

DISTRITO TETUÁN

PLAN POR DISTRITO DE LAS ZONAS VERDES

INDICE

1 INTRODUCCIÓN	4
2 ACCIONES POR DISTRITO	4
2.1 RETO 1. CONSOLIDAR LAS ZONAS VERDES, EL ARBOLADO Y LA BIODIVERSIDAD, EN SU CONJUNTO, COMO UNA INFRAESTRUCTURA MÁS DE LA CIUDAD Y PARTE FUNDAMENTAL DE LA MISMA	4
2.1.1 LÍNEA DE ACCIÓN: DEFINIR LAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIOS NECESARIOS PARA LA GENERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE	4
2.1.1.1 Definición de tipologías	4
2.1.1.1.1 Parques y zonas de recreo	4
2.1.1.1.2 Calles e infraestructuras	7
2.1.1.1.3 Edificios verdes	8
2.1.1.1.4 Vegetación seminatural	9
2.1.1.1.5 Solares	10
2.1.1.2 Tipologías de las zonas verdes del distrito	10
2.1.2 LÍNEA DE ACCIÓN: LOCALIZAR Y DEFINIR ÁREAS CONCRETAS DE LA CIUDAD QUE PUEDAN FAVORECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE	11
2.1.3 LÍNEA DE ACCIÓN: DISMINUIR SUPERFICIES PAVIMENTADAS EN FAVOR DE SUPERFICIES PERMEABLES	13
2.1.3.1 Índice biótico del suelo	13
2.1.4 LÍNEA DE ACCIÓN: DESARROLLAR ITINERARIOS QUE FAVOREZCAN LA COMUNICACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ZONAS VERDES	15
2.2 RETO 2. REDEFINIR LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE LAS ZONAS VERDES, EL ARBOLADO Y LA BIODIVERSIDAD DE MADRID, ADOPTANDO NUEVOS CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.	16
2.2.1 LÍNEA DE ACCIÓN: NATURALIZAR AQUELLOS ESPACIOS MÁS DEGRADADOS O EN ESTADO DE ABANDONO.	16
2.2.2 LÍNEA DE ACCIÓN: INTRODUCIR ELEMENTOS VEGETALES EN ÁREAS PAVIMENTADAS O GRANDES SUPERFICIES SIN ESPACIOS VERDES.	17
2.2.2.1 Superficie pavimentada.	17
2.2.3 LÍNEA DE ACCIÓN: INCREMENTAR LA COBERTURA ARBOLADA DE LAS ZONAS VERDES	17
2.2.3.1 Cobertura arbórea.	18
2.2.4 LÍNEA DE ACCIÓN: ALCANZAR UNA ADECUADA PROPORCIÓN DE ÁRBOLES DE MAYOR TAMAÑO. ACRECENTAR LOS BENEFICIOS ECOSISTÉMICOS DE LAS ZONAS VERDES	21
2.2.4.1 Dimensiones del arbolado	21
2.2.4.1.1 Abundancia de árboles por intervalo de perímetro	21
2.2.4.1.2 Distribución diamétrica ideal de Richards	22
2.2.4.2 Edad fenológica	23
2.2.4.2.1 Abundancia de árboles por edades fenológicas	23
2.2.5 LÍNEA DE ACCIÓN: DISMINUIR EL PORCENTAJE DE PARCELAS DE CÉSPED EN FAVOR DE ESPACIOS MÁS NATURALIZADOS QUE NECESITEN MENOS RIEGO Y MANTENIMIENTO, MEDIANTE LA INTRODUCCIÓN DE ESPECIES ARBUSTIVAS Y TAPIZANTES	24
2.3 RETO 3: GESTIONAR ACTIVAMENTE LA BIODIVERSIDAD, DESARROLLANDO ACCIONES QUE LA FOMENTEN Y PROTEJAN	25
2.3.1 LÍNEA DE ACCIÓN: INCREMENTAR LA DIVERSIDAD VEGETAL EN LOS ESPACIOS VERDES DE LA CIUDAD, ACORDE A LA VEGETACIÓN CLIMÁTICA Y A LAS SERIES DE VEGETACIÓN	25
2.3.1.1 Indicador de biodiversidad de parques	25
2.3.1.2 Diversidad de arbolado	28
2.3.1.2.1 Biodiversidad del arbolado. Índice de Shannon-Weaver	28
2.3.1.2.2 Especie más abundante y porcentaje	30
2.3.1.2.3 Porcentaje de las 10 especie más abundantes	31
2.4 RETO 4: DEFINIR Y ALCANZAR UNOS ESTÁNDARES DE MANTENIMIENTO DE ALTA CALIDAD PARA LOS ESPACIOS VERDES Y EL ARBOLADO	32
2.4.1 LÍNEA DE ACCIÓN: REDUCIR PAULATINAMENTE LA PRESENCIA DE ARBOLADO CON MAYOR PROBABILIDAD DE PRODUCIR INCIDENCIAS	32
2.4.1.1 Porcentaje arbolado con especies más propensas a provocar incidencias.	32
2.4.2 LÍNEA DE ACCIÓN: REDUCIR PAULATINAMENTE LA PRESENCIA DE ESPECIES ALERGÉNICAS PARA LOS CIUDADANOS	33
2.4.2.1 Porcentaje de especies alergénicas	33
2.4.3 LÍNEA DE ACCIÓN: REDUCIR PAULATINAMENTE LA PRESENCIA DE ARBOLADO CON MAYOR PROBABILIDAD DE PRESENTAR PLAGAS O ENFERMEDADES	34
2.4.3.1 Porcentaje de especies susceptibles de plagas y enfermedades	34
2.5 RETO 7: ADECUAR Y REDIMENSIONAR LAS ESTRUCTURAS MUNICIPALES PARA LLEVAR A BUEN TÉRMINO LAS ACCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO	36
2.5.1 LÍNEA DE ACCIÓN: DEFINIR EN QUÉ ESPACIOS VERDES PUEDE SER DESCENTRALIZADA SU GESTIÓN Y CUÁLES, POR CRITERIOS TÉCNICOS, NO	36
2.6 RETO 8: ALCANZAR UN REEQUILIBRIO DOTACIONAL ENTRE LOS DISTRITOS Y BARRIOS DE LA CIUDAD, A PARTIR DEL CONOCIMIENTO EXHAUSTIVO DE SUS ESPACIOS VERDES	36
2.6.1 PRIORIZACIÓN DE ACTUACIONES EN ZONAS VERDES	36
2.6.2 LÍNEA DE ACCIÓN: ADECUAR Y MEJORAR AQUELLAS DOTACIONES EN LAS QUE SE HA IDENTIFICADO UN POTENCIAL DE MEJORA	38
2.6.2.1 Indicadores de proximidad a espacios verdes	38
2.6.3 LÍNEA DE ACCIÓN: LOCALIZAR AQUELLAS PARCELAS Y ESPACIOS QUE PUDIERAN PASAR A SER DE TITULARIDAD MUNICIPAL Y PUDIESEN SER APROVECHADOS PARA CREAR NUEVAS ZONAS VERDES	38
2.6.4 LÍNEA DE ACCIÓN: INCREMENTAR EL ARBOLADO Y SUPERFICIE DE ZONAS VERDES DE LOS DISTRITOS IDENTIFICADOS	41
2.6.4.1 Número de árboles por habitante	41
2.6.4.2 Superficie verde por habitante	43
2.6.5 LÍNEA DE ACCIÓN: PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS INFANTILES EN LOS BARRIOS DEFICITARIOS	45
2.6.5.1 Proximidad a áreas infantiles	45
2.6.6 LÍNEA DE ACCIÓN: ESTABLECER UNA PROPORCIONADA RED DE ÁREAS CANINAS ACORDE CON LOS PARÁMETROS DE PROXIMIDAD DE LOS CIUDADANOS	46
2.6.6.1 Proximidad a áreas caninas	46
2.6.7 LÍNEA DE ACCIÓN: OPTIMIZAR EL TEJIDO DE ZONAS VERDES Y SUS CONEXIONES PARA LA PRÁCTICA DEL RUNNING	48
2.6.7.1 Proximidad a zonas adecuadas para práctica del running	48
2.6.8 LÍNEA DE ACCIÓN: IMPLANTAR UNA MALLA DE ZONAS VERDES EN LA CIUDAD COHERENTE CON LOS INDICADORES DE PROXIMIDAD DEL CIUDADANO	50
2.6.8.1 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 1.000 m ² .	50
2.6.8.2 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 5.000 m ² .	52
2.6.8.3 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 1 ha.	53
2.6.8.4 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 10 ha.	55
3 RESULTADOS GENERALES DE MADRID	56

4	RESULTADOS DE LOS PLANES POR DISTRITO PARA LA CIUDAD DE MADRID	57
4.1	PROPUESTA DE ACCIONES EN PARQUES Y ZONAS VERDES	57
4.2	RESULTADOS DE LA PRIORIZACIÓN DE ACTUACIONES EN ZONAS VERDES	60
4.2.1	RESULTADOS POR SECTORES	60
4.2.2	PROPUESTA INTEGRADA DE PRIORIZACIÓN	61
5	ANÁLISIS DEL DISTRITO	62
5.1	INTRODUCCIÓN	62
5.2	CARACTERÍSTICAS DE LAS ZONAS VERDES. PRINCIPALES PARÁMETROS DE REFERENCIA	62
5.2.1	USOS, DOTACIONES Y FUNCIONALIDAD DE LAS ZONAS VERDES	62
5.2.2	COBERTURA VEGETAL EN ZONAS VERDES	63
5.2.3	COMPOSICIÓN DE LA VEGETACIÓN	63
5.2.4	GESTIÓN DEL ARBOLADO	65
5.2.5	RIEGO	65
5.3	INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD URBANA DE ZONAS VERDES	65
5.4	RESULTADOS MÁS RELEVANTES	68
6	PLAN DE DISTRITO	69

ANEJOS

ANEJO 1. PLANOS

ANEJO 2. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DE LAS ZONAS VERDES POR DISTRITO

ANEJO 3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE PARÁMETROS DE REFERENCIA ESPECÍFICOS DE LAS ZONAS VERDES ENTRE DISTRITOS

ANEJO 4. VALORACIÓN DE LOS INDICADORES ESPECÍFICOS DE LAS ZONAS VERDES POR DISTRITOS

1 INTRODUCCIÓN

El Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad establece diez retos que engloban una serie de objetivos estratégicos y líneas de acción que permitirán hacer tangible la implantación del mismo. Las líneas de acción se establecen como estrategias de orientación, organización y actuación y pueden estar relacionadas con uno o varios objetivos estratégicos. Dentro de ellas, se definen las que poseen un carácter general y otras más concretas, específicas de las zonas verdes o el arbolado viario.

Los Planes por Distritos de las zonas verdes llevan asociados un conjunto de acciones cuya finalidad es conseguir alcanzar la situación “ideal” definida por esos objetivos estratégicos y las líneas de acción concretas.

Para ello, se describen inicialmente las líneas de acción específicas de las zonas verdes y en su caso los indicadores utilizados para su cuantificación inicial, así como los objetivos propuestos, que luego definirán las acciones por cada distrito. Se incluyen asimismo en este documento el análisis de cada uno de los distritos que identifica y describe su situación actual, así como los datos obtenidos en el *Análisis y diagnóstico de las zonas verdes* que se refieren al distrito analizado.

2 ACCIONES POR DISTRITO

Este capítulo, común a todos los Planes por Distritos, define por cada uno de los Retos, las líneas de acción asociadas relacionadas con las zonas verdes y resume la metodología utilizada para su análisis posterior.

2.1 Reto 1. Consolidar las zonas verdes, el arbolado y la biodiversidad, en su conjunto, como una infraestructura más de la ciudad y parte fundamental de la misma

2.1.1 Línea de acción: Definir las tipologías de espacios necesarios para la generación de la Infraestructura Verde

Para poder evaluar las zonas verdes que se encuentran en Madrid se hace necesario identificar y definir las diferentes tipologías de espacios verdes de la ciudad. Para ello, se han considerado tanto las zonas verdes públicas gestionadas por el Ayuntamiento, como aquellas, públicas o privadas, que no están incluidas dentro de la gestión municipal pero que también forman parte de la Infraestructura Verde de la ciudad.

2.1.1.1 Definición de tipologías

Se han definido en esta clasificación cinco grandes grupos, en los que se engloban las veintitrés tipologías en las que se pueden identificar todos los espacios verdes que pueden formar parte de la infraestructura verde de Madrid:

- **Parques y zonas de recreo.** Se trata de aquellos espacios verdes que ocupan mayor o menor superficie y que han sido ajardinados o mantenidos bajo un carácter forestal. Se definen diferentes usos, funcionalidad y titularidad que concreta cada una de las tipologías en las que se divide.
- **Calles e infraestructuras.** Se componen de elementos generalmente lineales, asociados a viarios y otras infraestructuras de la ciudad, como rotondas o medianas.
- **Edificios verdes.** Se definen aquellos elementos de la infraestructura verde urbana que se asienta sobre edificios, institucionales o privados.
- **Vegetación seminatural.** Son aquellas tipologías de carácter seminatural, relacionadas con la producción de alimentos o plantas.
- **Solares.** Se refiere a las parcelas cubiertas de vegetación natural, no construidas o abandonadas, en las que no se reconoce mantenimiento actual, carentes de uso o ajuste en alguna de las tipologías anteriores,

Las tipologías definidas en el Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad se detallan y enumeran en los siguientes apartados:

2.1.1.1.1 Parques y zonas de recreo

Parques de ciudad: se trata de grandes zonas verdes de uso recreacional para la población urbana, incluyendo equipamientos lúdicos, ornamentales y de servicios con todos los estratos de vegetación. Son parques de ámbito de influencia a nivel ciudad, como el Parque Lineal del Manzanares, el parque de Juan Carlos I o el parque de Juan Pablo II.

Otros parques de ciudad, y que destacan por su extensa superficie son el Parque Emperatriz María de Austria en Carabanchel, el Parque de Pradolongo en Usera, el Parque de las Cruces situado entre Carabanchel y Latina o el Parque de Enrique Tierno Galván en Arganzuela.



Parques de Ciudad: Parque de las Cruces

Parques o jardines históricos: son los parques o jardines similares a los grandes parques de ciudad pero con condiciones especiales de gestión debidos a su valor histórico. Pertenecen a esta tipología parques como los Jardines de El Buen Retiro, el Jardín Histórico El Capricho de la Alameda de Osuna, el parque de la Quinta de Los Molinos o los Jardines de Sabatini.



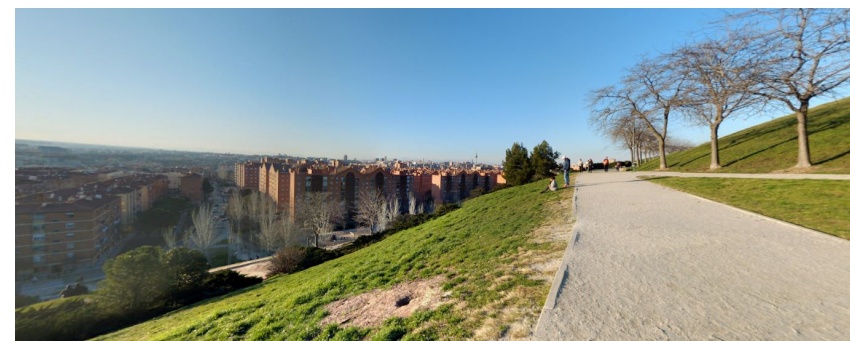
Jardines históricos: El Capricho de la Alameda de Osuna

Parques o jardines botánicos: son los parques botánicos con diversidad de especies para uso educativo, ornamental o recreativo. Pertenecen a esta tipología La Rosaleda del Parque del Oeste, el Parque Dalieda de San Francisco el Grande, o el Real Jardín Botánico de Madrid, este último de gestión no municipal.



Parques o jardines botánicos: La Rosaleda del Parque del Oeste

Parques o jardines urbanos: se trata de zonas de uso público, con características similares a los Parques de ciudad, pero de superficie más reducida (incluye pequeñas zonas verdes entre los edificios). Tienen un ámbito de influencia a nivel distrito/barrio. Son ejemplos de estos parques el Parque de Plata y Castañar en Villaverde, el Parque Norte en Fuencarral-El Pardo, el Parque de Agustín Rodríguez Sahagún en Tetuán, el Parque del Cerro del Tío Pío en Puente de Vallecas, etc., así como otras muchas zonas ajardinadas en interbloques, distribuidas por toda la ciudad.



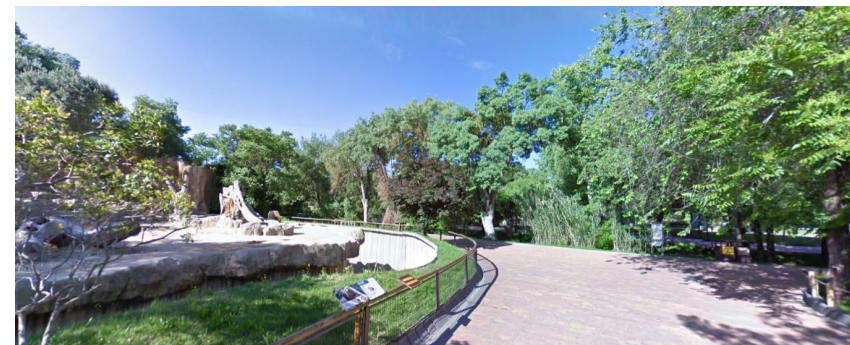
Parques o jardines urbanos: Parque del Cerro del Tío Pío

Los parques o jardines urbanos se subdividen en otras 2 tipologías:

Parques Urbanos: Parques de uso público, similares a los Parques de Ciudad pero de superficie más reducida. Ámbito de influencia a nivel distrito.

Jardines Urbanos: Pequeñas zonas ajardinadas de uso público, incluyendo espacios verdes interbloques. Ámbito de influencia a nivel distrito o barrio.

Parques zoológicos: son aquellos parques con animales en cautividad en un ambiente de zonas ajardinadas. La ciudad de Madrid cuenta con dos parques de esta tipología: el Zoo Aquarium de Madrid ubicado en la Casa de Campo y Faunia, en el distrito de Vicálvaro. Ambos no son de mantenimiento municipal.



Parques zoológicos: Zoo Aquarium de Madrid

Espacios verdes institucionales: son aquellos espacios verdes asociados a edificios institucionales (teatros, museos, ministerios, bibliotecas, centros educativos...). Se incluyen zonas verdes dentro de sus instalaciones y campus universitarios. Ejemplos de esta tipología son los jardines del Museo del Prado, los jardines del Ministerio del Aire, o el Jardín del Palacio O'Reilly, ubicado en el distrito Centro, así como las zonas verdes de los centros culturales, juntas municipales, colegios públicos y resto de centros educativos de gestión municipal.



Espacios verdes institucionales: Jardines del Museo del Prado

Jardines privados: se trata de áreas ajardinadas privadas de carácter particular, por lo que no existe ninguna zona verde de gestión municipal dentro de esta tipología. Ejemplos de Jardines privados son los jardines del Palacio de Liria, el jardín del convento de las Mercenarias Descalzas de la Purísima Concepción, el jardín del palacio del duque de Montealegre, así como todas las zonas ajardinadas de urbanizaciones y residencias privadas distribuidas por la ciudad de Madrid.



Jardines privados: Jardines del Palacio de Liria

Cementerios: esta tipología incluye todos los espacios verdes existentes en el seno de los cementerios, generalmente compuestos por césped y árboles. La ciudad de Madrid cuenta con gran número de cementerios repartidos por toda la ciudad, alcanzando la veintena. Los más extensos son el Cementerio de la Almudena, el Cementerio de Carabanchel Alto-Sur y el Cementerio de San Isidro.



Cementerios: Cementerio de San Isidro

Instalaciones deportivas: se trata de aquellos espacios con instalaciones deportivas, generalmente formadas por césped cultivado para uso intensivo de deporte y zonas ajardinadas. Pertenecen a esta tipología las zonas verdes del Hipódromo de la Zarzuela, Somontes o los campos de golf de Puerta de Hierro y La Moraleja, entre otros, así como las zonas verdes de mantenimiento municipal que acompañan campos de fútbol u otras instalaciones deportivas como por ejemplo la I.D.B "Barrio de Goya".



Instalaciones deportivas: Club de Golf La Moraleja

Parques forestales: son aquellos parques con vegetación natural o plantada de áreas forestales. Por su composición arbórea y arbustiva, esta tipología de espacio verde se asemeja a los bosques. Son ejemplos de este tipo de parques la Casa de Campo o el Parque Forestal de Valdebebas, los cuales, a pesar de su extensión, su ámbito de influencia a nivel ciudad y sus características, acordes a las de los parques de ciudad, se catalogan como parques forestales por su composición y condición.



Parques forestales: Casa de Campo

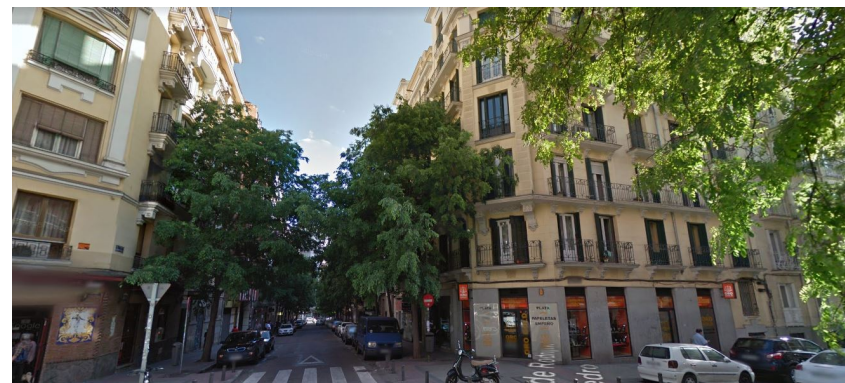
Espacio fluvial: son los espacios verdes en conexión con los cauces fluviales. Pertenecen a esta tipología la ribera del río Manzanares y el Parque de Madrid Río.



Espacio fluvial: Madrid Río

2.1.1.1.2 Calles e infraestructuras

Arbolado viario: es la tipología que representa al arbolado de calles en alcorques, situados en los márgenes de los viales urbanos. La ciudad de Madrid cuenta con cerca de 254.800 posiciones arboladas. Según esto, más de la mitad de sus calles están arboladas.



Arbolado viario: arbolado viario en la Calle Andrés Mellado

Calles verdes: se trata de bulevares, calles con parterres de árboles, arbustos, zonas de césped o praderas con zonas paseables. Pertenecen a esta tipología el bulevar de Juan Bravo, el Paseo de la Castellana o el bulevar de la Calle Ibiza, entre otros.



Calles verdes: Paseo de la Castellana

Infraestructura ajardinada: son pequeñas zonas verdes situadas en la vía pública con una función ornamental o de acompañamiento a la circulación, no paseables, como rotondas, isletas, medianas, jardineras fijas, etc. Ejemplos de esta tipología son la Plaza de Manuel Becerra, la mediana de la Avenida Monforte de Lemos, las isletas formadas por la M-30 en la salida hacia la A-3, o la Puerta de Alcalá, entre otros.



Infraestructuras ajardinadas: Puerta de Alcalá

Vías ferroviarias: son aquellos espacios verdes asociados a vías ferroviarias. Podemos citar en esta tipología las zonas verdes junto a las vías del tren de la avenida de la Victoria en El Plantío, y el talud de las vías ferroviarias de la calle Puerto de la Cruz Verde, contiguo al parque Enrique Tierno Galván, ambas de mantenimiento municipal; así como todas las zonas verdes que limitan con las vías, cuya gestión y mantenimiento no depende del Ayuntamiento de Madrid.



Vías ferroviarias: Talud junto a las vías del tren en la calle Puerto de la Cruz Verde (Arganzuela)

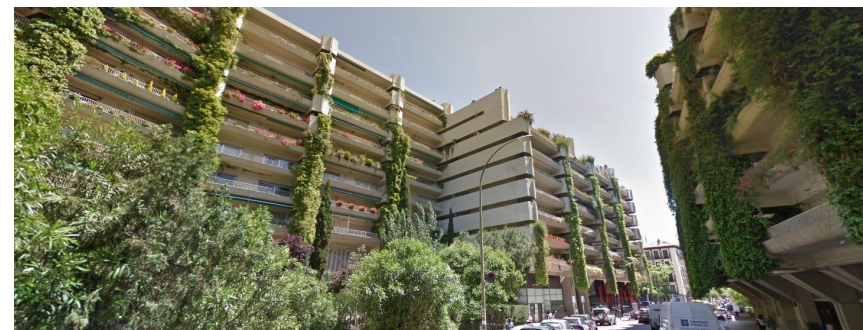
Elementos verdes móviles: esta tipología se refiere a todos aquellos elementos verdes móviles en calles, tales como pirámides, jardineras o cestos de flor. Algunos ejemplos de estas zonas verdes son los sifus de la calle Condesa Vega del Pozo en Vicálvaro, las jardineras del Centro Cultural Buenavista en Salamanca o las estructuras florales de la Plaza de Toros de Las Ventas, el Palacio de Cibeles o la Gran Vía.



Elementos verdes móviles: Estructuras florales en la Gran Vía

2.1.1.1.3 Edificios verdes

Balcones verdes: Incluye las plantas presentes en balcones y terrazas, plantadas principalmente en macetas. Esta tipología se da con mayor frecuencia en los balcones privados como por ejemplo los edificios de la Calle de Santa Cruz de Marcenado en el distrito Centro, aunque se prevé que para el 2018 un total de 400 jardineras sean plantadas en una veintena de edificios municipales, gracias a proyectos como *Jardines en balcones* incluido en el Plan A de Calidad del Aire del Ayuntamiento de Madrid.



Balcones verdes: Calle de Santa Cruz de Marcenado

Jardines verticales: son aquellos jardines en paramentos verticales de edificios, bien mediante estructuras que los sostienen o simplemente por plantas trepadoras que cubren y decoran alguno de esos planos. Actualmente no hay jardines verticales de gestión municipal. Un ejemplo de esta tipología es el muro verde del edificio CaixaForum.



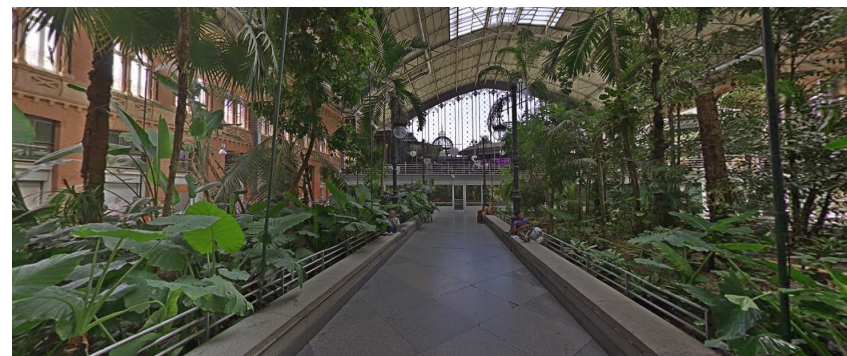
Jardines verticales: Jardín vertical CaixaForum

Cubiertas verdes: se trata de vegetación en cubiertas de edificios sobre sustrato. Ninguna zona verde de mantenimiento municipal corresponde a esta tipología aunque el Ayuntamiento ya prevé construir cubiertas verdes en edificios públicos como en el Palacio de Cibeles, el Centro de Innovación de Boetticher o en el centro de mayores del barrio de La Estrella, entre otros. En cuando a zonas de gestión no municipal, un ejemplo de cubierta verde se da en la azotea del Hotel Wellington de la Calle Velázquez.



Cubierta verde: Azotea del Hotel Wellington

Atrium: se trata de zonas verdes rodeadas o dentro de un edificio, principalmente con plantas ornamentales. Actualmente, en el conjunto de las zonas verdes de mantenimiento municipal no se da esta tipología. Un ejemplo de atrium en la ciudad de Madrid es el jardín tropical de la Estación de Atocha.



Atrium: Jardín tropical de la Estación de Atocha

2.1.1.1.4 Vegetación seminatural

Huertos urbanos: se trata de todos aquellos huertos de la ciudad cultivados para consumo o con fines educativos. Existe una amplia red de huertos distribuidos por Madrid. Según el Programa Municipal de Huertos Urbanos Comunitarios de Madrid, hay 37 huertos en funcionamiento (a fecha de 2016), aunque se prevé que el número aumente debido a la puesta en marcha de varios proyectos de acondicionamiento de nuevos huertos urbanos comunitarios. Algunos ejemplos de esta tipología son el Huerto “La Kúpina Morera” en Hortaleza, “La Alegría de la Huerta” en Barajas, el “Huerto de Lucero” en Latina o “Huerkarral” en Fuencarral-El Pardo.



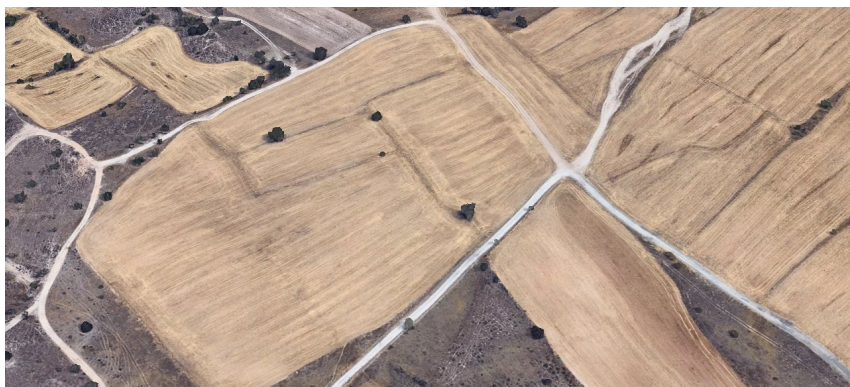
Huertos urbanos: “Huerkarral” en Fuencarral-El Pardo

Viveros: son espacios municipales o privados reservados a la producción y almacenamiento de plantas. Como ejemplo, pertenecen a esta tipología el Vivero Migas Calientes y el Vivero de la Casa de Campo, ambos de mantenimiento municipal.



Viveros: Vivero de la Casa de Campo

Cultivos agrícolas: son espacios municipales o privados dedicados a la producción agrícola. Como ejemplo, pertenecen a esta tipología los cultivos agrícolas del distrito Fuencarral-El Pardo o los del distrito de Villa de Vallecas.



Cultivos agrícolas. Cultivos del Distrito Fuencarral-El Pardo

2.1.1.1.5 Solares

Vegetación espontánea o solares: Se refiere a las parcelas cubiertas de vegetación natural, no construidas o abandonadas, en las que no se reconoce mantenimiento actual, carentes de uso o ajuste en alguna de las tipologías anteriores, como la zona verde junto a la Comisaría de Policía del distrito de Usera o las zonas aledañas al metro Ciudad Jardín en Latina.



Entorno metro Ciudad Jardín

2.1.1.2 Tipologías de las zonas verdes del distrito

Para cada Distrito se han inventariado, identificado y cuantificado todas las zonas verdes de conservación municipal recogidas en el GIS de Patrimonio Verde del Ayuntamiento de Madrid, obteniéndose la superficie de cada tipología presente por cada Barrio y Distrito. El resultado de este estudio se recoge en el *anexo 1 Análisis y diagnóstico de zonas verdes por Distrito*.

En estas fichas se incluye una tabla con la superficie de cada tipología identificada en el Distrito, con el porcentaje referido al mismo, así como el plano a escala distrital con cada una de las zonas verdes de conservación municipal, clasificadas en función de la tipología.

TIPOLOGÍA ESPACIOS VERDES

Categoría	Tipo	Superficie por categoría (m2)	Superficie por tipo (m2)	%
Parques y zonas de recreo	Parques de ciudad	378.928		0 %
	Parques o jardines históricos		56.027	13 %
	Parques o jardines botánicos		4.294	1 %
	Parques o jardines urbanos		237.731	53 %
	Parques zoológicos			0 %
	Espacios verdes institucionales		5.963	1 %
	Jardines privados			0 %
	Cementerios			0 %
	Instalaciones deportivas			0 %
	Parques forestales			0 %
	Espacio fluvial		74.913	17 %
	Solares		Vegetación espontánea o solares	0
Edificios verdes	Balcones verdes	0		0 %
	Jardines verticales			0 %
	Cubiertas vegetales			0 %
	Atrium			0 %
Vegetación seminatural	Huertos urbanos	2.000	2.000	0 %
	Viveros			0 %
	Cultivos agrícolas			0 %
Calles e infraestructuras	Arbolado viario	65.051		0 %
	Calles verdes		55.205	12 %
	Infraestructura ajardinada		9.788	2 %
	Vías ferroviarias			0 %
	Elementos verdes móviles		58	0 %
Total		445.978	445.978	100 %

Tipologías y superficies de las zonas verdes de conservación municipal del Distrito.



Plano de Tipologías de Parques y Zonas verdes de conservación municipal en el Distrito

Los nuevos espacios verdes que se incorporen a la infraestructura verde de la ciudad deberán ser clasificados en una de estas tipologías.

2.1.2 Línea de acción: Localizar y definir áreas concretas de la ciudad que puedan favorecer la implementación de la Infraestructura Verde

Esta línea de acción general engloba otras líneas de acción específicas de zonas verdes, como las de *Disminuir superficies pavimentadas en favor de superficies permeables* y *Desarrollar itinerarios que favorezcan la comunicación entre las distintas zonas verdes*. Esta línea también está estrechamente relacionada con la línea de acción general nº3 del reto 8, de *Localizar aquellas parcelas y espacios que pudieran pasar a ser de titularidad municipal y pudiesen ser aprovechados para crear nuevas zonas verdes*.

Se han estudiado para cada uno de los distritos pertenecientes a la ciudad de Madrid las superficies pavimentadas en las zonas verdes de conservación municipal, lo que puede servir para detectar aquellas *plazas duras* o superficies de baja porosidad, donde predomina el suelo pavimentado, para su posible ajardinamiento y aumentar así la permeabilidad del suelo.

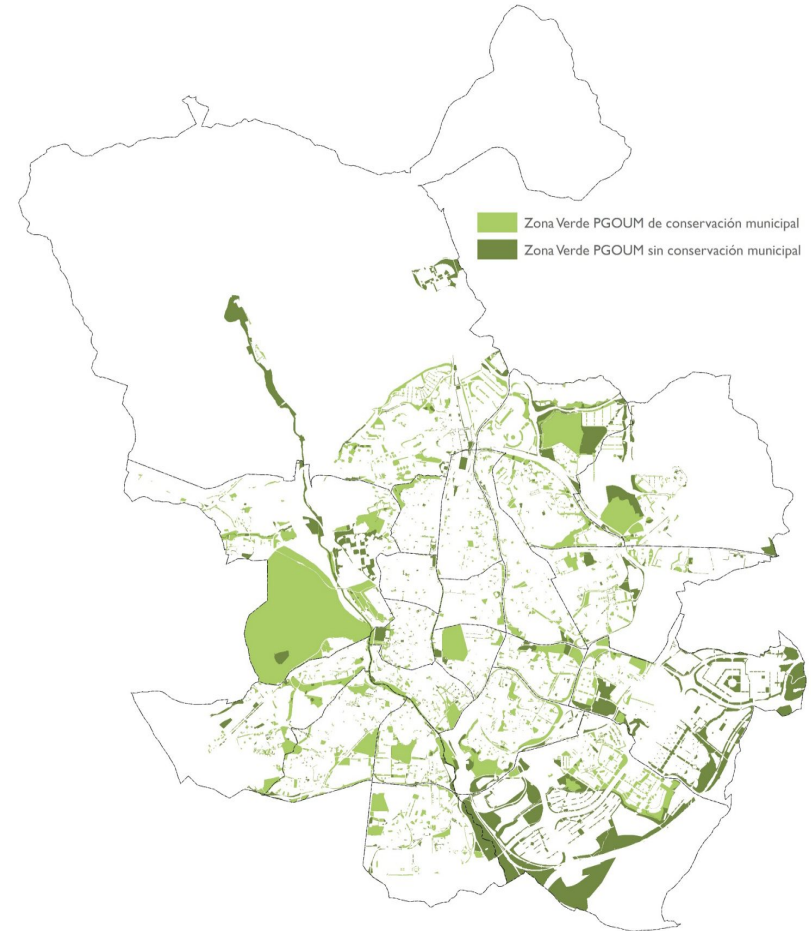
Por otro lado, en aquellos distritos donde la superficie verde está por debajo de los valores recomendados por la OMS o no alcanza los adecuados indicadores de proximidad al ciudadano, se han analizado las posibles zonas que podrían pasar a formar parte de la infraestructura

verde urbana. Para ello se detectan todas aquellas superficies que el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del año 1997 califica como zonas verdes y en la actualidad no están conservadas por el Ayuntamiento.

Otras áreas concretas de la ciudad que pueden favorecer la implementación de la infraestructura verde son aquellas parcelas de titularidad privada y uso público, recogidas en la ordenanza de bloque abierto del PGOU97 Norma Zonal 3 "Volumetría específica". Se han identificado aquellas parcelas correspondientes a esta situación en cada uno de los distritos, con objeto de que puedan ser analizadas para su inclusión en conservación municipal y, en su caso, pasen a ser de titularidad pública.

En los distritos más deficitarios, en los que no sea posible incrementar la superficie de zonas verdes, se ha propuesto la promoción de tipologías menos representadas, como pueden ser las relativas a Edificios Verdes, con objeto de alcanzar ratios más adecuados de la infraestructura verde del distrito.

Los resultados por distrito se incluyen en los anejos de los Planes por Distrito.



Zonas verdes del PGOU97. Se distinguen entre las que se encuentran en la actualidad incluidas o no en conservación municipal

2.1.3 Línea de acción: Disminuir superficies pavimentadas en favor de superficies permeables

El desarrollo urbano de Madrid ha provocado un proceso de impermeabilización de la superficie a través principalmente de la edificación y la pavimentación. Estos espacios no permiten el desarrollo de la Infraestructura Verde, por lo que se proponen acciones encaminadas a disminuir superficies pavimentadas en favor de otras permeables. Con ello se mejora la calidad y estructura del suelo, favorece la biodiversidad y mejora la infiltración de las aguas pluviales, reduciendo la escorrentía superficial, además de otros muchos beneficios ecosistémicos de las superficies vegetadas.

En relación a esta línea de acción se ha estudiado para cada distrito el indicador **Índice biótico del Suelo**.

2.1.3.1 Índice biótico del suelo

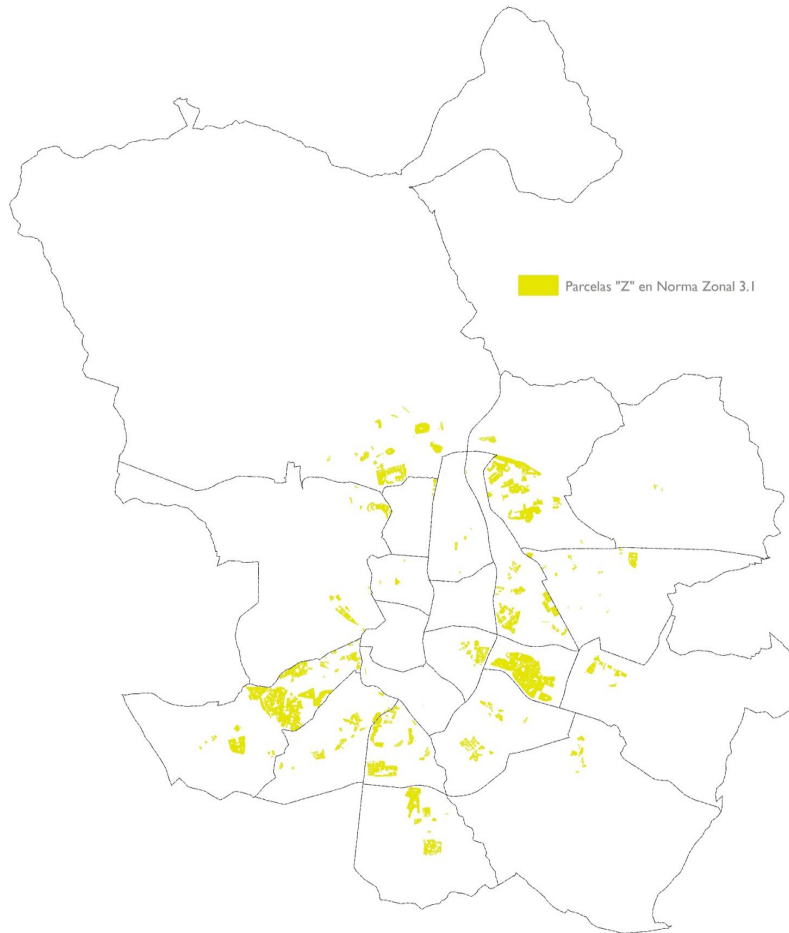
Se trata de un indicador de la permeabilidad del suelo. Relaciona las superficies funcionalmente significativas en el ciclo natural del suelo (permeables, semipermeables e impermeables) con la superficie total.

En función del tipo de suelo, se asigna un factor de ponderación según el grado de naturalidad y de permeabilidad. El índice biótico del suelo resulta de multiplicar la superficie existente de cada tipo de suelo por su factor de permeabilidad, dividido entre el área total de cada distrito.

$$IBS(\%) = \left(\frac{\sum(\text{factor de permeabilidad del suelo} \times \text{área})}{\text{área total}} \right) \times 100$$

Para ello, se parte de la siguiente clasificación de los suelos según el grado de naturalidad y permeabilidad¹:


- Suelos con superficies permeables: aquellos que se encuentran en estado natural, sin compactar, y mantienen todas sus funciones naturales. Disponen de vegetación u ofrecen condiciones para que se pueda desarrollar. Se suelen encontrar en parques, jardines, parterres, tierras agrícolas, bosques, etc. Los lagos y los ríos se consideran permeables.
- Suelos con superficies semipermeables: suelos que sin estar en estado natural mantienen parcialmente sus funciones. Se trata, en general, de superficies y pavimentos que permiten el paso de aire y de agua. Han perdido total o parcialmente la función biológica. Por ejemplo, solares y terrenos descampados.
- Suelos de las cubiertas verdes: sustratos vegetales incorporados a las cubiertas de los edificios. De tipo extensivo o intensivo.
- Suelos impermeables: aquellos sin estructura ni funciones naturales asociadas. Los suelos de este tipo pueden ser edificados o no. Es importante diferenciar entre ambos tipos de impermeabilización, ya que los no edificados permiten la reapertura y renaturalización, con la sustitución por pavimentos permeables.

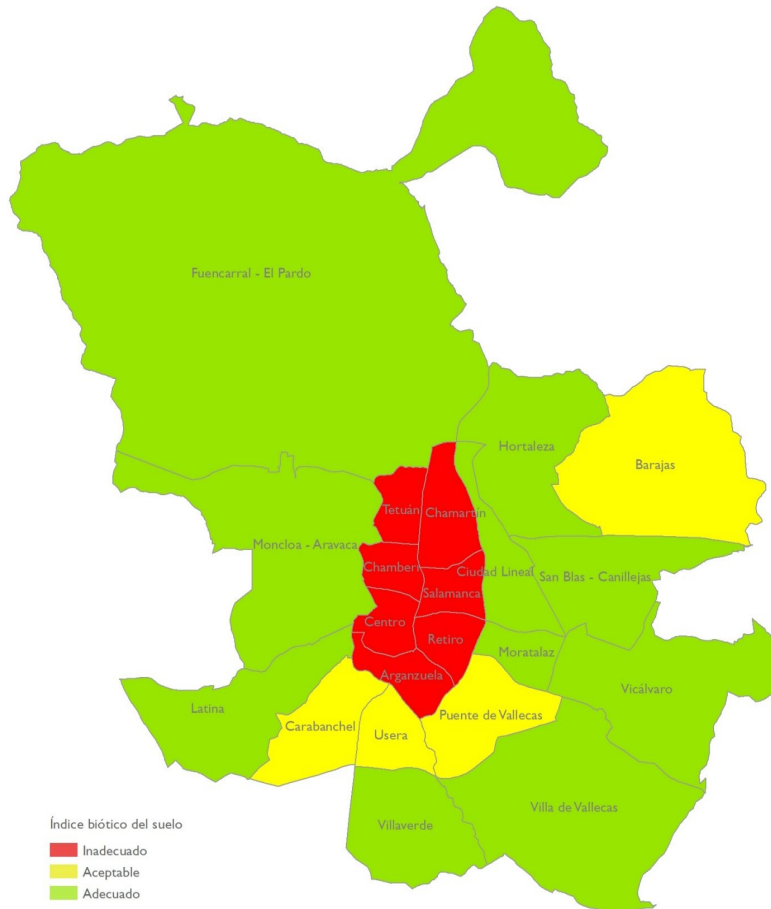


Parcelas catastrales Z9 en Norma Zonal 3

¹ Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Ministerio de Fomento. Gobierno de España, 2010. *Sistema de indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas.*

Los intervalos definidos para este indicador son las siguientes:

		VALOR
	ADECUADO	> 35%
	ACEPTABLE	30 - 35 %
	INADECUADO	< 30%



Clasificación del índice biótico del suelo por distrito

Actualmente Madrid posee un IBS del 54%, valor por encima del nivel óptimo. Los distritos de la Almendra Central son los más deficitarios en este indicador, por lo que las actuaciones en los Planes por Distrito deben ir encaminadas a conseguir que todos ellos, en un medio-largo plazo alcancen, al menos, el valor adecuado del 35 % de su superficie permeable.

Como es lógico, no todos los distritos requieren de actuación en este sentido y los que lo necesitan, será una actuación concreta en función de las necesidades propias y sus características urbanísticas. Estas acciones se recogen y detallan en cada Plan por Distrito.

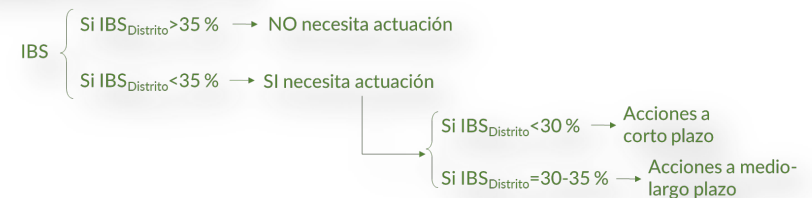
Como norma general, una vez calculado el valor del índice biótico del suelo para cada uno de los distritos, se comparan los resultados obtenidos con el objetivo establecido para detectar cuáles son adecuados, o por el contrario, son deficitarios y requieren intervención. En los cálculos de este indicador se ha tenido en cuenta toda la superficie del distrito, tanto de zonas públicas como privadas.

El procedimiento es actuar con prioridad, a corto plazo, en aquellos distritos clasificados como inadecuados (color rojo), hasta alcanzar el porcentaje de permeabilidad aceptable del 30%. Como acción a medio-largo plazo se incrementará dicho porcentaje del 30% al 35%.

La metodología seguida se representa en el siguiente esquema:

Objetivo:

IBS (Índice biótico del suelo) >35%



Según la fórmula de cálculo del IBS, para aumentar el valor del índice es necesario aumentar la superficie de suelo permeable, por lo que en función de la superficie total del distrito, las acciones concretan la superficie (ha) necesaria a permeabilizar.

Es importante tener en cuenta que la superficie a incrementar también depende del grado de naturalidad del “nuevo” suelo. Así, el cálculo de partida se estima para el caso más favorable de superficie permeable, cuyo factor de ponderación prima sobre el resto.

$$\sum (\text{factor de permeabilidad del suelo} \times \text{área}) = \text{Superficie necesaria incrementar}$$

Las actuaciones requieren de un estudio previo por distrito de las plazas duras con posibilidad de ser revegetadas. Asimismo, es necesario realizar en aquellos distritos más desfavorecidos,

un estudio pormenorizado de las posibles localizaciones para incluir zonas verdes de tipología Edificios Verdes, tanto en balcones como fachadas o cubiertas vegetales.

2.1.4 Línea de acción: Desarrollar itinerarios que favorezcan la comunicación entre las distintas zonas verdes

En relación a esta línea de acción, se ha estudiado la Infraestructura Verde de la ciudad de Madrid y en su entorno. La metodología usada se ha basado en la superposición de una serie de cartografía temática que, en su conjunto, representa toda la infraestructura verde de la ciudad. Para ello se han tenido en cuenta:

- Zonas verdes de conservación municipal recogidas en el GIS de Patrimonio Verde del Ayuntamiento de Madrid, tanto el arbolado viario como las zonas verdes,
- Zonas verdes calificadas como tal en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del año 1997,
- Espacios verdes protegidos como el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, el Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama (más conocido como Parque Regional del Sureste), el Parque Regional del curso medio del río Guadarrama y entorno, los Espacios Protegidos Red Natura 2000, dentro del cual se encuentra el Monte de El Pardo, Reservas de la Biosfera y los Montes de Utilidad pública y Montes Preservados (Anexo Ley 16/1995),
- Red de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid,
- La cobertura arbórea de la ciudad, tanto del arbolado de conservación municipal como el privado o de otros entes públicos, y tanto de zonas verdes como de viario.
- Los cementerios, considerados en el Plan como una tipología más de zonas verdes,
- La Red hidrográfica básica y los embalses como el de El Pardo, obtenidos de la Confederación Hidrográfica del Tajo,
- Corredores Urbanos de la Red de Corredores Ecológicos de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
- Parcelas de condición particular de la Norma Zonal 3 "Volumetría Específica" de uso público y titularidad privada.

Además se han incluido las siguientes zonas verdes propuestas para futuro:

- las programadas en el Plan Madrid Regenera, donde se incluye las propuestas de actuación de los bloques "Actuaciones de Remodelación de los Espacios Públicos" (proyectos de recualificación de espacios públicos en forma de itinerario peatonal que pretenden mejorar las redes de proximidad, conectando equipamientos y servicios del distrito) y "Proyectos de Mejora Ambiental" (actuaciones orientadas a la creación o remate de la ejecución de grandes parques, diseñando nuevas zonas verdes y corredores ecológicos para mejorar la conexión regional).
- La propuesta de red de calles verdes principales de la ciudad de Madrid diseñada en el Plan.

El resultado de la infraestructura verde de la ciudad es:



Infraestructura verde de la ciudad de Madrid

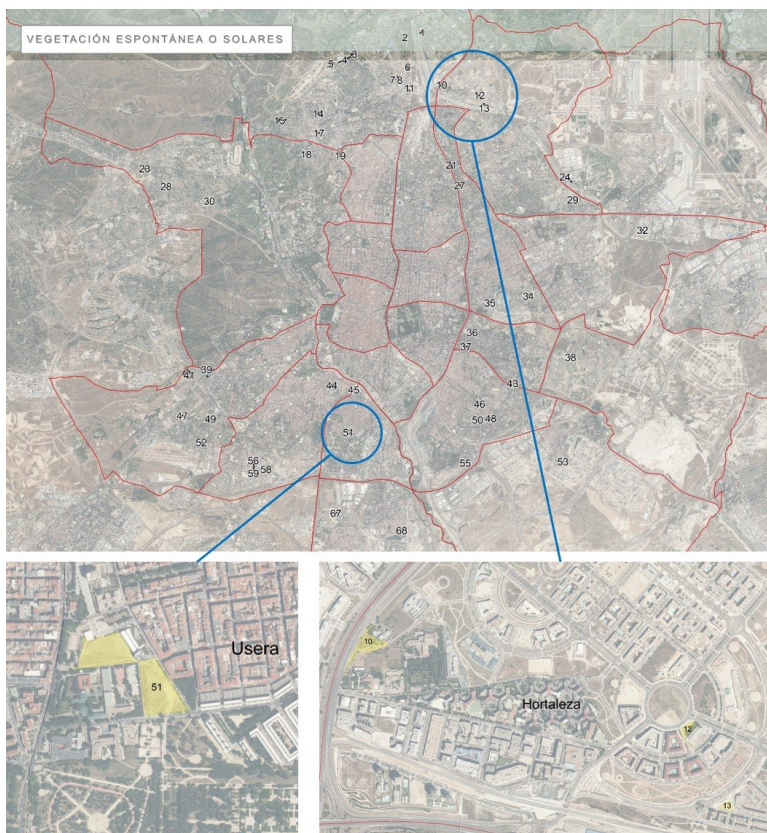
No están representados gráficamente, ya que no se dispone de cartografía al respecto, el resto de tipologías definidas en el Plan, no incluidas en conservación municipal y que también forman parte de la infraestructura verde de la ciudad como los jardines privados, las instalaciones deportivas, los edificios verdes y los huertos urbanos y cultivos agrícolas (estos dos últimos incluidos dentro de la tipología "vegetación seminatural").

Para cada uno de los distritos de la ciudad se ha analizado en detalle la infraestructura verde actual. Los itinerarios que conectan las zonas verdes de la ciudad se crean a partir de la red de calles verdes y corredores propuestos en los Planes por Distritos de Arbolado Viario. Estos conectores permitirán el fomento de la movilidad sostenible de la ciudad, la conexión de paisajes, ecosistemas y hábitats naturales o seminaturales y la dispersión de la biodiversidad.

2.2 Reto 2. Redefinir las políticas de gestión de las zonas verdes, el arbolado y la biodiversidad de Madrid, adoptando nuevos criterios de sostenibilidad y de adaptación al cambio climático.

2.2.1 Línea de acción: Naturalizar aquellos espacios más degradados o en estado de abandono.

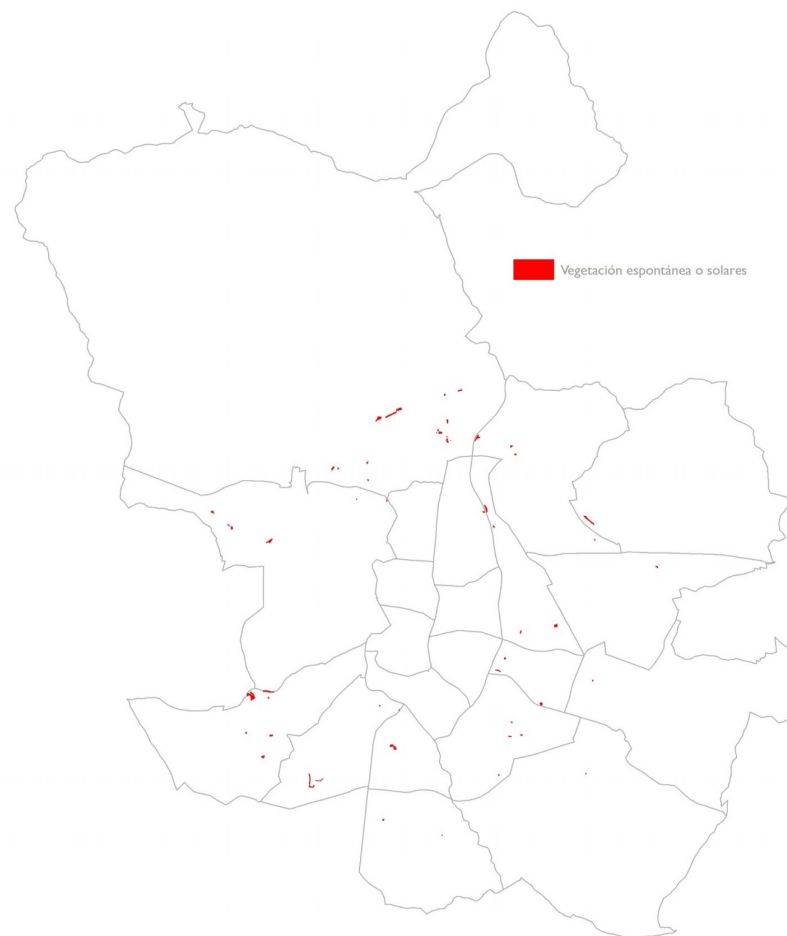
En relación a esta línea de acción, se han seleccionado todas aquellas zonas verdes de conservación municipal clasificadas en el Plan con la tipología *Vegetación espontánea o solares*. Se trata de conocer la ubicación de estos espacios para poder estudiar mediante proyectos posteriores su estado y características, con el objeto de naturalizar y/o ajardinar las áreas que se encuentren más degradadas o en estado de abandono.



Detalle de parcelas de tipología solares o vegetación espontánea en conservación municipal de Madrid.

Se han identificado **20,5 ha** de esta tipología en las zonas verdes de conservación municipal de la ciudad, lo que representa el 0,3% de la superficie total.

En cada Plan por Distrito se identifican las superficies totales existentes de esta tipología y se presenta un plano con la localización de estas áreas dentro de su ámbito, posibles candidatas a la naturalización.



Identificación de las parcelas de tipología *Vegetación espontánea o solares* de conservación municipal

2.2.2 Línea de acción: Introducir elementos vegetales en áreas pavimentadas o grandes superficies sin espacios verdes.

Esta línea de acción está asociada a la línea *Disminuir superficies pavimentadas en favor de superficies permeables*, descrita anteriormente y a las líneas de acción del Reto 8 (reequilibrio dotacional), desarrolladas más adelante en este documento.

El objetivo de esta línea de acción es mejorar paulatinamente la permeabilidad, la calidad del suelo y el subsuelo de las zonas verdes, así como aumentar la biomasa de la ciudad de forma ordenada y sostenible.

En esta línea, se ha estudiado la superficie pavimentada total por distrito y se debe tener en cuenta los resultados de los dos indicadores: número de árboles por habitante y superficie verde por habitante del Reto 8 (reequilibrio dotacional).

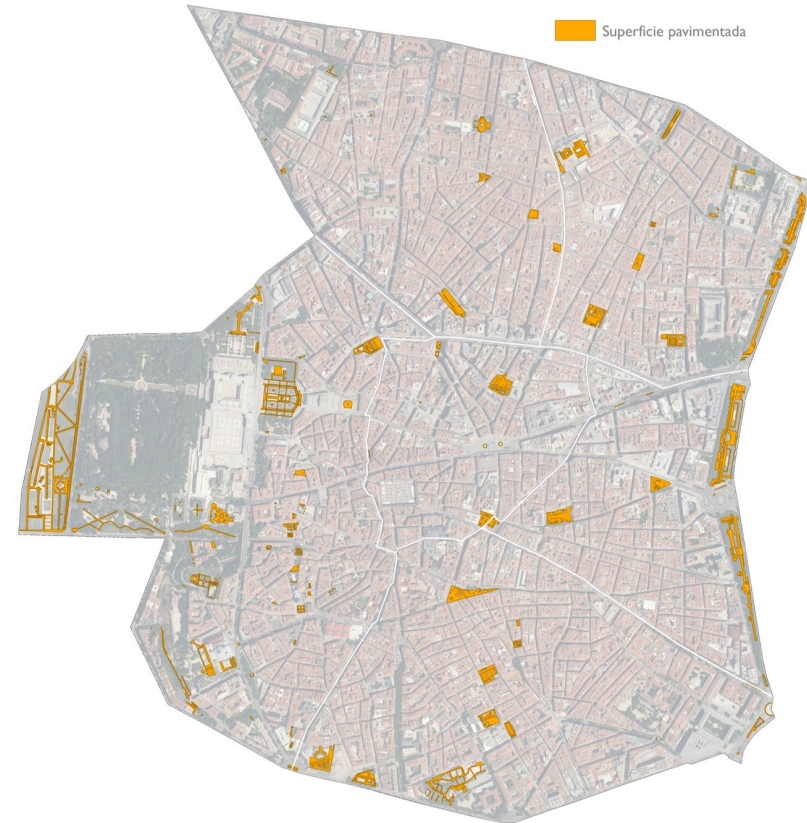
2.2.2.1 Superficie pavimentada.

Dentro de las zonas verdes de conservación municipal se han analizado las superficies pavimentadas que existen por cada distrito con el fin de detectar aquellas plazas duras que pueden ser objeto de permeabilización.

Se ha elaborado un plano de localización de las superficies pavimentadas dentro de las zonas verdes de conservación municipal existente en de cada distrito. Asimismo, se ha estimado su superficie, con el fin de conocer en qué medida se puede aumentar la superficie permeable de cada distrito. Este indicador está muy relacionado con la línea de acción en la que se describe, el indicador *índice biótico del suelo* donde se calcula la superficie necesaria para alcanzar una superficie permeable adecuada. Como se comentó en dicho apartado, las acciones programadas requieren de un estudio personalizado y pormenorizado de cada una de las plazas duras detectadas.

Como ocurre en el resto de acciones, en función de las condiciones y características de cada distrito, se determina su Plan de Distrito. Teniendo en cuenta que no todos requieren de actuación en este tipo de superficies, sólo en aquellos casos donde el número de árboles, la superficie verde o el índice biótico del suelo es inadecuado, requieren de un análisis detallado de las *plazas duras*.

Por tanto, a pesar de que la tendencia debe ser reducir la superficie pavimentada en favor de los espacios ajardinados, por todos los beneficios asociados a su revegetación es necesario tener en cuenta el índice biótico del suelo para conocer si se requiere una actuación a corto, medio o largo plazo.



Plano de superficie pavimentada dentro de las zonas verdes de conservación municipal.

2.2.3 Línea de acción: Incrementar la cobertura arbolada de las zonas verdes

Por lo general, el arbolado de gran porte es el que cumple el máximo de funcionalidad, por lo que la tendencia a mantener una zona verde de calidad que genere el máximo de beneficios ecosistémicos es incrementar la cobertura arbolada, y por tanto la biomasa foliar. Para ello se estudia el indicador de cobertura arbórea.

2.2.3.1 Cobertura arbórea.

Este indicador corresponde a la superficie ocupada por la proyección perpendicular de las copas de los árboles sobre el suelo.

$$CA (\%) = \left(\frac{\text{superficie de suelo cubierto por copas de árboles}}{\text{superficie total}} \right) \times 100$$

La cobertura arbórea se ha estudiado a partir de dos métodos. El primero es el desarrollado por el Servicio Forestal de Estados Unidos dentro del programa *i-Tree*. Su cálculo es necesario a la hora de comparar con otras ciudades que lo han utilizado, como Nueva York , Londres o Washington, ya que se trata de un sistema único y universal. En este caso, el valor obtenido para la ciudad de Madrid es del **26%**, que se encuentra entre los valores más altos de las ciudades analizadas.

COMPARATIVO COBERTURA MÉTODO I-TREE

Ciudad	País	Número de árboles	Cobertura vegetal arbórea (%)
Atlanta	Estados Unidos	9.415.000	36,8
Washington DC	Estados Unidos	1.928.000	28,6
Madrid	España	5.700.000	26,0
Toronto	Canadá	10.200.000	24,0
Barcelona	España	1.419.823	24,0
Boston	Estados Unidos	1.183.000	22,3
Nueva York	Estados Unidos	5.212.000	20,9
Chicago	Estados Unidos	3.585.000	17,2
Edimburgo	Reino Unido	600.000	17,0
Philadelphia	Estados Unidos	2.113.000	15,7
Glasgow	Reino Unido	2.000.000	15,0
Londres	Reino Unido	8.421.000	14,0
San Francisco	Estados Unidos	668.000	11,9
Valores medios			21,0




Por otra parte, se ha estimado la superficie de suelo cubierto por las copas de los árboles mediante tecnología LiDAR, a partir de la nube de puntos del proyecto PNOA LiDAR de los Ministerios de Fomento; Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas del Gobierno de España. Utilizando este método, la cobertura disminuye al **17%**.



Se ha obtenido la cobertura arbórea utilizando la tecnología LiDAR. Imagen del Distrito Centro

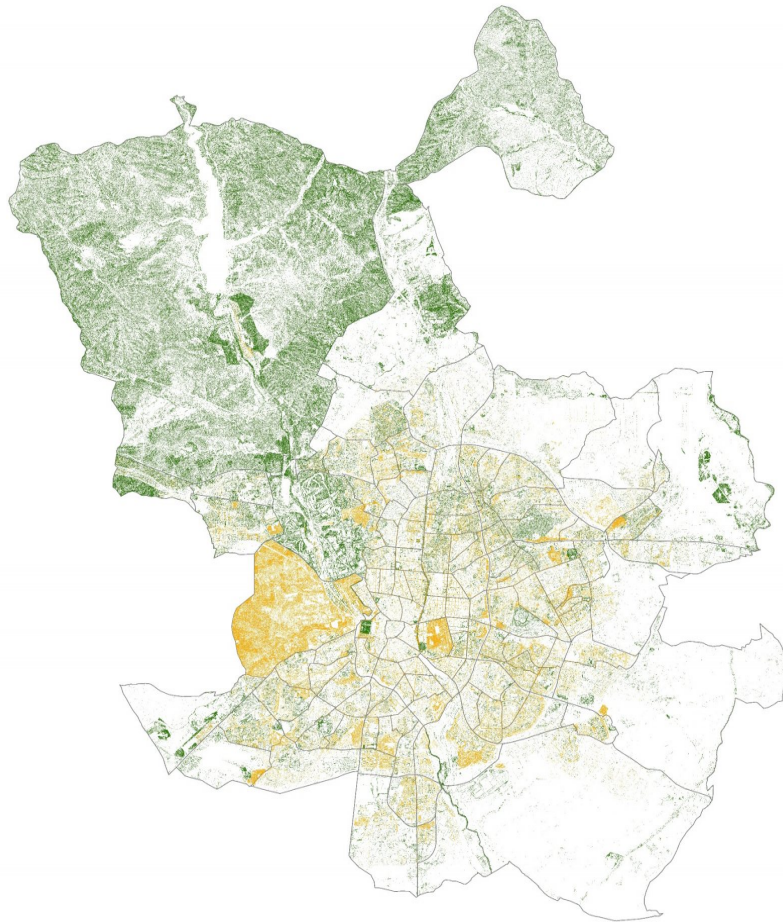
En el análisis se ha tenido en cuenta todo el arbolado de la ciudad, tanto de conservación municipal como de titularidad privada o de otros entes públicos.

Las categorías definidas para este indicador son las siguientes:

		VALOR
	ADECUADO	> 20%
	ACEPTABLE	10 - 20 %
	INADECUADO	< 10%

Se ha fijado como objetivo general alcanzar en medio - largo plazo el 20% de cobertura arbórea en cada distrito, valor muy ambicioso que responde a la creciente importancia que se le asigna a este indicador en entornos urbanos, ya que se ha estimado como directamente relacionado con los servicios ecosistémicos que aportan los árboles a la ciudad.

Comparando los resultados de cobertura obtenidos con el valor a alcanzar del 20%, se obtiene el porcentaje de cobertura necesario. Este valor, multiplicado por la superficie de cada distrito, permite estimar la superficie de cobertura arbórea a incrementar que se recoge en los Planes por Distrito.



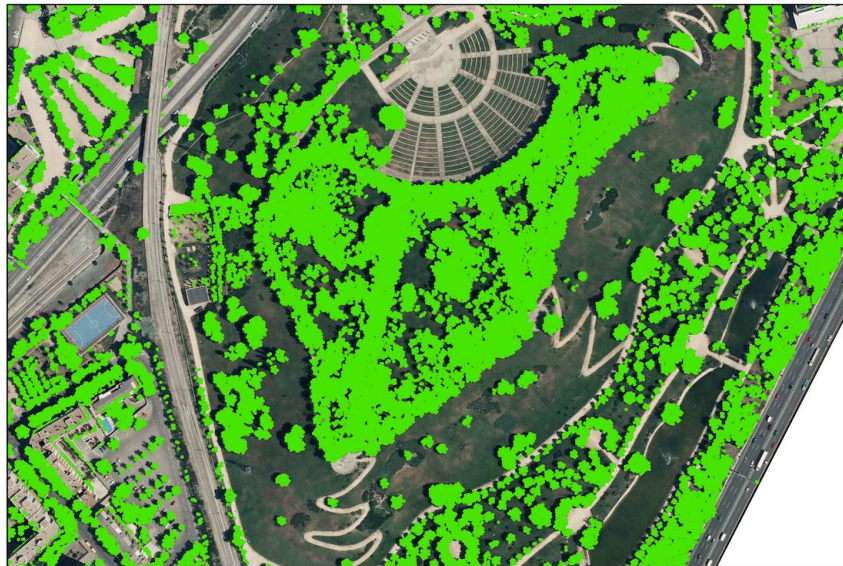
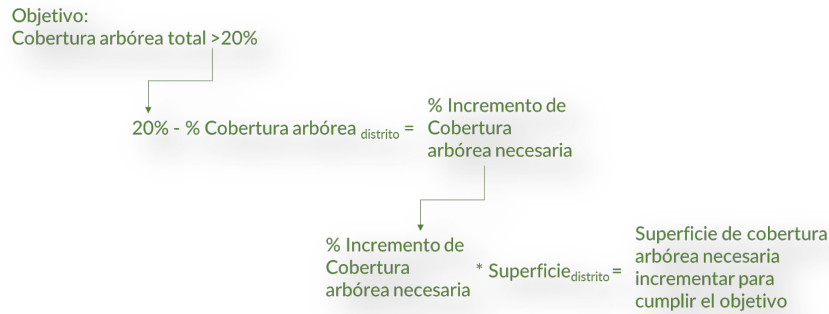
 Ayuntamiento
 No municipal

Cobertura arbórea de Madrid. Se distingue la que en la actualidad se encuentra en conservación municipal de aquella pública y privada que no pertenece a gestión municipal



Plano de cobertura arbórea de cada distrito incluido en los Planes por Distrito

La metodología empleada se representa en el siguiente esquema:



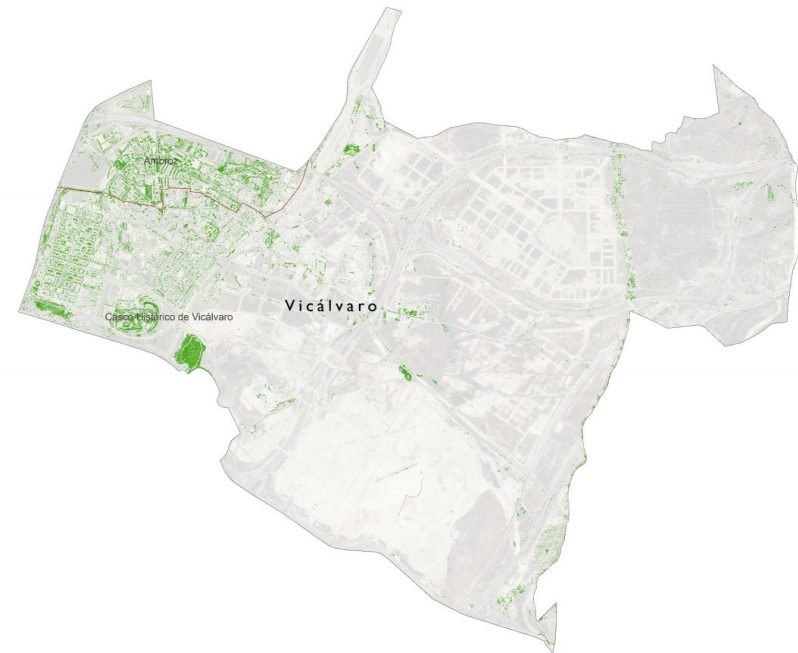
Cobertura arbórea del Parque Enrique Tierno Galván, en Arganzuela

En el caso de que sea necesario un incremento de superficie de cobertura arbórea, las acciones se planifican en función de dos periodos:

- Acciones a corto plazo, a realizar en el periodo 2018-2020
- Acciones a medio-largo plazo, a realizar en el periodo 2020-2030

Las acciones a corto plazo vienen definidas por el objetivo de que, en el año 2020, todos los distritos de la ciudad de Madrid tengan una cobertura arbórea mayor del 10%. En el medio-largo plazo, la cobertura deberá alcanzar el 20%. Los resultados obtenidos para la ciudad sitúan los distritos del sur como los más deficitarios (Villaverde, Villa de Vallecas y Vicálvaro) por ser los de árboles más jóvenes, en general con menor población y con mayor cantidad de suelo por desarrollar. Por ello, presentan adecuados ratios de árboles y superficie de zona verde por habitante. En el caso de Barajas, el aeropuerto impide el incremento de la cobertura arbórea, suponiendo una gran superficie no cubierta de árboles respecto a la superficie del distrito. Al igual que en los distritos del sur de la capital, presenta un adecuado equilibrio dotacional del resto de indicadores y parámetros con respecto a otros distritos.

La superficie de cobertura arbórea se puede incrementar bien con el aumento del número de árboles y/o con el incremento de la biomasa foliar del arbolado existente, mediante técnicas que favorezcan el desarrollo natural de las copas y que permitan alcanzar una adecuada proporción de árboles de mayor tamaño. En todos los distritos se debe dar prioridad a la cobertura frente al número de árboles.



La cobertura arbórea del distrito de Vicálvaro es inadecuada debido a que presenta suelo sin desarrollar y con escasa vegetación arbórea natural. La superficie del distrito con población posee unos indicadores de arbolado y zonas verdes por habitante adecuados.

2.2.4 Línea de acción: Alcanzar una adecuada proporción de árboles de mayor tamaño. Acrecentar los beneficios ecosistémicos de las zonas verdes

Como se ha comentado anteriormente, el arbolado de gran porte es el que cumple el máximo de funcionalidad y aporta los mayores beneficios ecosistémicos, pero para mantener un arbolado de calidad y asegurar reemplazos exitosos es necesario mantener una distribución óptima tanto en tamaño como en edad fenológica. En esta línea se han estudiado los siguientes indicadores de dimensiones y de edad fenológica:

2.2.4.1 Dimensiones del arbolado

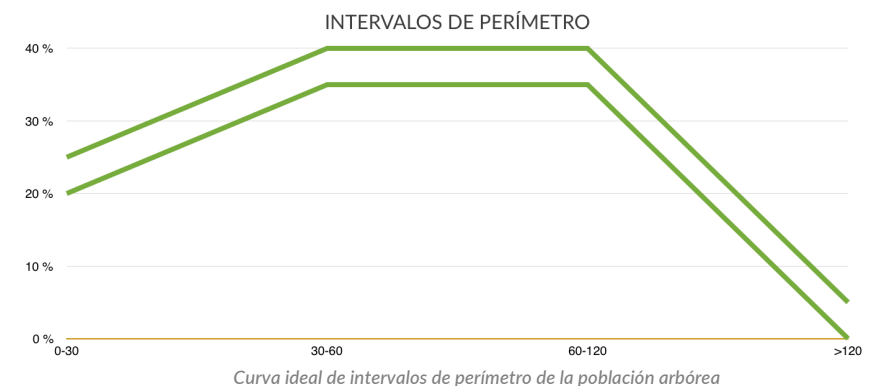
2.2.4.1.1 Abundancia de árboles por intervalo de perímetro

Este indicador refleja el porcentaje de cada intervalo de perímetro respecto al total del arbolado del distrito. Su fórmula de cálculo es:

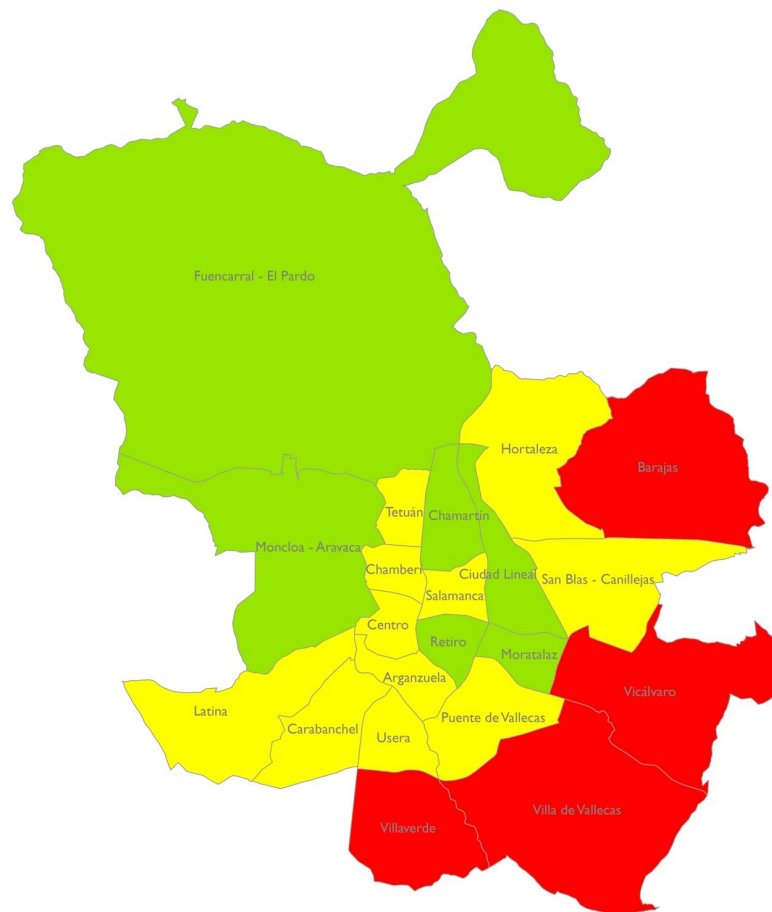
$$IP = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles intervalo perímetro } i}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

La curva ideal definida para la ciudad de Madrid en arbolado viario en el apartado *Análisis y diagnóstico* del Plan, considera adecuada la siguiente distribución de intervalos de perímetros:

- Perímetro <30 cm: 20 - 25 %
- Intervalo perímetro 30-60 cm: 35 - 40 %
- Intervalo perímetro 60-120 cm: 35 - 40 %
- Perímetro >120 cm: < 5 %



La comparación entre la distribución de perímetros de cada distrito con la curva *ideal*, servirá para establecer en cada territorio un estudio pormenorizado que permita establecer las acciones necesarias en cada uno de ellos. En el capítulo final de este documento, Plan por

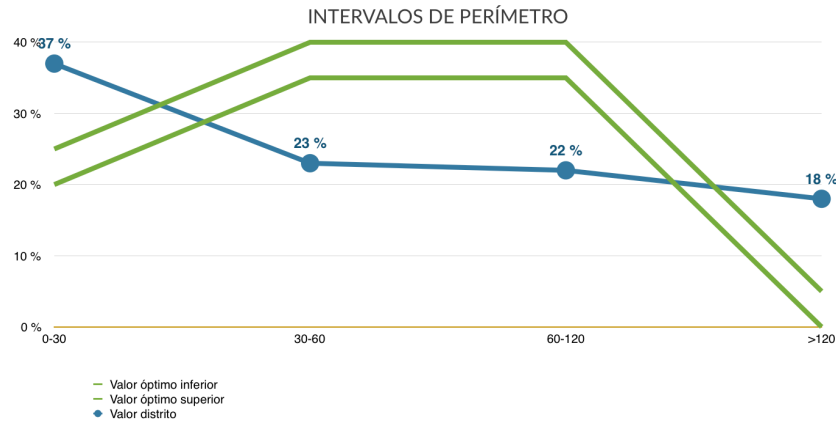


% Suelo cubierto por copas árboles / superficie total

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Valoración de la Cobertura arbórea por distrito

Distrito, se incluyen las gráficas obtenidas, en las que se representan las gráficas ideales respecto a la real de los árboles actuales.



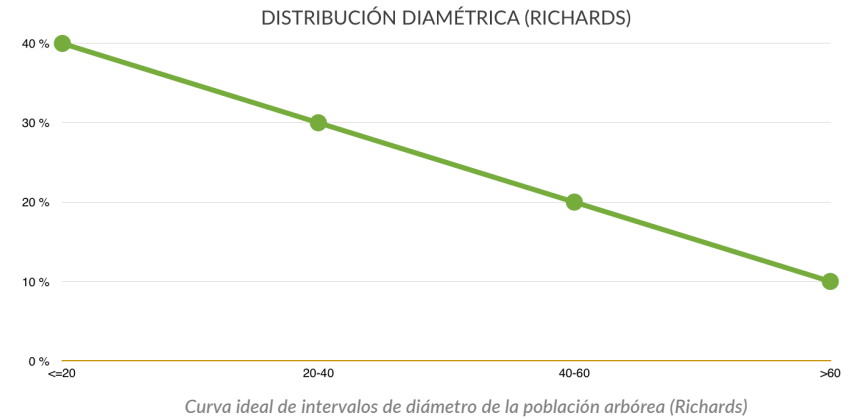
Representación de las curvas ideales con respecto a la actual de los árboles de cada distrito

2.2.4.1.2 Distribución diamétrica ideal de Richards

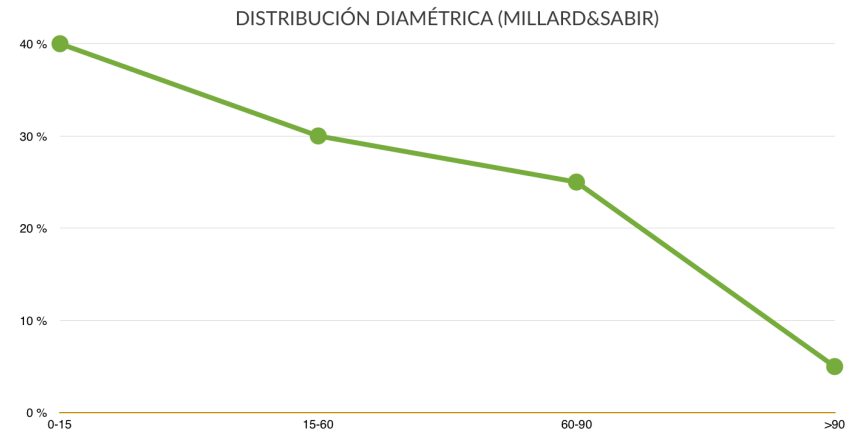
Richards (1983) establece una distribución diamétrica óptima para poblaciones urbanas de arbolado. Se calcula por distrito el porcentaje de árboles de cada clase diamétrica definida por Richards con respecto al total, con objeto de compararlo con la gráfica ideal. Esta distribución es utilizada en grandes ciudades como objetivo de composición de su población arbórea.

$$DDIR = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles clase diamétrica } i}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

Millward y Sabir realizaron una modificación en el año 2010, estableciendo nuevas clases diamétricas y porcentajes ideales de cada una, con objeto de caracterizar la situación óptima de las masas arbóreas urbanas. Las distribuciones de Richards² y Millward y Sabir³ son las representadas en las siguientes gráficas:



Curva ideal de intervalos de diámetro de la población arbórea (Richards)



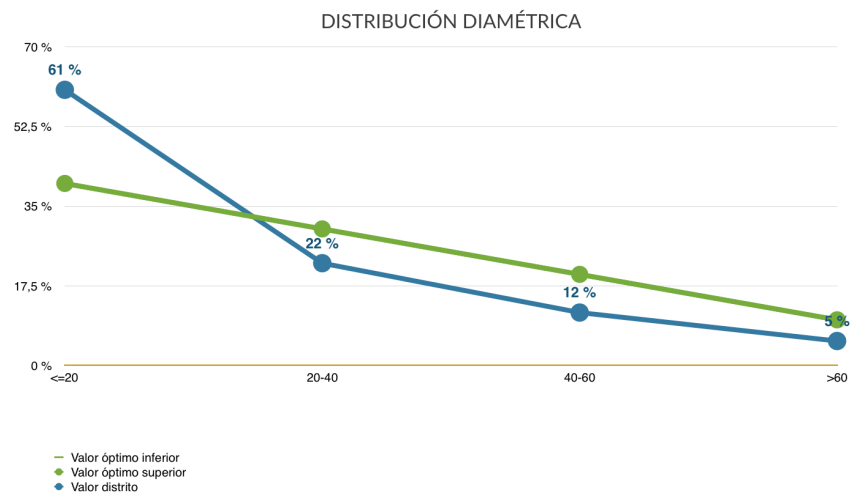
Curva ideal de intervalos de diámetro de la población arbórea (Millards & Sabir)

Del análisis de estas dos gráficas, se deduce que la distribución ideal de Richards se asemeja más a las características de la población del arbolado de las zonas verdes de la ciudad de Madrid, con árboles de menor tamaño, ya que prácticamente el 97% de los árboles de Madrid se encuentran por debajo de 40 cm de diámetro.

² Richards, N.A., 1983. *Diversity and stability in a street tree population*. Urban Ecology 7, pp. 159-171.

³ Millward, A., & Sabir, S., 2010. *Structure of a forested urban park: Implications for strategic management*. Journal of Environmental Management, 91(11), 2215-2224

Se han comparado las distribuciones de clases diamétricas obtenidas para cada distrito, con las distribuciones ideales de Richards, de forma que se pueda conocer cuánto se aproximan las poblaciones actuales a la población "ideal" y en qué distritos es necesario actuar para lograr adaptarse a dichas curvas y acrecentar los beneficios ecosistémicos. Estas gráficas se incluyen en el apartado Plan por Distrito del presente documento.



Representación de la curva ideal de Richards con respecto a la actual de los árboles de cada distrito

2.2.4.2 Edad fenológica

Las zonas verdes poseen una población compuesta por árboles de diferentes clases de edad, consideradas éstas en función de la edad ontogénica, más representativa en el caso del arbolado urbano que la edad cronológica. A medida que los árboles en estado de senectud mueren o son eliminados, son reemplazados por individuos más jóvenes, debiéndose tender a una proporción adecuada entre los árboles de edad madura, como proveedores de la mayor parte de los beneficios ecosistémicos a la ciudad, con un notable porcentaje de árboles jóvenes que garantizan el reemplazo y la reserva de la población futura. Una cuidada distribución de edad es esencial para la estabilidad de la población y los beneficios que los árboles aportan a la ciudad.

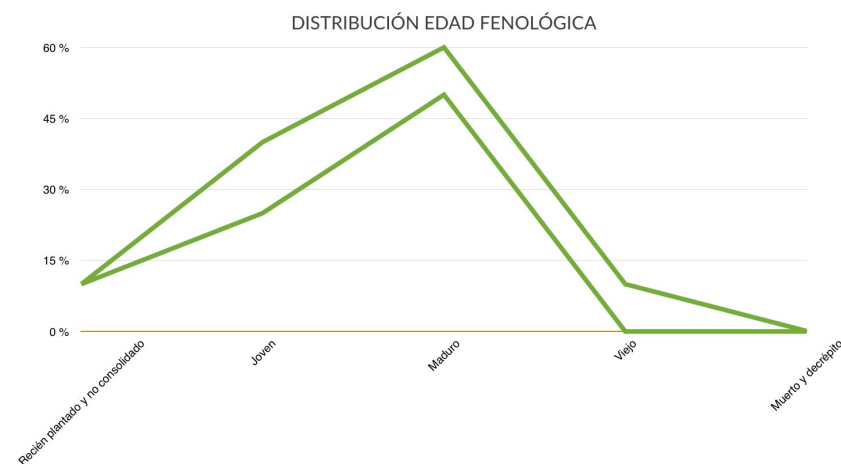
2.2.4.2.1 Abundancia de árboles por edades fenológicas

Este indicador calcula el porcentaje de árboles de cada clase de edad respecto al total del arbolado del distrito, estableciendo una comparativa con la distribución ideal de la población.

$$EDF = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles edad } i}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

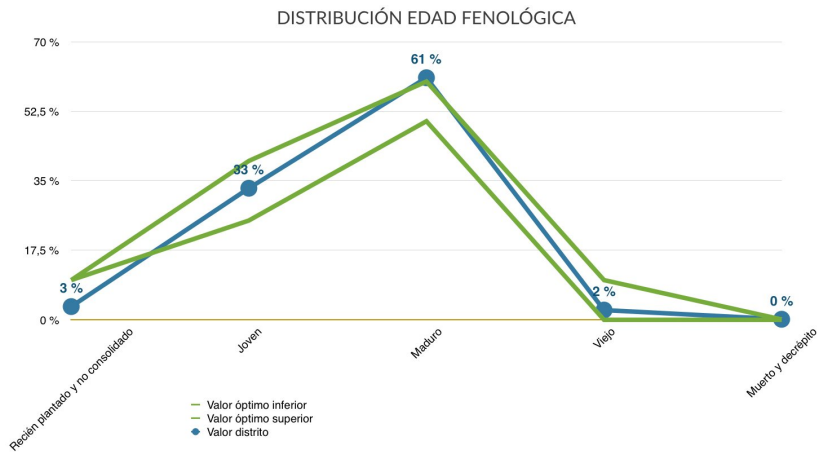
La curva óptima de edades fenológicas se define para la ciudad de Madrid en el apartado de Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan:

- Recién plantado / No consolidado: 10%
- Jóvenes: 30-45%
- Maduros: 50-60%
- Viejos: <10%
- Decrépitos: <0,1%



Curva ideal de edad fenológica de la población arbórea para la ciudad de Madrid

La comparación entre la distribución de edades del arbolado de cada distrito con la curva ideal, definirá las acciones a seguir en cada uno de ellos y se representa en el apartado Plan por Distrito de esta Memoria. Se deberá estudiar de forma detallada y personalizada dichas acciones, tendentes a obtener en todo caso una distribución óptima.



Representación de la curva ideal de edad fenológica de los árboles de Madrid con respecto a la distribución actual de los árboles de cada distrito

2.2.5 Línea de acción: Disminuir el porcentaje de parcelas de césped en favor de espacios más naturalizados que necesiten menos riego y mantenimiento, mediante la introducción de especies arbustivas y tapizantes

Se han analizado para cada distrito las superficies de césped existentes dentro de las zonas verdes de conservación municipal. En cada Plan por Distrito se presenta el plano de la distribución de las superficies cespedadas y la superficie que ocupa.

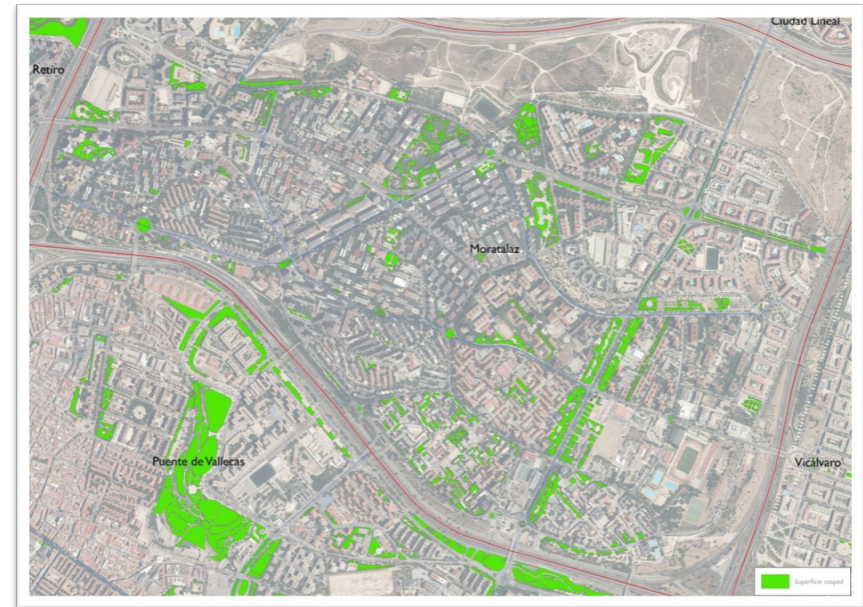
La sustitución de praderas de césped por plantas tapizantes o masas de arbustos con criterios que se aproximen a la naturalización de los espacios, disminuye notablemente el consumo de agua a la vez que se reducen los gastos de mantenimiento, conservando los beneficios ecológicos, ambientales y sociales que generan las zonas verdes.

El Ayuntamiento de Madrid ha elaborado una guía del jardín sostenible⁴, en el que se recoge un listado de especies recomendadas en jardinería sostenible para la ciudad de Madrid, tanto de porte arbóreo como arbustivo, matas, herbáceas con rizoma o herbáceas.

La tendencia no es sólo reducir la superficie de césped actual e implantar un modelo de ajardinamiento sostenible sino mantener este criterio en los diseños de los nuevos desarrollos. Según el artículo 18 de la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid

⁴ Guía del jardín sostenible. Mucho más que un jardín. Por un Madrid sostenible. Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, Ayuntamiento de Madrid.

“Se limitará la superficie de pradera, priorizando la utilización de plantas tapizantes en su lugar, así como de especies de bajos requerimientos hídricos y adaptadas a la climatología de la ciudad de Madrid. Esta medida es aplicable a parques y jardines de nueva construcción, así como a los sometidos a renovación”.



Plano superficies de césped por Distrito



Ejemplo de sustitución de praderas de césped por ajardinamiento sostenible

Se analiza a nivel distrital todas las superficies de césped que podrán ser objeto de estudio pormenorizado para su posible naturalización, recogidas en el Plano de superficies de césped que se incluye en este documento.

2.3 Reto 3: Gestionar activamente la biodiversidad, desarrollando acciones que la fomenten y protejan

2.3.1 Línea de acción: Incrementar la diversidad vegetal en los espacios verdes de la ciudad, acorde a la vegetación climática y a las series de vegetación

Se estudian varios indicadores fácilmente mensurables que permiten determinar el estado actual y el seguimiento de los resultados de las acciones encaminadas al incremento de la biodiversidad en las zonas verdes de la ciudad: indicador de biodiversidad de parques y los indicadores de diversidad de arbolado.

2.3.1.1 Indicador de biodiversidad de parques

Los parques urbanos juegan un papel esencial en la conservación de la biodiversidad del ecosistema urbano, actuando como islas dentro de la matriz urbana. El indicador que permite evaluar la diversidad de los parques urbanos es el que se conoce como **índice de funcionalidad de Parques**⁵. Este indicador valora el potencial de los parques urbanos para alojar diversidad de avifauna, entendiendo que su capacidad para albergar un grupo trófico superior muestra de alguna forma la diversidad de grupos inferiores.

Se analizan once variables:

- **Área (A)**: Cuanto mayor es la zona, más hábitats puede tener, es decir, más nichos para colonizar y albergar aves. En los parques grandes, la influencia negativa de la matriz urbana (efecto borde) es menor que en los parques pequeños.

Las siguientes variables tienen que ver con la complejidad estructural de los parques. Una superficie extensa no es suficiente para mantener una rica diversidad de aves, ya que la riqueza de especies depende en gran medida de la estructura del hábitat. Para estimar la complejidad estructural se evalúa:

- **Cobertura arbórea (B)**: La cobertura de árboles favorece la instalación de aves típicamente forestales, raras en las ciudades.
- **Cobertura de arbustos (C)**: La riqueza de arbustos fomenta la presencia y rareza de especies de aves, ya que proporciona hábitats diversos para la reproducción, protege ante la perturbación de depredadores y peatones y según las especies pueden ser una fuente de alimento estacional importante.

- **Cobertura de césped (D)**: Los terrenos de césped o prado potencian la presencia de aves propias de los agrosistemas, no obstante, un porcentaje elevado de césped disminuye la capacidad para proporcionar zonas de protección.
- **Cobertura de agua (E)**: La presencia de un pequeño lago o superficie inundada dentro del parque incorpora un nuevo hábitat, atrayente de numerosas especies.
- **Número de árboles de porte grande (F)**: se consideran dentro de esta categoría los árboles con un diámetro de copa superior a 6 metros y una altura de más de 15 metros (*Aesculus hippocastanum*).
- **Número de árboles de porte medio (G)**: se consideran dentro de esta categoría los árboles con un diámetro de copa de entre 4 y 6 metros y una altura de hasta 15 metros (*Cercis siliquastrum*).
- **Número de árboles de porte pequeño (H)**: diámetro de copa de menos de 4 metros y altura de menos de 6 metros (*Arbutus unedo*).
- **Diversidad de especies de árboles y arbustos (I)**: medida como el índice de Shannon-Weaver:

$$H = - \sum_{j=1}^n P_i \log_2 P_i.$$

Existen otros dos factores que reducen la probabilidad de que el parque albergue una rica diversidad de aves:




- **Cobertura artificial (J)**: medida como porcentaje de superficie impermeable (camino, zonas pavimentadas o edificios). Las superficies descubiertas, principalmente el suelo pavimentado reduce la complejidad estructural reduciendo la capacidad para tener una gran riqueza de aves.
- **Distancia al hábitat fuente (K)**: medida como la distancia en km a un anillo verde o una masa boscosa más cercana. El aislamiento respecto a espacios naturales periféricos tiene un efecto reducido, debido principalmente a la gran capacidad dispersiva de las aves (el hábitat fuente puede ser difícil de determinar). Es interesante considerar este factor desde el punto de vista de la conectividad, porque los parques más periféricos actúan como atrayentes de avifauna.

Teniendo en cuenta todo esto, la fórmula que resulta para el cálculo del índice de funcionalidad es:

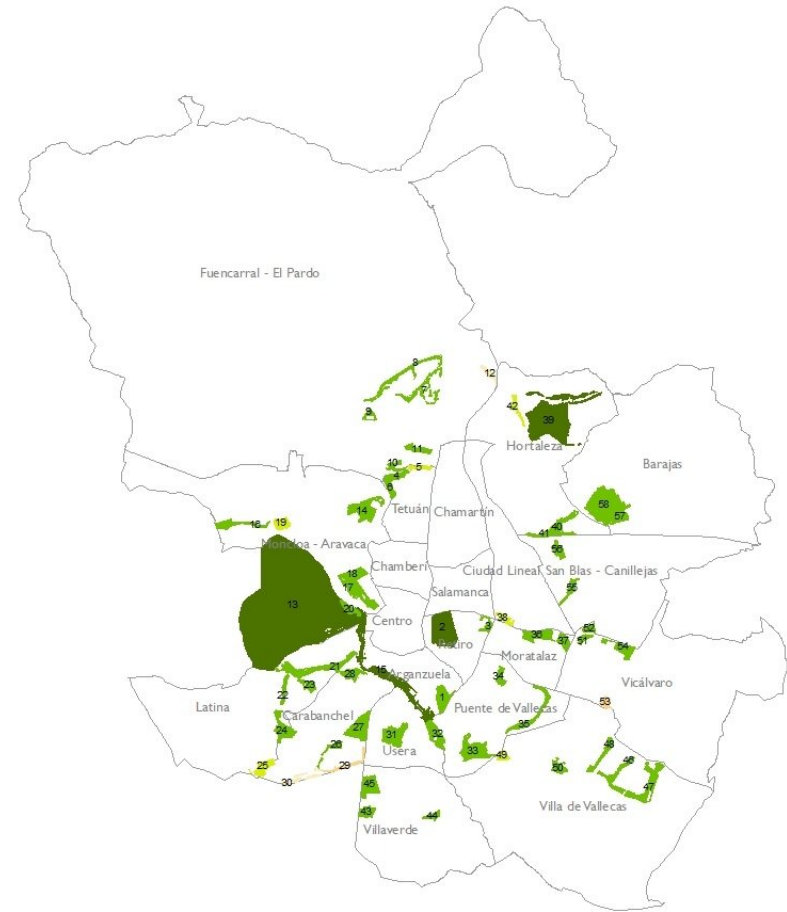
$$IF = A^{0,15} + B^{0,12} + C^{0,12} + D^{0,05} + E^{0,06} + F^{0,05} + G^{0,05} + H^{0,05} + I^{0,2} - J^{0,1} - K^{0,05}$$

Según los parámetros de evaluación definidos en el documento del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, las categorías determinadas para este indicador son las siguientes:






⁵ Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Ministerio de Fomento. Gobierno de España, 2010. *Sistema de indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas*.

VALOR		
	ADECUADO	> 7,5
	ACEPTABLE	7 -7,5
	INADECUADO	< 7

Se ha calculado el índice de funcionalidad de parques para todos aquellos espacios verdes de conservación municipal de superficie mayor de 10 ha, obteniéndose para todos ellos valores adecuados, por lo que no se contempla la necesidad de planificar acciones en este sentido.



Índice de funcionalidad de parques (IFP)

-  7-8
-  8-9
-  9-10
-  10-15
-  >15

Distribución y clasificación de los parques mayores de 10 ha en función del Índice de funcionalidad



Índice de funcionalidad de parques (IFP)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

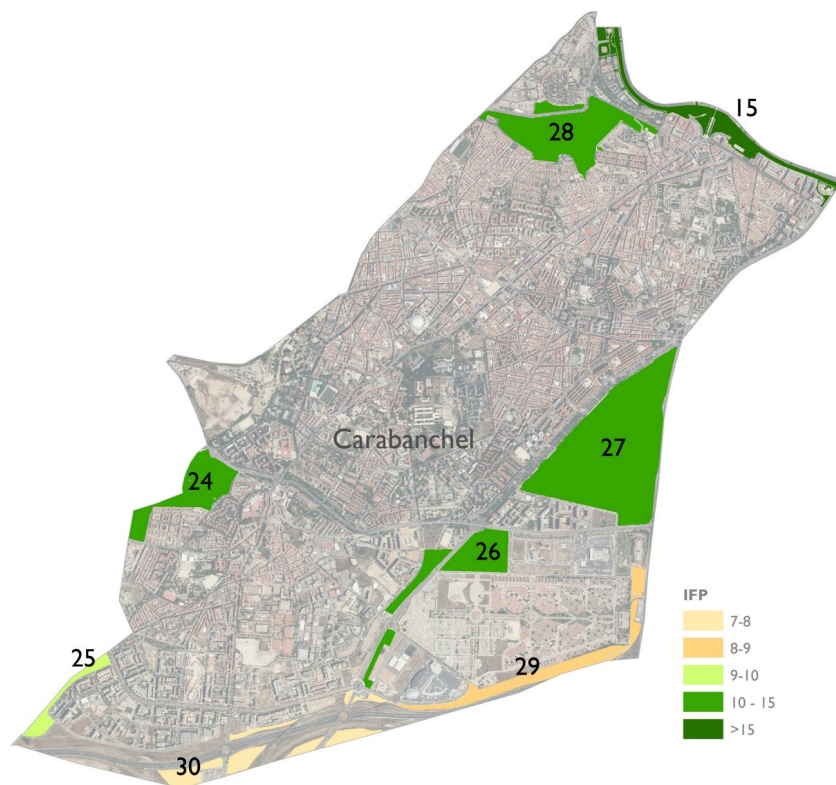
Parques mayores de 10 ha evaluados en la ciudad de Madrid para el cálculo del Índice de funcionalidad

PARQUES MAYORES DE 10 ha	IFP	DISTRITO	Nº
PARQUE ENRIQUE TIERNO GALVAN	13,71	Arganzuela	1
JARDINES DE EL BUEN RETIRO	15,56	Retiro	2
PARQUE DE ROMA	11,67	Retiro	3
PARQUE AGUSTIN RGUEZ SAHAGUN	12,65	Tetuán	4
PARQUE DE LA VENTILLA	9,28	Tetuán	5
PARQUE HUERTA DEL OBISPO	11,80	Tetuán	6
LOS TRES OLIVOS	11,56	Fuencarral	7
MONTECARMELO - Z.F.	11,73	Fuencarral	8
PARQUE ARROYO FRESNO	10,88	Fuencarral	9
PARQUE DE LA ALCAZABA	11,61	Fuencarral	10
PARQUE DEL NORTE	12,82	Fuencarral	11
Z.F. LAS TABLAS V-11	7,68	Fuencarral	12
CASA DE CAMPO	19,50	Moncloa	13
DEHESA DE LA VILLA	13,48	Moncloa	14
MADRID RIO	15,47	Moncloa	15
PARQUE ARROYO POZUELO	12,70	Moncloa	16
PARQUE DE LA BOMBILLA	12,34	Moncloa	17
PARQUE DEL OESTE	14,78	Moncloa	18
PINAR C° CERRO AGUILA	9,30	Moncloa	19
VIVERO CASA CAMPO	11,90	Moncloa	20
CUÑA VERDE LA LATINA	14,06	Latina	21
PARQUE DE ALUCHE - ARIAS NAVARRO	12,64	Latina	22
PARQUE DE CERRO ALMODOVAR - 1ª - 2ª FASE	11,89	Latina	23
PARQUE DE LAS CRUCES	13,93	Latina	24
Z.F. PAU CARABANCHEL UNIDAD III	9,17	Latina	25
PARQUE DE LA VOLATERIA Y ENTORNO	12,29	Carabanchel	26
PARQUE EMPERATRIZ MARIA DE AUSTRIA	14,44	Carabanchel	27
PARQUE SAN ISIDRO	13,27	Carabanchel	28
Z.F. PAU CARABANCHEL - CEMENTERIO	8,72	Carabanchel	29

PARQUES MAYORES DE 10 ha	IFP	DISTRITO	Nº
PAU CARABANCHEL M-40	7,98	Carabanchel	30
PARQUE DE PRADOLONGO	14,41	Usera	31
PARQUE LINEAL DEL MANZANARES	14,18	Usera	32
PARQUE DE ENTREVÍAS	14,24	Puente de Vallecas	33
PARQUE EL CERRO DEL TIO PIO	11,82	Puente de Vallecas	34
PARQUE LINEAL DE PALOMERAS	13,68	Puente de Vallecas	35
PARQUE CUÑA VERDE DE ODONELL	13,02	Ciudad Lineal	36
PARQUE FUENTE CARRANTONA	11,81	Ciudad Lineal	37
PINAR DELA ELIPA	9,38	Ciudad Lineal	38
VALDEBEBAS	15,86	Hortaleza	39
JUAN PABLO II	11,83	Hortaleza	40
PINAR DE BARAJAS Z.F.	10,32	Hortaleza	41
ZONA FORESTAL I Y II	9,64	Hortaleza	42
PARQUE DE PLATA Y CASTAÑAR	12,06	Villaverde	43
PARQUE DEHESA BOYAL	12,67	Villaverde	44
PAU 14	11,43	Villaverde	45
CAÑADA DEL SANTISIMO	10,33	Villa de Vallecas	46
FORESTAL DEL SURESTE	11,71	Villa de Vallecas	47
LATERAL M-45	10,74	Villa de Vallecas	48
PARQUE FORESTAL M-40	9,06	Villa de Vallecas	49
PARQUE LA GAVIA	11,39	Villa de Vallecas	50
CUÑA VERDE VICALVARO ZONA B	11,00	Vicalvaro	51
CUÑA VERDE VICALVARO ZONA C	10,43	Vicalvaro	52
PARQUE FORESTAL DE SANTA EUGENIA	8,69	Vicalvaro	53
Z.F. ANILLO VERDE DE VICALVARO	13,00	Vicalvaro	54
PARQUE DE SAN BLAS - EL PARAISO	12,00	San Blas	55
QUINTA DE LOS MOLINOS	13,56	San Blas	56
JARDIN "EL CAPRICH" DE LA ALAMEDA DE OSUNA	13,57	Barajas	57
PARQUE JUAN CARLOS I	14,33	Barajas	58

En estas tablas se recogen los índices de funcionalidad de Parques analizados, observándose que en todos los casos superan el valor establecido de 7,5 que lo considera adecuado. Entre todos ellos destaca **Casa de Campo, con un IFP de 19,5**.

En cada Plan por Distrito se presenta un Plano distrital con los parques analizados y el valor del índice de funcionalidad que posee cada uno de ellos.



Planos por Distrito de los parques mayores de 10 ha y el valor del Índice de funcionalidad de Parques

2.3.1.2 Diversidad de arbolado

Los árboles de las calles, parques y zonas verdes de la ciudad son un elemento estructural de la Infraestructura Verde urbana de Madrid. Mantener una elevada diversidad de especies potencia la biodiversidad en este ecosistema urbano. Por ello es importante analizar tanto la riqueza de especies arbóreas como su equitabilidad, es decir, la distribución de la abundancia de las especies, que da una idea de cómo de uniforme es este ecosistema. Estas variables se estudian a través de la biodiversidad del arbolado, la especie más abundante, su proporción respecto al total y el porcentaje de las diez especies más abundantes.

2.3.1.2.1 Biodiversidad del arbolado. Índice de Shannon-Weaver

Este indicador relaciona el número de especies distintas y la abundancia relativa de cada una de ellas.

La biodiversidad del arbolado se calcula a partir del índice de Shannon-Weaver, donde H es la biodiversidad y su unidad es el bit de información por individuo (de la especie). Se calcula mediante la fórmula:

$$H \text{ (bits de información)} = - \sum_{i=1}^n Pi \times \text{Log}_2 Pi$$

Siendo:

- P_i es la probabilidad de ocurrencia, es decir, la proporción de individuos de la especie i respecto al total de individuos

$$(P_i = \frac{n^\circ \text{ de individuos de cada especie}}{n^\circ \text{ total de individuos}})$$

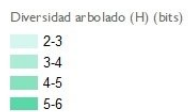
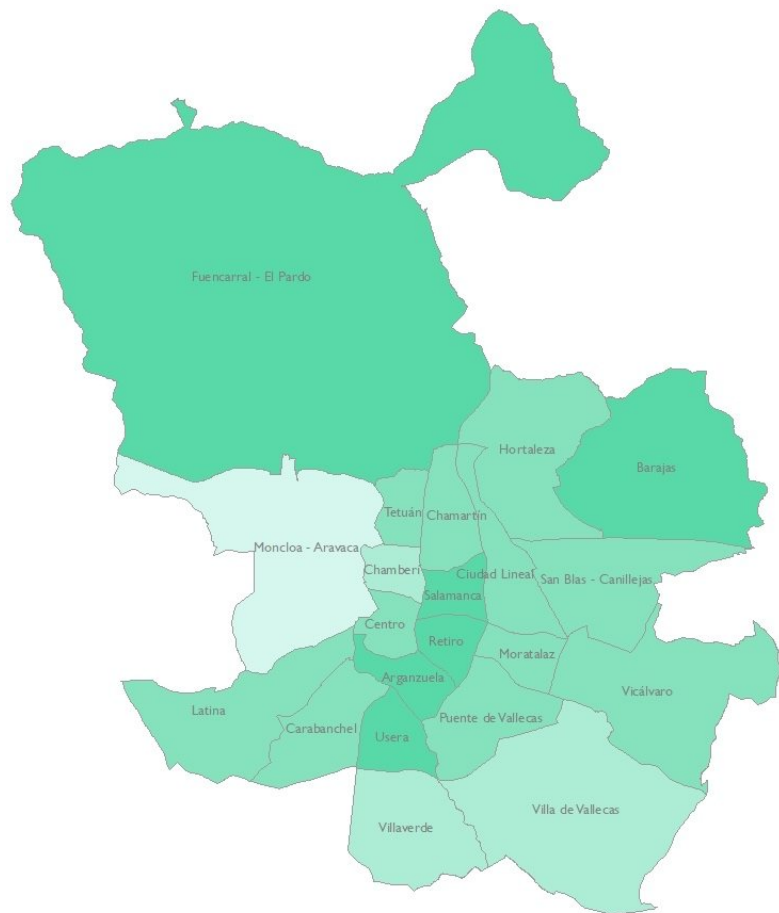
- n el número de especies distintas presentes.

De esta manera, el índice de Shannon contempla la cantidad de especies que concurren en el área de estudio (riqueza) y la cantidad relativa de individuos de cada una de estas especies (abundancia).

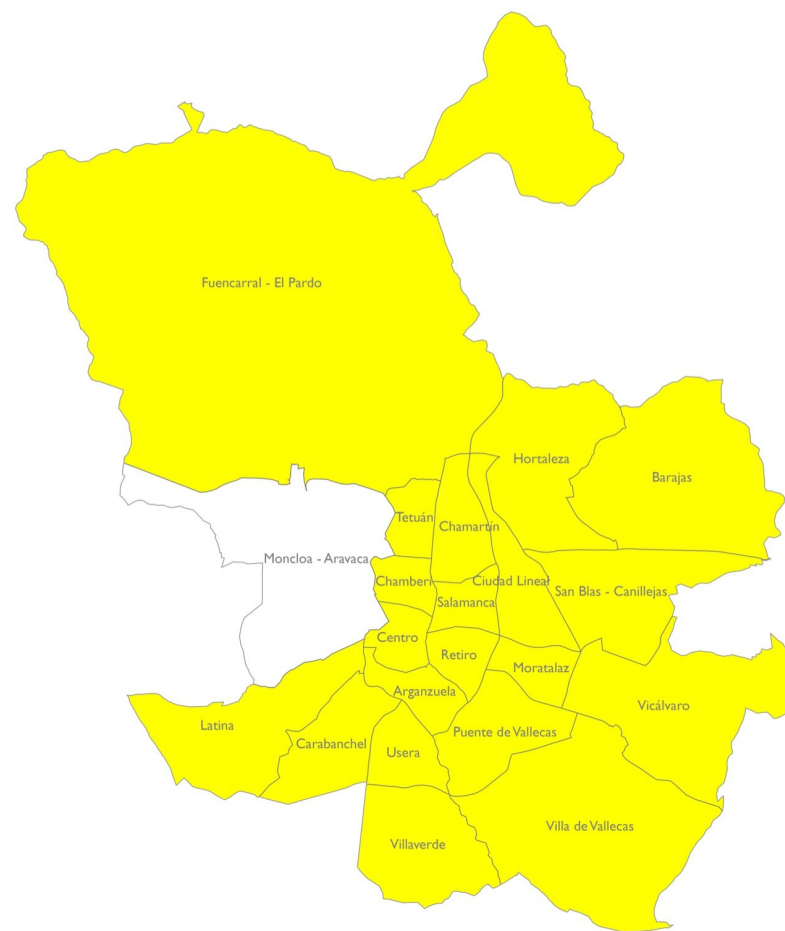
Atendiendo al valor mínimo y deseable establecido para este indicador, las categorías definidas son las siguientes:

		VALOR
	ADECUADO	> 6
	ACEPTABLE	2,5 - 6
	INADECUADO	< 2,5

Por tanto, el valor recomendado para garantizar un índice de biodiversidad de arbolado adecuado es superar los 6 bits de información.



Valoración de la biodiversidad del arbolado (índice de Shannon-Weaver)



Distribución por distritos de la biodiversidad del arbolado (índice de Shannon-Weaver)

Según esto, no existe ningún distrito valorado como inadecuado por lo que las actuaciones deben ir encaminadas a conseguir que todos los distritos de la ciudad en un medio-largo plazo alcancen los 6 bits de información.

Se ha considerado oportuno no incluir el distrito Moncloa-Aravaca en las propuestas de acciones relacionadas con este indicador ya que todos sus barrios poseen valores aceptables salvo El Plantío y la Casa de Campo. La elevada extensión del Parque de la Casa de Campo influye notablemente sobre los valores del distrito, distorsionando los resultados. Se considera que el índice de biodiversidad del arbolado no es aplicable en medios forestales naturales como la Casa de Campo donde, por sus características particulares de alto valor ecológico y paisajístico, existe una biodiversidad potencial y se siguen criterios de gestión exclusivos.

En el resto de distritos se detalla en cada Plan por Distrito los bits necesarios incrementar para conseguir una biodiversidad de arbolado adecuada según los valores definidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Estos bits se lograrán aumentando la proporción de aquellas especies que se encuentren menos representadas, en la reposición de árboles o nuevas plantaciones, siempre y cuando sean acordes al *Catálogo de Especies Arbóreas para Madrid* que se incluye en el Plan, así como a su viabilidad paisajística y técnica de localización en la posición asignada.

2.3.1.2.2 Especie más abundante y porcentaje

Otro parámetro utilizado para analizar la diversidad del arbolado en la ciudad de Madrid es el porcentaje en que se presenta la especie más abundante.

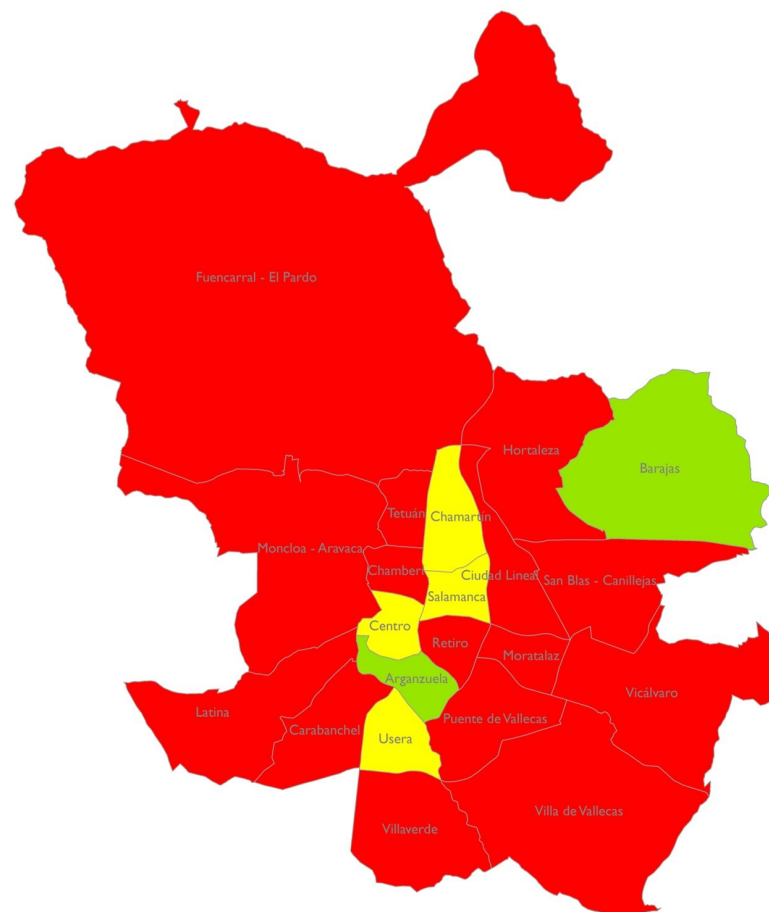
Su fórmula de cálculo es:

$$PEA = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles especie más abundante}}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

Lo ideal es que el porcentaje de la especie más abundante sea bajo; esto significaría que la especie no es dominante, lo que implica no sólo variedad en cuanto al número de especies distintas, sino distribución de especies equitativa.

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las categorías determinadas para este parámetro son:

VALOR		
	ADECUADO	< 10%
	ACEPTABLE	10-15 %
	INADECUADO	> 15%



% Especie más abundante
 Inadecuado
 Aceptable
 Adecuado

Valoración del porcentaje de la especie más abundante por distritos

Se ha fijado como objetivo general reducir el porcentaje de la especie más abundante a menos del 10% a largo plazo. Para ello, en los Planes por Distrito se establecen los porcentajes de la

especie más abundante y la reducción que se debe obtener de la misma para alcanzar los objetivos planteados.

Las acciones planteadas en relación a este indicador no deben programarse ni a corto ni a medio plazo aunque los resultados reflejen valores inadecuados puesto que son porcentajes recomendables y en ningún caso debe condicionar la sustitución de especies en buen estado. Las acciones deben ir encaminadas a reducir el porcentaje de la especie dominante mediante la selección de especies distintas en las nuevas plantaciones, ya sean en nuevos arbolamientos o en antiguas posiciones arboladas donde se requiera su reposición.

También hay que considerar las tipologías de los espacios verdes a la hora de implementar acciones de reducción del porcentaje de la especie dominante. En el caso de los Parques Forestales, por su especial condición natural y de espacio principalmente compuesto por especies climáticas autóctonas, deben tenerse en cuenta otro tipo de indicadores o parámetros que orienten acerca de la biodiversidad del arbolado, por lo que requieren de estudios técnicos recogidos en sus Planes Directores o Planes de Gestión.

Este es el caso, como ejemplo, de la Casa de Campo. El hecho de que la especie más abundante posea unos porcentajes elevados no debe condicionar su gestión, que se justifica técnicamente conforme a lo establecido en el *Plan Director de Gestión y Conservación del Parque de la Casa de Campo*.


2.3.1.2.3 Porcentaje de las 10 especie más abundantes

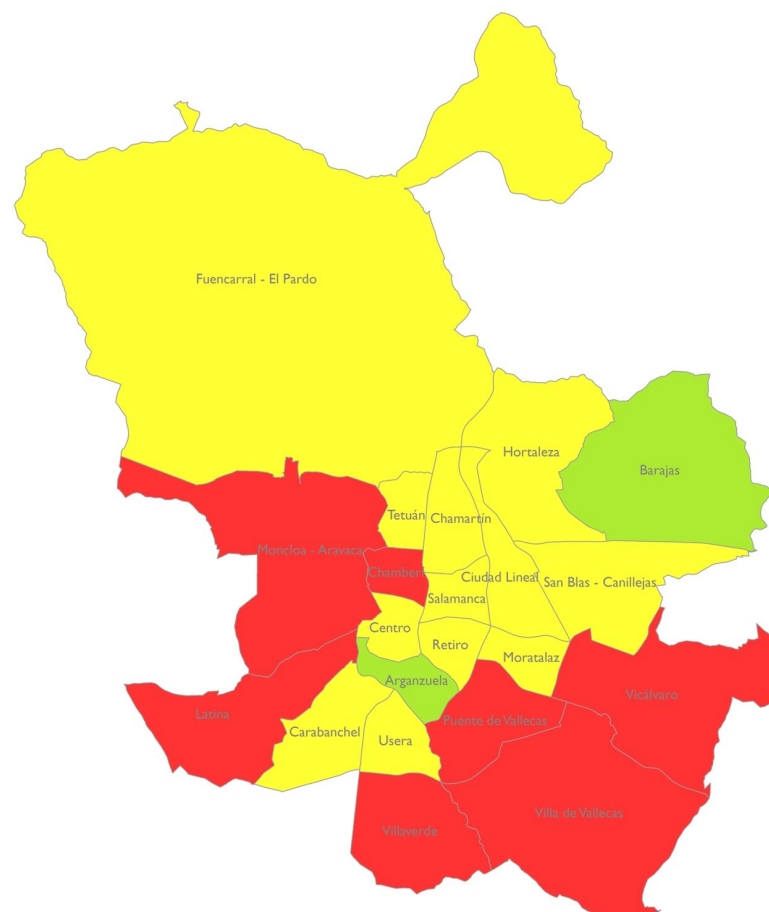
Teniendo en cuenta el concepto de equitabilidad, que se refiere a cómo se distribuye la abundancia entre las especies del distrito, se ha calculado el porcentaje que alcanzan las 10 especies más abundantes, para tener una idea de la distribución de las especies, su representatividad y dominancia.




Para valorar este indicador, se han sumado los porcentajes de las 10 especies más abundantes de cada distrito.

$$PDE = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles } 10 \text{ especies más abundantes}}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las categorías determinadas para este indicador son:

VALOR		
	ADECUADO	< 55%
	ACEPTABLE	55-70%
	INADECUADO	> 70%



% 10 Especies más abundantes
 Inadecuado
 Aceptable
 Adequado

Valoración del porcentaje de las 10 especies más abundante por distritos

Se fija como objetivo general reducir el porcentaje de las 10 especies más abundante a largo plazo a menos del 55%, lo que define los porcentajes de cada distrito adecuados para alcanzar este valor.

Igual que ocurre en el indicador del porcentaje de presencia de la especie más abundante, se deberá realizar un estudio técnico pormenorizado para cada distrito en el que se reflejen las acciones reales acordes con las tipologías de sus espacios verdes y la posibilidad de alcanzar los objetivos ideales planteados. En todo caso, aunque los resultados reflejen valores inadecuados, en ningún caso debe motivar la sustitución de especies en buen estado. Las acciones deben tender a la introducción de nuevas especies o especies menos representadas en los nuevos arbolamientos o en antiguas posiciones arboladas donde se requiera su reposición.

Las especies a introducir deberán ser prioritariamente las recogidas en el *Catálogo de especies arbóreas* para el arbolado viario de Madrid, si bien en las zonas verdes se pueden incluir otras especies no recogidas en este Catálogo, sometidas a la consideración técnica de los Servicios Municipales previo a su utilización.

2.4 Reto 4: Definir y alcanzar unos estándares de mantenimiento de alta calidad para los espacios verdes y el arbolado

2.4.1 Línea de acción: Reducir paulatinamente la presencia de arbolado con mayor probabilidad de producir incidencias

2.4.1.1 Porcentaje arbolado con especies más propensas a provocar incidencias.

Basado en la experiencia y en las estadísticas sobre las caídas de árboles y ramas en Madrid, se ha detectado que hay especies que poseen mayor probabilidad de provocar algún tipo de incidencia. Por ejemplo, las coníferas (especialmente pinos y cedros) son más sensibles al vuelco y/o rotura por el cuello. Esto no quiere decir que las coníferas sean especies de riesgo, ya que existen muchos condicionantes que actúan para que un árbol pueda presentar riesgo de vuelco y/o rotura, como la edad avanzada, portes grandes, inclinación, emplazamiento sobre césped con riego por aspersión, presencia de daños o afecciones, etc...

Igualmente, existen especies con mayor probabilidad de sufrir caída de ramas, por tener madera más quebradiza, pero también en este caso actúan otras causas como el viento fuerte, defectos o afecciones en las ramas (pudriciones, grietas, etc.), el efecto de las antiguas prácticas de poda como los desmoches o podas drásticas que han dado lugar a ramas vigorosas pero de escaso agarre, presencia de ramas desequilibradas o codominantes, etc.

Pese a esta amplia y compleja casuística, se han seleccionado aquellas especies que según las estadísticas aparecen con mayor frecuencia entre las especies con mayor número de incidencias en la ciudad. Este listado lo forman:

- Arce (*Acer negundo*)
- Ailanto (*Ailanthus altissima*)
- Pino (*Pinus sp*)
- Chopo (*Populus sp*)
- Acacia del Japón (*Sophora japónica*)
- Acacia tres púas (*Gleditsia triacanthos*)

- Falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*)
- Olmo (*Ulmus sp*)

Según esto, se ha estudiado el porcentaje de presencia de estas especies en cada distrito, en función de la siguiente relación:

$$EPI = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles especies mayor probabilidad provocar incidencias}}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

Las categorías definidas para este indicador en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes* del Plan son las siguientes:

		VALOR
	ADECUADO	< 55%
	ACEPTABLE	55-65%
	INADECUADO	> 65%

El objetivo es conseguir que todos los distritos tengan el porcentaje de especies con mayor riesgo de provocar incidencias menor del 55% respecto del total. En cada Plan por Distrito se recogen los datos del análisis previo y el porcentaje a reducir de este tipo de especies.

En el conjunto de Madrid el valor es adecuado, alcanzando el 54% del total de especies. Por distritos, Villa de Vallecas obtiene valores inadecuados, dado que existe un 60% de árboles pertenecientes al género *Pinus*, principalmente *Pinus halepensis*. Con ello no se puede afirmar que el arbolado de este distrito posea mayor riesgo que otros, o que haya que actuar de forma urgente para reducir ese porcentaje.

Se considera que las acciones planteadas en relación a este indicador no deben programarse ni a corto ni a medio plazo aunque los resultados reflejen valores inadecuados puesto que son porcentajes recomendables y en ningún caso debe condicionar la sustitución de especies en buen estado. Las acciones deben ir encaminadas a reducir el porcentaje de especies con mayor probabilidad de provocar incidencias mediante la selección de especies de menor riesgo en las nuevas plantaciones, ya sean en nuevos arbolamientos o en antiguas posiciones arboladas donde se requiera su reposición.

2.4.2 Línea de acción: Reducir paulatinamente la presencia de especies alergénicas para los ciudadanos

2.4.2.1 Porcentaje de especies alergénicas

Pese a que son muchos los factores que influyen en la alergenicidad de cada especie para la población, hay algunas que liberan cada año polen que afecta a mayor número de personas susceptibles de algún tipo de sensibilidad alérgica. Entre ellas se citan árboles como los olivos, fresnos o arizónicas. Para evitar que exista durante esa fase anual una gran concentración de polen, es conveniente mantener en unas proporciones adecuadas aquellas especies más problemáticas.

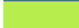


Las especies consideradas de mayor alergenicidad en Madrid son las siguientes:

- Olivo (*Olea europea*)
- Fresno (*Fraxinus excelsior*)
- Abedul (*Betula pubescens*)
- Ciprés (*Cupressus sempervirens*)
- Arizónica (*Cupressus arizonica*)
- Plátano de sombra (*Platanus sp*)
- Encina (*Quercus ilex*)

En este sentido se estudia el siguiente indicador que refleja el porcentaje de especies consideradas alergénicas de cada distrito.:

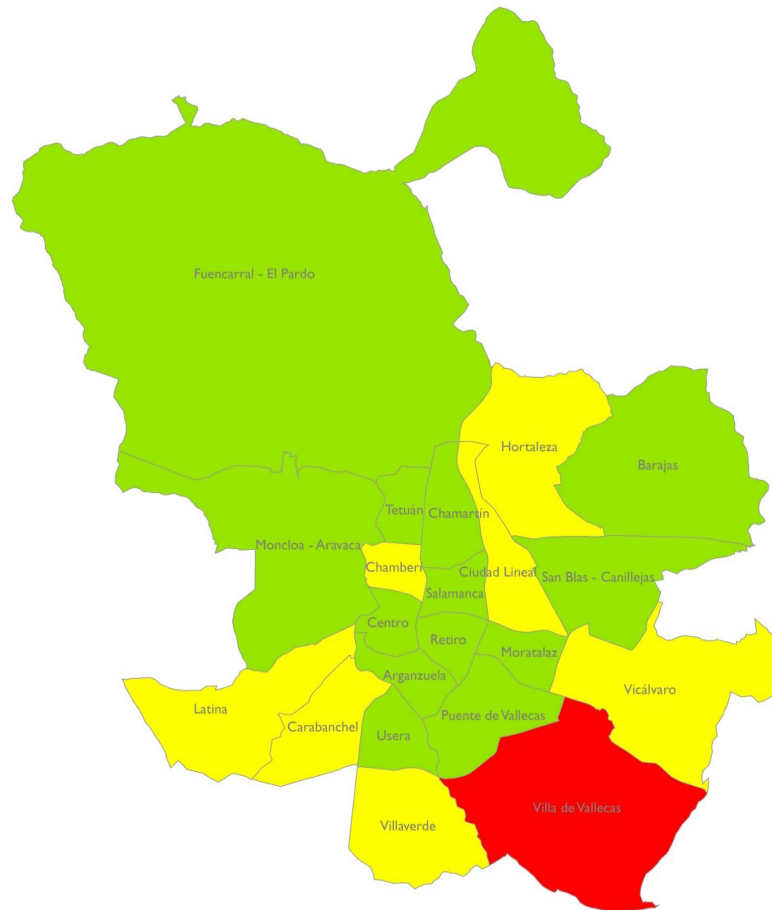
$$EA = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles especies alergénicas}}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de “Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes” del Plan, las categorías determinadas para este indicador son:

		VALOR
	ADECUADO	< 50%
	ACEPTABLE	50-70%
	INADECUADO	> 70%

Según estas categorías, se ha fijado como objetivo general mantener un porcentaje de especies alergénicas por debajo del 50%. En cada Plan por Distrito se recoge el resultado del análisis y diagnóstico del arbolado de zonas verdes y el porcentaje a reducir de estas especies alergénicas.

Al igual que en el caso anterior, los objetivos son a medio largo plazo, ya que se trata de introducir, en caso necesario, especies en nuevos arbolamientos o en plantaciones de reposición de arbolado muerto. En ningún caso se llevarán a cabo acciones encaminadas a la sustitución de ejemplares en buen estado.



% Arbolado con especies con mayor probabilidad de producir incidencias

-  Inadecuado
-  Aceptable
-  Adecuado

Valoración por distritos del porcentaje de árboles con mayor probabilidad de producir incidencias



Valoración por distritos del porcentaje de especies alergénicas

Como puede verse en la figura anterior, todos los distritos están valorados como adecuados, por lo que ninguno de ellos requiere de acciones específicas en este sentido.

2.4.3 Línea de acción: Reducir paulatinamente la presencia de arbolado con mayor probabilidad de presentar plagas o enfermedades

2.4.3.1 Porcentaje de especies susceptibles de plagas y enfermedades

En el documento *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, se analiza la presencia de las siguientes especies, por considerarse como aquellas más susceptibles al ataque de plagas y enfermedades y que son objeto de mayor número de tratamientos fitosanitarios en la ciudad de Madrid:

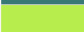


- Plátano de sombra (*Platanus* sp.)
- Olmo (*Ulmus* sp.)
- Castaño de Indias (*Aesculus hippocastanum*)
- Pino (*Pinus* sp.)
- Chopo (*Populus* sp.)
- Frutales (*Citrus*, *Malus*, *Prunus*, *Pyrus* sp.)
- *Quercus* sp.
- Falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*)
- Arce (*Acer* sp.)
- Catalpa (*Catalpa bignonioides*)
- Árbol de Júpiter (*Cercis siliquastrum*)
- Ciprés (*Cupressus* sp.)
- Fresno (*Fraxinus* sp.)
- Laurel (*Laurus nobilis*)
- Tilo (*Tilia* sp.)

Hay que tener en cuenta que la presencia de ciertos agentes y especies que causan plagas y enfermedades sobre el arbolado no siempre indican un aspecto negativo, y en muchos casos forman parte de la biodiversidad de la ciudad. Se debe actuar sobre aquellas que afectan a un elevado número de individuos y de forma negativa a su crecimiento y desarrollo. Cuando una especie arbórea sea muy propensa al ataque de alguno de estos patógenos y actúen negativamente sobre ella, es conveniente como medida preventiva reducir su porcentaje con respecto al total del arbolado.

Se ha estudiado por distrito el porcentaje de aquellas especies susceptibles a los efectos negativos de plagas y enfermedades, mediante la relación siguiente:

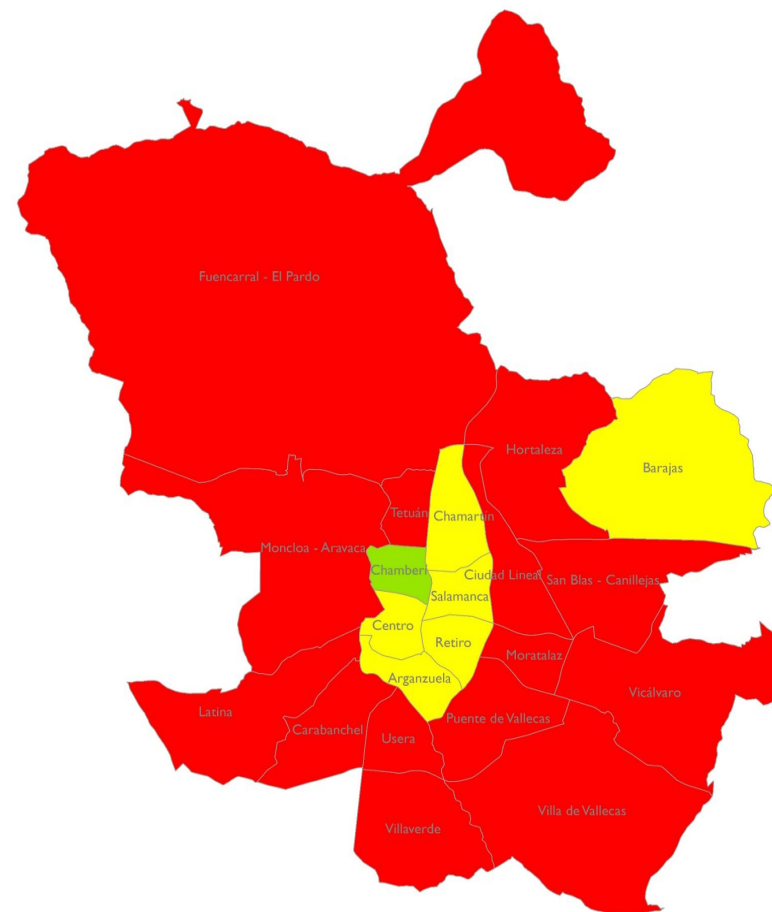
$$ESPE = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles especies susceptibles plagas y enfermedades}}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las características determinadas para este indicador son:




		VALOR
	ADECUADO	< 50%
	ACEPTABLE	50-70%
	INADECUADO	> 70%

El objetivo es conseguir que todos los distritos tengan una cantidad de especies susceptibles de plagas y enfermedades menor del 50% respecto al total del arbolado.

Las acciones por distrito deben ir enfocadas a reducir este porcentaje en aquellos inadecuados, mediante la selección de especies que no pertenezcan al listado de especies susceptibles a plagas y enfermedades, tanto en las nuevas plantaciones como en las antiguas posiciones arboladas que requieran su reposición. El hecho de tener que reducir porcentajes elevados de estas especies no debe promover la sustitución de ejemplares en buen estado, por lo que las acciones en este caso no se plantean ni a corto ni a medio plazo.



% Arbolado susceptible de plagas y enfermedades

-  Inadecuado
-  Aceptable
-  Adecuado

Valoración por distritos del % de árboles con especies susceptibles a plagas y enfermedades

2.5 Reto 7: Adecuar y redimensionar las estructuras municipales para llevar a buen término las acciones propuestas en el Plan Estratégico

2.5.1 Línea de acción: Definir en qué espacios verdes puede ser descentralizada su gestión y cuáles, por criterios técnicos, no

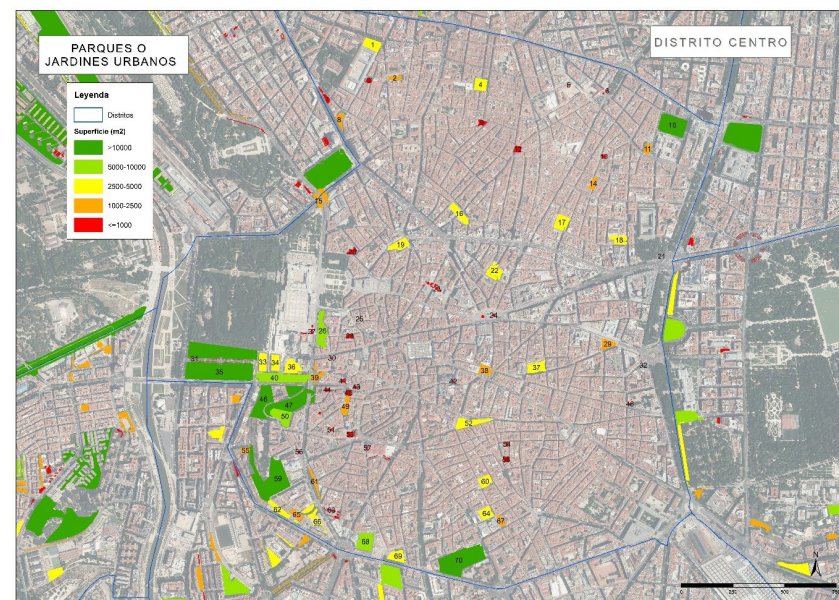
Por criterios técnicos, se estima que no puede ser descentralizada la gestión de los espacios verdes pertenecientes a las tipologías de *parques de ciudad*, *parques o jardines históricos*, *parques o jardines botánicos*, *parques zoológicos*, *parques forestales*, *espacios fluviales* o *calles verdes*, ya que por sus características y condiciones son objeto de conservación centralizada.

En una primera fase de descentralización, se considera que los espacios verdes cuya gestión puede ser *descentralizada* son los pertenecientes a la tipología *Parques o jardines urbanos* que son aquellas pequeñas zonas verdes entre los edificios, de gestión municipal y uso público, con características similares a los Parques de ciudad, pero de superficie más reducida. Son ejemplos de estos parques el Parque de Olof Palme en Usera, el Parque Norte en Fuencarral-El Pardo, el Parque de Agustín Rodríguez Sahagún en Tetuán, el Parque de la Volatería en Carabanchel, así como otras muchas zonas ajardinadas en interbloques, distribuidas por toda la ciudad. En general, son parques con un ámbito de influencia a nivel distrito y barrio en los cuales se podría valorar dicha descentralización. Esto no supone que otras tipologías puedan descentralizarse en fases posteriores. Lo que no se contempla descentralizar ni en esta primera fase, ni en las sucesivas, como se ha comentado anteriormente, son los *parques de ciudad*, *parques o jardines históricos*, *parques o jardines botánicos*, *parques zoológicos*, *parques forestales*, *espacios fluviales* o *calles verdes*, por su necesaria conservación centralizada.

En cada uno de los Planes por Distritos se recoge el Plano de las superficies verdes con posibilidad de descentralización, como en el ejemplo del distrito Centro que se recoge en este apartado. Estas zonas se clasifican en función de su tamaño en:

- Mayores de 10.000 m²
- Entre 5.000 y 10.000 m²
- Entre 2.500 y 5.000 m²
- Entre 1.000 y 2.500 m²
- Menores de 1.000 m²

Junto con los planos, se presentan una tabla con el nombre de cada parque o zona verde, la dirección, su superficie exacta y las coordenadas X e Y del punto central.



Plano de Parques o jardines urbanos objeto de estudio para descentralización en el distrito Centro

2.6 Reto 8: Alcanzar un equilibrio dotacional entre los distritos y barrios de la ciudad, a partir del conocimiento exhaustivo de sus espacios verdes

2.6.1 Priorización de actuaciones en zonas verdes

Dentro de los objetivos estratégicos del Reto 7 se establece la asignación de dotaciones para que todos los distritos de Madrid tengan una equilibrada equiparación dotacional de sus zonas verdes. Con objeto de establecer prioridades de actuación territorial, se ha evaluado una matriz que permite evaluar las prioridades de intervención para obtener este equilibrio dotacional de zonas verdes.

Esta matriz de prioridades de intervención agrupa la valoración en varios criterios agrupados en tres categorías; Zonas Verdes, Ambiental y Urbanística. Cada uno de los criterios se han valorado y ponderado de forma independiente, obteniéndose la evaluación final que se recoge en el apartado de resultados del análisis de priorización de actuaciones en zonas verdes.

La Matriz de evaluación de prioridades de intervención propuesta es la siguiente:

MATRIZ DE PRIORIDADES DE INTERVENCIÓN

DIMENSIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN	
		COEF. PONDERACIÓN	VALOR
I. ZONAS VERDES	I.1. Superficie ZV/habitante (1/0,5/0)	1	
	I.2. Nº árboles/habitante (1/0,5/0)	1	
	I.3. Cobertura arbórea (0,75/0,375/0)	0,75	
	I.4. Índice biótico del suelo (0,5/0,25/0)	0,5	
	I.5. Proximidad áreas infantiles (0,25/0,125/0)	0,25	
	I.6. Proximidad áreas caninas (0,25/0,125/0)	0,25	
	I.7. Proximidad running (0,25/0,125/0)	0,25	
	I.8. Proximidad zonas verdes (1/0,5/0)	1	
	SUBTOTAL	2	5
II. AMBIENTAL	II.1. Nivel de Contaminación (IMD) (Viarío principal o IMD: 1/0,5/0,2/0)	1	
	II.2. Nivel de Ruido (Área de Sensibilidad Acústica: 1/0)	0,5	
	II.3. Isla de Calor (Isla de Calor: 1/0)	1	
	SUBTOTAL	1	2,5
PRIORIDAD ÁREA MEDIOAMBIENTE			
III. URBANÍSTICA	III.1. Edificación sin espacios ajardinados (1=tipos sin espacios ajardinados/0)	1	
	III.2. Superficie APIRU (% Superficie en apiru/superficie total.)	1	
	III.3. Escasez de cobertura arbolada (confort) (quintiles: 1/0,75/0,5/0,25/0)	1	
	SUBTOTAL	1	3

Factores Zonas Verdes

Los factores utilizados en las zonas verdes son los indicadores definidos en el documento *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes*. Dichos factores se han evaluado a partir de las categorías *Adecuado*, *Aceptable* e *Inadecuado* descritas en el apartado “2.2 Indicadores de sostenibilidad urbana de los espacios verdes”. Según esto, se asigna el valor más alto a los barrios clasificados como inadecuados, el valor medio a los clasificados como aceptables y un cero a los barrios valorados como adecuados.

- Superficie zona verde por habitante. Se penaliza con 1 punto los barrios valorados como *Inadecuados* y con 0,5 puntos los *Aceptables*.
- Número de árboles por habitante. De igual manera, los barrios catalogados como *Inadecuados* en este indicador se penalizan con 1 punto y los valorados como *Aceptables* con 0,5 puntos.
- Cobertura arbórea. En este caso la penalización máxima es 0,75 para los barrios con cobertura *Inadecuada*. Los barrios cuya cobertura muestra valores *Aceptables* se penalizan con 0,375 puntos.
- Índice biótico del suelo. Se penaliza con 0,5 puntos los barrios valorados como *Inadecuados* y con 0,25 puntos aquellos cuyo índice biótico del suelo es *Aceptable*.
- Proximidad áreas infantiles. Si el barrio está catalogado como *Inadecuado* por presentar un porcentaje de población próximo a un área infantil por debajo del mínimo recomendado, se penaliza con 0,25 puntos. Si el barrio está valorado como *Aceptable*, se penaliza con 0,125 puntos.
- Proximidad áreas caninas. En el caso del porcentaje de población que se encuentra cerca de un área canina, los barrios valorados como *Inadecuados* se penalizan con 0,25 puntos y los valorados como *Aceptables*, con 0,125 puntos.
- Proximidad running. Los barrios cuyo indicador de proximidad a zonas adecuadas para practicar running muestra resultados *Inadecuados* se valora con 0,25 puntos y los barrios cuyo indicador refleja valores *Aceptables* se penaliza con 0,125 puntos.
- Proximidad zonas verdes. En este caso, se considera el indicador de proximidad de 200 m andando a zonas verdes de superficie mayor o igual a 1.000 m² por tratarse del indicador de proximidad que muestra resultados más desfavorables de entre los 4 analizados (proximidad a zonas verdes mayor o igual a 1.000m², mayor o igual a 5.000 m², mayor o igual a 1 ha y mayor o igual a 10 ha). Se penaliza con 1 punto los barrios valorados como *Inadecuados* y con 0,5 puntos los clasificados como *Aceptables*.

Factores ambientales

- Nivel de contaminación local. Se ha tomado como “proxy”, la jerarquía viaria del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid. Se penaliza con 1 punto la Red metropolitana (rojo), 0,5 puntos la Red Urbana (dos azules) y 0,2 la Red Distrital (dos verdes)
- Zonas de Conflicto Acústico. Si el barrio se encuentra en una de las zonas definidas en el Plan de Acción en Materia de Contaminación Acústica del Ayuntamiento de Madrid, se penaliza con un punto.

- **Isla de Calor.** Se penaliza también con un punto la afección por los gradientes más elevados de la isla de calor de Madrid, según la estimación y delimitación facilitada por el AGDUS.

Factores urbanísticos

- **Tipología edificatoria sin espacios libres privados.** Se toman del plano de Ordenación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PGOUM97) aquellas ordenanzas que incluyen tipologías edificatorias que no tienen este tipo de espacios (que mejoran las condiciones bioclimáticas y de permeabilidad) y se penaliza con un punto los barrios en los que se localizan dichos tejidos.
- **Superficie en APIRU.** Se introduce índice socio-urbanístico el % de la superficie del barrio incluido en APIRU (Área Prioritaria de Regeneración Urbana), factor derivado directamente de la vulnerabilidad social y las prioridades de regeneración urbana de la AGDUS. Se valora un total de 1 punto, según el porcentaje de superficie del barrio incluida.
- **Escasez de cobertura arbolada.** En este caso se penaliza de 1 a 0, por quintiles, desde la mínima cobertura a la máxima de los barrios de Madrid.

2.6.2 Línea de acción: Adecuar y mejorar aquellas dotaciones en las que se ha identificado un potencial de mejora

Esta línea de acción general engloba las líneas de acción de zonas verdes 8_ZV2, 8_ZV3, 8_ZV4 y 8_ZV5 relativas a indicadores de proximidad a espacios verdes.

2.6.2.1 Indicadores de proximidad a espacios verdes

En general, esta línea de acción estudia la proximidad de los espacios verdes a la población, calculando el porcentaje de la ciudadanía que se encuentra en la zona de influencia de varios parámetros analizados. Estos parámetros se han seleccionado en función de las necesidades más demandadas por los ciudadanos de Madrid, a través de los diferentes métodos de participación ciudadana que tiene habilitados la ciudad. Así, se han examinado indicadores de proximidad a la población a las áreas infantiles, las áreas caninas, las zonas adecuadas para la práctica del running, y las áreas verdes de más de 1.000 m², más de 5.000 m², más 1 ha y más de 10 ha. Estas últimas áreas de proximidad se han obtenido de las recomendaciones del Gobierno de España recogidas en el *Sistema de indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas* de 2010. El resto de indicadores ha sido desarrollado específicamente para la ciudad de Madrid.

Mediante un análisis espacial en el que se ha tenido en cuenta los portales de las viviendas y la estimación del número de habitantes en cada portal, se han detectado las zonas de influencia próximas a cada elemento estudiado o espacio verde, y con ello, el porcentaje de población que vive dentro de estas zonas de influencia.



Ejemplo de portales de las viviendas próximos a una zona verde incluidos en la zona de influencia.

Estos indicadores sirven para detectar deficiencias dotacionales y poder estudiar para cada distrito qué zonas se encuentran cubiertas y cuáles no. El objetivo es asignar las zonas verdes y equipamiento de forma ordenada en la ciudad, de manera que todos los distritos tengan una equilibrada equiparación dotacional. Lo ideal es conseguir, a largo plazo, cubrir el 100% de la población, tanto de las zonas verdes como de los usos y elementos demandados por la ciudadanía.

2.6.3 Línea de acción: Localizar aquellas parcelas y espacios que pudieran pasar a ser de titularidad municipal y pudiesen ser aprovechados para crear nuevas zonas verdes

En aquellos distritos donde la superficie verde por habitante está por debajo de los valores recomendados por la OMS, o falten espacios verdes en determinadas zonas de su territorio y no se cumplan los valores óptimos de proximidad, se han analizado las áreas que podrían pasar a ser nuevas zonas verdes. Se han estudiado todas aquellas superficies que el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del año 1997 califica como zonas verdes y en la actualidad no están conservadas ni gestionadas por el Ayuntamiento.

En cada uno de los Planes por Distrito se presenta un plano con estas superficies, recogidas en el PGOUM97 como zonas verdes y que no están incluidas en conservación municipal, así como la superficie total que abarcan estas zonas en cada distrito.

La mayor parte de estas superficies corresponden a zonas sin desarrollar urbanísticamente, como por ejemplo, la zona sureste de la ciudad, del distrito Villa de Vallecas y que por tanto

serán futuras zonas verdes. No obstante, se debe realizar un estudio detallado de cada una de las zonas identificadas para determinar su propiedad y la posibilidad de conversión en zona verde, así como su viabilidad de incorporación a conservación municipal.



Zonas verdes en PGOUM no gestionadas por el Ayuntamiento. Detalle del distrito Villa de Vallecas.

Por otro lado, se han estudiado aquellos espacios verdes de uso público sobre terrenos de titularidad privada, que presentan en la actualidad inconcreciones de titularidad con la correspondiente incertidumbre legal de su estado. Esto se da sobre todo en las barriadas de promoción privada de los años 70, como consecuencia de la práctica que se realizó al principio del desarrollismo de segregar la proyección del bloque edificado como parcela independiente y no hacer lo mismo con el espacio libre, que era parte de la parcela agrícola original.

De hecho existe una ordenanza específica en el PGOUM97, la Zona de Ordenación Pormenorizada 3, *Volumetría Específica* que recoge este tipo de situaciones con la intención de limitar posibles pretensiones de nuevas edificabilidades por parte de los propietarios originales. Un buen ejemplo son la mayor parte de los polígonos de Moratalaz, donde parte del suelo interbloques utilizado como público e, incluso, mantenido por el Ayuntamiento de Madrid, es en gran medida propiedad de sus promotoras.

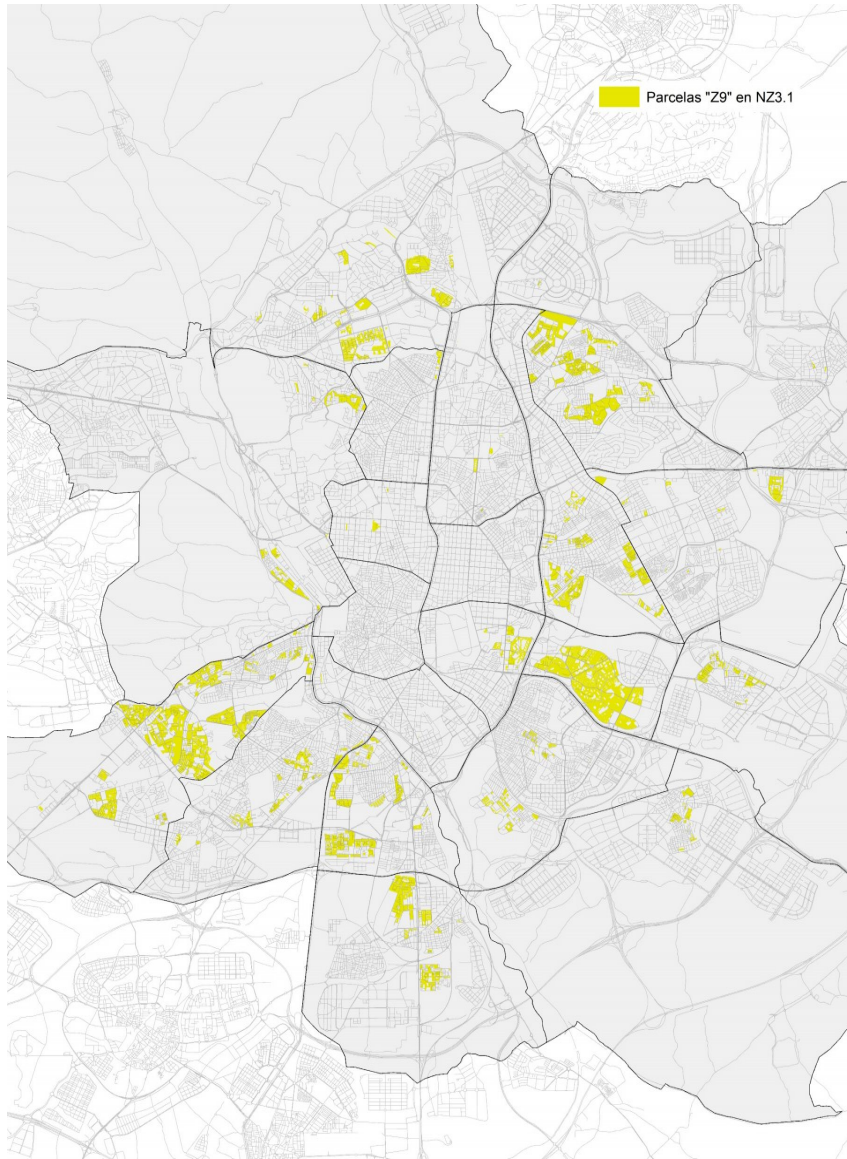
El Plan incluye un protocolo de actuación para resolver estas inconcreciones de titularidad. Las parcelas que a través de los pertinentes procedimientos legales pasen a ser de titularidad pública podrán ser aprovechadas para crear nuevas zonas verdes o incorporarlas a conservación municipal, en caso de encontrarse ajardinadas en la actualidad, como ha ocurrido en parcelas del Parque de las Avenidas.

Se ha realizado un estudio de localización de dichas parcelas. Para ello se ha realizado la combinación de parcelas que catastralmente están codificadas como privadas y de uso público (código "Z9") y la ordenanza de bloque abierto del PGOUM97 (Norma Zonal 3).

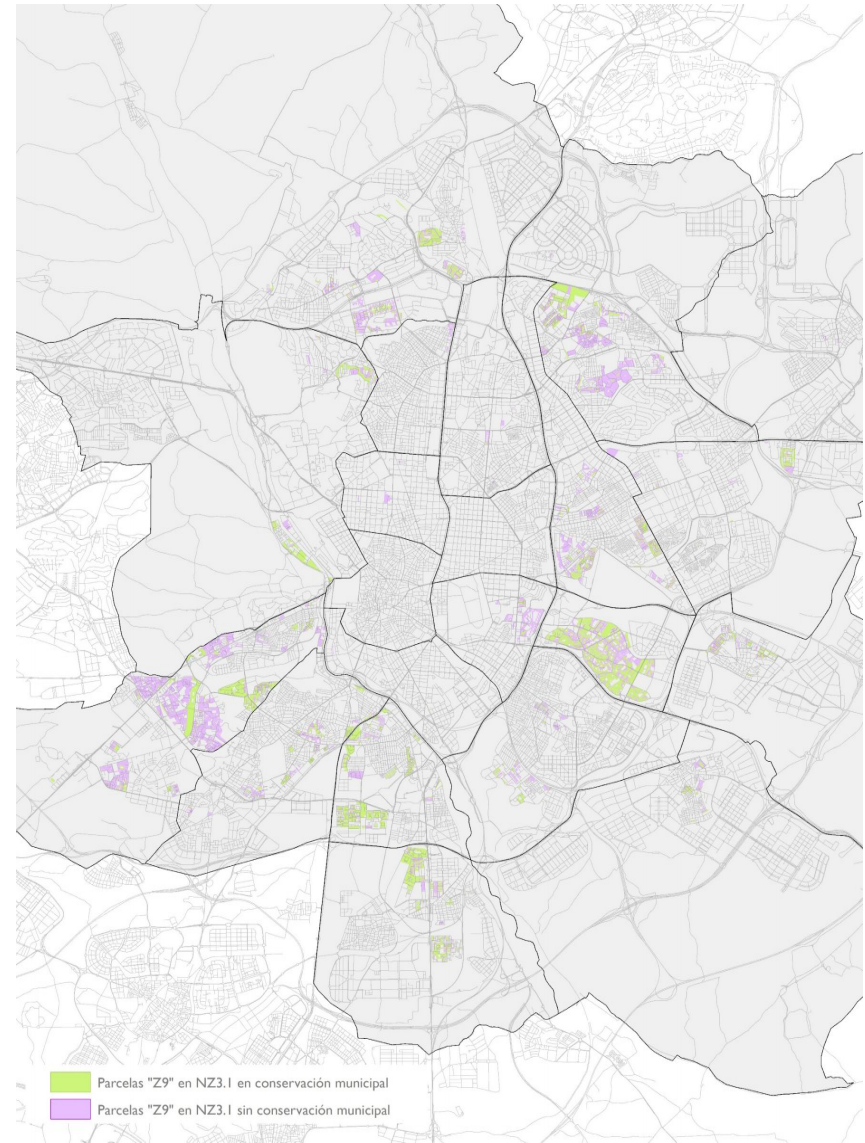
La superficie resultante alcanza las 551 ha. Se trata de las parcelas coloreadas en amarillo en la siguiente imagen. De estas 551 ha, aproximadamente 183 ha están siendo conservadas actualmente por el Ayuntamiento.

En cada Plan por Distrito se presenta el plano distrital con la localización y distribución de las parcelas que cumplen estas condiciones, diferenciando si actualmente están siendo, o no, conservadas por el Ayuntamiento, así como la superficie total en cada distrito.

Serán necesarios estudios de detalle para llegar a precisar la situación legal de cada una de las parcelas, que no son objeto del Plan.



Parcelas "Z9" en Norma Zonal 3.



Parcelas "Z9" en Norma Zonal 3, clasificadas en función de si están o no conservadas por el Ayuntamiento.

2.6.4 Línea de acción: Incrementar el arbolado y superficie de zonas verdes de los distritos identificados

2.6.4.1 Número de árboles por habitante

Este indicador permite conocer el número adecuado de árboles que deben existir en el distrito en función del número de habitantes censados. La Organización Mundial de la Salud recomienda que los entornos urbanos tengan al menos 1 árbol por cada 3 habitantes, o lo que es lo mismo, 33 árboles por cada 100 habitantes. Este indicador se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$NAH = \left(\frac{n^{\circ} \text{ total de árboles}}{n^{\circ} \text{ total de habitantes}} \right) \times 100$$

El ratio recomendado por la OMS incluye todo el arbolado de la ciudad, tanto el conservado por el Ayuntamiento como el privado o de mantenimiento dependiente de otros entes públicos, por lo que el objetivo a alcanzar en las zonas verdes de gestión municipal es menor que el definido a nivel global y varía para cada distrito en función del porcentaje de arbolado privado y público.

Las acciones contempladas en este indicador se han dividido en dos periodos:

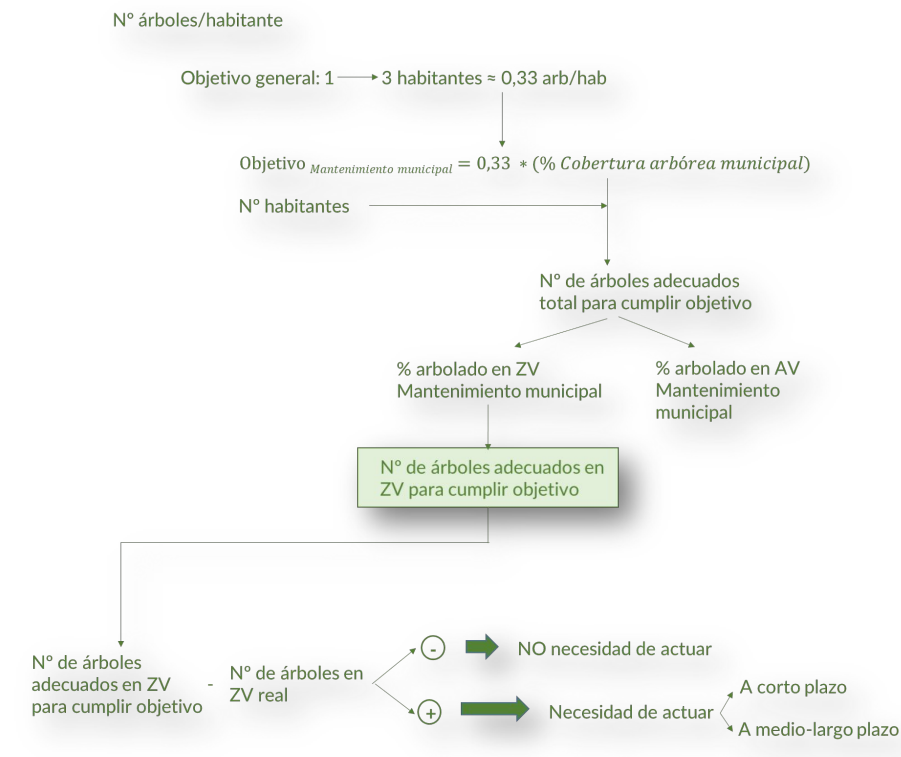
- Acciones a corto plazo, a realizar en el periodo 2018-2020. Se estima alcanzar 1 árbol por cada 7 habitantes.
- Acciones a medio-largo plazo, a realizar en el periodo 2020-2030. En este plazo se debería obtener 1 árbol cada 3 habitantes en cada uno de los distritos.

VALOR		
ADECUADO	> 1 árbol cada 3 hab	
ACEPTABLE	1 árbol cada 7 hab	
INADECUADO	< 1 árbol cada 7 hab	

En el *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes* cuyos resultados se incluyen en los anejos de este documento, se ha calculado este indicador contando exclusivamente las zonas verdes de conservación municipal. Así se obtiene una distribución por distritos de los considerados adecuados, aceptables e inadecuados en función del objetivo de la OMS y del porcentaje de zonas verdes respecto a arbolado viario de conservación municipal.

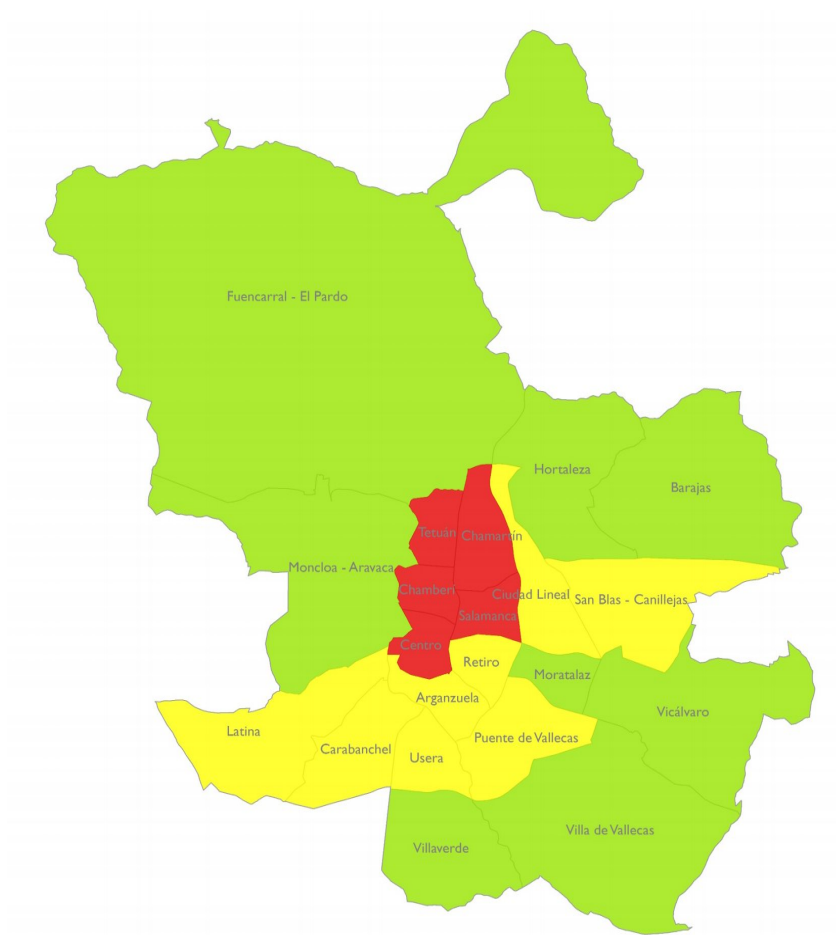
En el Plan por Distritos se da un paso más y se ha estimado el arbolado público de gestión no municipal y el privado, obteniéndose las necesidades reales de arbolado por distrito para alcanzar el valor de 1 árbol por cada 3 habitantes. En este caso es un objetivo común, que permite conocer el número de árboles adecuado a incorporar, ya sea en zonas de conservación municipal o en otras de titularidad pública o privada. En las tablas que se incorporan en este apartado se calculan estas necesidades que definen las acciones a implementar, por cada uno de estos espacios o tipologías y el objetivo total de cada distrito.

La metodología empleada para las acciones a implementar en el caso de las zonas verdes de conservación municipal, sería por tanto:



De la misma manera se estiman las acciones en el caso de las necesidades en arbolado viario y en aquellas zonas públicas o privadas de gestión no municipal.

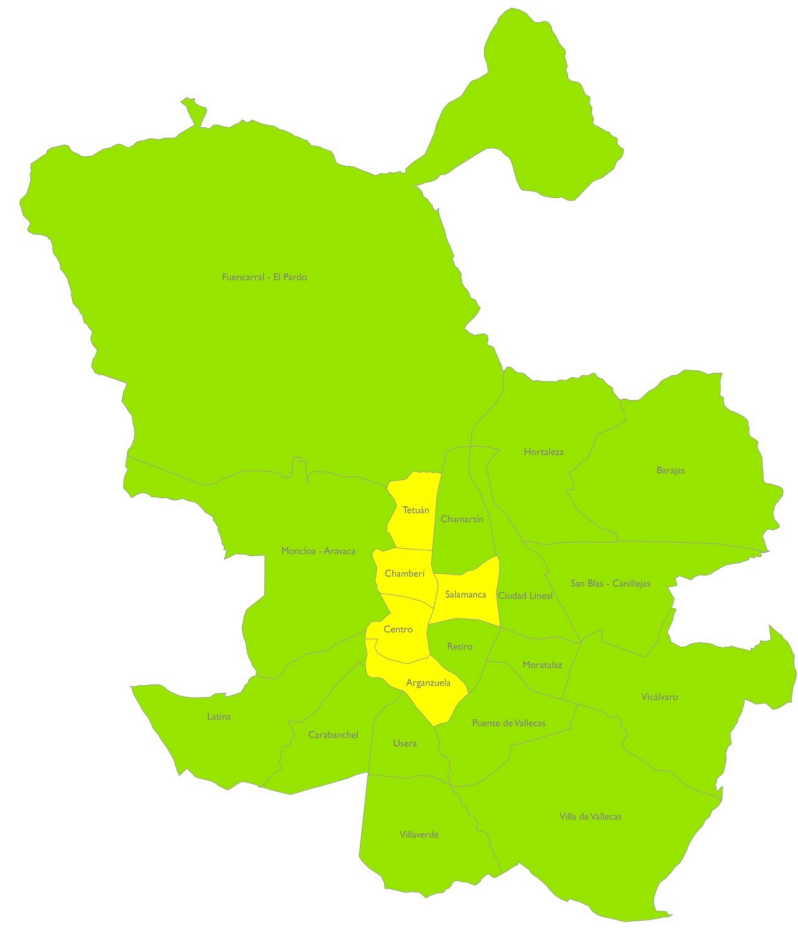
De los resultados obtenidos, analizados en detalle en cada Plan por Distrito, se deduce que ningún distrito posee valores inadecuados en cuanto a número de árboles por habitante; por lo que ninguno de ellos necesita implementar acciones a corto plazo, siendo todas las acciones programadas para un periodo medio-largo entre el 2020 y el 2030.



Nº árboles / habitante (ud / hab)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Valoración por distritos en función del indicador número de árboles por habitante (ud/hab), considerando exclusivamente las zonas verdes de conservación municipal



Nº árboles /habitante3 (ud/hab)

- Adecuado
- Aceptable




Valoración por distritos en función del indicador número de árboles por habitante. Se estiman en este caso todos los árboles del distrito, ya sean zonas verdes y arbolado viario de conservación municipal como aquellos espacios públicos y privados de gestión no dependiente del Ayuntamiento.

2.6.4.2 Superficie verde por habitante

Este indicador analiza la superficie verde adecuada en función del número de habitantes censados. Se calcula mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$SVH = \frac{\text{superficie zonas verdes}}{\text{nº total de habitantes}}$$

La Organización Mundial de la Salud recomienda un ratio mínimo de 10 m²/habitante, siendo recomendable una dotación de 15 m²/hab. Así, los intervalos definidos para este indicador son los siguientes:

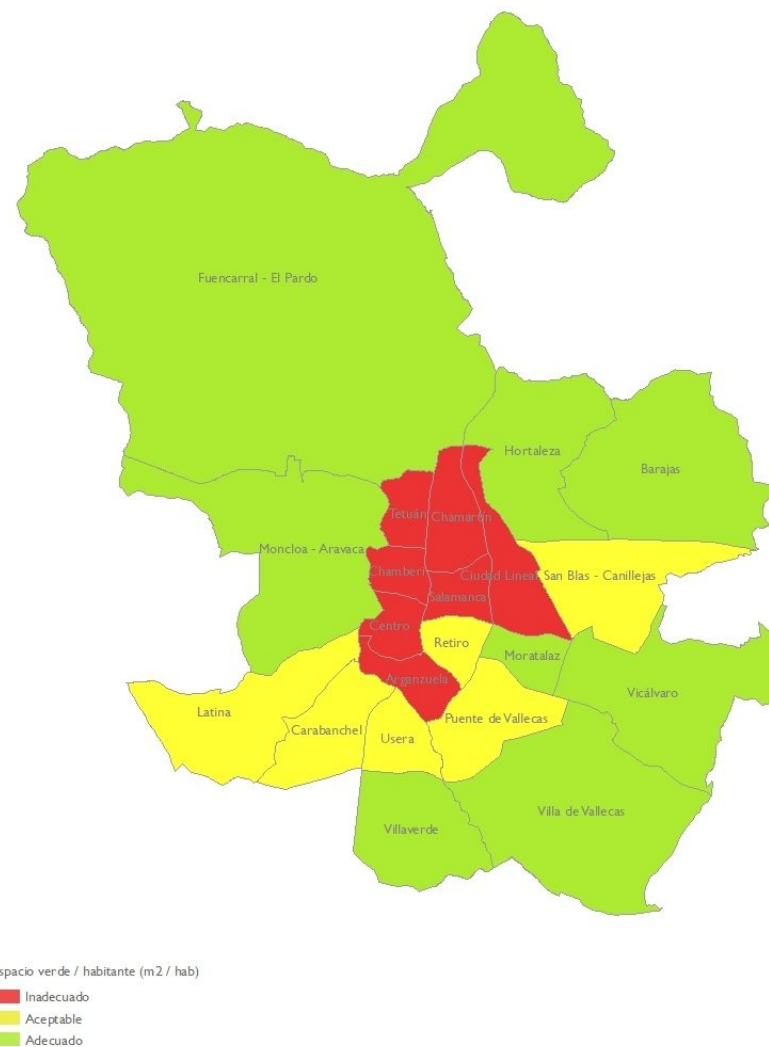
		VALOR
	ADECUADO	> 15
	ACEPTABLE	10 - 15
	INADECUADO	< 10

Hay que tener en cuenta que el cálculo inicial de este indicador se ha realizado únicamente con la superficie verde de conservación municipal, ya que es la superficie conocida con certeza.

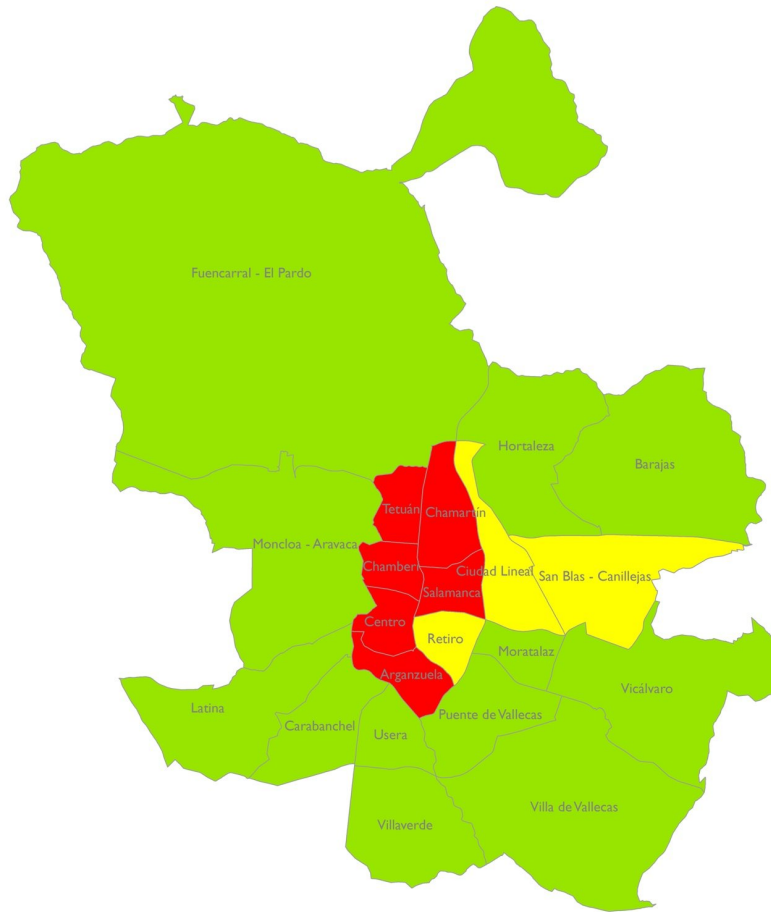
Sin embargo, este objetivo de 15 m²/hab incluye todas las zonas verdes de la ciudad, tanto de conservación municipal como de titularidad privada o de otros entes públicos, por lo que en aquellos distritos donde el indicador calculado sea inferior al objetivo, es necesario un estudio detallado de las zonas verdes privadas o públicas no conservadas por el Ayuntamiento para detectar si existe deficiencia o no en este indicador.

En cada Plan por Distrito se analizan y cuantifican aquellas zonas de más de 1.000 m², con vegetación, sin tener en cuenta su titularidad y no incluidas en el GIS de Patrimonio Verde. Así, se han estudiado las zonas verdes calificadas como tal en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (Real Jardín Botánico, Jardines del Campo del Moro, las zonas verdes al sur de Villa de Vallecas sin desarrollar urbanísticamente, etc), o jardines privados o conservados por otras instituciones públicas como los Jardines del Cuartel General del Ejército del Aire en Centro, los jardines de las Embajadas de Estados Unidos e Italia en Salamanca o los jardines de las instalaciones del Canal de Isabel II en Chamberí.

A partir del objetivo marcado por la OMS de 15 m² por habitante y con el número de habitantes censados en cada distrito, se ha obtenido la superficie de zonas verdes óptima. Comparando la superficie "ideal" con la superficie real existente (de conservación municipal) se detecta la necesidad de incrementar la superficie de zonas verdes. Para determinar la superficie precisa en cada Plan por Distrito, se han restado las zonas verdes no incluidas en conservación municipal.



Valoración por distritos en función del indicador superficie verde por habitante (m²/hab), considerando exclusivamente las zonas verdes de conservación municipal



Espacio verde / habitante (m2/hab)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Valoración por distritos en función del indicador superficie verde por habitante (m²/hab), considerando las zonas verdes de conservación municipal y aquellas públicas o privadas de gestión no municipal

El esquema de la metodología seguida es el siguiente:

Objetivo:
15m² /habitante

$$15 \text{ m}^2/\text{hab} - \text{Superficie ZV}/\text{hab}_{\text{distrito}} = \text{m}^2/\text{habitante necesarios incrementar para alcanzar el objetivo}$$

m²/hab necesarios incrementar para alcanzar el objetivo

$$* \text{N}^\circ \text{ habitantes}_{\text{distrito}} =$$

Superficie de ZV necesaria incrementar para alcanzar el objetivo

≤ Superficie de ZV privada o pública no municipal

NO necesidad de actuar

≥ Superficie de ZV privada o pública no municipal

Necesidad de actuar

La planificación de las acciones se dividen en dos periodos, al igual que ocurre con el resto de actuaciones.

- Acciones a corto plazo, a realizar en el periodo 2018-2020
- Acciones a medio-largo plazo, a realizar en el periodo 2020-2030

Las acciones a corto plazo tienen como objetivo conseguir el valor establecido por la OMS como valor mínimo (10 m² por habitante). Por ello, todos los distritos valorados como inadecuados presenta, en su Plan por Distrito, la superficie necesaria para alcanzar el valor aceptable. Estos distritos, más los considerados actualmente como *aceptables* tendrán en su Plan de Distrito la superficie verde que deberá incrementar en un medio-largo plazo para conseguir los 15m² por habitante recomendados, y con ello, el valor *adecuado*.

El incremento de superficie de zona verde en el distrito que fuera necesario, se obtendrá a partir de alguno de los siguientes métodos:

- Zonas verdes calificadas como tales en el PGOUM97 que no se encuentran actualmente en conservación municipal.
- Zonas de uso público y titularidad privada incluidas en la Norma Zonal 3.
- Tipologías de Edificios Verdes.

2.6.5 Línea de acción: Promover la construcción de áreas infantiles en los barrios deficitarios

Referente a esta línea de acción se ha analizado el indicador de proximidad que detecta el porcentaje de población que no tiene acceso cercano a un área infantil y qué zonas son las que resultan deficitarias y necesitan de la construcción de un área de juegos próxima.

2.6.5.1 Proximidad a áreas infantiles

Para el estudio de este indicador se han seleccionado todas las áreas infantiles de la ciudad, y calculado el área de influencia en función de su superficie, tomando como referencia distintiva entre ellas una superficie de 400 m². Para las áreas infantiles de superficie menor de 400 m², se ha asignado un área de proximidad de 250 m, mientras que para las áreas mayores de 400 m², el área de proximidad es de 600 m, ya que al tener mayor superficie tienen capacidad para acoger a más usuarios.

- > 400 m². Área de proximidad 600 m
- < 400 m². Área de proximidad 250 m

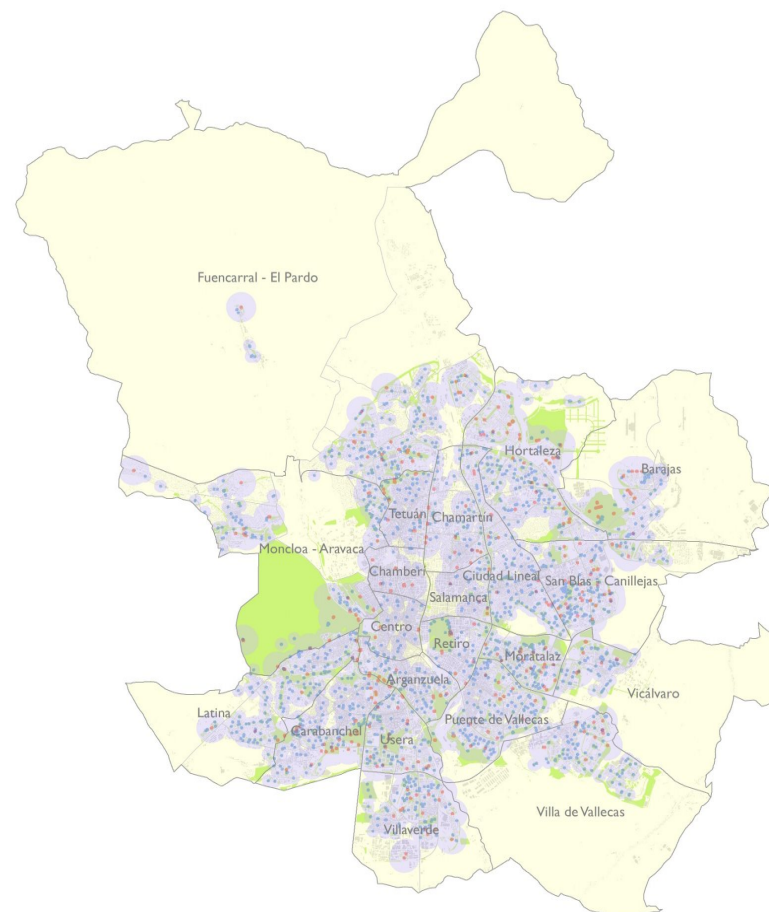
Este indicador relaciona el número de niños menores de 9 años que se encuentran dentro del área de proximidad establecido respecto al número total de niños menores de 9 años censados en el distrito.

$$PAI = \left(\frac{n^{\circ} \text{ niños } < 9 \text{ años próximos a un área infantil}}{n^{\circ} \text{ niños } < 9 \text{ años total}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las categorías determinadas para este indicador son:

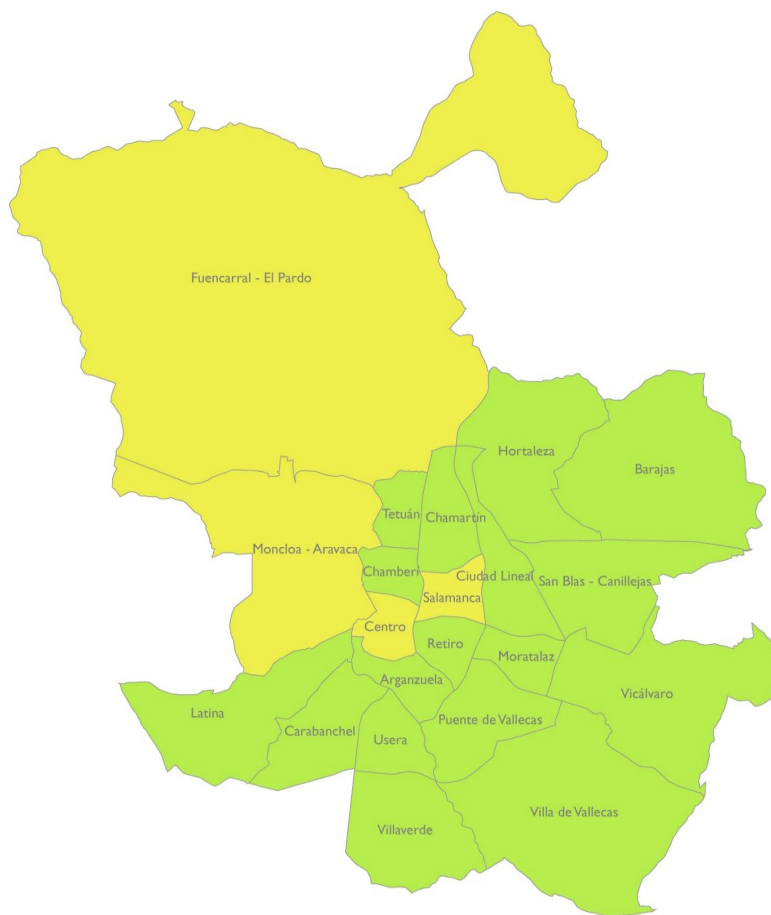
	% niños < 9 años	Area de proximidad
INADECUADO	0-50%	>400 m2 - 600m <400 m2 - 250 m
ACEPTABLE	50-90%	
ADECUADO	>90%	

En los distritos valorados como inadecuados se debe actuar en un corto plazo y en los valorados como aceptables en un medio-largo plazo.



- Áreas Infantiles (< 400 m2)
- Áreas Infantiles (> 400 m2)
- Zona de proximidad a áreas infantiles (250 - 600 m)

Zona de proximidad a áreas infantiles



% población menor de 9 años cerca de un área infantil (250 - 600 m)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Clasificación de distritos en función del porcentaje de niños menores de 9 años con acceso a un área infantil.

Como puede verse en la figura, no existe ningún distrito valorado como inadecuado en este indicador por lo que todas las acciones planteadas en los distritos son a medio-largo plazo. Las acciones deben ir encaminadas a conseguir que todos los distritos de la ciudad en un medio-largo plazo tengan a más del 90% de su población menor de 9 años cerca de un área infantil.

En aquellos distritos donde sea necesaria una actuación por estar valorado como *aceptable*, se ha calculado el porcentaje necesario cubrir para alcanzar los valores adecuados. Dichos porcentajes quedan reflejados en cada Plan por Distrito, donde se presenta también un plano a escala distrital con la ubicación de sus áreas infantiles, la superficie de proximidad que cubren y las zonas que quedan al “descubierto” (es decir, zonas donde la población de niños se encuentra a una distancia a las áreas infantiles mayor de las recomendadas) y por tanto, donde se debe actuar.

El objetivo global es dotar con un área infantil a más del 90% de los niños menores de 9 años, pero la tendencia a largo plazo debería ser conseguir un 100% de cobertura poblacional.

2.6.6 Línea de acción: Establecer una proporcionada red de áreas caninas acorde con los parámetros de proximidad de los ciudadanos

En relación a esta línea de acción se ha analizado el siguiente indicador de proximidad, donde se detecta qué porcentaje de población no tiene acceso cercano a un área canina y qué zonas son las que resultan deficitarias y necesitan de la incorporación de este tipo de dotaciones.

2.6.6.1 Proximidad a áreas caninas




Para el análisis de este indicador se ha estimado como mejor opción estudiar el porcentaje de población que se encuentra cerca de un área canina en vez de estudiar el censo de perros, ya que debe contemplarse la posibilidad de que cualquier ciudadano pueda tener mascota, y con ello, la necesidad de un área canina en las proximidades de su vivienda.

La proximidad de áreas caninas se ha establecido a una distancia de 1 km, lo cual supone una media de 15 minutos andando. Esta distancia de hasta 1 km de paseo se considera adecuada para el bienestar físico de los animales y no se considera excesiva para las personas. Se ha tomado la referencia de otras grandes ciudades como Toronto.

A través de este indicador, se obtiene el porcentaje de población del distrito que tiene en su área de influencia un área canina. Su fórmula de cálculo es:

$$PAC = \left(\frac{n^{\circ} \text{ habitantes próximos a un área canina}}{n^{\circ} \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes* del Plan, las categorías determinadas para este indicador son:

	Porcentaje población	Area de proximidad
	INADECUADO	0-50%
	ACEPTABLE	50-90%
	ADECUADO	>90%

1 km - 15 minutos andando

Según se recoge en el gráfico adjunto, no existe ningún distrito valorado como inadecuado, por lo que no se planifican acciones a corto plazo en este sentido. Sólo en aquellos distritos donde los resultados reflejan valores *aceptables* debe planificarse una actuación que lleve a alcanzar el objetivo global: todos los distritos en un medio-largo plazo deben dotar a más del 90% de su población con un área canina a menos de 1 km de distancia desde su vivienda.

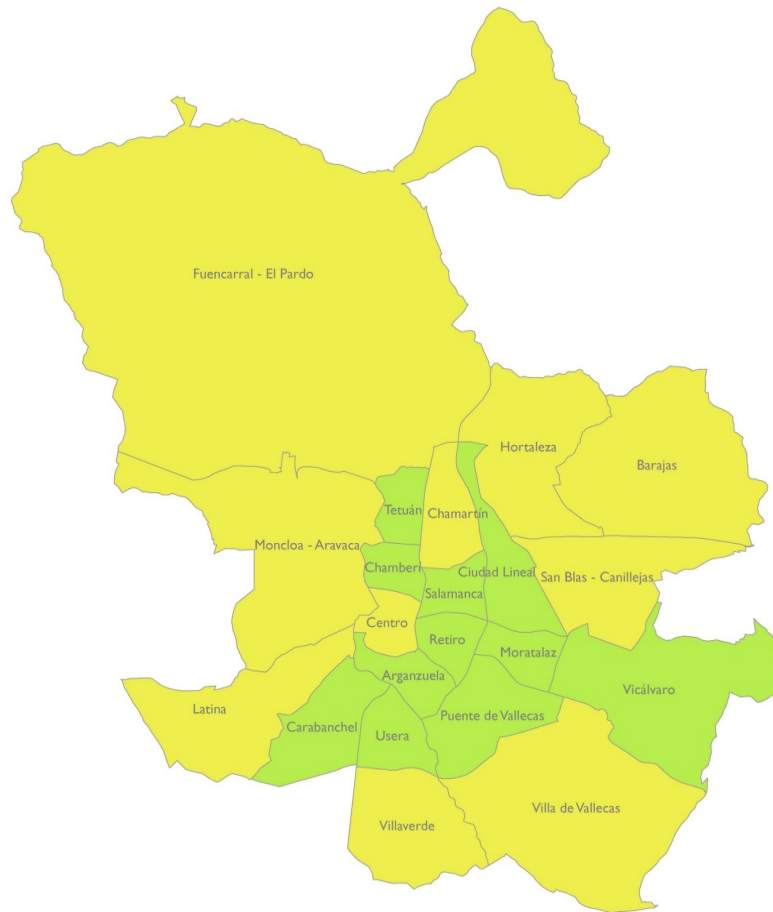
En cada Plan por Distrito se calculan las necesidades y se incluye un plano a escala distrital con la ubicación de las áreas caninas, la superficie de proximidad que cubren y las zonas que quedan al “descubierto” (es decir, zonas donde la distancia a las áreas caninas son mayores de las recomendadas) y por tanto, donde se deben realizar estudios pormenorizados para determinar los lugares adecuados a este uso.

Aunque el objetivo global marcado sea superar el 90% de la población con un área canina próxima, la tendencia, a largo plazo, debería ser conseguir el 100% de cobertura poblacional.



 Áreas caninas
 Zona de proximidad a áreas caninas (1 km)

Zona de proximidad a áreas caninas y clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a un área canina.



% de población cerca de un área canina (<1 km)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a un área canina.

2.6.7 Línea de acción: Optimizar el tejido de zonas verdes y sus conexiones para la práctica del running

En relación a esta línea de acción se ha analizado el siguiente indicador de proximidad, donde se detecta en qué zonas de la capital sus habitantes no alcanzan los valores de proximidad considerados adecuados para la práctica del running. Las zonas detectadas como aceptables necesitarán acciones encaminadas a conseguir superar los umbrales establecidos para valores adecuados.

2.6.7.1 Proximidad a zonas adecuadas para práctica del running

Para el análisis de proximidad de zonas verdes adecuadas para practicar running se han seleccionado aquellas cuya superficie es mayor o igual a 1 ha, la cual se considera la mínima aceptable para practicar esta especialidad deportiva de manera cómoda.

El área de proximidad considerada es aquella que dista de dichas zonas verdes 1 km, distancia que se considera adecuada para que la gente que desea correr pueda acceder de manera rápida a ellas.

Este indicador relaciona el número de habitantes cuya vivienda se encuentra dentro del área de influencia de 1 km, respecto de la población total del distrito. Su fórmula de cálculo es:

$$PZVR = \left(\frac{n^{\circ} \text{ habitantes próximos a una zona adecuada para running}}{n^{\circ} \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, los valores que definen este indicador son:

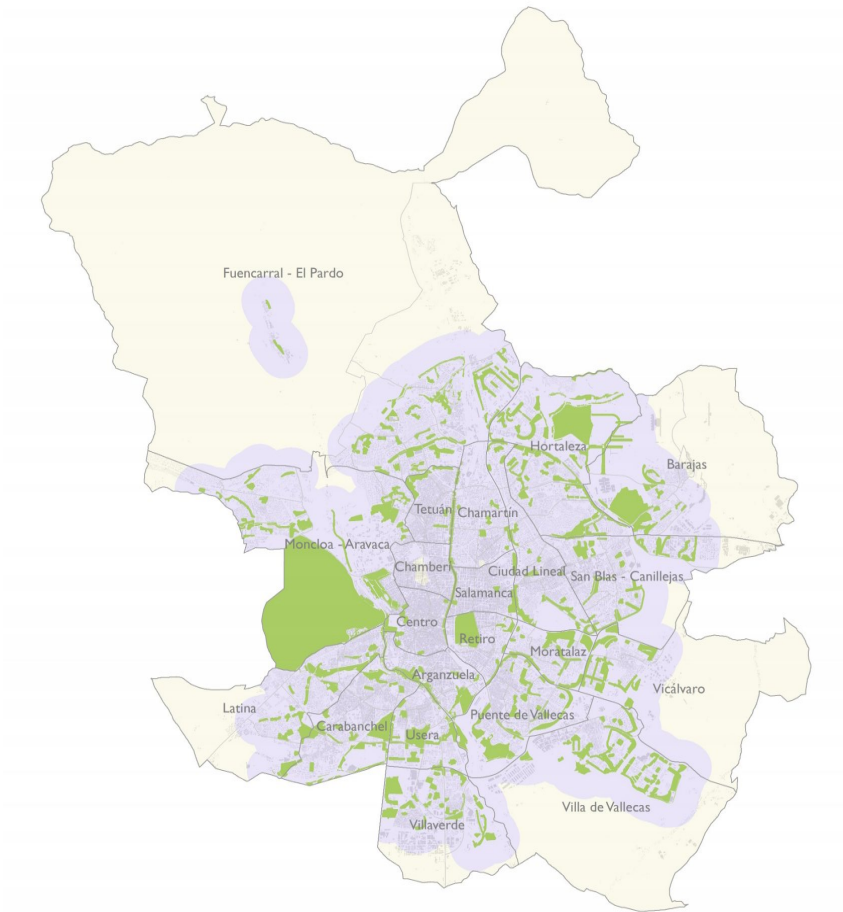
	Porcentaje población	Área de proximidad
■	INADECUADO	0-50%
■	ACEPTABLE	50-90%
■	ADECUADO	>90%



Área mayor de 1 ha a menos de 1 km

Los distritos valorados como inadecuados deberán presentar acciones a corto plazo y los valorados como aceptables, a medio-largo plazo.

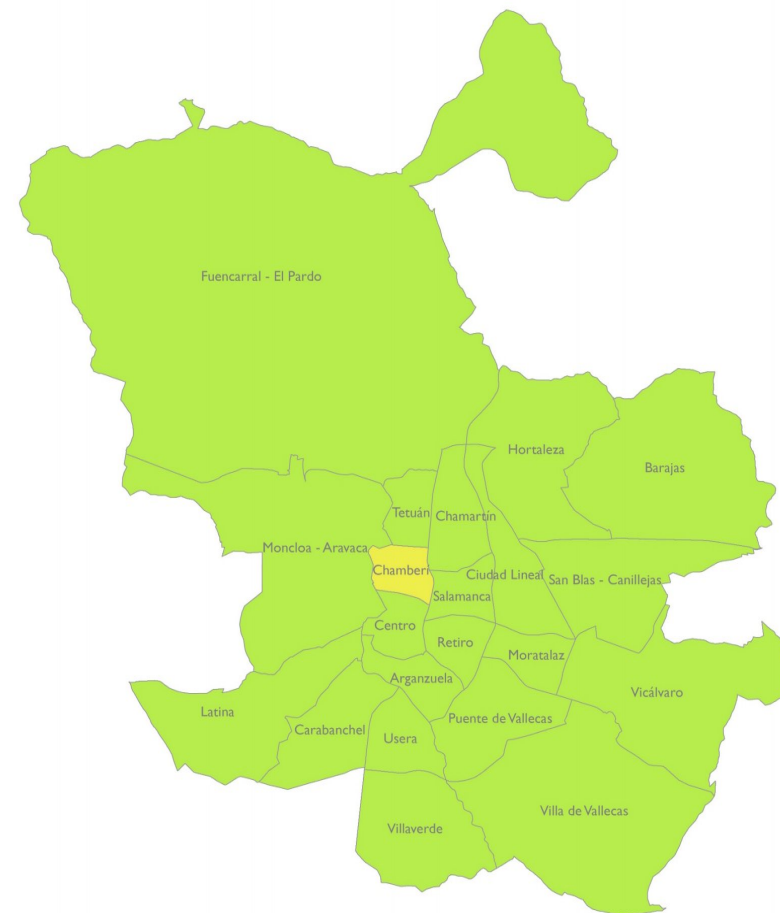
Como se comprueba en los resultados que se presentan de forma gráfica en este capítulo, no existe ningún distrito valorado como inadecuado. Únicamente Chamberí posee valores aceptables, por lo que es sólo en este distrito donde se deberán estudiar las acciones concretas para alcanzar valores adecuados. En los Planes por Distrito se recogen los planos de las zonas cubiertas por este indicador, su valor, así como las zonas verdes de conservación municipal aptas para esta actividad. También se indican las áreas no cubiertas, que permitirán establecer las acciones correspondientes por distrito.


Aunque el objetivo general, como se ha comentado, sea dotar con zonas para practicar running a más del 90% de la población, la tendencia a largo plazo debería ser conseguir un 100% de cobertura poblacional.



 Zonas Verdes > 1 ha
 Área de proximidad a zona verde (1km)

Zona de proximidad a zonas verdes > 1 ha a menos de 1 km para la práctica del running.



% Población cerca de una Zona Verde mayor de 1 ha (<1 km)
 Inadecuado
 Aceptable
 Adecuado

Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con proximidad a zonas de práctica del running.

2.6.8 Línea de acción: Implantar una malla de zonas verdes en la ciudad coherente con los indicadores de proximidad del ciudadano

Las zonas verdes deben ser accesibles a toda la población. En función del tamaño y tipología de las zonas verdes, el objetivo que se plantea es que todo ciudadano tenga acceso simultáneo a diferentes tipologías de zona verde de dimensiones y funcionalidades diferentes. Para cada una de ellas se establece una distancia mínima de proximidad y un medio de acceso, bien sea caminando o por medio de transporte público.

Para la selección de las distintas superficies y sus áreas de proximidad se han seguido las recomendaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino del Gobierno de España⁶.

2.6.8.1 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 1.000 m².

Este indicador evalúa aquellas zonas verdes de mantenimiento municipal mayores de 1.000 m² y que no pertenecen a la tipología de infraestructura ajardinada ni a ciertos espacios verdes institucionales vallados como colegios, centros de servicios sociales, etc., ya que se considera que estas tipologías no son aptas para la estancia o el uso libre de la ciudadanía.

Se considera una distancia adecuada a estos espacios verdes de 200 m andando.

A través de este indicador, se obtiene el porcentaje de población del distrito que se encuentra dentro de la zona de proximidad establecida. Su fórmula de cálculo es:

$$PZV_{0,1\text{ ha}} = \left(\frac{n^{\circ} \text{ habitantes próximos a una zona verde } \geq 0,1 \text{ ha}}{n^{\circ} \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

Los intervalos fijados, que detectan si el distrito es adecuado, aceptable o inadecuado son:

	Porcentaje población	Área de proximidad
INADECUADO	0-50%	Área mayor de 0,1 ha (1.000 m ²) a menos de 200 m
ACEPTABLE	50-90%	
ADECUADO	>90%	

En el caso de que sea necesario un incremento de superficie verde para aumentar el porcentaje de población cubierta, las acciones se planifican detalladamente en cada Plan por Distrito en función de dos periodos:

- Acciones a corto plazo, a realizar en el periodo 2018-2020
- Acciones a medio-largo plazo, a realizar en el periodo 2020-2030

En los Planes por Distrito se recogen las superficies y planos a escala distrital de las zonas verdes mayores de 1.000 m² de conservación municipal, la superficie de proximidad cubierta por estas zonas, y las áreas que quedan al “descubierto” (es decir, zonas donde la distancia a las áreas verdes mayores de 1.000 m² son superiores a las recomendadas) y por tanto, donde se debe actuar.

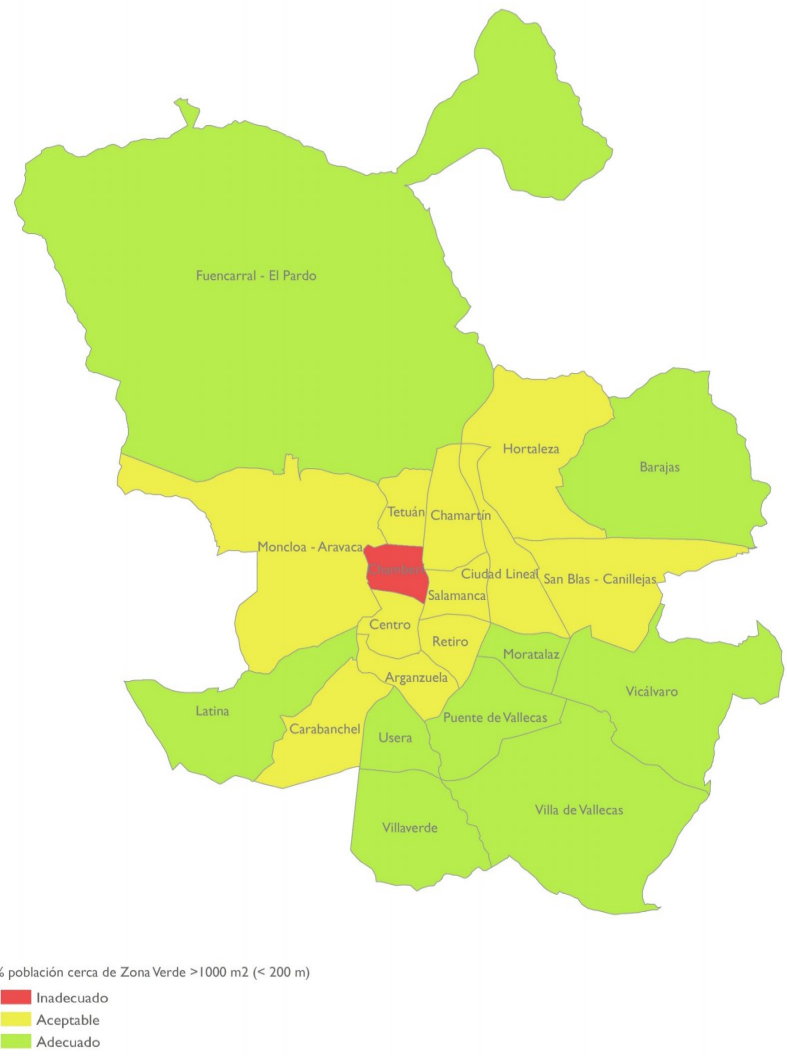
Asimismo, se representan por distrito aquellas zonas de superficie mayor de 1.000 m² calificadas como zona verde en el PGOUM97 y los planos de las zonas de la Norma Zonal 3 que corresponden a zona verde. Con esta información, se podrá realizar un estudio de detalle de cada distrito para cubrir las necesidades detectadas a corto y medio-largo plazo.

Aunque el objetivo general sea dotar con zonas verdes mayores de 1.000 m² (a 200 m, andando) a más del 90% de la población, la tendencia a largo plazo debería ser conseguir un 100% de cobertura poblacional.

⁶ Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Ministerio de Fomento. Gobierno de España, 2010. *Sistema de indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas.*



Zona de proximidad a zonas verdes > 1.000m² y 200 m andando.



Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a estas zonas verdes.

2.6.8.2 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 5.000 m².

Este indicador evalúa aquellas zonas verdes de conservación municipal mayores de 5.000 m², y que no pertenecen a la tipología de infraestructura ajardinada ni a ciertos espacios verdes institucionales vallados como colegios, centros de servicios sociales, etc., ya que se considera que éstas tipologías no son aptas para la estancia o el uso libre del ciudadano.

Para el análisis de proximidad de estos espacios verdes se ha considerado una distancia de 750 m andando. A través de este indicador, se obtiene el porcentaje de población del distrito que se encuentra dentro de la zona de proximidad establecida. Su fórmula de cálculo es:

$$PZV_{0,5\text{ ha}} = \left(\frac{\text{n}^\circ \text{ habitantes próximos a una zona verde } \geq 0,5 \text{ ha}}{\text{n}^\circ \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, los valores para este indicador son:

	Porcentaje población	Área de proximidad
INADECUADO	0-50%	Área mayor de 0,5 ha (5.000 m ²) a menos de 750 m
ACEPTABLE	50-90%	
ADECUADO	>90%	

Se ha fijado como objetivo general que al menos el 90% de la población tenga una zona verde mayor de 5.000m² a una distancia máxima de 750 m andando desde su vivienda. No obstante, la tendencia a largo plazo es conseguir que el 100% de la ciudadanía esté cubierta con estas zonas verdes.

No existe ningún distrito valorado como inadecuado ni como aceptable, por lo que ningún distrito requiere de acciones a corto plazo en relación a este indicador. No obstante, aunque todos los distritos cumplen el objetivo marcado, la tendencia debe ser que, a largo plazo, todo ciudadano disponga de una zona verde de estas características a menos de 750 m andando.

En cada Plan por Distrito se detalla el porcentaje de población resultante del indicador, así como el plano a escala distrital de las zonas verdes mayores de 5.000 m² consideradas, la superficie de proximidad cubierta por estas zonas, y las áreas que quedan al “descubierto” (es decir, zonas donde la distancia a las áreas verdes mayores de 5.000 m² son superiores a las recomendadas) y por tanto, donde se podría actuar para alcanzar el 100% de cobertura poblacional.

Para ello se recogen las zonas calificadas como zona verde del PGOUM97 y las zonas vacantes de la Norma Zonal 3 con objeto de estudiar con detalle las posibilidades de ampliación de zonas verdes para su incorporación a conservación municipal.



% población cerca de zona verde > 0,5 ha (<750 m)
 ■ Zonas Verdes > 0,5 ha
 ■ Proximidad a zonas verdes > 0,5 ha (750 m)

Zona de proximidad a zonas verdes >5.000m² y 750 m andando.

2.6.8.3 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 1 ha.

Se evalúan las zonas verdes de conservación municipal mayores de 1 ha, y que no pertenecen a la tipología de infraestructura ajardinada ni a espacios verdes institucionales vallados como colegios, centros de servicios sociales, etc., ya que se considera que éstas tipologías no son aptas para la estancia o el uso libre del ciudadano.




Para el análisis de proximidad de estos espacios verdes se ha considerado una distancia máxima de 2 km en medio de transporte. Para ello, en el caso de zonas verdes con superficie comprendida entre 1 y 10 ha se han ubicado puntos en su interior; mientras que en los parques con superficie mayor a 10 ha, debido a su extensión, se han localizado puntos a lo largo del perímetro, aprovechando los aparcamientos o accesos de cada una de estas zonas.

A partir de estos puntos y con información georreferenciada de la red viaria de la ciudad de Madrid, se han calculado distancias de 2 km que puedan realizarse mediante transporte por carretera, generando así la zona de proximidad necesaria para los cálculos de población.

A través de este indicador, se obtiene el porcentaje de población del distrito que se encuentra dentro de la zona de proximidad establecida. Su fórmula de cálculo es:

$$PZV_{1\text{ ha}} = \left(\frac{n^{\circ} \text{ habitantes próximos a una zona verde } \geq 1 \text{ ha}}{n^{\circ} \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las características determinadas para este indicador son:

	Porcentaje población	Área de proximidad
	INADECUADO	0-50%
	ACEPTABLE	50-90%
	ADECUADO	>90%

Área mayor de 1 ha (10.000 m2) a menos de 2 km en transporte

Según estas categorías, se ha fijado como objetivo general que al menos el 90% de la población tenga una zona verde mayor de 1 ha a una distancia máxima de 2 km en medio de transporte por carretera desde su vivienda.

No existen distritos valorados como inadecuados ni como aceptables, por lo que ningún distrito requiere de acciones en este sentido. No obstante, aunque todos los distritos cumplen el objetivo marcado, la tendencia debe ser que, a largo plazo, todo ciudadano disponga de una zona verde de estas características a menos de 2 km de su vivienda.

En cada Plan por Distrito se detalla el porcentaje de población resultante del indicador, así como el plano a escala distrital de las zonas verdes mayores de 1 ha, la superficie de proximidad cubierta por estas zonas, y las áreas que quedan al *descubierto* (es decir, zonas donde la distancia a las áreas verdes mayores de 1 ha son superiores a las recomendadas) y por tanto, donde se debería actuar para alcanzar el 100% de cobertura poblacional.





% población cerca de zona verde > 0,5 ha (<750 m)

-  Inadecuado
-  Aceptable
-  Adecuado

Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a estas zonas verdes.



 Zonas Verdes >1 ha
 Proximidad a zonas verdes > 1 ha (2 km en medio de transporte)

Zona de proximidad a zonas verdes >1 ha a menos de 2 km en transporte rodado utilizando la red viaria de la ciudad.



% población cerca de Zona Verde > 1 ha (<2 km en medio de transporte)

 Inadecuado
 Aceptable
 Adecuado

Zona de proximidad a zonas verdes >1 ha. Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a estas zonas verdes.

2.6.8.4 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 10 ha.

Este indicador evalúa la proximidad de la población a grandes parques, mayores de 10 ha. En este caso se han evaluado las zonas verdes de conservación municipal mayores de esa superficie, pertenecientes a las tipologías *Parques de ciudad*, *Parques forestales*, *Parques o jardines históricos*, y *Parques o jardines urbanos*.

La proximidad a estos espacios verdes se considera sobre una distancia de 4 km en medio de transporte por carretera. Para su cálculo se ha procedido de la misma manera que en el indicador anterior, salvo que en este únicamente se han tenido en cuenta los puntos a lo largo del perímetro, aprovechando los aparcamientos o accesos de cada una de estas zonas verdes. Las distancias calculadas son de 4 km a partir de esos accesos, siguiendo la red viaria de Madrid.

Mediante este indicador se obtiene el porcentaje de población del distrito que se encuentra dentro de la zona de proximidad establecida. Su fórmula de cálculo es:

$$PZV_{10\text{ ha}} = \left(\frac{n^{\circ} \text{ habitantes próximos a una zona verde } \geq 10 \text{ ha}}{n^{\circ} \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

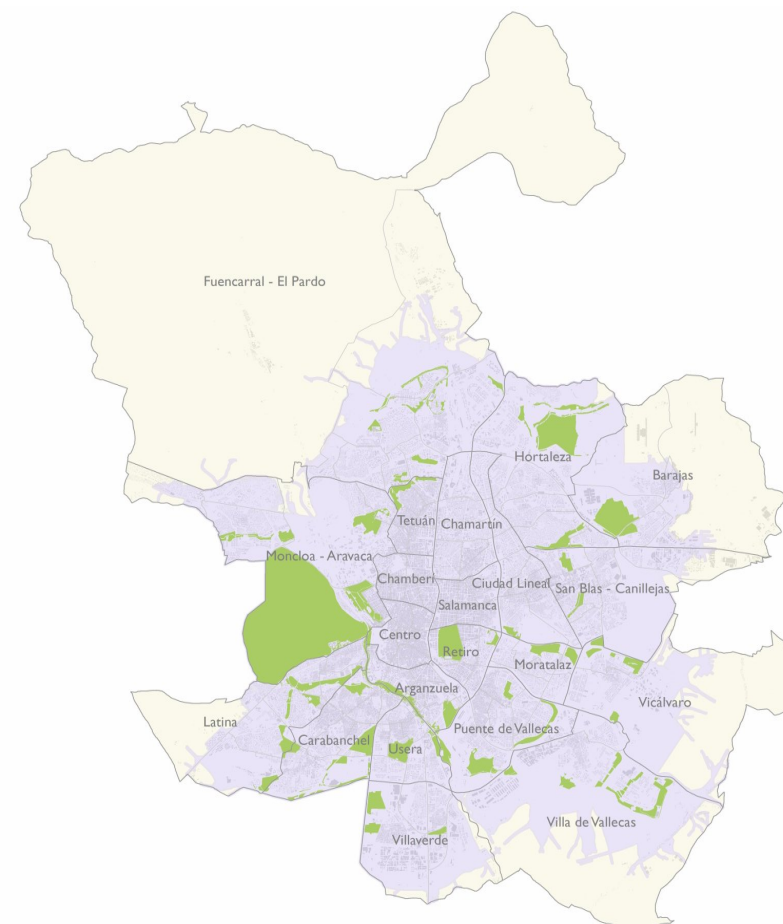
En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las características determinadas para este indicador son:

Porcentaje población		Área de proximidad
INADECUADO	0-50%	Área mayor de 10 ha a menos de 4 km en transporte
ACEPTABLE	50-90%	
ADECUADO	>90%	

Según estas categorías, se ha fijado como objetivo general que al menos el 90% de la población tenga una zona verde mayor de 10 ha a una distancia máxima de 4 km desde su vivienda en transporte por carretera.

No existe ningún distrito valorado como inadecuado ni como aceptable, por lo que ningún distrito requiere de acciones en este sentido. No obstante, aunque todos los distritos cumplen el objetivo marcado, la tendencia debe ser que, a largo plazo, se alcance el total de la población cubierta.

En cada Plan por Distrito se detalla el porcentaje de población resultante del indicador, así como el plano a escala distrital de las zonas verdes mayores de 10 ha, la superficie de proximidad cubierta por estas zonas, y las áreas que quedan al *descubierto* (es decir, zonas donde la distancia a las áreas verdes mayores de 10 ha son superiores a las recomendadas) y por tanto, donde se debería actuar con objeto de alcanzar el 100% de cobertura poblacional.



■ Zonas Verdes > 10 ha
■ Proximidad a zonas verdes >10 ha (4 km en medio de transporte)

Zona de proximidad a zonas verdes >10 ha a una distancia de 4 km por carretera.




















% población cerca de Zona Verde >10 ha (< 4 km en medio de transporte)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Zona de proximidad a zonas verdes >10 ha. Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a estas zonas verdes.

3 RESULTADOS GENERALES DE MADRID

INDICADOR	Valor adecuado	Valor Aceptable	Valor inadecuado	Objetivo	Valor actual	
Nº árboles por cada 100 habitantes	>33	15 - 33	<15	33*	47	
Espacio verde por habitante (m2/hab)	>15	10 - 15	<10	15**	18,3	
Biodiversidad del arbolado	>6	2,5 - 6	<2,5	6	4,2	
% especie más abundante (arb indiv + masas)	<10%	10% - 15%	>15%	10 %	30,7 %	
% 10 especies más abundantes	<55%	55% - 70%	>70%	55 %	75,2 %	
% especies con mayor probabilidad de sufrir incidencias	<55%	55% - 65%	>65%	55 %	53,7 %	
% especies con mayor probabilidad de sufrir plagas y enfermedades	<50%	50% - 70%	>70%	50 %	87,6 %	
% especies alérgicas	<50%	50% - 70%	>70%	50 %	27,3 %	
Cobertura arbórea total (Mantenimiento municipal y no municipal)	>20%	10% - 20%	<10%	20 %	17 %	
Índice biótico del suelo	>35%	30% - 35%	<30%	35 %	53,8 %	
Proximidad de población a áreas infantiles (% niños menores de 9 años)	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	93,6 %	
Proximidad de población a áreas caninas	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	89,2 %	
Proximidad de población a áreas para practicar running	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	99,0 %	
Proximidad de población a zonas verdes mayores de 1000 m2	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	84,1 %	
Proximidad de población a zonas verdes mayores de 5000 m2	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	98,9 %	
Proximidad de población a zonas verdes mayores de 1 hectárea	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	99,7 %	
Proximidad de población a zonas verdes mayores de 10 hectáreas	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	99,7 %	

En la tabla se recogen los resultados generales de todos los indicadores analizados para la ciudad de Madrid.

Todos los indicadores están calculados sólo con las zonas verdes de conservación municipal, salvo la cobertura arbórea y el índice biótico del suelo, que incluyen toda la superficie de la ciudad de Madrid.

Por otro lado, se debe tener en cuenta lo siguiente:

* Valores recomendados por la OMS (1 árbol cada 3 habitantes) para todo el arbolado de la ciudad (público y privado).

En cuanto al número de árboles por habitante necesarios a incrementar para alcanzar este valor recomendado por la OMS, el análisis de los árboles de zonas verdes, arbolado viario y la estimación de los espacios no incluidos en conservación municipal, nos indican los siguientes valores a incrementar por distrito:

Distrito	Árboles/habitante	Zonas verdes de conservación municipal	Arbolado viario	Espacios verdes públicos y/o privados de gestión no municipal	Total
Centro	0,20	3.840	4.904	7.973	16.717
Arganzuela	0,30	2.388	1.140	1.468	4.997
Retiro	0,39				
Salamanca	0,23	4.391	5.640	4.425	14.455
Chamartín	0,45				
Tetuán	0,23	5.712	2.880	7.360	15.952
Chamberí	0,18	2.059	9.593	8.683	20.335
Fuencarral-El Pardo	15,90				
Moncloa-Aravaca	10,84				
Latina	0,72				
Carabanchel	0,57				
Usera	0,41				
Puente de Vallecas	0,54				
Moratalaz	0,70				
Ciudad Lineal	0,44				
Hortaleza	2,06				
Villaverde	1,07				
Villa Vallecas	2,25				
Vicálvaro	1,29				
San Blas	0,75				
Barajas	3,25				

** Valores recomendados por la OMS para todas las zonas verdes de la ciudad (público y privado).

4 RESULTADOS DE LOS PLANES POR DISTRITO PARA LA CIUDAD DE MADRID

4.1 Propuesta de acciones en Parques y Zonas Verdes

Se han evaluado las acciones descritas en el capítulo precedente para cada uno de los barrios y distritos de la ciudad de Madrid, obteniéndose los resultados que se recogen en las siguientes tablas y que se desarrollan en cada uno de los Planes por Distrito.

PLANES POR DISTRITO. PROPUESTA ACCIONES PARQUES Y ZONAS VERDES.

ZONAS VERDES

CIUDAD DE MADRID

Objetivo	15 m ² zona verde/habitante	1 árbol cada 3 habitantes	Cobertura arbórea % >20	Índice biótico del suelo (superficie permeable necesaria) >35%	Porcentaje de población < 9 años a menos de 250-600 m a pie de zona infantil =100%	Porcentaje de población a menos de 1 km de distancia a pie de un área canina =100%	Porcentaje de población a menos de 1 km de distancia a pie de un área para practicar running =100%	Porcentaje de población a menos de 200 m a pie de una zona verde hasta 1000 m ² =100%	Porcentaje de población a menos de 700 m a pie de una zona verde hasta 5000 m ² =100%	Porcentaje de población a menos de 2 km en transporte de una zona verde hasta 1 ha =100%	Porcentaje de población a menos de 4 km en transporte de una zona verde hasta 1 ha =100%
Valor actual	18	1,4	17,0 %	53,8	93,6 %	89,2 %	99 %	84 %	99 %	100 %	100 %
Acción	Superficie zona verde (ha)	n° árboles	Cobertura arbórea (ha)	Índice biótico del suelo (Sup. permeable necesaria) (ha)	Proximidad áreas infantiles (% niños < 9 años)	Proximidad áreas caninas (% población)	Proximidad running (% población)	Proximidad ZV 1000 m ² (% población)	Proximidad ZV 5000 m ² (% población)	Proximidad ZV 1 ha (% población)	Proximidad ZV 10 ha (% población)
Acción	-	-	2.094	-	6,4 %	11,8 %	1 %	16 %	1 %	-	-

Acción	Superficie zona verde (ha)	n° árboles	Cobertura arbórea (ha)	Índice biótico del suelo (Sup. permeable necesaria) (ha)	Proximidad áreas infantiles (% niños < 9 años)	Proximidad áreas caninas (% población)	Proximidad running (% población)	Proximidad ZV 1000 m ² (% población)	Proximidad ZV 5000 m ² (% población)	Proximidad ZV 1 ha (% población)	Proximidad ZV 10 ha (% población)											
Objetivo	15 m ² zona verde/habitante	1 árbol cada 3 habitantes	>20%	>35%	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %											
Distrito	Valor actual (m ² /habitante)	Acción (ha)	Valor actual (n° árboles/hab)	Acción	Valor actual (%)	Acción (ha)	Valor actual (%)	Acción (ha)	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción
Centro	3	124	0,05	3.840	14 %	31	14 %	108	83 %	17 %	89 %	11 %	100 %		68 %	32 %	99 %	1 %	100 %		100 %	
Arganzuela	9	89	0,14	2.388	14 %	38	27 %	52	95 %	5 %	99 %	1 %	100 %		90 %	10 %	100 %		100 %		100 %	
Retiro	13	10	0,23		28 %		30 %	28	99 %	1 %	100 %		100 %		71 %	29 %	100 %		100 %		100 %	
Salamanca	3	169	0,07	4.391	16 %	23	16 %	104	77 %	23 %	95 %	5 %	100 %		52 %	48 %	94 %	6 %	100 %		100 %	
Chamartín	4	144	0,09		21 %		27 %	69	93 %	7 %	85 %	15 %	99 %	1 %	78 %	22 %	93 %	7 %	100 %		100 %	
Tetuán	4	162	0,08	5.712	14 %	35	20 %	81	95 %	5 %	100 %		100 %		70 %	30 %	100 %		100 %		100 %	
Chamberí	1	178	0,02	2.059	16 %	18	17 %	86	92 %	8 %	100 %		87 %	13 %	47 %	53 %	98 %	2 %	100 %		100 %	
Fuencarral - El Pardo	15		0,30		22 %		66 %		87 %	13 %	62 %	38 %	99 %	1 %	95 %	5 %	99 %	1 %	99 %	1 %	98 %	2 %
Moncloa - Aravaca	160		6,11		31 %		64 %		88 %	12 %	88 %	12 %	98 %	2 %	81 %	19 %	99 %	1 %	99 %	1 %	99 %	1 %
Latina	12	0	0,25		14 %	149	51 %		94 %	6 %	68 %	32 %	99 %	1 %	92 %	8 %	100 %		99 %	1 %	100 %	
Carabanchel	11	0	0,25		15 %	72	33 %	35	92 %	8 %	97 %	3 %	100 %		85 %	15 %	98 %	2 %	100 %		100 %	
Usera	14	0	0,22		17 %	20	34 %	7	100 %		97 %	3 %	100 %		97 %	3 %	100 %		100 %		100 %	
Puente de Vallecas	13	0	0,25		16 %	64	35 %	6	98 %	2 %	99 %	1 %	100 %		94 %	6 %	100 %		100 %		100 %	
Moratalaz	19		0,37		21 %		45 %		100 %		100 %		100 %		100 %		100 %		100 %		100 %	
Ciudad Lineal	6	46	0,16		21 %		36 %		99 %	1 %	98 %	2 %	100 %		87 %	13 %	100 %		100 %		100 %	
Hortaleza	33		0,64		11 %	259	48 %		95 %	5 %	81 %	19 %	100 %		90 %	10 %	100 %		100 %		100 %	
Villaverde	15		0,41		9 %	231	43 %		98 %	2 %	89 %	11 %	99 %	1 %	95 %	5 %	99 %	1 %	100 %		100 %	
Villa de Vallecas	28		0,58		2 %	900	57 %		95 %	5 %	78 %	22 %	100 %		93 %	7 %	100 %		100 %		100 %	
Vicálvaro	23		0,43		3 %	587	55 %		92 %	8 %	97 %	3 %	98 %	2 %	95 %	5 %	97 %	3 %	97 %	3 %	100 %	
San Blas - Canillejas	12	7	0,25		10 %	214	45 %		95 %	5 %	89 %	11 %	100 %	0 %	89 %	11 %	100 %		100 %		99 %	1 %
Barajas	59		0,62		6 %	582	34 %	38	97 %	3 %	81 %	19 %	93 %	7 %	95 %	5 %	99 %	2 %	100 %		100 %	

PLANES POR DISTRITO. PROPUESTA ACCIONES PARQUES Y ZONAS VERDES.

ARBOLADO

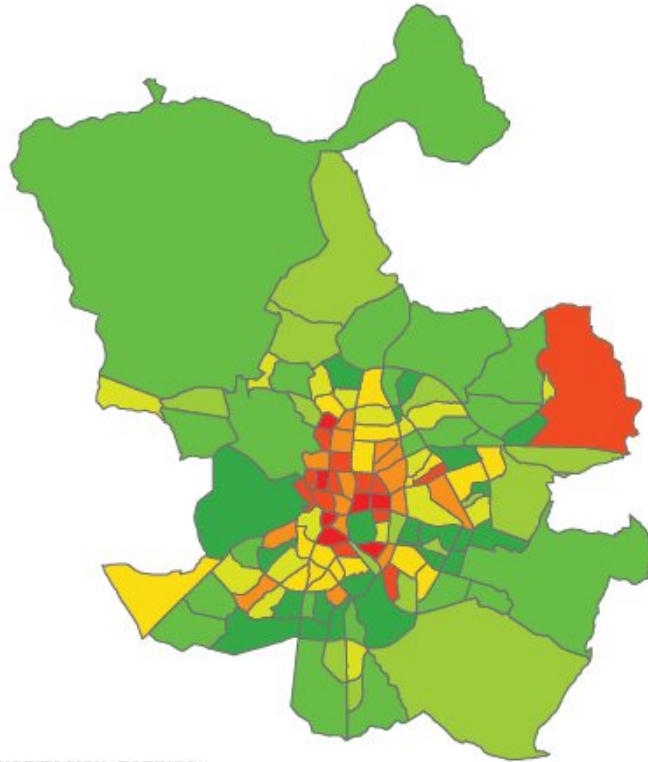
CIUDAD DE MADRID

Objetivo	Biodiversidad arbolado >6 bits	% Especie más abundante (arb. indiv) <10%	% Especie más abundante (arb. indiv. + masas) <10%	% 10 especies más abundantes <55%
Valor actual	4,2	11 %	31 %	75 %
Acción	Biodiversidad arbolado (Bits a incrementar)	% reducción especie más abundante (arb. indiv)	% reducción especie más abundante (arb. indiv. + masas)	% reducción 10 especies más abundantes
Acción	1,8	1 %	21 %	20 %

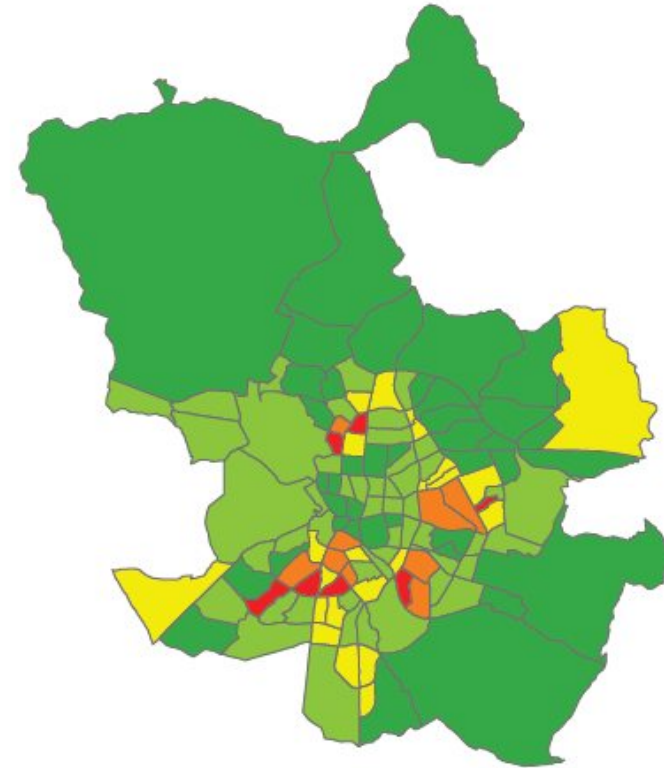
Acción	Biodiversidad arbolado (Bits a incrementar)		% reducción especie más abundante (arb. indiv)		% reducción especie más abundante (arb. indiv. + masas)		% reducción 10 especies más abundantes	
Objetivo	>6 bits		<10%		<10%		<55%	
Distrito	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción
Centro	4,9	1,1	14 %	4 %	14 %	4 %	61 %	6 %
Arganzuela	5,3	0,7	10 %		10 %		51 %	
Retiro	5,0	1,0	24 %	14 %	24 %	14 %	57 %	2 %
Salamanca	5,3	0,7	11 %	1 %	11 %	1 %	57 %	2 %
Chamartín	4,8	1,2	14 %	4 %	14 %	4 %	66 %	11 %
Tetuán	4,8	1,3	21 %	11 %	17 %	7 %	66 %	11 %
Chamberí	3,6	2,4	41 %	31 %	41 %	31 %	81 %	26 %
Fuencarral-El Pardo	5,0	1,0	14 %	4 %	19 %	9 %	60 %	5 %
Moncloa-Aravaca	2,4	3,6	17 %	7 %	44 %	34 %	95 %	40 %
Latina	4,4	1,6	11 %	1 %	29 %	19 %	73 %	18 %
Carabanchel	4,3	1,7	16 %	6 %	36 %	26 %	69 %	14 %
Usera	5,2	0,8	12 %	2 %	12 %	2 %	59 %	4 %
Puente de Vallecas	4,6	1,4	14 %	4 %	17 %	7 %	72 %	17 %
Moratalaz	4,7	1,3	15 %	5 %	15 %	5 %	67 %	12 %
Ciudad Lineal	4,8	1,2	16 %	6 %	20 %	10 %	66 %	11 %
Hortaleza	4,7	1,3	10 %		34 %	24 %	63 %	8 %
Villaverde	4,0	2,0	16 %	6 %	40 %	30 %	78 %	23 %
Villa Vallecas	3,2	2,8	19 %	9 %	57 %	47 %	82 %	27 %
Vicálvaro	4,1	1,9	12 %	2 %	31 %	21 %	76 %	21 %
San Blas	4,8	1,2	11 %	1 %	22 %	12 %	64 %	9 %
Barajas	5,6	0,4	9 %		9 %		46 %	

4.2 Resultados de la priorización de actuaciones en zonas verdes

4.2.1 Resultados por sectores



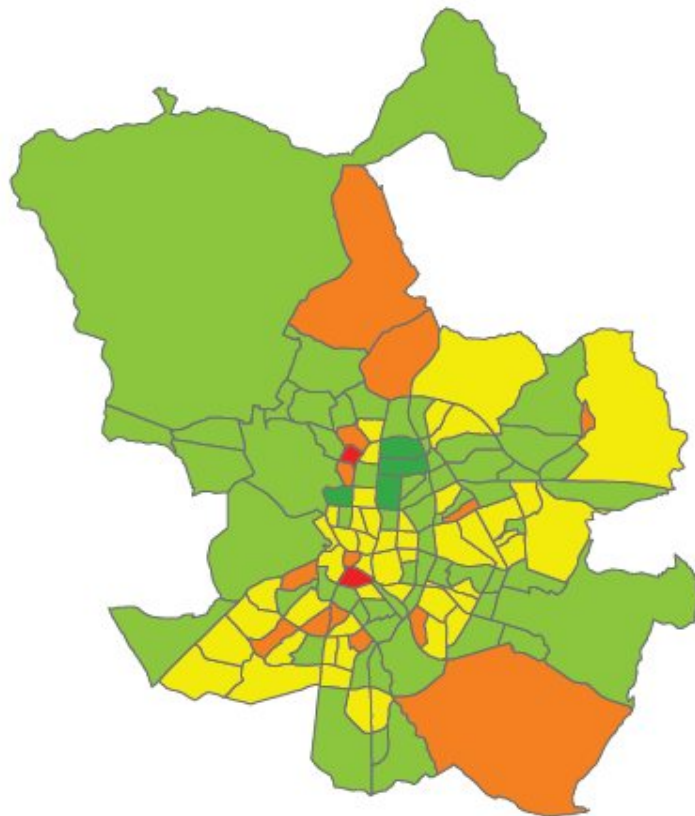
Prioridades por dotación de zonas verdes y equipamientos (superficie de zona verde/habitante, nº de árboles/habitante, cobertura, índice biótico del suelo, proximidad áreas infantiles, proximidad áreas caninas, proximidad running y proximidad zonas verdes)



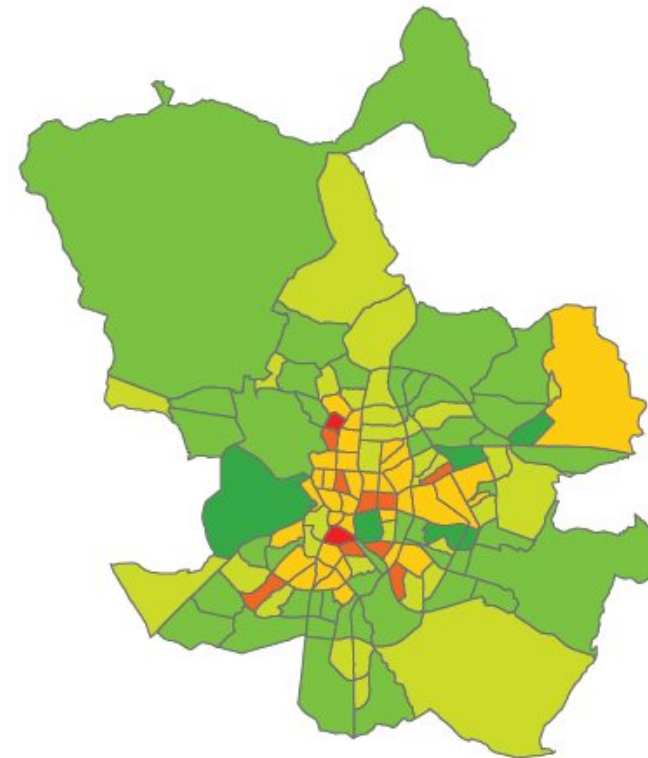
Prioridades por las condiciones ambientales (contaminación local, ruido, isla de calor)

4.2.2 Propuesta integrada de priorización

Integrando las anteriores, de acuerdo con la matriz de prioridades y sus ponderaciones, se realiza la siguiente propuesta por barrios de prioridades de intervención en zonas verdes.



Prioridades por las condiciones urbanas (edificación sin espacio libre privado, porcentaje de APIRUs, porcentaje de cobertura arbolada)



Prioridades de actuación para completar la dotación de zonas verdes de la ciudad (a nivel barrio)

5 ANÁLISIS DEL DISTRITO

5.1 INTRODUCCIÓN

Situado al oeste del Paseo de la Castellana, que lo separa del distrito Chamartín, el distrito Tetuán es uno de los más heterogéneos de la ciudad, tanto arquitectónica como socialmente. En él podemos encontrar desde modernos rascacielos, en el complejo Azca, centro financiero de Madrid, hasta pequeñas casas de tipología rural o semirural, herencia del barrio en sus orígenes, en la zona oeste del distrito.

Sus zonas verdes más significativas se encuentran al norte del distrito, lindando con el distrito Fuencarral-El Pardo. Son el Parque de la Ventilla, una zona de pinar al norte del barrio Almenara, y los Parques Agustín Rodríguez Sahagún y Huerta del Obispo, que ocupan el noroeste del barrio de Valdeacederas y en el que destacan sobre todo sus instalaciones infantiles y deportivas. Son parques muy concurridos, debido a la alta densidad de población concentrada en estos barrios.



Según la subdivisión de la tipología de zonas verdes “Parques o jardines urbanos” en “Parques urbanos” y “Jardines urbanos”, definidos en el apartado 2.1.1.1. de este documento, en el distrito Tetuán se consideran los siguientes espacios verdes como Parques urbanos:

Distrito	Parques Urbanos
Tetuán	Parque Avenida de Brasil
	Parque Huerta del Obispo
	Jardines de Perón
	Parque Agustín Rodríguez Sahagún
	La Ventilla

5.2 CARACTERÍSTICAS DE LAS ZONAS VERDES. PRINCIPALES PARÁMETROS DE REFERENCIA

En los anejos 2 y 3 se incluyen los resultados de la valoración y análisis comparativo de los parámetros de referencia que se calcularon en las fichas del Análisis y Diagnóstico específico de Parques y Zonas Verdes de la ciudad de Madrid y de cada uno de sus Distritos y Barrios. De ellos se describen a continuación los más relevantes, que definen las zonas verdes del Distrito. También se indican los resultados comparativos con otros Distritos, entre los Barrios a nivel distrital y del conjunto de la ciudad.

5.2.1 Usos, dotaciones y funcionalidad de las zonas verdes

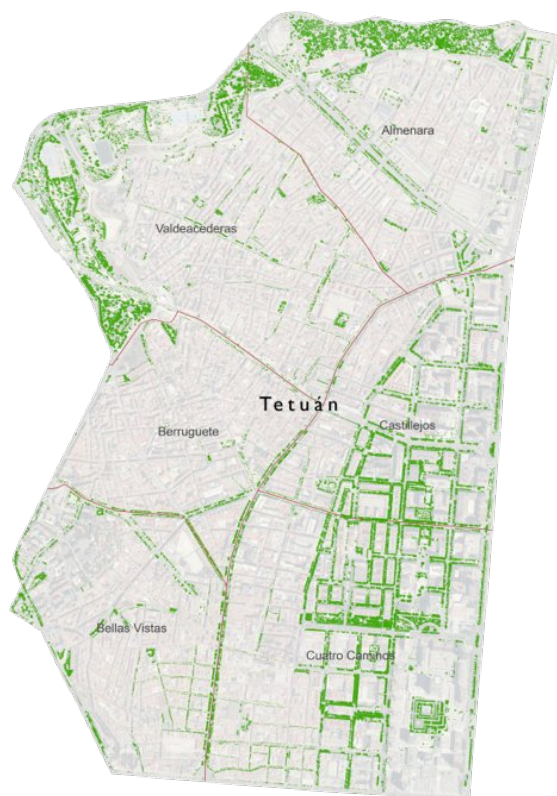
El Distrito Tetuán presenta un bajo porcentaje de parques y zonas verdes de mantenimiento municipal respecto al total de la ciudad. Con un valor ligeramente superior al 1%, ostenta uno de los índices más bajos de la ciudad de Madrid.

La tipología más abundante es la de Parques o Jardines Urbanos, como es común en el resto de distritos de Madrid. Ocupan el 91% de los parques del distrito imbricados en la trama urbana, destacando entre ellos principalmente el Parque Agustín Rodríguez Sahagún y Huerta del Obispo. A estos les siguen las infraestructuras ajardinadas (5%), las calles verdes (3%) correspondientes sobre todo al Paseo de la Castellana y el Bulevar de la Avenida de Asturias, y los Espacios verdes institucionales, que abarcan un 1%.

En cuanto al uso y funcionalidad de sus zonas verdes, presenta porcentajes más elevados de uso deportivo y de juegos en comparación con el resto de distritos, mientras que en los usos paisajístico, educativo y cultural se encuentra próximo a la tendencia media de la ciudad. Presenta además un bajo ratio de instalaciones deportivas por habitante en comparación con la mayoría de los distritos y con la tendencia de la ciudad.

5.2.2 Cobertura vegetal en zonas verdes

La cobertura arbórea en zonas verdes (30%) presenta un valor muy similar al valor medio de la ciudad de Madrid. El resto de cobertura vegetal no arbórea, como praderas, céspedes y vegetación arbustiva presenta valores medios en el análisis comparativo con otros distritos de la capital.



Cobertura arbórea de mantenimiento municipal del distrito (zonas verdes y arbolado viario)

5.2.3 Composición de la vegetación

- Arbolado

El número de árboles por habitante es **inadecuado**, presentando uno de los valores más bajos de la ciudad, por debajo de 8 árboles/100 hab. Esto es debido a la configuración urbanística

del distrito, la escasez de zonas verdes y la elevada población censada. El número de árboles por superficie de zonas verdes (190 árboles/ha) es bajo en comparación a otros distritos de la capital y al valor medio de la ciudad.

Los barrios de Almenara y Valdeacederas son los que mejor ratio presentan en cuanto al número de árboles por habitante, debido a la presencia en sus límites de las zonas verdes principales del distrito, como son el Parque de la Ventilla y el Parque Agustín Rodríguez Sahagún. **El resto de barrios** están catalogados como **inadecuados**, destacando el barrio Berruguete, que presenta el valor más bajo de la capital al no alcanzar el árbol por cada 100 habitantes. Las mayores densidades se alcanzan en Cuatro Caminos y Castillejos.

Se identifican 129 especies distintas, valor por debajo de las especies determinadas en el conjunto de la ciudad (494 especies). Se trata no obstante de un valor elevado y adecuado, al presentar Madrid una muy elevada diversidad de arbolado.

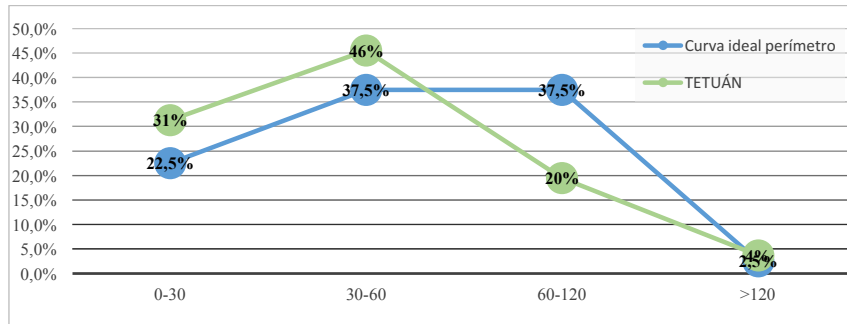
La especie más abundante es el plátano de sombra (*Platanus hybrida*), con algo más del 17% de los árboles del distrito, que se trata de un valor **inadecuado**. En cuanto a sus barrios, Bellas Vistas y Valdeacederas presentan valores aceptables (12% en ambos casos), obteniéndose en el resto valores inadecuados. Berruguete con un 58% correspondiente al olmo de Siberia (*Ulmus pumila*), es el que presenta un porcentaje más alto de especie más frecuente, si bien en este caso el valor tan elevado se encuentra influenciado por el escaso número de pies del barrio (106 árboles).

El 66% del arbolado pertenece a las **10 especies más abundantes**, destacando el plátano de sombra (*Platanus hybrida*), junto con el pino carrasco (*Pinus halepensis*) y el pino piñonero (*Pinus pinea*), especies que de forma conjunta representan el 40% de los árboles del distrito. Se trata de un resultado **aceptable**, sobresaliendo en este caso el barrio Valdeacederas por ser el único que presenta un valor adecuado.

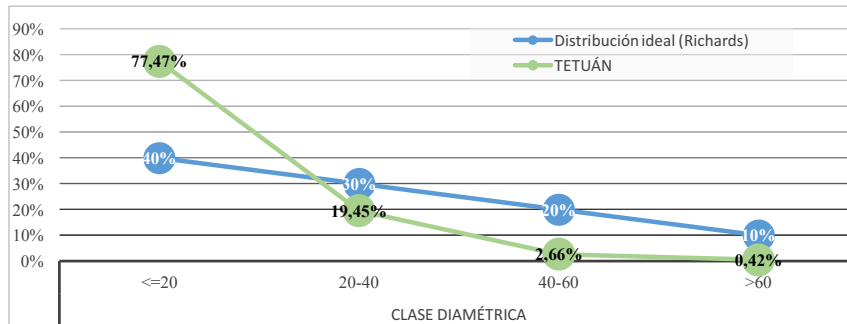
El arbolado del distrito está compuesto en su mayor parte por **árboles de porte medio**, ya que el 77% se encuentran por debajo de 60 cm de perímetro, no obstante, el número de pies pertenecientes a la clase media (60-120 cm) es importante, con el 20% de los pies comprendidos en ella. Destaca en este caso el escaso número de pies con perímetros superiores a 120 cm, clase que representa al 4% del arbolado.

Analizando la altura se obtienen datos que concuerdan con los anteriores, observando que el 88% del arbolado individual presenta alturas inferiores a 10 m, y tan solo un 2,5% del arbolado del distrito supera los 15 de altura.

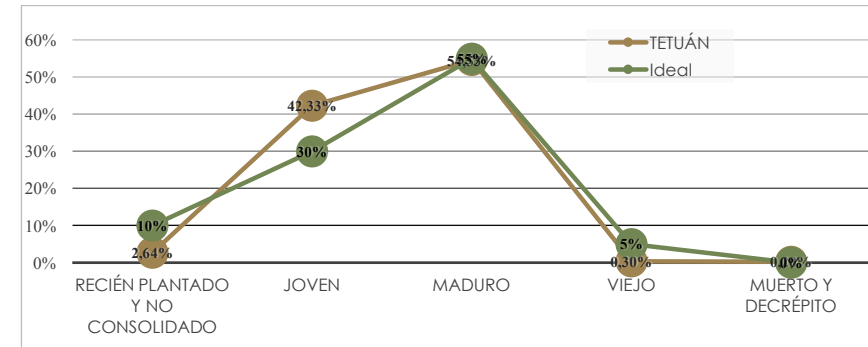
El **perímetro de los árboles del distrito**, conforme a la curva ideal definida para la ciudad de Madrid, indica que las clases inferiores a 60 cm tienen mayor número de individuos al considerado como valor óptimo, encontrándose deficitario en la clase intermedia (60 a 120 cm). Esto supone un mayor índice de reposición de árboles futuro, sin embargo, se encuentra desprovisto de árboles de tamaño medio, que son lo que aportan mayores beneficios ecosistémicos. El objetivo para el arbolado del distrito debe tender al incremento del porcentaje de la clase de perímetro media (60 a 120 cm) con objeto de acercarse a la curva óptima.



Se ha evaluado también la **distribución de las clases diamétricas** con respecto a la curva de distribución ideal de Richards, obteniéndose valores elevados de árboles con diámetros inferiores (menores de 20 cm), en relación a los de diámetros superiores. Estos resultados concuerdan con los obtenidos en el análisis de los perímetros, con las mismas consecuencias y recomendaciones.



En cuanto a la **edad fenológica**, la comparación de la distribución de edades del arbolado de las zonas verdes de Tetuán con la distribución de edades establecida como ideal, se refleja en la siguiente figura:



La distribución de edades del distrito se asemeja a la ideal, **siendo árboles mayoritariamente maduros**. Todas las edades cumplen los porcentajes recomendados, salvo los recién plantados que se encuentran por debajo del porcentaje deseable y los jóvenes que sobrepasan levemente el valor recomendado.

- Masas arboladas

La masa arbolada del distrito se localiza exclusivamente en el Parque de la Ventilla, ubicado en el barrio Almenara, y está compuesta en su mayor parte por pino carrasco (*Pinus halepensis*).

- Arbustos

En cuanto a los arbustos, el ratio de 42 arbustos aislados/ha de zonas verdes, se encuentra muy por encima del entorno medio de la ciudad. El número de especies arbustivas identificadas asciende a 102, valor bajo, teniendo en cuenta las 592 especies identificadas en Madrid.

La especie más abundante es *Prunus laurocerasus*, con el 11% del total. El porcentaje de las 10 especies arbustivas más abundantes es de 54%, valor en el entorno medio de los distritos de la ciudad.

- Setos y céspedes

Los setos mantienen la tendencia de los arbustos, con una proporción igual a la media de la ciudad y una escasa variedad de especies identificadas, diferenciando 30 especies diferentes, por las 185 determinadas en la ciudad. La especie más abundante es *Ligustrum japonicum*, con el 23% del total.

La superficie de césped representa aproximadamente el 14% del total de zonas verdes, valor ligeramente por encima del entorno medio de la ciudad, fijado en el 11%.

5.2.4 Gestión del arbolado

Una vez caracterizado el arbolado y la vegetación del distrito, se analiza en este capítulo de gestión del arbolado los porcentajes de especies con mayor probabilidad de sufrir incidencias, plagas o enfermedades o consideradas alérgenas.

Se han determinado un conjunto de **especies con más probabilidad de sufrir incidencias** en la ciudad de Madrid, considerándose que su proporción en el distrito Tetuán es **adecuada**, con un valor 39%, siendo el pino carrasco (*Pinus halepensis*) y el pino piñonero (*Pinus pinea*) las especies más representadas. Esta situación se repite en los diversos barrios del distrito, con la única excepción de Almenara, con una proporción superior aunque aceptable de este tipo de especies.

La valoración sanitaria, entendida como la presencia de **especies susceptibles de sufrir plagas o enfermedades**, nos indica un distrito con un porcentaje **inadecuado** de estas especies (73%). Tan solo en los barrios Bellas Vistas, Cuatro Caminos y Valdeacederas, se obtienen datos aceptables, superándose el umbral inadecuado en el resto de casos.

En el porcentaje de **especies alérgenas** (24%) es levemente inferior al valor medio de la ciudad, predominando el plátano de sombra (*Platanus hybrida*), por lo que se trata de un valor **adecuado**. Este resultado es positivo igualmente en cada uno de los barrios que conforman el distrito.

5.2.5 Riego

En relación al análisis del riego de las zonas verdes, se observa que el 23% de la superficie de zonas verdes de conservación municipal del distrito Tetuán posee riego automático (mediante goteo, aspersor y/o difusor). Este resultado hace que se encuentre en la media del resto de distritos de la ciudad de Madrid.

En cuanto al tipo de agua empleada, en todo el distrito se utiliza agua del Canal de Isabel II, por lo que el porcentaje de superficie de zona verde regada con agua regenerada por superficie regada es nulo.

Desde el punto de vista de los árboles y arbustos individuales presentes en las zonas verdes, un 55% del arbolado posee riego automático, superando el porcentaje de arbustos regados mediante riego automático, que alcanza el 51% del total.

5.3 INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD URBANA DE ZONAS VERDES

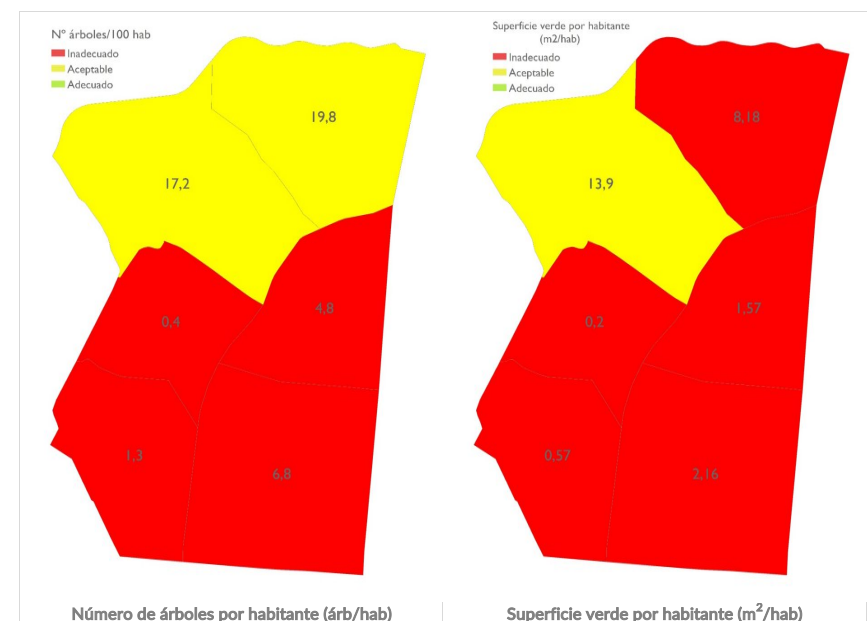
Los resultados de los indicadores de sostenibilidad urbana que se recogen en este apartado son los correspondientes al análisis de las zonas verdes de mantenimiento municipal. En el caso de la cobertura arbórea y el estudio sobre permeabilidad, se ha considerado también la superficie de zonas verdes no municipales, ya que aporta una mejor comprensión de la red

general de zonas verdes del distrito, con objeto de determinar los posibles objetivos estratégicos y líneas de acción generales del mismo.

Se trata de un distrito con un número elevado de habitantes censados, lo que influye en los datos de árboles y m² de zona verde por habitante. Tiene un reducido número de árboles por persona, en comparación con el resto de distritos, presentando uno de los ratios más bajos de la ciudad.

La **superficie verde por habitante es inadecuada**, con 4 m², alejada de los 10 m²/hab. recomendados por la OMS. Esto se debe a que las zonas verdes sólo representan un 12% de la superficie total del distrito.

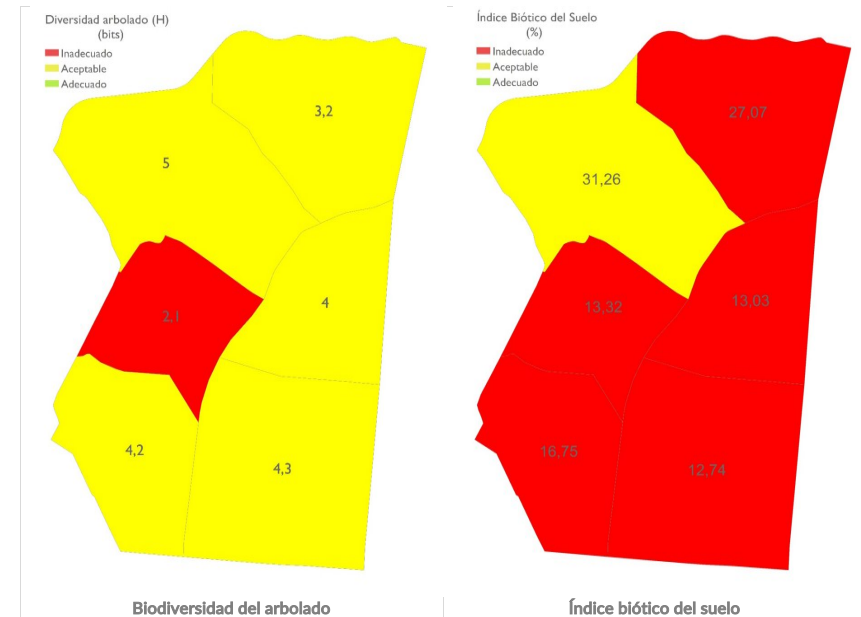
Únicamente el barrio Valdeacederas con 14 m²/hab presenta un valor aceptable. Se trata de un valor muy superior al obtenido en el resto de barrios, por encontrarse aquí la mayor proporción de zonas verdes del distrito, concretamente el 53%. Los valores más bajos se han obtenido en los barrios Bellas Vistas con 0,6 m²/hab y Berruguete con 0,2 m²/hab, debido a que en el barrio Bellas Vistas sólo se encuentra el 3% de las zonas verdes de mantenimiento municipal del distrito, por el 0,1% de Berruguete, con elevada población en ambos casos.



Atendiendo a la **biodiversidad del arbolado**, el distrito Tetuán presenta un valor **aceptable** (4,7 bits de información) según los criterios de evaluación adoptados (entre 2,5 y 6 bits). El único barrio que no supera el valor mínimo establecido es Berruguete (2 bits). Este dato tiene su origen en lo reducido de su población y en la dominancia en la misma de los pies

pertenecientes a la especie olmo de Siberia (*Ulmus pumila*), especie más abundante que representa el 58% de la población. El valor más alto se ha obtenido para el barrio de Valdeacederas, 5,05 bits de información.

El **índice de funcionalidad de parques y zonas verdes** se ha evaluado en el Parque Agustín Rodríguez Sahagún, el Parque de La Ventilla y el Parque Huerta del Obispo, por ser estas las zonas verdes mayores de 10 ha existentes en el distrito. Se han obtenido en todos ellos valores **adecuados**. El mejor valor se ha obtenido en el Parque Agustín Rodríguez Sahagún (12,6), al contrario que el Parque de la Ventilla, en el que a pesar de la buena cobertura arbórea se ha registrado el valor más bajo (9,8), debido principalmente a la baja diversidad de árboles y arbustos y a la ausencia de árboles de porte grande.



La **cobertura arbórea total** (contando con la superficie de mantenimiento municipal y aquella que no gestiona el Ayuntamiento) se ha estimado en el 14,00 %, dato **aceptable**, ligeramente inferior al valor de la ciudad. En cuanto a la cobertura de los diversos barrios, Berruguete es el único que presenta un nivel **inadecuado** (9%), con valores aceptables en el resto de los casos.

El índice biótico del suelo es un indicador de la permeabilidad del suelo, que arroja un resultado **inadecuado** para este distrito. El índice biótico del suelo se estima en el 20% (inferior al 30% establecido como valor mínimo), debido a que tan solo un 30% de la superficie del barrio son zonas verdes de mantenimiento municipal, las cuales suelen tener más superficie permeable que impermeable. El único barrio con índice biótico aceptable es Valdeacederas con un 31%, que contrasta con Cuatro Caminos, en el cual se ha obtenido el menor índice biótico del suelo (13%), ya que el 86% de las superficies que no son de mantenimiento municipal son impermeables. Estos valores tan bajos deben servir para buscar alternativas a la hora de incrementar este índice y reducir la impermeabilidad del suelo.

Los indicadores que analizan la **proximidad de la población a las zonas verdes de Madrid** tienen como objetivo que todos los ciudadanos tengan acceso a las diferentes tipologías existentes en la ciudad y a los usos y dotaciones más demandados que acogen las zonas verdes. Así, se han obtenido indicadores de la proximidad de la población a las áreas infantiles, áreas caninas y zonas adecuadas a la práctica del running, dado que son los usos más solicitados por los ciudadanos a través de los canales abiertos por el Ayuntamiento de Madrid.

Asimismo, se estudia la proximidad a diferentes tipos de zonas verdes en función de sus dimensiones y de la distancia a ellas de la población, bien sea recorriéndola a pie, en el caso de pequeños parques o zonas ajardinadas de escala barrio o en un corto trayecto por transporte público cuando la superficie de la zona verde sea representativa de una escala mayor, distrital o de ciudad.

La interconexión entre la infraestructura verde y la población aporta una necesaria herramienta para garantizar que el mosaico de zonas verdes de la ciudad sea adecuado a la funcionalidad de estos espacios y al uso por parte de los ciudadanos.

El distrito cuenta con un 95% de la **población menor de 9 años próxima a un área infantil**. Este valor resulta **adecuado**. La situación se repite en todos los barrios, con la única excepción de Bellas Vistas, en el cual se ha obtenido un valor menor (86%) aunque aceptable. Esto se debe a que la zona sureste del barrio se encuentra más alejada de la distancia establecida a las áreas infantiles presentes en el barrio. Destaca también el elevado porcentaje obtenido en los barrios Castillejos y Almenara, donde el 100% de la población menor de 9 años se encuentra cerca de un área infantil.

El estudio de la **proximidad de la población a áreas caninas** revela que en el distrito Tetuán, el 100% de la población del distrito se encuentra en la zona de proximidad de un área canina de las zonas verdes de mantenimiento municipal. Este valor resulta por lo tanto **adecuado**, repitiéndose la situación en todos sus barrios.

El running es un deporte profundamente implantado en la sociedad madrileña, y la proximidad de zonas para su práctica es una demanda habitual al Ayuntamiento, dado el creciente número de practicantes. El análisis de la **proximidad de la población del distrito a zonas para correr** indica que toda ella (**100%**) se encuentra en el área de proximidad que define este indicador, tanto a nivel distrito como de barrio.



Proximidad a áreas infantiles



Proximidad a áreas caninas



Proximidad a áreas adecuadas para practicar running

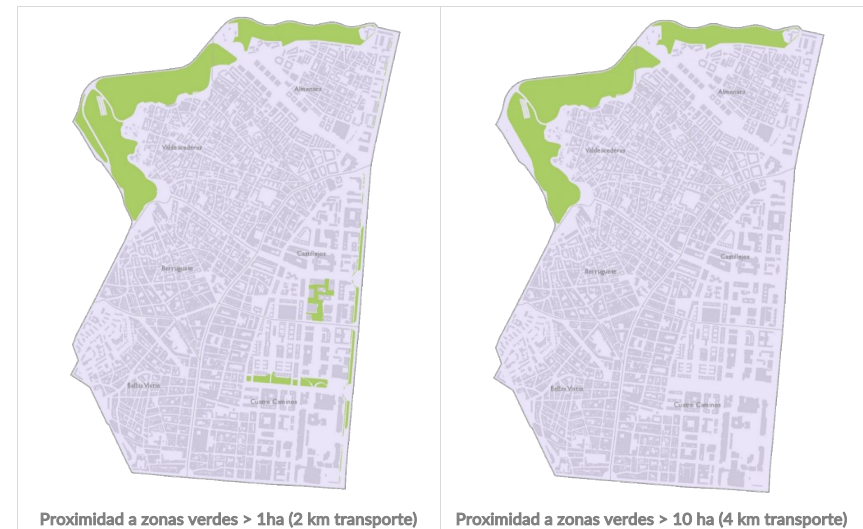
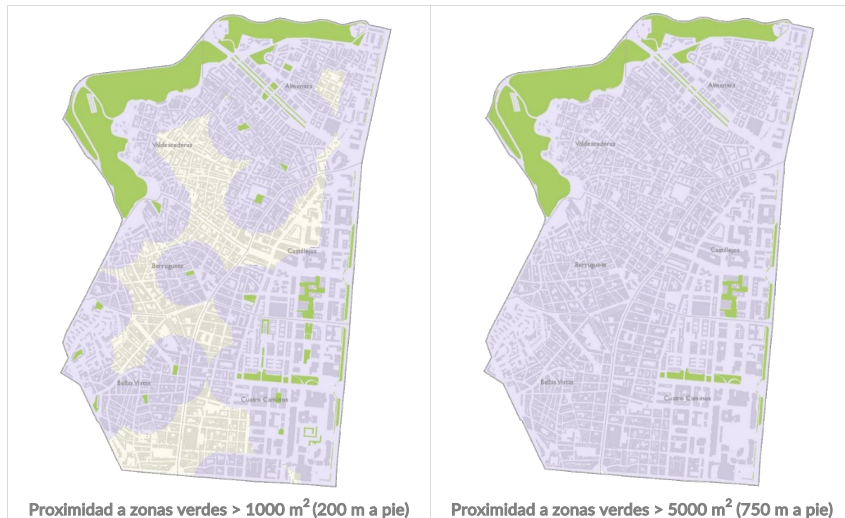
La proximidad de la población a las zonas verdes de la ciudad, en función de las dimensiones de su espacio y el acceso acorde con su extensión se ha evaluado en función de cuatro indicadores, que analizan la cercanía a zonas verdes de 1.000 m², 5.000 m², 1 ha y 10 ha.

La proximidad a zonas verdes con una superficie mayor o igual a 1000 m² es aceptable, con un 70% de los vecinos viviendo a una distancia menor de 200 m a pie. Todos los barrios presentan resultados aceptables, con la excepción de Almenara, que sobresale positivamente al presentar un valor adecuado del 94%.

El 100% de la población del distrito se encuentra próxima a zonas verdes con una superficie mayor o igual a 5000 m², considerando una distancia máxima de 750 m andando, valor adecuado al igual que en cada uno de los barrios.

La proximidad a zonas verdes con una superficie mayor o igual a 1 hectárea, se ha evaluado considerando una distancia de 2 km en cualquier tipo de transporte. En este caso, el 100% de la población del distrito es beneficiaria de la esta red de zonas verdes en el distrito y sus barrios.

De nuevo, el 100% de la población del distrito y los diversos barrios se encuentra a menos de 4 km en algún medio de transporte de una zona verde con una superficie mayor o igual a 10 ha.



5.4 RESULTADOS MÁS RELEVANTES

El Distrito Tetuán se caracteriza por presentar una baja densidad de zonas verdes, principalmente concentradas en la zona noroeste. Esta situación, unida a la elevada población censada del distrito, da como resultado que el número de árboles por habitante y la superficie de zonas verdes por habitante sean inadecuados, lo que caracteriza también a sus barrios. Las únicas excepciones las constituyen los barrios Almenara, y especialmente, Valdeacederas, al situarse en estos dos barrios las principales zonas verdes del distrito.

El arbolado predominante presenta por lo general un porte medio, con mayor proporción de las clases diamétricas intermedias, especialmente de pies con un perímetro menor a 60 cm y alturas predominantemente inferiores a 10 m. Los menores tamaños de los pies del distrito implican una gran capacidad de adaptación, signo indicativo de la capacidad de renovación futura de los pies. No obstante, sería recomendable mantener un número proporcionado de pies de mayores diámetros, por ser este tipo de ejemplares los que mayores beneficios ecosistémicos presentan.

Las especies con mayor probabilidad de sufrir incidencias y las especies alérgicas se encuentran en unos niveles adecuados, sin embargo, las especies susceptibles de sufrir plagas y enfermedades alcanzan unos niveles de presencia inadecuados. Es por ello que serán necesarias actuaciones de mejora destinadas a reducir la presencia de estas especies. Por otro lado y al tratarse de un distrito con un censo de población elevado y en el que están incluidas algunas de las principales avenidas de la ciudad, se recomiendan las inspecciones periódicas del estado del arbolado destinadas a controlar y minimizar el riesgo de posibles incidencias.

La biodiversidad del arbolado es aceptable, sin embargo, deben establecerse medidas encaminadas a lograr valores superiores a 6 bits, aumentando el porcentaje de árboles de especies con menor representación, al mismo tiempo que se introducen especies nuevas adecuadas a las condiciones de las respectivas zonas verdes.

La cobertura arbórea en Tetuán es aceptable, del mismo modo que en sus barrios excepto en el caso de Berruguete, por ello se debe tender a incrementarla, tanto en este barrio como a nivel distrito. De este modo se favorecerá también el índice biótico del suelo, cuyos índices tan bajos en todos los barrios excepto Valdeacederas deben servir para buscar alternativas a la hora de incrementar la superficie verde y reducir la impermeabilidad del suelo.

Los principales indicadores de proximidad de zonas verdes ofrecen valores adecuados, como en el caso de la proximidad a zonas infantiles y zonas caninas. En el primero, se debe incrementar el porcentaje en el barrio Bellas Vistas, por presentar un valor más bajo aunque aceptable, mientras que en el segundo, el 100% de la población se encuentra próxima a estas zonas.

Resulta adecuado el indicador de proximidad a zonas para la práctica del running, con el 100% de la población cubierta.

En cuanto a los indicadores de proximidad a zonas verdes, el objetivo en el distrito debe centrarse en la creación de zonas verdes de escasa dimensión (mayor o igual a 1.000 m²). La representación gráfica que recoge este apartado y el anejo de resultados del análisis espacial indica las zonas deficitarias en cada uno de los barrios, zonas prioritarias de acción para alcanzar los objetivos estratégicos planteados. En este caso, se debe tender a obtener valores adecuados a nivel distrito y en todos sus barrios, con excepción de Almenara, siendo el único barrio que ya lo presenta.

El resto de zonas verdes se encuentran con unos índices de proximidad adecuados, prácticamente del 100% en todos los casos.

6 PLAN DE DISTRITO










El Plan de Distrito se presenta en formato tabla, en la que se muestran los datos obtenidos del cálculo y análisis de cada uno de los indicadores y parámetros de referencia, así como los objetivos planteados y las acciones a corto y medio-largo plazo.

Asimismo, se incluye un plano final con los resultados del análisis de las zonas no cubiertas por los indicadores de proximidad así como las posibles zonas vacantes del distrito, tanto en lo referente a zonas verdes calificadas como tales en el PGOU97 como las de Norma Zonal 3. Este primer análisis requiere de estudios pormenorizados de detalle contemplados en el Plan Estratégico de la titularidad y posibilidad de ajardinamiento e incorporación a conservación municipal de cada uno de esos espacios, así como la tipología, diseño y dotaciones del mismo.

PLANES POR DISTRITO. PROPUESTA DE ACCIONES EN ZONAS VERDES.

DISTRITO TETUÁN

LINEAS DE ACCIÓN. RESULTADOS POR DISTRITO

Línea de acción Indicador	Valor adecuado	Valor Aceptable	Valor inadecuado	Valor actual	Acción	Corto plazo	Medio-largo plazo	Total	Observaciones	Planos de referencia (Anejo 1)
Número de árboles por cada 100 habitantes	>11,8	11,8-5,4	<5,4	8 	Número de árboles a incrementar	0	5.712	5.712	Se deberán incrementar 5.712 árboles a medio-largo plazo, para lo que se deberá realizar un estudio pormenorizado para detectar los espacios y posiciones que deberán ocupar, tanto en las zonas verdes actuales de conservación municipal como las que se pudieran ampliar al renaturalizar las plazas duras o incorporar zonas verdes calificadas como tales en el PGOU97 no incluidas actualmente en conservación.	4, 5, 6, 7, 9, 10, 11
Superficie verde por habitante (m ² /hab)	>15	10-15	<10	4 	Superficie zona verde a incrementar (ha)	86	76	162	Se calcula un total de 162 ha de superficie verde a incrementar, a obtener de las zonas verdes del PGOU97 no incluidas actualmente en conservación municipal, parcelas de la Norma Zonal 3 no conservadas por el Ayuntamiento o el estudio de superficie de tipologías poco representadas (Edificios verdes). En este caso, la superficie de parcelas en Norma Zonal 3 no incluidas en la conservación municipal es de 1,4 ha. La superficie calificada como zona verde en el PGOU97 que actualmente no es conservada por el Ayuntamiento alcanza las 11,3 ha. Se precisa un estudio pormenorizado de cada uno de esos espacios y su posible ajardinamiento. Asimismo, se deberán promover estudios de la posibilidad de incorporar Edificios Verdes.	5, 6, 7, 22
Cobertura arbórea	>20	10-20	<10	14,0 % 	Cobertura arbórea a incrementar	0 %	6 %	6 %	Se deberá incrementar la cobertura arbórea un 6% a medio-largo plazo.	10, 11
Índice Biótico del suelo	>35%	30-35%	<30%	20,0 % 	Porcentaje (%)	10,0 %	5,0 %	15,0 %	El índice biótico del suelo es un indicador de la permeabilidad del suelo. Tetuán es deficitario en este sentido, debiéndose incrementar en un 15% la superficie permeable actual. Para ello, se deberían estudiar de forma individualizada las zonas pavimentadas del distrito, representadas en el plano correspondiente, con objeto de permeabilizar y/o ajardinar plazas duras y pavimentos en zonas verdes. No obstante, dicha superficie alcanza únicamente 10 ha, por lo que no existe superficie suficiente para conseguir las 81 ha necesarias para obtener en todo el distrito el valor adecuado. Por ello, para lograr unos ratios más aceptables de permeabilidad del suelo, se deberán estudiar alternativas a la permeabilidad, como cubiertas verdes, SUDs, que si bien no alcanzarán el objetivo recomendado para el distrito, sí que permitirá incrementar el valor actual.	4
					Superficie (ha)	53,7	26,9	80,7		
Naturalizar espacios degradados	Superficie tipología vegetación espontánea y solares (ha)			0,0					No existen superficies catalogadas con tipología de vegetación espontánea o solares en el distrito.	9, 3
Superficie de césped	Superficie de césped (ha)			8,7					El porcentaje de superficie de césped respecto al total de superficie de parques y zonas verdes del distrito es del 13%. Se plantea como línea de acción disminuir paulatinamente el porcentaje de parcelas de césped en favor de espacios más naturalizados que necesiten menos riego y mantenimiento.	12
Índice de funcionalidad de parques	>7,5	7-7,5	<7						Se ha calculado el índice de funcionalidad de Parques en todos los parques de Madrid de conservación municipal de más de 10 ha. En todos los casos se superan los valores adecuados para este indicador (7,5). Por ello, no se contemplan acciones específicas en este sentido.	13
Biodiversidad del arbolado (bits)	>6	2,5-6	<2,5	4,8 	Biodiversidad (bits) a incrementar	0	1,3	1,3	Se estudiarán las acciones orientadas a incrementar 1,3 bits la biodiversidad del arbolado del distrito, principalmente encaminadas al incremento del número de las especies menos representadas, compatibles con las especies adecuadas a la ciudad de Madrid (Catálogo de especies arbóreas para Madrid incluido en el PEZVAB). Para ello, las futuras reposiciones de arbolado o nuevas plantaciones en las zonas verdes se irán realizando con aquellas especies de menor presencia, aptas conforme al Catálogo y adecuadas paisajística y técnicamente a la ubicación asignada.	
Especie más abundante y porcentaje	<10%	10-15%	>15%	17,3 % 	Disminución del porcentaje de especie más abundante			7,3 %	La especie más abundante es <i>Platanus hybrida</i> . Se debe reducir en un 7,3% el porcentaje de <i>Platanus hybrida</i> mediante la selección de especies distintas en las nuevas plantaciones, ya sean en nuevos arbolamientos o en antiguas posiciones arboladas donde se requiera su reposición. En ningún caso la reducción del porcentaje de la especie más abundante debe condicionar la sustitución de ejemplares en buen estado, por lo que las acciones no se plantean ni a corto ni a medio plazo.	
Porcentaje de las 10 especies más abundantes	<55%	55-70%	>70%	65,6 % 	Diferencias con el porcentaje aceptable o adecuado			10,6 %	Se deberá estudiar de forma detallada la posibilidad de reducir el porcentaje de las 10 especies más representadas en un 11% de su valor actual. No se proponen acciones ni a corto ni a medio plazo, ya que la reducción del porcentaje de estas especies se conseguirá mediante la plantación de especies menos representadas, tanto en los nuevos arbolamientos como en las antiguas posiciones arboladas donde sea necesaria su reposición; por lo que requiere de una planificación específica para cada distrito. En ningún caso la disminución del porcentaje de las especies más abundantes debe motivar la sustitución de ejemplares en buen estado.	
Porcentaje especies más propensas a provocar incidencias	<55%	55-65%	>65%	39,2 % 	Disminución del porcentaje de especies más propensas a provocar incidencias			0 %	El porcentaje de arbolado con especies más propensas a provocar incidencias en el distrito es adecuado, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido, salvo mantener este indicador dentro de los valores adecuados.	
Porcentaje especies alergénicas	<50%	50-70%	>70%	23,7 % 	Disminución del porcentaje de especies alergénicas			0 %	El porcentaje de especies alergénicas presente en el distrito es adecuado, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido, salvo mantener este indicador dentro de los valores adecuados.	

PLANES POR DISTRITO. PROPUESTA DE ACCIONES EN ZONAS VERDES.

DISTRITO TETUÁN

LINEAS DE ACCIÓN. RESULTADOS POR DISTRITO

Línea de acción indicador	Valor adecuado	Valor Aceptable	Valor inadecuado	Valor actual	Acción	Corto plazo	Medio-largo plazo	Total	Observaciones	Planos de referencia (Anejo 1)
Porcentaje especies susceptibles de plagas y enfermedades	<50%	50-70%	>70%	73,3 % 	Disminución del porcentaje de especies susceptibles a plagas y enfermedades			23,3 %	Se deberá estudiar, de forma detallada, la posibilidad de reducir paulatinamente el porcentaje de las especies más susceptibles al ataque de plagas y enfermedades en un 23,3% de su valor actual . Estas acciones no se programan ni a corto ni a medio plazo, ya que la planificación depende del estudio pormenorizado realizado en el distrito y el hecho de tener que reducir porcentajes elevados de estas especies no debe promover la sustitución de ejemplares en buen estado.	
Superficie con posibilidad de descentralización	Superficie tipología parques o jardines urbanos (ha)			58,8					Se ha calculado la superficie total de zonas verdes de tipología <i>Parques o jardines urbanos</i> en el distrito, alcanzando aproximadamente las 58,8 ha . Los espacios verdes cuya gestión puede ser descentralizada son los pertenecientes a esta tipología, cuya localización se recoge en el plano 14 del Anejo 1, así como el listado de todas las zonas del distrito.	14, 3
Proximidad a áreas infantiles	>90%	50-90%	<50%	95,1 % 	Incremento del porcentaje de niños menores de 9 años cerca de un área infantil	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El porcentaje de niños menores de 9 años que se encuentra a menos de 250 m de distancia de un área infantil menor de 400 m ² y a menos de 600 m de un área infantil mayor de 400 m ² es adecuado. A pesar de alcanzar valores adecuados y no contemplarse por ello acciones en este sentido, el objetivo a largo plazo será conseguir que el 100% de los niños menores de 9 años posean un área infantil cerca. Las zonas detectadas donde la distancia es superior a la recomendada están representadas en el plano de proximidad 15 del Anejo 1.	15, 3, 5, 6, 7
Proximidad a áreas caninas	>90%	50-90%	<50%	100,0 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de un área canina	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El 100% de la población posee un área canina a menos de 1 km de distancia desde su vivienda, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido.	16, 3, 5, 6, 7
Proximidad a zonas adecuadas para practicar running	>90%	50-90%	<50%	100,0 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de un área para practicar running	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El 100% de la población del distrito posee una zona verde mayor o igual de 1ha adecuada para practicar running en las proximidades de su vivienda, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido.	17, 5, 6, 7
Proximidad a zonas verdes >1.000 m ²	>90%	50-90%	<50%	69,6 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de una zona verde >1.000 m ²	0,0 %	20,4 %	20,4 %	Se deberán incorporar zonas verdes de superficie mayor o igual a 1.000 m ² en aquellas zonas del distrito donde sus habitantes están a más de 200 m de distancia de un parque o zona verde de dichas características, de forma que se incremente en un 20,4% el porcentaje de población con una zona verde > 1.000 m ² próxima a su vivienda. Las zonas detectadas donde la distancia es superior a la recomendada están representadas en el plano de proximidad 18 del Anejo 1.	18, 22, 5, 6, 7
Proximidad a zonas verdes >5.000 m ²	>90%	50-90%	<50%	100,0 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de una zona verde >5.000 m ²	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El 100% de la población se encuentra dentro del área de proximidad de 750 m andando de una zona verde mayor o igual a 5.000m ² , por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido.	19, 5, 6, 7
Proximidad a zonas verdes >1 ha	>90%	50-90%	<50%	100,0 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de una zona verde >1 ha	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El 100% de la población del distrito posee una zona verde mayor o igual de 1ha a 2 km de distancia en medio de transporte, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido.	20, 5, 6, 7
Proximidad a zonas verdes >10 ha	>90%	50-90%	<50%	100,0 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de una zona verde >10 ha	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El 100% de la población del distrito posee una zona verde mayor o igual de 10ha a 4 km de distancia en medio de transporte, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido.	21, 5, 6, 7

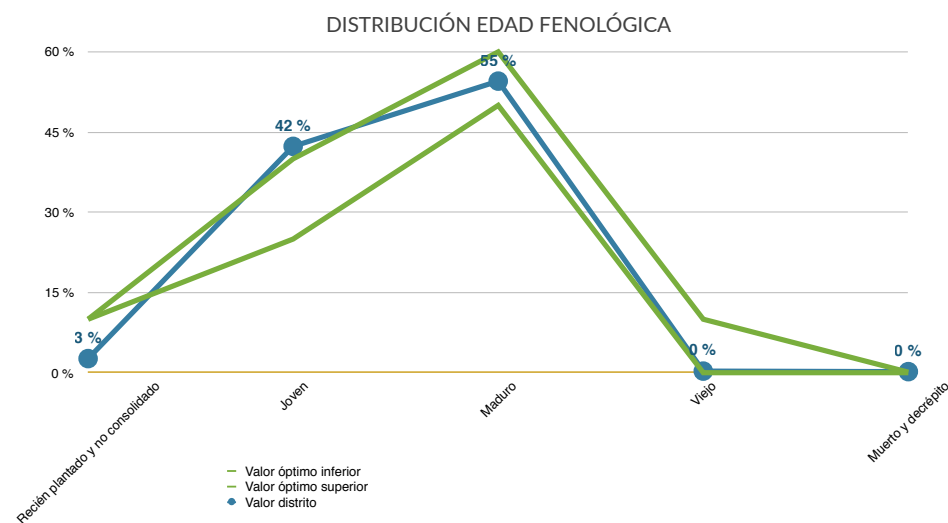
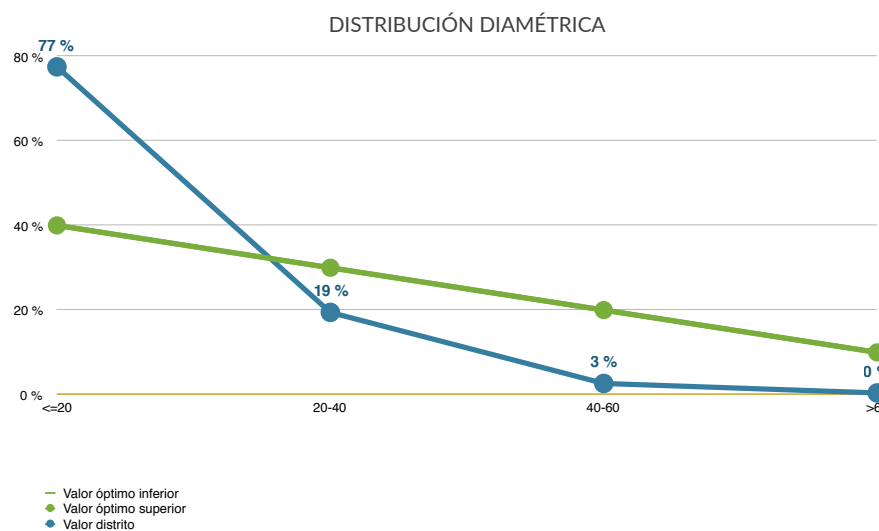
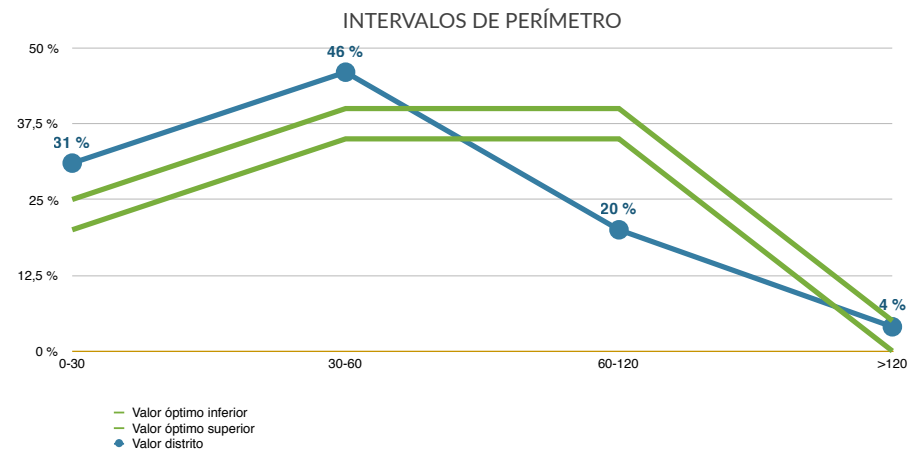
PLANES POR DISTRITO. PROPUESTA DE ACCIONES EN ZONAS VERDES.

DISTRITO TETUÁN



CLASES DIAMÉTRICAS - CLASES POR PERÍMETRO - CLASES DE EDAD

INDICADOR	Intervalos clases	Valor óptimo inferior	Valor óptimo superior	Valor distrito
Intervalos perímetro	0-30	20 %	25 %	31 %
	30-60	35 %	40 %	46 %
	60-120	35 %	40 %	20 %
	>120	0 %	5 %	4 %
Distribución diamétrica	<=20	40 %	40 %	77 %
	20-40	30 %	30 %	19 %
	40-60	20 %	20 %	3 %
Edad fenológica	Recién plantado y no consolidado	10 %	10 %	3 %
	Joven	25 %	40 %	42 %
	Maduro	50 %	60 %	55 %
	Viejo	0 %	10 %	0 %
	Muerto y decrépito	0 %	0,1 %	0 %



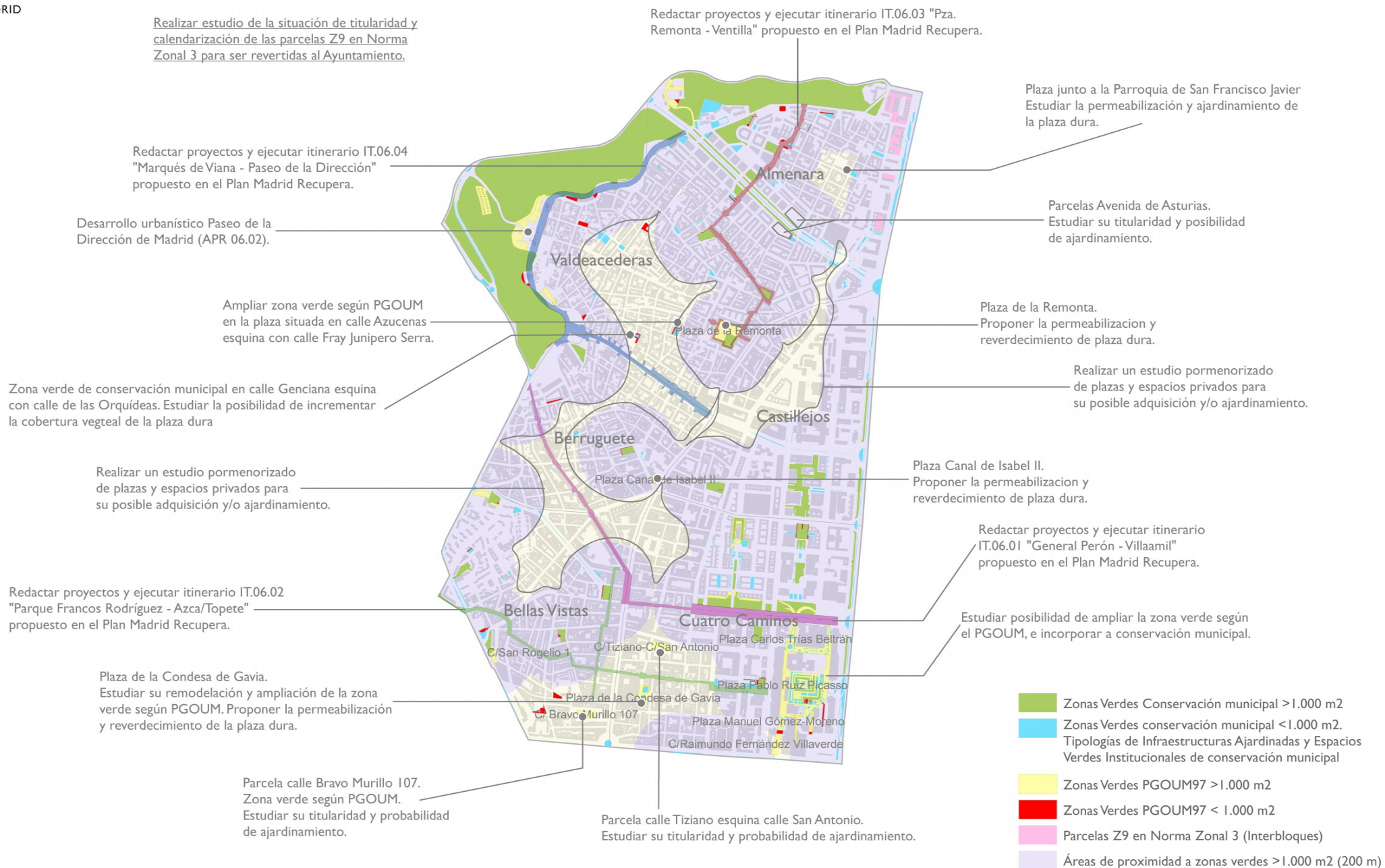
ACCIONES POR DISTRITO EN ZONAS VERDES

DISTRITO TETUÁN



PLAN de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
Y BIODIVERSIDAD

MADRID



ANEJO 1. PLANOS

INDICE DE PLANOS

1. Localización y distribución territorial
2. Ortofoto
3. Tipologías
4. Superficie pavimentada en zonas verdes de conservación municipal
5. Zonas verdes del PGOUM97
6. Zonas verdes del PGOUM97 no incluidas en conservación municipal
7. Parcelas Z9 en Norma Zonal 3
8. Infraestructura verde
9. Tipología vegetación espontánea o solares de conservación municipal
10. Cobertura arbórea en zonas verdes de conservación municipal
11. Cobertura arbórea total
12. Superficie de césped en zonas verdes de conservación municipal
13. Índice de Funcionalidad de Parques
14. Tipología de Parques o jardines urbanos en función de su superficie
15. Zona de proximidad a áreas infantiles
16. Zona de proximidad a áreas caninas
17. Zona de proximidad a áreas adecuadas para la práctica del running
18. Zona de proximidad a zonas verdes > 1.000 m²
19. Zona de proximidad a zonas verdes > 5.000 m²
20. Zona de proximidad a zonas verdes > 1 ha
21. Zona de proximidad a zonas verdes > 10 ha
22. Zonas de proximidad a zonas verdes > 1.000 m² y zonas verdes del PGOUM97, Norma Zonal 3
23. Áreas de Intervención Ambiental en la ciudad de Madrid. Plan Madrid Recupera.
24. Áreas de Intervención Ambiental por distritos. Plan Madrid Recupera.

LOCALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL



ORTOFOTO



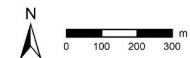
TIPOLOGÍAS ZONAS VERDES DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL

TIPOLOGÍA
PARQUES Y
ZONAS VERDES
POR DISTRITO

DISTRITO
TETUÁN

Legenda

-  Tetuán
-  Distritos
-  Barrios
- Tipología Parques y Zonas Verdes**
-  Parques de ciudad
-  Parques o jardines históricos
-  Parques o jardines botánicos
-  Parques o jardines urbanos
-  Parques zoológicos
-  Espacios verdes institucionales
-  Instalaciones deportivas
-  Parques forestales
-  Espacio fluvial
-  Vegetación espontánea o solares
-  Huertos urbanos
-  Viveros
-  Calles verdes
-  Infraestructura ajardinada
-  Vías ferroviarias
-  Elementos verdes móviles



3

DISTRITO TETUÁN



PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



Plan de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
Y
BIODIVERSIDAD

MADRID

ID	Código	Nínterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
1	5346009	164	MED. CASTELLANA NORTE	PASEO DE LA CASTELLANA, 240	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.145,7
2	6001030	1	PARQUE DE LA VENTILLA	CALLE VÍA LIMITE, 50	PARQUES O JARDINES URBANOS	102.706,6
38	6002040	41	JARDINES DE PERON	AVENIDA GENERAL PERON, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	18.834,4
11	6003040	11	JARDINES DE LA BASILICA	CALLE BASÍLICA, 2	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.421,0
12	6004040	12	JARDINES TERESITA GONZALEZ	CALLE GENERAL YAGÜE, 23	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.500,8
64	6005040	68	JARDINES PINOS ALTA - GABRIEL PORTADALES	CALLE PINOS ALTA, 73	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.560,9
57	6006040	60	PZA. DE CONDESA DE GAVIA	PLAZA CONDESA DE GAVIA, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	813,3
13	6007060	13	PZA. DE LUIS PORTONES	CALLE LUIS PORTONES, 9	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.574,9
18	6008060	18	ALCALDIA DE TETUAN	CALLE BRAVO MURILLO, 357	PARQUES O JARDINES URBANOS	72,8
14	6009040	14	JARDINES NUMANCIA	AVENIDA PABLO IGLESIAS, 80	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.147,3
49	6012040	52	PZA. DE SAN GERMAN	CALLE HUESCA, 16	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.404,9
15	6013060	15	PZA. DE MONTEVIDEO	CALLE REINA MERCEDES, 25	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.950,4
3	6015060	2	PZA. ESTE	PLAZA ESTE, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	830,1
39	6017040	42	PZA. TENERIFE - SAN RAIMUNDO	CALLE TENERIFE, 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.522,9
349	6018060	127	Pº DE LA CASTELLANA III	PASEO CASTELLANA, 101	CALLES VERDES	1.613,1
350	6018060	127	Pº DE LA CASTELLANA III	PASEO CASTELLANA, 101	CALLES VERDES	3.276,3
351	6018060	127	Pº DE LA CASTELLANA III	PASEO CASTELLANA, 101	CALLES VERDES	2.432,4
352	6018060	127	Pº DE LA CASTELLANA III	PASEO CASTELLANA, 101	CALLES VERDES	2.524,4
353	6018060	127	Pº DE LA CASTELLANA III	PASEO CASTELLANA, 101	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	812,7
354	6018060	127	Pº DE LA CASTELLANA III	PASEO CASTELLANA, 101	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	358,3
355	6018060	127	Pº DE LA CASTELLANA III	PASEO CASTELLANA, 101	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.595,2
356	6018060	127	Pº DE LA CASTELLANA III	PASEO CASTELLANA, 101	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.863,7
357	6018060	127	Pº DE LA CASTELLANA III	PASEO CASTELLANA, 101	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	542,8
358	6018060	127	Pº DE LA CASTELLANA III	PASEO CASTELLANA, 101	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	610,5
359	6018060	127	Pº DE LA CASTELLANA III	PASEO CASTELLANA, 101	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	434,6
360	6018060	127	Pº DE LA CASTELLANA III	PASEO CASTELLANA, 101	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	968,5
361	6018060	127	Pº DE LA CASTELLANA III	PASEO CASTELLANA, 101	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	549,1
362	6018060	127	Pº DE LA CASTELLANA III	PASEO CASTELLANA, 101	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	2.542,7
19	6019060	19	PZA. DE LA LADERA	PLAZA LADERA, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	455,0
16	6020060	16	MARTIRES DE LA VENTILLA	CALLE MARTIRES DE LA VENTILLA, 31	PARQUES O JARDINES URBANOS	574,2
8	6021060	8	PZA. C/ PLATANOS	CALLE PLATANO, 30	PARQUES O JARDINES URBANOS	490,4
10	6022040	10	PZA. PINOS ALTA - MARCHAMALO	CALLE PINOS ALTA, 15	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.292,2
55	6024060	58	PZA. C/ MAGNOLIAS	CALLE MAGNOLIAS, 116	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.467,8
20	6025040	20	PZA. SAN AMARO	PLAZA SAN AMARO, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.217,6
106	6029060	469	Z.V AVDA. BRASIL (PEDRO TEXEIRA - GRAL. PERON)	AVENIDA BRASIL, 18	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.686,4
17	6030060	17	NºSRA. DEL CARMEN	CALLE MARTÍNEZ, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	252,4
51	6031040	54	PARQUE CARLOS PARIS	CALLE TUDELILLA, 9	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.692,7
21	6032040	21	PZA. REMONTA	PLAZA REMONTA, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.784,2
129	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1,4
130	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1,6
131	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	4,0
132	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	4,0
133	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	24,5

ID	Código	Nínterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
134	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	101,7
135	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	4,1
136	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	4,3
137	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	4,1
138	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	4,3
139	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	4,4
140	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1,0
141	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	3,8
142	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	4,4
143	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1,0
144	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	35,0
145	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1,1
146	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9
147	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9
148	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1,0
149	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	2,6
150	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	3,8
151	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	3,3
152	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	2,8
153	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	2,6
154	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	3,9
155	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	2,7
156	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	4,3
157	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	2,7
158	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	4,2
159	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	4,2
160	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	2,5
161	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1,0
162	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	3,9
163	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	PARQUES O JARDINES URBANOS	85,8
164	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	PARQUES O JARDINES URBANOS	33,8

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



Plan de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
Y
BIODIVERSIDAD

MADRID

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m ²)
165	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	PARQUES O JARDINES URBANOS	58,3
166	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	PARQUES O JARDINES URBANOS	8,8
167	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	PARQUES O JARDINES URBANOS	129,1
168	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	PARQUES O JARDINES URBANOS	93,0
169	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	PARQUES O JARDINES URBANOS	70,3
170	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	PARQUES O JARDINES URBANOS	104,0
171	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	PARQUES O JARDINES URBANOS	100,7
172	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	PARQUES O JARDINES URBANOS	32,0
173	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	PARQUES O JARDINES URBANOS	151,0
174	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	PARQUES O JARDINES URBANOS	107,2
175	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	PARQUES O JARDINES URBANOS	142,8
176	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	CALLES VERDES	853,1
177	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	CALLES VERDES	639,8
178	6035060	39	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,6
67	6036060	72	PZA. CALICANTO	PLAZA CALICANTO, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.598,3
37	6037040	40	MARTINEZ	CALLE MARTINEZ, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.471,9
41	6042060	44	TALUD PABLO IGLESIAS ENTRE NUMANCIA - DR. FEDERICO RUBIO Y GALI	AVENIDA PABLO IGLESIAS, 80	PARQUES O JARDINES URBANOS	525,5
22	6043060	23	CMTE. ZORITA - BASILICA	CALLE COMANDANTE ZORITA, 20	PARQUES O JARDINES URBANOS	502,9
54	6046030	57	PARQUE HUERTA DEL OBISPO	PASEO DIRECCIÓN, 200	PARQUES O JARDINES URBANOS	147.175,3
81	6048060	89	CUATRO AMIGOS	CALLE CUATRO AMIGOS, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	392,2
35	6049060	37	ORENSE, 60	CALLE ORENSE, 60	PARQUES O JARDINES URBANOS	94,8
52	6050060	55	MED. SOR ANGELA DE LA CRUZ	CALLE SOR ANGELA DE LA CRUZ, 2	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	759,6
23	6051060	24	REINA MERCEDES - DULCINEA	CALLE REINA MERCEDES, 2	PARQUES O JARDINES URBANOS	286,7
9	6055060	9	CLAVELLINAS	CALLE CLAVELLINAS, 30	PARQUES O JARDINES URBANOS	174,5
28	6056060	29	TRAV. INFANTA MERCEDES	CALLE INFANTA MERCEDES, 24	PARQUES O JARDINES URBANOS	132,0
29	6058040	30	AZUCENAS - FRAY JUNIPERO SERRA	CALLE AZUCENAS, 42	PARQUES O JARDINES URBANOS	905,0
30	6059040	31	FRANCOS RGUEZ. - NUMANCIA	CALLE FRANCOS RODRIGUEZ, 78	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.076,8
71	6061060	77	C.P. IGNACIO ZULOAGA	CALLE ALEJANDRO RODRIGUEZ, 34	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	78,2
27	6062060	28	C.P. FELIPE II	CALLE VÍA LÍMITE, 12	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	5.755,1
4	6063060	3	PARQUE POLICIA MUNICIPAL	CALLE VÍA LÍMITE, 133	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	107,7
72	6064090	78	C.P. FEDERICO RUBIO	CALLE DOCTOR FEDERICO RUBIO Y GALI, 53	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	25,0
73	6066090	79	C.P. ORTEGA Y GASSET	CALLE ORENSE, 87	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	3,5

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m ²)
74	6067090	80	C.P. JUAN RAMON JIMENEZ	CALLE JUAN RAMON JIMENEZ, 8	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	19,7
36	6068090	38	C.P. JAIME VERA	CALLE BRAVO MURILLO, 162	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	11,0
78	6069090	86	C.P. PIO XII	CALLE DELFÍN, 2	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	10,1
100	6071060	120	MED. PABLO IGLESIAS	AVENIDA PABLO IGLESIAS, 80	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.418,5
404	6072030	32	AVDA. ASTURIAS - PERGOLAS	AVENIDA ASTURIAS, 42	PARQUES O JARDINES URBANOS	354,9
405	6072030	32	AVDA. ASTURIAS - PERGOLAS	AVENIDA ASTURIAS, 42	PARQUES O JARDINES URBANOS	5.193,2
127	6074060	82	PARQUE VILLAMIL	CAMINO DEL CHORRILLO, 1	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	496,1
128	6074060	82	PARQUE VILLAMIL	CAMINO DEL CHORRILLO, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	16.956,6
31	6075040	33	FRANCOS RGUEZ., 55	CALLE FRANCOS RODRIGUEZ, 55	PARQUES O JARDINES URBANOS	605,1
25	6077030	26	PARQUE AGUSTIN RGUEZ. SAHAGUN	PASEO DIRECCIÓN, 300	PARQUES O JARDINES URBANOS	185.040,0
32	6078060	34	PZA. GUILHOU	PLAZA GUILHOU, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	224,6
33	6081060	35	GRAL. RAMIREZ DE MADRID	CALLE GENERAL RAMIREZ DE MADRID, 2	PARQUES O JARDINES URBANOS	987,7
24	6082060	25	GRAL. CABRERA	CALLE GENERAL CABRERA, 3	PARQUES O JARDINES URBANOS	940,4
363	6085060	73	BULEVAR AVDA. ASTURIAS	AVENIDA ASTURIAS, 64	CALLES VERDES	390,2
364	6085060	73	BULEVAR AVDA. ASTURIAS	AVENIDA ASTURIAS, 64	CALLES VERDES	400,3
365	6085060	73	BULEVAR AVDA. ASTURIAS	AVENIDA ASTURIAS, 64	CALLES VERDES	1.826,6
366	6085060	73	BULEVAR AVDA. ASTURIAS	AVENIDA ASTURIAS, 64	CALLES VERDES	1.890,4
367	6085060	73	BULEVAR AVDA. ASTURIAS	AVENIDA ASTURIAS, 64	CALLES VERDES	361,3
368	6085060	73	BULEVAR AVDA. ASTURIAS	AVENIDA ASTURIAS, 64	CALLES VERDES	348,2
369	6085060	73	BULEVAR AVDA. ASTURIAS	AVENIDA ASTURIAS, 64	CALLES VERDES	2.007,9
370	6085060	73	BULEVAR AVDA. ASTURIAS	AVENIDA ASTURIAS, 64	CALLES VERDES	2.419,5
371	6085060	73	BULEVAR AVDA. ASTURIAS	AVENIDA ASTURIAS, 64	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	469,4
372	6085060	73	BULEVAR AVDA. ASTURIAS	AVENIDA ASTURIAS, 64	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	409,3
373	6085060	73	BULEVAR AVDA. ASTURIAS	AVENIDA ASTURIAS, 64	PARQUES O JARDINES URBANOS	392,6
7	6086040	7	Pº DIRECCION, 376	PASEO DIRECCIÓN, 376	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.097,6
44	6087060	47	FTE. OFELIA NIETO	CALLE OFELIA NIETO, 80	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	241,2
34	6088060	36	FERNANDO OSSORIO, 9	CALLE FERNANDO OSSORIO, 9	PARQUES O JARDINES URBANOS	305,7
42	6089060	45	CAPITAN HAYA (PORTONES)	CALLE CAPITAN HAYA, 5	PARQUES O JARDINES URBANOS	268,0
45	6095060	48	C.DIA LEÑEROS	CALLE LEÑEROS, 25	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	286,2
40	6096060	43	CAD - PINOS ALTA, 122	CALLE PINOS ALTA, 122	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	135,4
46	6097040	49	LAS MATAS	CALLE LAS MATAS, 12	PARQUES O JARDINES URBANOS	339,6
91	6210009	104	AVD. GRAL. PERON - JARDINERAS	AVENIDA GENERAL PERON, 21	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	13,6
92	6211009	105	AVD. PABLO IGLESIAS - JARDINERAS	AVENIDA PABLO IGLESIAS, 62	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	9,1
121	6212009	491	AVD. REINA VICTORIA - JARDINERAS	AVENIDA REINA VICTORIA, 10	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	14,2
93	6214009	108	CUATRO AMIGOS - JARDINERAS	CALLE CUATRO AMIGOS, 1	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	9,2

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
94	6215009	109	CASTILLEJOS - JARDINERAS	CALLE CASTILLEJOS, 34	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	6,4
95	6216009	110	FCO. BALSEIRO - JARDINERAS	CALLE FRANCISCO BALSEIRO, 1	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	3,3
96	6218009	112	MAGDALENA DIEZ - CAPITAN BLANCO - JARDINERAS	CALLE MAGDALENA DIEZ - CALLE CAPITAN BLANCO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	5,6
97	6219009	113	MARTIRES DE LA VENTILLA - MAGNOLIAS - JARDINERAS	CALLE MARTIRES DE LA VENTILLA - CALLE MAGNOLIAS	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	33,7
98	6221009	116	VICENTE GACEO - JARDINERAS	CALLE VICENTE GACEO, 21	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	15,5
68	6300009	74	PARQUE ROSARIO ROMERO	CALLE ROSARIO ROMERO, 26	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.702,5
6	6301009	6	PARQUE SOROLLA	CALLE SOROLLA, 2	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.696,0
99	6302009	118	ZONA ESTANCIAL CAÑAVERAL	AVDA. ASTURIAS, 22	PARQUES O JARDINES URBANOS	171,4
26	6303009	27	Z.V. ANTONIO GONZALEZ ECHARTE	CALLE ANTONIO GONZALEZ ECHARTE, 2	PARQUES O JARDINES URBANOS	586,1
5	6304009	5	PARQUE CAÑAVERAL	AVENIDA ASTURIAS, 25	PARQUES O JARDINES URBANOS	455,1
47	6306009	50	GTA. DE CUATRO CAMINOS	PLAZA CUATRO CAMINOS, 1	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	853,7
48	6307009	51	FTE. PZA. CASTILLA	PLAZA CASTILLA, 1	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	2.328,3
43	6308009	46	PTRE. SAN BENITO, 36	CALLE SAN BENITO, 36	PARQUES O JARDINES URBANOS	200,4
80	6309009	88	ZONA ESTANCIAL EMILIA, 28	CALLE ANTONIO GONZALEZ ECHARTE, 2	PARQUES O JARDINES URBANOS	177,1
63	6310009	67	TALUD VIA LIMITE - EMILIA	CALLE EMILIA, 78	PARQUES O JARDINES URBANOS	8.945,8
62	6311009	65	JARDINES EMILIA, 45	CALLE EMILIA, 45	PARQUES O JARDINES URBANOS	882,8
79	6312009	87	PZA. DEL OESTE	PLAZA OESTE, 1	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	283,9
61	6313009	64	JARDINES MARTIRES DE LA VENTILLA - JOAQUIN DICENTA	CALLE JOAQUIN DICENTA, 12	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.995,9
66	6314009	70	PTRE. JOAQUIN DICENTA, 16	CALLE JOAQUIN DICENTA, 16	PARQUES O JARDINES URBANOS	262,1
65	6315009	69	PTRE. JOAQUIN DICENTA, 8	CALLE JOAQUIN DICENTA, 8	PARQUES O JARDINES URBANOS	63,3
59	6316009	62	PTRE. GERANIOS, 47	CALLE GERANIOS, 47	PARQUES O JARDINES URBANOS	65,0
60	6317009	63	JARDINES GERANIOS, 44	CALLE GERANIOS, 44	PARQUES O JARDINES URBANOS	535,7
83	6318009	94	SINESIO DELGADO	CALLE SINESIO DELGADO 26	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	639,7
406	6319009	92	PARQUE AVDA. DE BRASIL	AVENIDA BRASIL, 3	PARQUES O JARDINES URBANOS	47,0
407	6319009	92	PARQUE AVDA. DE BRASIL	AVENIDA BRASIL, 3	PARQUES O JARDINES URBANOS	70,0
408	6319009	92	PARQUE AVDA. DE BRASIL	AVENIDA BRASIL, 3	PARQUES O JARDINES URBANOS	39,3
409	6319009	92	PARQUE AVDA. DE BRASIL	AVENIDA BRASIL, 3	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,8
410	6319009	92	PARQUE AVDA. DE BRASIL	AVENIDA BRASIL, 3	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,8
411	6319009	92	PARQUE AVDA. DE BRASIL	AVENIDA BRASIL, 3	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,8
412	6319009	92	PARQUE AVDA. DE BRASIL	AVENIDA BRASIL, 3	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.233,3
413	6319009	92	PARQUE AVDA. DE BRASIL	AVENIDA BRASIL, 3	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,8
414	6319009	92	PARQUE AVDA. DE BRASIL	AVENIDA BRASIL, 3	PARQUES O JARDINES URBANOS	464,3
415	6319009	92	PARQUE AVDA. DE BRASIL	AVENIDA BRASIL, 3	PARQUES O JARDINES URBANOS	288,8

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
416	6319009	92	PARQUE AVDA. DE BRASIL	AVENIDA BRASIL, 3	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.254,6
50	6320009	53	JARDINES DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE TURISMO	AVENIDA BRASIL, 31	PARQUES O JARDINES URBANOS	17.068,3
53	6321009	56	MED. GRAL. PERON	AVENIDA GENERAL PERON, 1	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.243,7
58	6322009	61	MED. AVDA. PAMPLONA	AVENIDA PAMPLONA, 2	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	845,4
56	6323009	59	MED. FRANCO RGUEZ.	CALLE FRANCO RODRÍGUEZ, 78	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	269,1
70	6324009	76	MED. AVDA. ASTURIAS	AVENIDA ASTURIAS, 64	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.396,8
69	6325009	75	NUMANCIA, 19-21	CALLE NUMANCIA, 19	PARQUES O JARDINES URBANOS	118,2
374	6326009	66	INTERCAMBIADOR PZA. CASTILLA	PASEO CASTELLANA, 186	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	303,2
375	6326009	66	INTERCAMBIADOR PZA. CASTILLA	PASEO CASTELLANA, 186	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	120,2
376	6326009	66	INTERCAMBIADOR PZA. CASTILLA	PASEO CASTELLANA, 186	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	35,1
377	6326009	66	INTERCAMBIADOR PZA. CASTILLA	PASEO CASTELLANA, 186	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	78,2
378	6326009	66	INTERCAMBIADOR PZA. CASTILLA	PASEO CASTELLANA, 186	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	24,2
379	6326009	66	INTERCAMBIADOR PZA. CASTILLA	PASEO CASTELLANA, 186	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	50,9
380	6326009	66	INTERCAMBIADOR PZA. CASTILLA	PASEO CASTELLANA, 186	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	32,8
381	6326009	66	INTERCAMBIADOR PZA. CASTILLA	PASEO CASTELLANA, 186	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	23,0
382	6326009	66	INTERCAMBIADOR PZA. CASTILLA	PASEO CASTELLANA, 186	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	37,2
383	6326009	66	INTERCAMBIADOR PZA. CASTILLA	PASEO CASTELLANA, 186	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	28,5
384	6326009	66	INTERCAMBIADOR PZA. CASTILLA	PASEO CASTELLANA, 186	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	7,3
385	6326009	66	INTERCAMBIADOR PZA. CASTILLA	PASEO CASTELLANA, 186	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	15,0
386	6326009	66	INTERCAMBIADOR PZA. CASTILLA	PASEO CASTELLANA, 186	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	7,6
387	6326009	66	INTERCAMBIADOR PZA. CASTILLA	PASEO CASTELLANA, 186	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	50,8
388	6326009	66	INTERCAMBIADOR PZA. CASTILLA	PASEO CASTELLANA, 186	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	10,7
389	6326009	66	INTERCAMBIADOR PZA. CASTILLA	PASEO CASTELLANA, 186	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	34,3
390	6326009	66	INTERCAMBIADOR PZA. CASTILLA	PASEO CASTELLANA, 186	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	40,7
391	6326009	66	INTERCAMBIADOR PZA. CASTILLA	PASEO CASTELLANA, 186	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	24,2
392	6326009	66	INTERCAMBIADOR PZA. CASTILLA	PASEO CASTELLANA, 186	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	53,2
393	6326009	66	INTERCAMBIADOR PZA. CASTILLA	PASEO CASTELLANA, 186	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	10,5
394	6326009	66	INTERCAMBIADOR PZA. CASTILLA	PASEO CASTELLANA, 186	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	10,5
395	6326009	66	INTERCAMBIADOR PZA. CASTILLA	PASEO CASTELLANA, 186	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	25,6
396	6326009	66	INTERCAMBIADOR PZA. CASTILLA	PASEO CASTELLANA, 186	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	477,3
397	6326009	66	INTERCAMBIADOR PZA. CASTILLA	PASEO CASTELLANA, 186	PARQUES O JARDINES URBANOS	22,3
398	6326009	66	INTERCAMBIADOR PZA. CASTILLA	PASEO CASTELLANA, 186	PARQUES O JARDINES URBANOS	564,2
399	6326009	66	INTERCAMBIADOR PZA. CASTILLA	PASEO CASTELLANA, 186	PARQUES O JARDINES URBANOS	28,2

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
400	6326009	66	INTERCAMBIADOR PZA. CASTILLA	PASEO CASTELLANA, 186	PARQUES O JARDINES URBANOS	99,0
401	6326009	66	INTERCAMBIADOR PZA. CASTILLA	PASEO CASTELLANA, 186	PARQUES O JARDINES URBANOS	133,0
402	6326009	66	INTERCAMBIADOR PZA. CASTILLA	PASEO CASTELLANA, 186	PARQUES O JARDINES URBANOS	57,6
403	6326009	66	INTERCAMBIADOR PZA. CASTILLA	PASEO CASTELLANA, 186	PARQUES O JARDINES URBANOS	130,1
82	6327009	91	MED. CARRIL BUS CASTELLANA	PASEO CASTELLANA, 101	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	2.298,5
85	6328009	96	PZA. POETA LEOPOLDO DE LUIS	PLAZA POETA LEOPOLDO DE LUIS, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.097,0
417	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	97,1
418	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	35,1
419	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	5,8
420	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	72,3
421	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	96,0
422	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	140,8
423	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	5,8
424	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	5,8
425	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,3
426	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,3
427	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,2
428	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,2
429	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,3
430	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,3
431	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,2
432	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,3
433	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	285,1
434	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,3
435	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,3
436	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,3
437	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,2
438	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	13,5
439	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.390,7
440	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	656,4
441	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	449,6

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
442	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	514,9
443	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	5,7
444	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	127,4
445	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	12,9
446	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	5,3
447	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	300,7
448	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	374,5
449	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	252,5
450	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	280,9
451	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.122,6
452	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	408,8
453	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.278,9
454	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	136,8
455	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	433,1
456	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	401,7
457	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	14,3
458	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	40,5
459	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	309,5
461	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	31,1
463	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	3,8
465	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	69,3
467	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	5,0
469	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	21,5
471	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	5,0
473	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	172,1
475	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	38,6
477	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,2
479	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	5,8
481	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	18,1
483	6329009	98	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	35,6
87	6330009	99	COMPLEJO AZCA NIVEL 690	PASEO CASTELLANA, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.954,4

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
291	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9
292	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9
293	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9
294	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9
295	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9
296	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9
297	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9
298	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9
299	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9
300	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	386,7
301	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9
302	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9
303	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9
304	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9
305	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9
306	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9
307	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	4,0
308	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1,0
309	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	48,9
310	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	21,8
311	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9
312	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9
313	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	12,6
314	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9
315	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9
316	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,4
317	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9
318	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9
319	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9
320	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9
321	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
322	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9
323	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9
324	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9
325	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1,0
326	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9
327	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9
328	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9
329	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1,0
330	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9
331	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9
332	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9
333	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9
334	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9
335	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1,0
336	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9
337	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9
338	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1,0
339	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9
340	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9
341	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9
342	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9
343	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	5,0
344	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1,0
345	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9
346	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9
347	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,9
348	6331009	100	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1,0
86	6332009	97	Z.V. MATADERO	CALLE MATADERO, 24	PARQUES O JARDINES URBANOS	251,3
88	6333009	101	C/ LA RABIDA, 26	CALLE LA RÁBIDA, 26	PARQUES O JARDINES URBANOS	275,1
90	6334009	103	PARQUE C/VEZA	CALLE VEZA, 47	PARQUES O JARDINES URBANOS	513,1
89	6335009	102	PARTERRE C/ ORENSE, 81	C/ ORENSE, 81	PARQUES O JARDINES URBANOS	29,6
75	6400009	81	C° DEL CHORRILLO - ARBOLADO	CAMINO DEL CHORRILLO, 1	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.745,0

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



MADRID

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
107	6401009	471	Pº DE LA CASTELLANA - ARBOLADO	PASEO CASTELLANA, 101	CALLES VERDES	284,2
76	6403009	83	Cº DEL CHORRILLO - CAPITAN BLANCO ARGIBAY - ARBOLADO	CAMINO DEL CHORRILLO, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	13,5
77	6404009	84	PZA. CONDESA DE GAVIA - ARBOLADO	PLAZA CONDESA DE GAVIA, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	9,8
84	6405009	95	JARDINES DE PERON - ARBOLADO	AVENIDA GENERAL PERON, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	83,8
109	6406009	476	SOR ANGELA DE LA CRUZ - JARDINERAS	CALLE SOR ANGELA DE LA CRUZ, 32	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	23,8
101	6407009	121	C/ CAÑAVERAL, 17	C/ CAÑAVERAL, 17	PARQUES O JARDINES URBANOS	49,1
103	6408009	123	PZA. DE LIMA II	PASEO CASTELLANA, 136	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	876,0
102	6409009	122	PZA. DE LIMA II - ARBOLADO	PASEO CASTELLANA, 136	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	13,6
104	6410009	124	PZA. DE CUZCO II	PASEO CASTELLANA, 162	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	872,5
105	6411009	125	PZA. DE CUZCO II - ARBOLADO	PASEO CASTELLANA, 162	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	12,0
108	6702009	474	PARTERRE CAPITAN HAYA	CALLE CAPITAN HAYA, 46	PARQUES O JARDINES URBANOS	102,7
110	6710009	478	FUENTE VIARIA_BERRUGUETE 63	C/ BERRUGUETE, 63	NO TIPOLOGIA	1,0
111	6711009	479	FUENTE VIARIA_DOCTOR FEDERICO RUBIO Y GALI 42	AVDA. DR FEDERICO RUBIO Y GALI, 42	NO TIPOLOGIA	1,0
112	6712009	480	FUENTE VIARIA_ALEJANDRO RODRIGUEZ 35	C/ ALEJANDRO RODRIGUEZ, 35	NO TIPOLOGIA	1,0
113	6713009	481	FUENTE VIARIA_ALONSO NUÑEZ 7	C/ ALONSO NUÑEZ, 7	NO TIPOLOGIA	1,0
114	6714009	482	FUENTE VIARIA_ESPERANZA SANCHEZ CARRASCOSA 37	C/ ESPERANZA SANCHEZ CARRASCOSA, 37	NO TIPOLOGIA	1,0
115	6715009	483	FUENTE VIARIA_HIERBABUENA 53	C/ BERRUGUETE, 63	NO TIPOLOGIA	1,0
116	6716009	484	FUENTE VIARIA_GENERAL PINTOS 19	C/ GENERAL PINTOS, 19	NO TIPOLOGIA	1,0
117	6717009	485	FUENTE VIARIA_CANTUESO 93	C/ CANTUESO, 93	NO TIPOLOGIA	1,0
118	6718009	486	C/ PINTOR JUAN GRIS, 5	CALLE PINTOR JUAN GRIS, 5	PARQUES O JARDINES URBANOS	52,8
122	6719009	493	C/ CLAVELINAS, 14	CALLE CLAVELINAS, 14	PARQUES O JARDINES URBANOS	53,2
120	6720009	489	FUENTE VIARIA_CAÑAVERAL 23	C/ CAÑAVERAL, 23	NO TIPOLOGIA	1,0
119	6721009	492	FUENTE VIARIA_COMPLEJO AZCA	PZA. PABLO RUIZ PICASSO, 6	NO TIPOLOGIA	1,0
123	7304009	18	MED. RAIMUNDO FDEZ. VILLAVERDE	CALLE RAIMUNDO FERNANDEZ VILLAVERDE, 61	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	704,3
124	9112060	73	PZA. PABLO IGLESIAS	GLORIETA FRANCOS RODRIGUEZ 69	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	349,2
126	9219009	173	VILLAAMIL - JARDINERAS	CALLE VILLAAMIL 227	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	6,9
125	9226009	130	MED. CALLE VILLAAMIL	CALLE VILLAAMIL 239	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.116,8

SUPERFICIE PAVIMENTADA EN ZONAS VERDES DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL



ZONAS VERDES DEL PGOUM97



Zona Verde PGOUM97 en conservación municipal
Zona Verde PGOUM97 sin conservación municipal

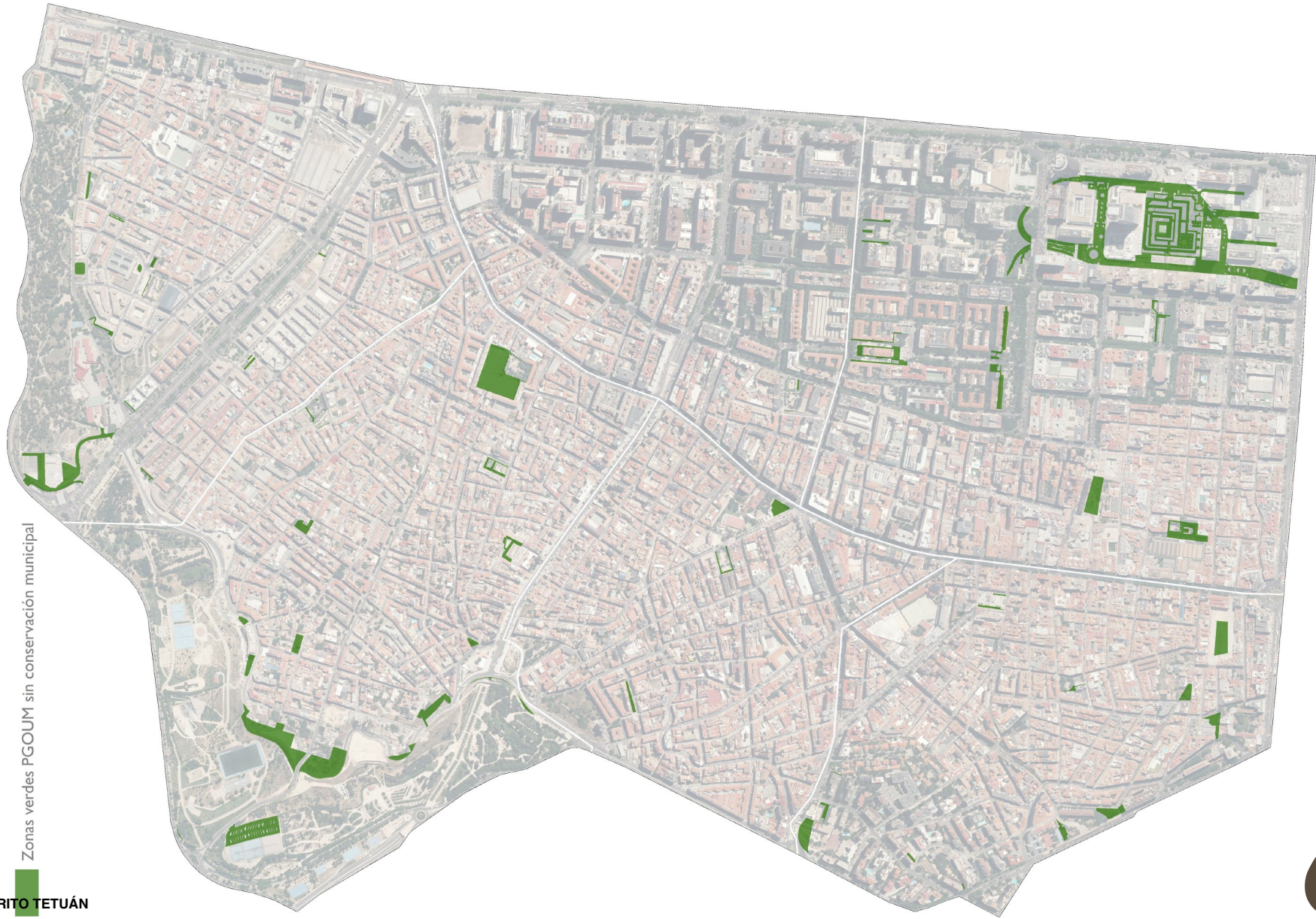
DISTRITO TETUÁN

ZONAS VERDES DEL PGOUM97 NO INCLUIDAS EN CONSERVACIÓN MUNICIPAL

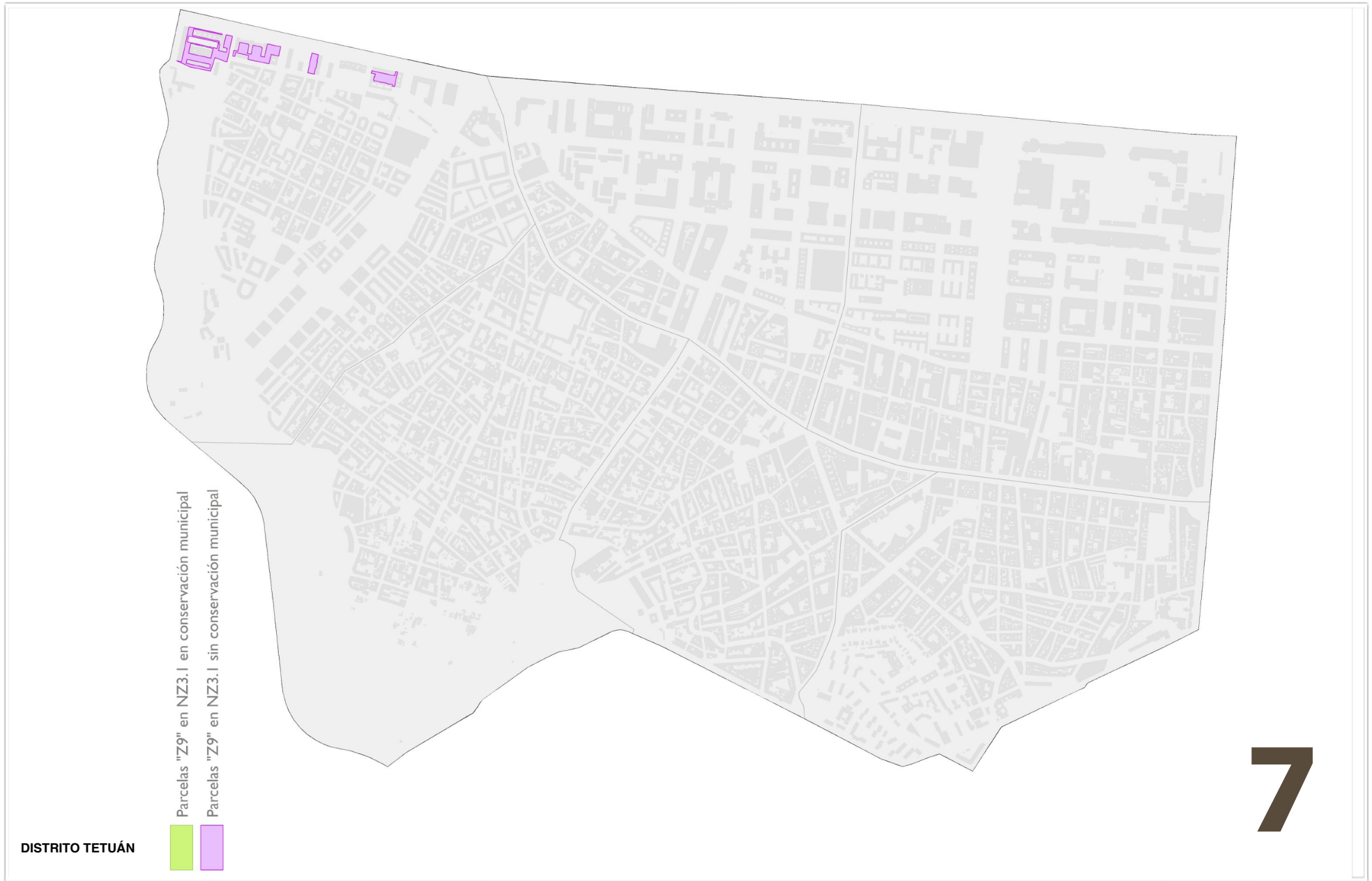


Zonas verdes PGOUM sin conservación municipal

DISTRITO TETUÁN



PARCELAS Z9 EN NORMA ZONAL 3



INFRAESTRUCTURA VERDE



DISTRITO TETUÁN

TIPOLOGÍA DE VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES EN ZONAS DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL



Plan de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
Y BIODIVERSIDAD

MADRID



DISTRITO TETUÁN

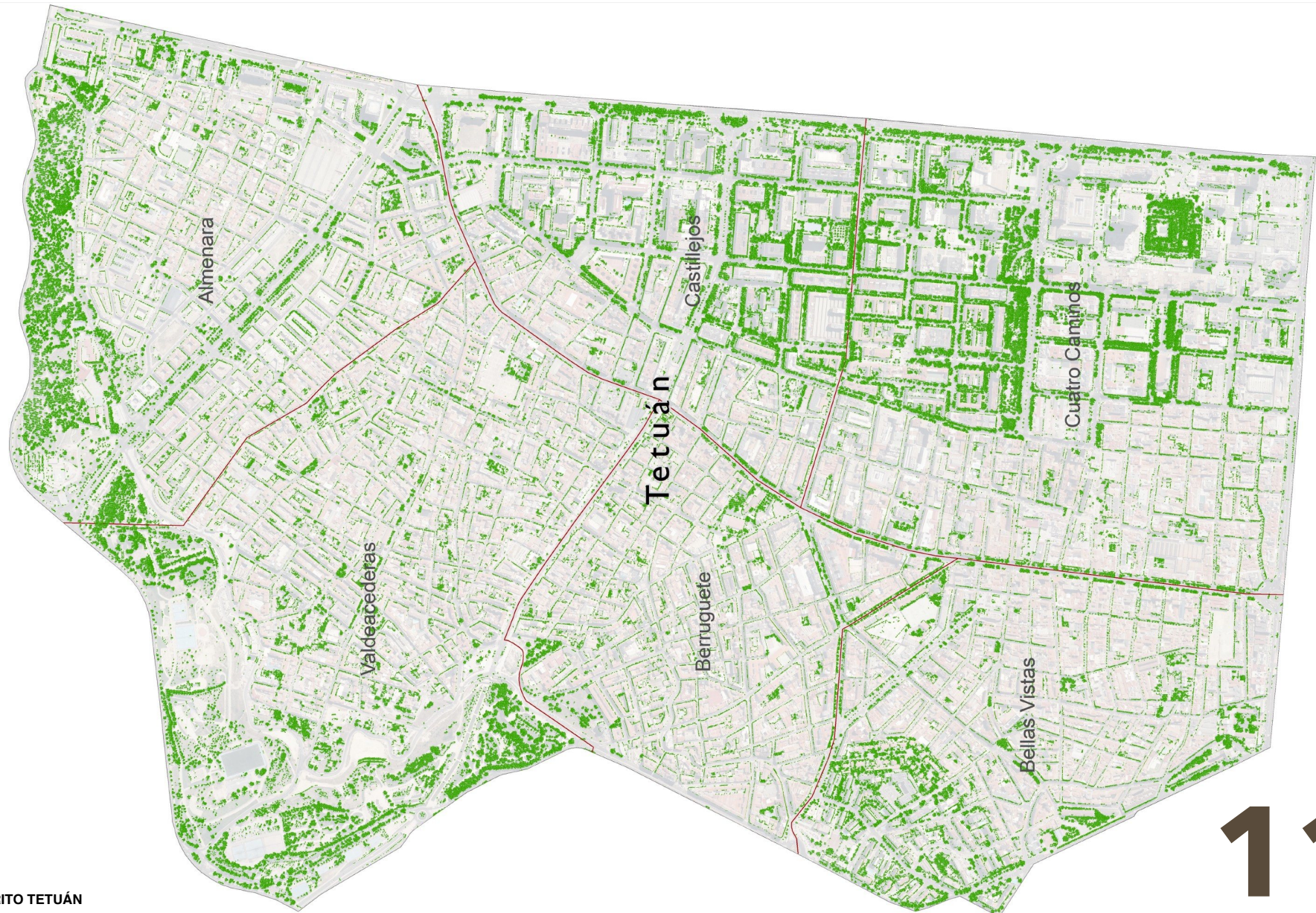
COBERTURA ARBÓREA EN ZONAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL



DISTRITO TETUÁN

10

COBERTURA ARBÓREA TOTAL

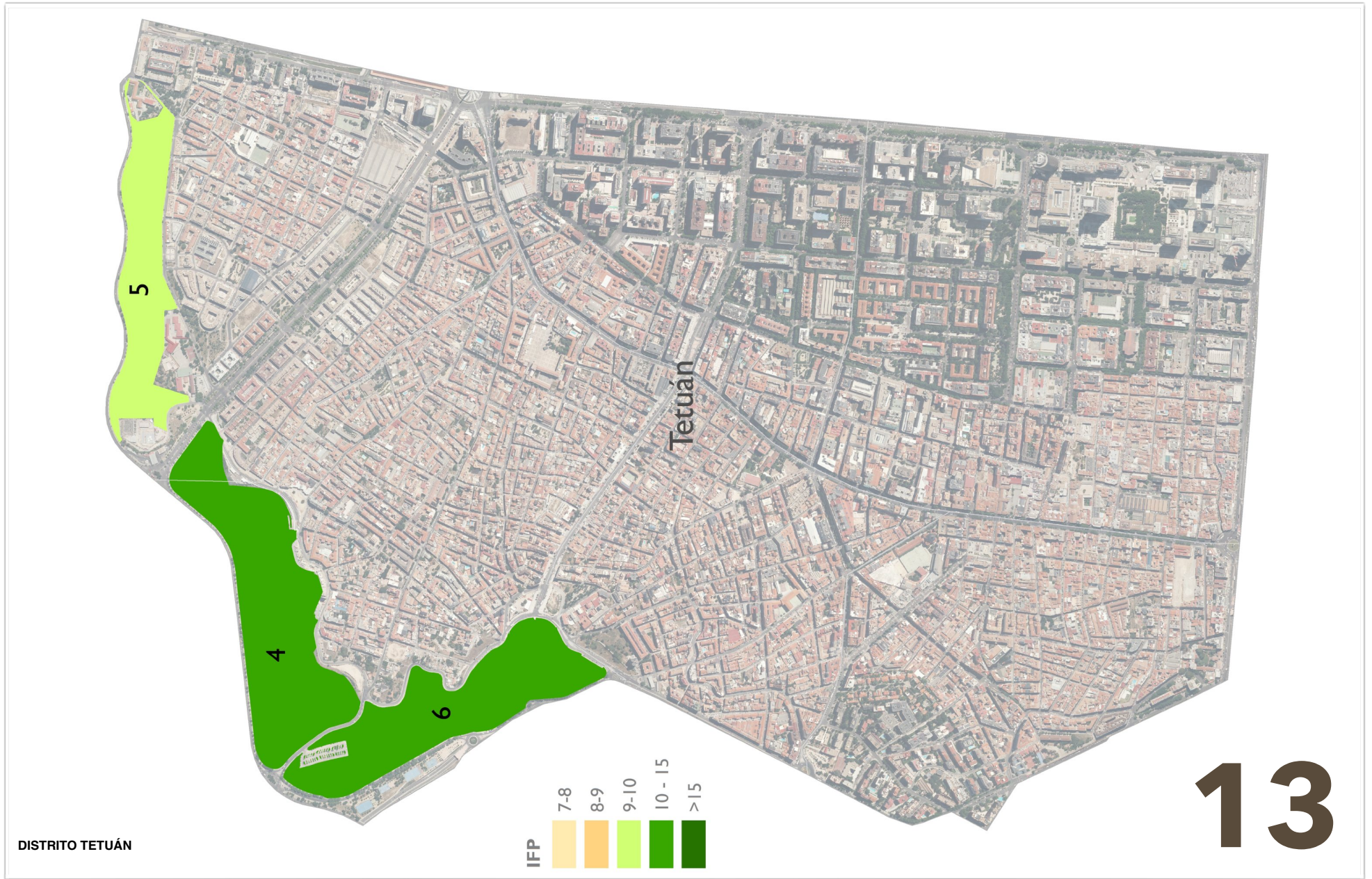


DISTRITO TETUÁN

SUPERFICIE DE CÉSPED EN ZONAS VERDES DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL



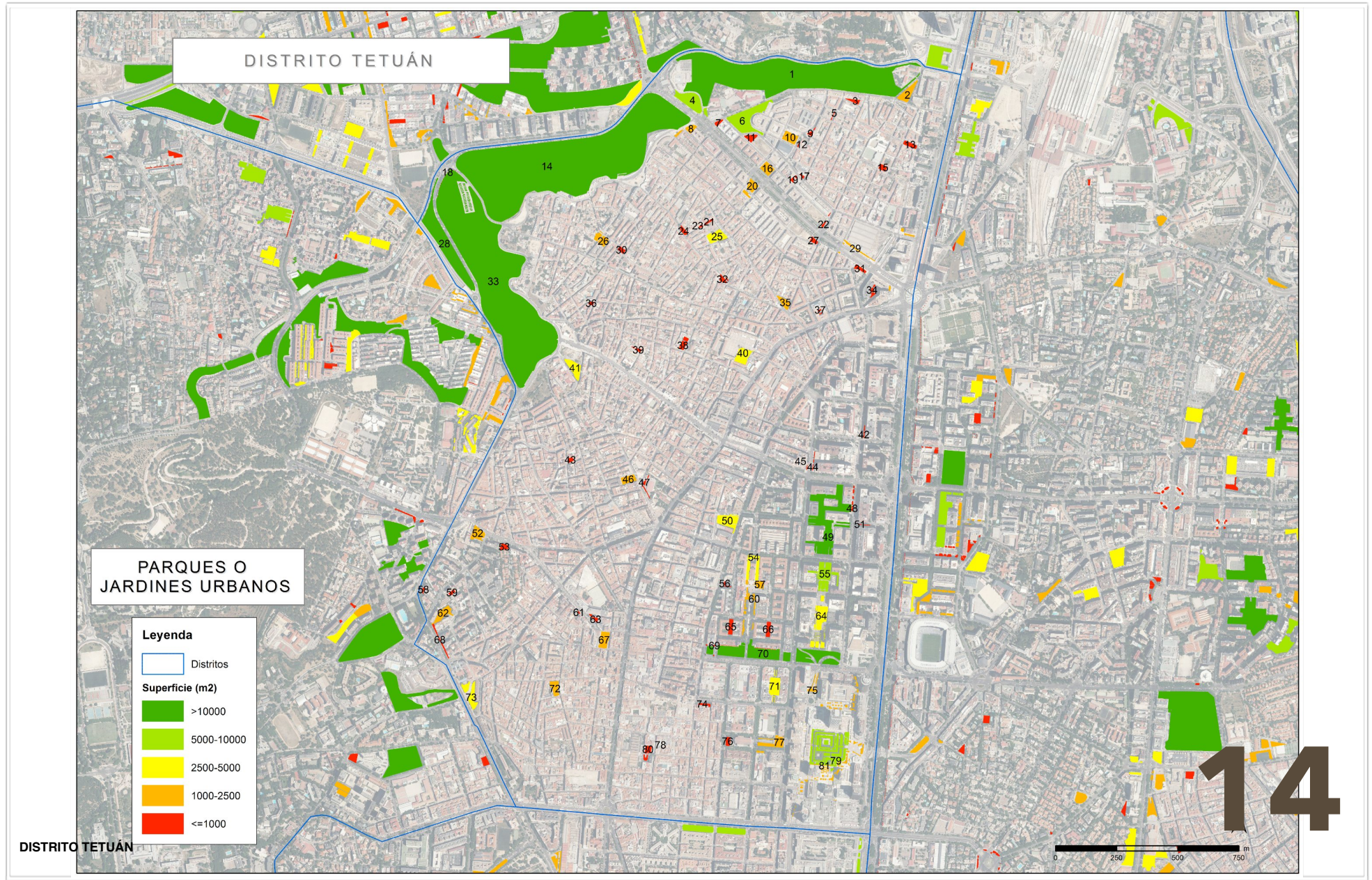
INDICE DE FUNCIONALIDAD DE PARQUES



TIPOLOGÍA DE PARQUES O JARDINES URBANOS EN FUNCIÓN DE SU SUPERFICIE



INFRRAESTRUCTURA
VERDE
Y
BIODIVERSIDAD
MADRID



PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES O JARDINES URBANOS EN FUNCIÓN DE SU SUPERFICIE



Número	Nombre	Dirección	Superficie (m ²)	Tramos superficie (m ²)	Coordenada X	Coordenada Y	Observaciones	Ninterno	Distrito	Código
1	PARQUE DE LA VENTILLA	CALLE VÍA LIMITE, 50	102.707	>10000	441049,6536	4480604,557	ZA5	1	TETUAN	6001030
2	PZA. C/ MAGNOLIAS	CALLE MAGNOLIAS, 116	2.468	1000-2500	441535,8876	4480536,122	ZA1	58	TETUAN	6024060
3	JARDINES GERANIOS, 44	CALLE GERANIOS, 44	536	<=1000	441319,3384	4480503,88	ZA1	63	TETUAN	6317009
4	AVDA. ASTURIAS - PERGOLAS	AVENIDA ASTURIAS, 42	5.548	5000-10000	440652,6397	4480501,997	ZA2	32	TETUAN	6072030
5	PTRE. GERANIOS, 47	CALLE GERANIOS, 47	65	<=1000	441231,1184	4480443,849	ZA1	62	TETUAN	6316009
6	TALUD VIA LIMITE - EMILIA	CALLE EMILIA, 78	8.946	5000-10000	440880,4067	4480433,46	ZA2	67	TETUAN	6310009
7	BULEVAR AVDA. ASTURIAS	AVENIDA ASTURIAS, 64	393	<=1000	440762,7398	4480415,294	ZA3	73	TETUAN	6085060
8	Pº DIRECCION, 376	PASEO DIRECCIÓN, 376	1.098	1000-2500	440640,2408	4480387,823	ZA1	7	TETUAN	6086040
9	PTRE. JOAQUIN DICENTA, 16	CALLE JOAQUIN DICENTA, 16	262	<=1000	441141,0565	4480373,378	ZA1	70	TETUAN	6314009
10	JARDINES MARTIRES DE LA VENTILLA- JOAQUIN DICENTA	CALLE JOAQUIN DICENTA, 12	1.996	1000-2500	441056,0999	4480354,895	ZA1	64	TETUAN	6313009
11	JARDINES EMILIA, 45	CALLE EMILIA, 45	883	<=1000	440896,1923	4480354,841	ZA1	65	TETUAN	6311009
12	PTRE. JOAQUIN DICENTA, 8	CALLE JOAQUIN DICENTA, 8	63	<=1000	441090,9467	4480326,374	ZA1	69	TETUAN	6315009
13	PZA. ESTE	PLAZA ESTE, 1	830	<=1000	441546,7058	4480325,658	ZA1	2	TETUAN	6015060
14	PARQUE AGUSTIN RGUEZ. SAHAGUN	PASEO DIRECCIÓN, 300	185.040	>10000	440139,5078	4480265,003	ZA5	26	TETUAN	6077030
15	MARTIRES DE LA VENTILLA	CALLE MARTIRES DE LA VENTILLA, 31	574	<=1000	441434,7272	4480232,287	ZA1	16	TETUAN	6020060
16	PARQUE SOROLLA	CALLE SOROLLA, 2	1.696	1000-2500	440963,1053	4480228,106	ZA1	6	TETUAN	6301009
17	PTRE. SAN BENITO, 36	CALLE SAN BENITO, 36	200	<=1000	441095,6531	4480195,611	ZA1	46	TETUAN	6308009
18	Cº DEL CHORRILLO - CAPITAN BLANCO ARGIBAY - ARBOLADO	CAMINO DEL CHORRILLO, 1	14	<=1000	439646,3243	4480183,454	AALC	83	TETUAN	6403009
19	ZONA ESTANCIAL EMILIA, 28	CALLE ANTONIO GONZALEZ ECHARTE, 2	177	<=1000	441065,9572	4480182,581	ZA1	88	TETUAN	6309009
20	PARQUE ROSARIO ROMERO	CALLE ROSARIO ROMERO, 26	1.703	1000-2500	440896,5956	4480151,634	ZA1	74	TETUAN	6300009
21	CLAVELLINAS	CALLE CLAVELINAS, 30	175	<=1000	440724,6408	4480011,764	ZA1	9	TETUAN	6055060
22	ZONA ESTANCIAL CAÑAVERAL	AVDA. ASTURIAS, 22	171	<=1000	441196,5113	4480005,67	ZA1	118	TETUAN	6302009
23	C/ CLAVELINAS, 14	CALLE CLAVELINAS, 14	53	<=1000	440691,2	4479992,736	ZA1	493	TETUAN	6719009
24	PZA. C/ PLATANOS	CALLE PLATANO, 30	490	<=1000	440620,6811	4479973,865	ZA1	8	TETUAN	6021060
25	JARDINES PINOS ALTA - GABRIEL PORTADALES	CALLE PINOS ALTA, 73	2.561	2500-5000	440755,3029	4479950,525	ZA1	68	TETUAN	6005040
26	PZA. CALICANTO	PLAZA CALICANTO, 1	1.598	1000-2500	440283,9389	4479939,174	ZA1	72	TETUAN	6036060
27	PARQUE CAÑAVERAL	AVENIDA ASTURIAS, 25	455	<=1000	441153,2285	4479933,783	ZA1	5	TETUAN	6304009
28	PARQUE VILLAMIL	CAMINO DEL CHORRILLO, 1	16.957	>10000	439647,3625	4479921,173	ZA3	82	TETUAN	6074060
29	INTERCAMBIADOR PZA. CASTILLA	PASEO CASTELLANA, 186	1.034	1000-2500	441398,967	4479905,941	ZA1	66	TETUAN	6326009
30	PZA. DE LA LADERA	PLAZA LADERA, 1	455	<=1000	440366,802	4479895,848	ZA1	19	TETUAN	6019060
31	Z.V. ANTONIO GONZALEZ ECHARTE	CALLE ANTONIO GONZALEZ ECHARTE, 2	586	<=1000	441341,1464	4479819,699	ZA1	27	TETUAN	6303009
32	PARQUE C/ VEZA	CALLE VEZA, 47	513	<=1000	440781,4664	4479776,388	ZA1	103	TETUAN	6334009
33	PARQUE HUERTA DEL OBISPO	PASEO DIRECCIÓN, 200	147.175	>10000	439854,3084	4479768,898	ZA5	57	TETUAN	6046030
34	CUATRO AMIGOS	CALLE CUATRO AMIGOS, 1	392	<=1000	441393,8336	4479726,112	ZA1	89	TETUAN	6048060
35	PZA. PINOS ALTA - MARCHAMALO	CALLE PINOS ALTA, 15	1.292	1000-2500	441032,9169	4479681,317	ZA1	10	TETUAN	6022040
36	PZA. GUILHOU	PLAZA GUILHOU, 1	225	<=1000	440242,9165	4479678,227	ZA1	34	TETUAN	6078060
37	ALCALDIA DE TETUAN	CALLE BRAVO MURILLO, 357	73	<=1000	441178,1283	4479644,068	ZA1	18	TETUAN	6008060
38	AZUCENAS - FRAY JUNIPERO SERRA	CALLE AZUCENAS, 42	905	<=1000	440621,0956	4479513,415	ZA1	30	TETUAN	6058040
39	Z.V. MATADERO	CALLE MATADERO, 24	251	<=1000	440432,7029	4479489,316	ZA1	97	TETUAN	6332009
40	PZA. REMONTA	PLAZA REMONTA, 1	2.784	2500-5000	440862,6791	4479463,479	ZA1	21	TETUAN	6032040
41	PZA. DE LUIS PORTONES	CALLE LUIS PORTONES, 9	2.575	2500-5000	440173,2907	4479413,592	ZA1	13	TETUAN	6007060
42	PARTERRE CAPITAN HAYA	CALLE CAPITAN HAYA, 46	103	<=1000	441359,1533	4479154,83	ZA1	474	TETUAN	6702009
43	LAS MATAS	CALLE LAS MATAS, 12	340	<=1000	440157,6199	4479038,597	ZA1	49	TETUAN	6097040
44	ORENSE, 60	CALLE ORENSE, 60	95	<=1000	441152,4578	4479034,056	ZA1	37	TETUAN	6049060
45	PARTERRE C/ ORENSE, 81	C/ ORENSE, 81	30	<=1000	441125,1877	4479008,941	ZA1	102	TETUAN	6335009
46	MARTINEZ	CALLE MARTINEZ, 1	1.472	1000-2500	440394,8419	4478959,525	ZA1	40	TETUAN	6037040
47	NºSRA. DEL CARMEN	CALLE MARTÍNEZ, 1	252	<=1000	440464,8024	4478935,106	ZA1	17	TETUAN	6030060
48	CAPITAN HAYA (PORTONES)	CALLE CAPITAN HAYA, 5	268	<=1000	441312,7191	4478879,593	ZA1	45	TETUAN	6089060
49	JARDINES DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE TURISMO	AVENIDA BRASIL, 31	17.068	>10000	441209,5389	4478795,458	ZA3	53	TETUAN	6320009
50	PZA. DE SAN GERMAN	CALLE HUESCA, 16	3.405	2500-5000	440802,1783	4478790,201	ZA1	52	TETUAN	6012040
51	C/ PINTOR JUAN GRIS, 5	CALLE PINTOR JUAN GRIS, 5	53	<=1000	441358,4239	4478774,012	ZA1	486	TETUAN	6718009
52	FRANCOS RGUEZ. - NUMANCIA	CALLE FRANCOS RODRIGUEZ, 78	2.077	1000-2500	439778,4209	4478737,191	ZA1	31	TETUAN	6059040
53	FRANCOS RGUEZ., 55	CALLE FRANCOS RODRIGUEZ, 55	605	<=1000	439886,04	4478683,689	ZA1	33	TETUAN	6075040
54	JARDINES TERESITA GONZALEZ	CALLE GENERAL YAGÜE, 23	2.501	2500-5000	440905,095	4478603,689	ZA1	12	TETUAN	6004040

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES O JARDINES URBANOS EN FUNCIÓN DE SU SUPERFICIE



Número	Nombre	Dirección	Superficie (m²)	Tramos superficie (m²)	Coordenada X	Coordenada Y	Observaciones	Ninterno	Distrito	Código
55	PARQUE AVDA. DE BRASIL	AVENIDA BRASIL, 3	5.400	5000-10000	441197,695	4478567,619	ZA2	92	TETUAN	6319009
56	TRAV. INFANTA MERCEDES	CALLE INFANTA MERCEDES, 24	132	<=1000	440793,765	4478529,388	ZA1	29	TETUAN	6056060
57	PZA. SAN AMARO	PLAZA SAN AMARO, 1	1.218	1000-2500	440918,2317	4478525,214	ZA1	20	TETUAN	6025040
58	NUMANCIA, 19-21	CALLE NUMANCIA, 19	118	<=1000	439556,583	4478507,265	ZA1	75	TETUAN	6325009
59	C/ LA RABIDA, 26	CALLE LA RÁBIDA, 26	275	<=1000	439673,6196	4478497,424	ZA1	101	TETUAN	6333009
60	JARDIN DE MANUEL GONZALEZ CARMONA	AVENIDA DEL PRESIDENTE CARMONA, 4	1.118	1000-2500	440887,6011	4478426,274	ZA1	39	TETUAN	6035060
61	C/ CAÑAVERAL, 17	C/ CAÑAVERAL, 17	49	<=1000	440192,5614	4478416,001	ZA1	121	TETUAN	6407009
62	JARDINES NUMANCIA	AVENIDA PABLO IGLESIAS, 80	2.147	1000-2500	439637,1335	4478409,926	ZA1	14	TETUAN	6009040
63	FERNANDO OSORIO, 9	CALLE FERNANDO OSORIO, 9	306	<=1000	440256,7504	4478390,968	ZA1	36	TETUAN	6088060
64	ZV AVDA. BRASIL (PEDRO TEXEIRA - GRAL. PERON)	AVENIDA BRASIL, 18	4.686	2500-5000	441179,1513	4478379,498	ZA1	469	TETUAN	6029060
65	GRAL. RAMIREZ DE MADRID	CALLE GENERAL RAMIREZ DE MADRID, 2	988	<=1000	440813,4442	4478357,643	ZA1	35	TETUAN	6081060
66	GRAL. CABRERA	CALLE GENERAL CABRERA, 3	940	<=1000	440967,1954	4478346,893	ZA1	25	TETUAN	6082060
67	PZA. POETA LEOPOLDO DE LUIS	PLAZA POETA LEOPOLDO DE LUIS, 1	2.097	1000-2500	440295,8275	4478304,47	ZA1	96	TETUAN	6328009
68	TALUD PABLO IGLESIAS ENTRE NUMANCIA - DR. FEDERICO RUBIO Y	AVENIDA PABLO IGLESIAS, 80	525	<=1000	439624,734	4478304,357	ZA1	44	TETUAN	6042060
69	JARDINES DE PERON - ARBOLADO	AVENIDA GENERAL PERON, 1	84	<=1000	440800,9397	4478271,91	AALC	95	TETUAN	6405009
70	JARDINES DE PERON	AVENIDA GENERAL PERON, 1	18.834	>10000	440992,004	4478246,949	ZA3	41	TETUAN	6002040
71	PZA. DE MONTEVIDEO	CALLE REINA MERCEDES, 25	2.950	2500-5000	440992,8349	4478114,415	ZA1	15	TETUAN	6013060
72	PZA. TENERIFE - SAN RAIMUNDO	CALLE TENERIFE, 29	1.523	1000-2500	440094,4371	4478108,91	ZA1	42	TETUAN	6017040
73	PARQUE CARLOS PARIS	CALLE TUDELILLA, 9	2.693	2500-5000	439750,2328	4478081,023	ZA1	54	TETUAN	6031040
74	REINA MERCEDES - DULCINEA	CALLE REINA MERCEDES, 2	287	<=1000	440707,8224	4478040,183	ZA1	24	TETUAN	6051060
75	COMPLEJO AZCA NIVEL 695	PASEO CASTELLANA, 87	1.666	1000-2500	441211,1846	4478024,862	ZA1	100	TETUAN	6331009
76	CMTE. ZORITA - BASILICA	CALLE COMANDANTE ZORITA, 20	503	<=1000	440801,1016	4477889,734	ZA1	23	TETUAN	6043060
77	JARDINES DE LA BASILICA	CALLE BASÍLICA, 2	2.421	1000-2500	440985,8113	4477881,259	ZA1	11	TETUAN	6003040
78	PZA. CONDESA DE GAVIA - ARBOLADO	PLAZA CONDESA DE GAVIA, 1	10	<=1000	440481,0262	4477862,807	AALC	84	TETUAN	6404009
79	COMPLEJO AZCA NIVEL 686	PASEO CASTELLANA, 87	9.710	5000-10000	441217,5799	4477861,45	ZA3	98	TETUAN	6329009
80	PZA. DE CONDESA DE GAVIA	PLAZA CONDESA DE GAVIA, 1	813	<=1000	440472,2122	4477846,762	ZA1	60	TETUAN	6006040
81	COMPLEJO AZCA NIVEL 690	PASEO CASTELLANA, 87	2.363	1000-2500	441253,6179	4477816,591	ZA1	99	TETUAN	6330009

ZONAS DE PROXIMIDAD A ÁREAS INFANTILES

15



- Áreas Infantiles (< 400 m²)
- Áreas Infantiles (> 400 m²)
- Zona de proximidad a áreas infantiles (250 - 600 m)

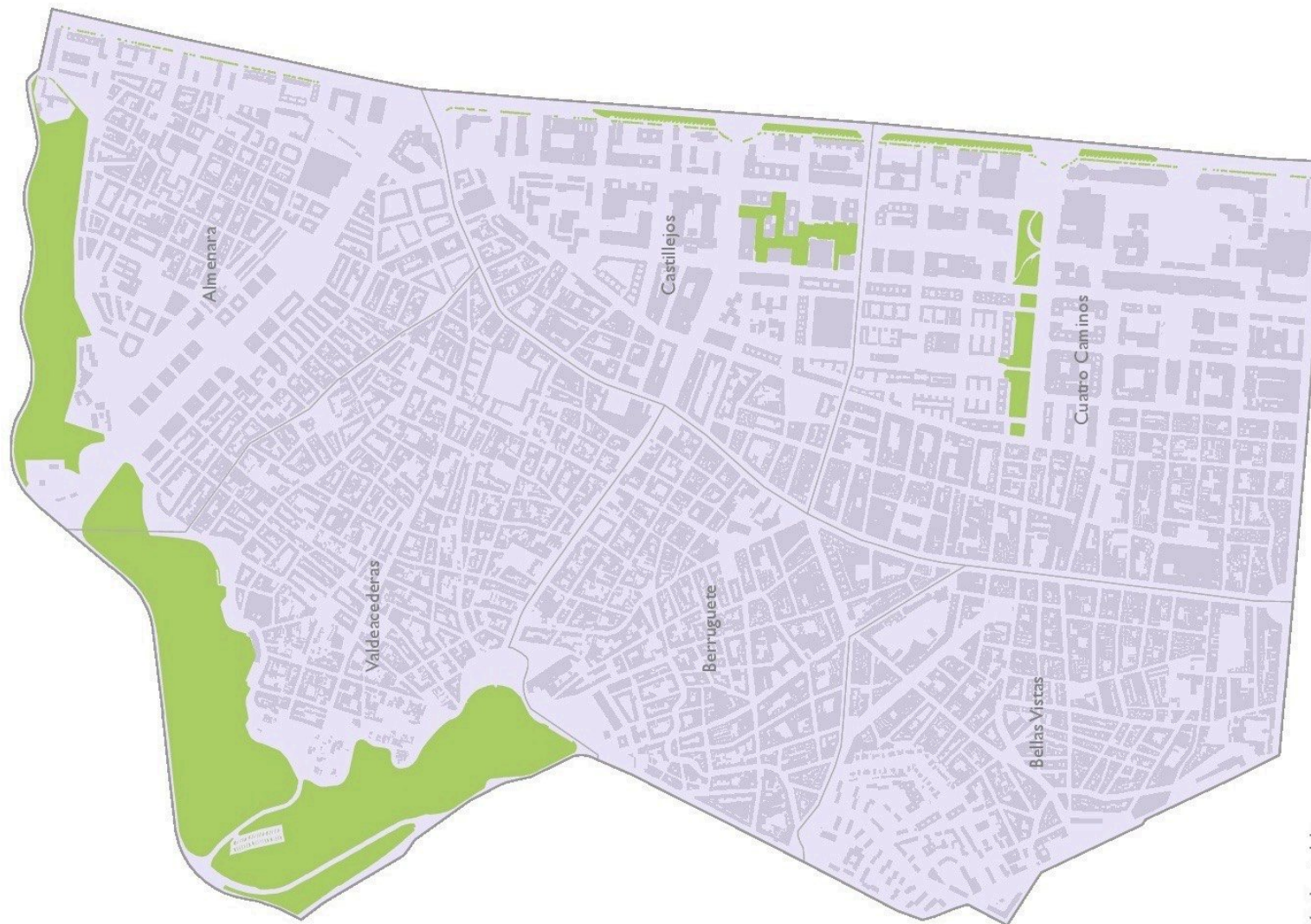
ZONAS DE PROXIMIDAD A ÁREAS CANINAS



ZONAS DE PROXIMIDAD A ÁREAS ADECUADAS PARA LA PRÁCTICA DEL RUNNING



MADRID



DISTRITO TETUÁN

Zonas Verdes > 1 ha
Área de proximidad a zona verde (1km)

17

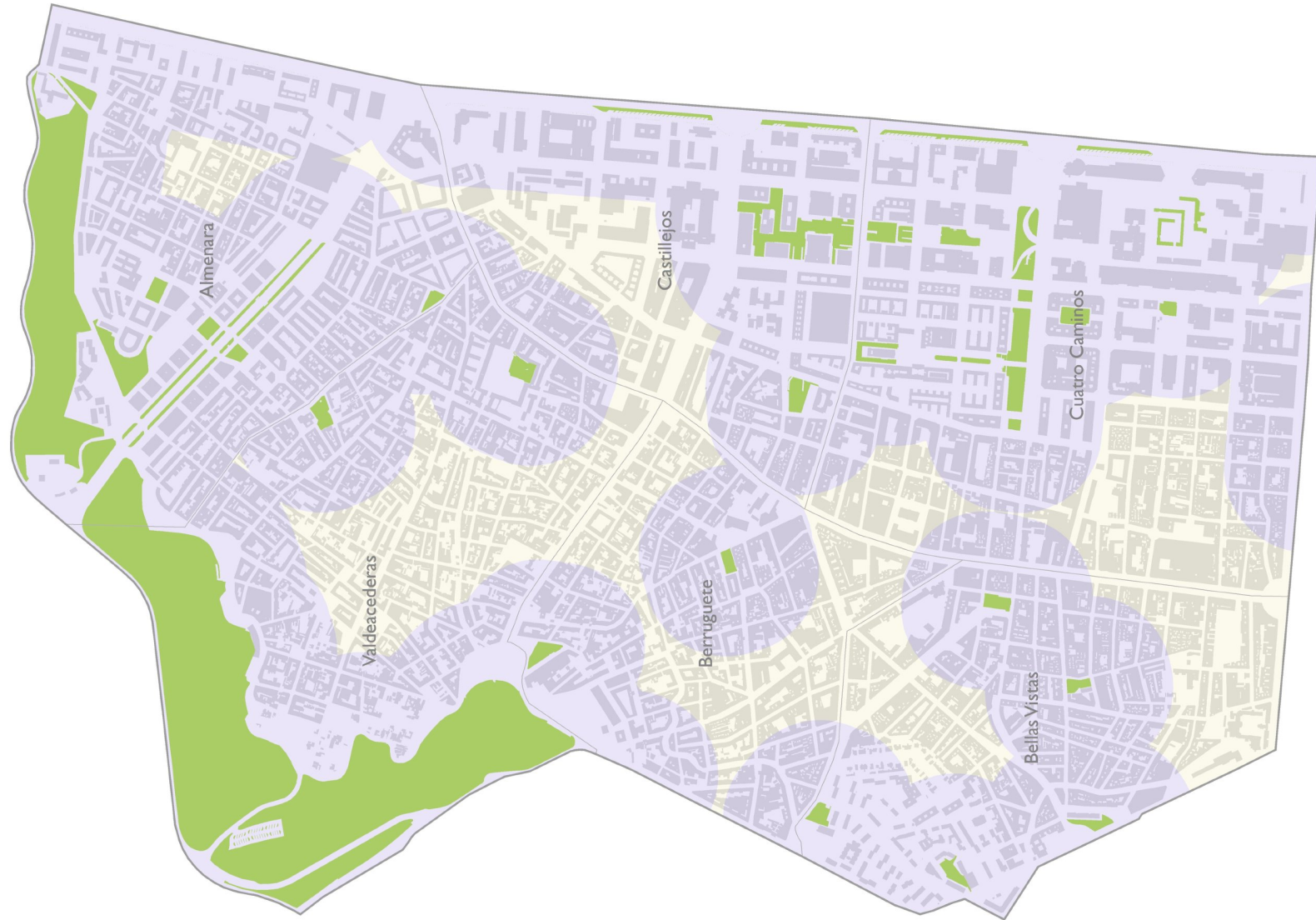
ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 1.000 M²



PLAN de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
Y BIODIVERSIDAD

MADRID

18



- Zonas Verdes > 1.000 m²
- Proximidad a zonas verdes > 1.000 m² (200 m)

DISTRITO TETUÁN

ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 5.000 M²



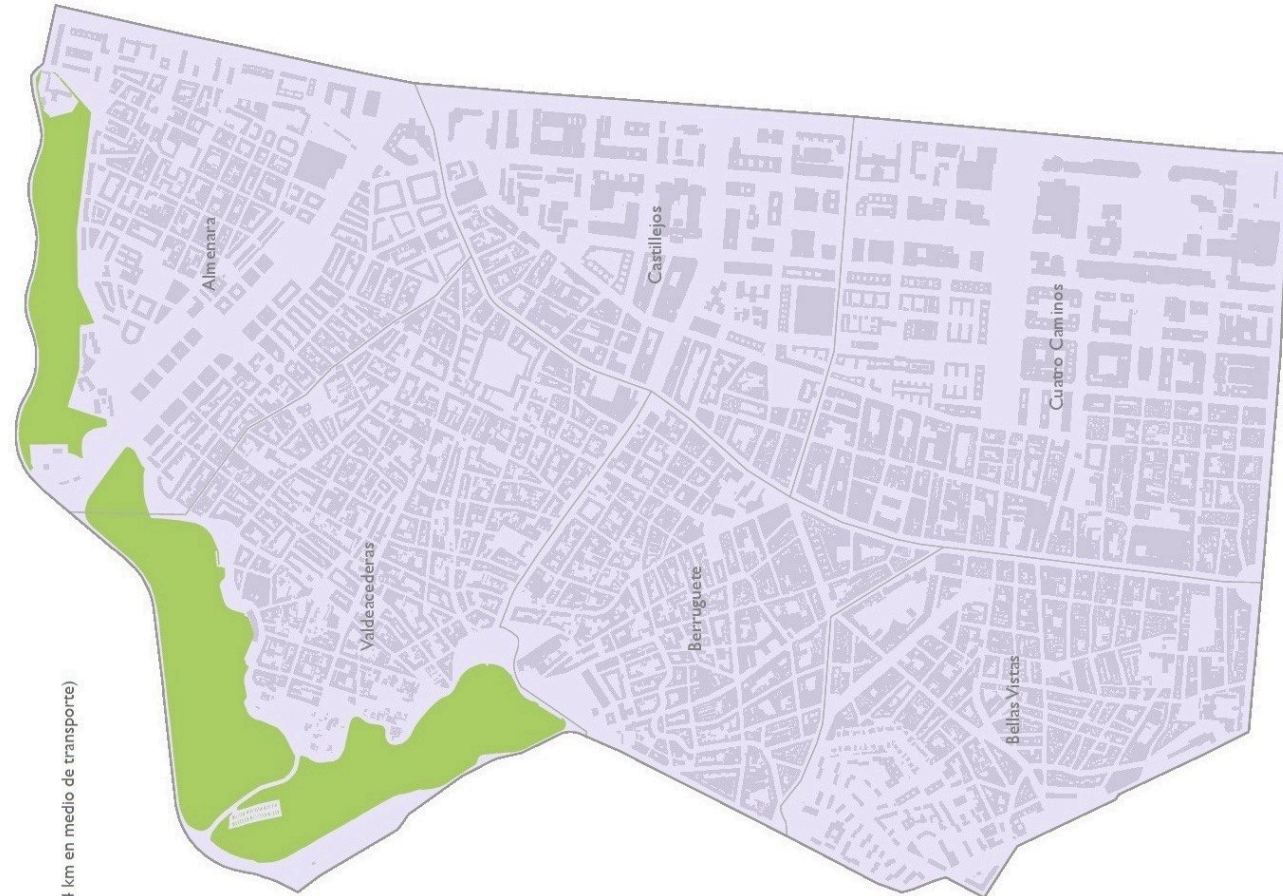
ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 1 HA



PLAN de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
Y BIODIVERSIDAD
MADRID



ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 10 HA



Zonas Verdes > 10 ha
Proximidad a zonas verdes > 10 ha (4 km en medio de transporte)

DISTRITO TETUÁN

ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 1.000 M2, ZONAS VERDES DEL PGOUM97 Y NORMA ZONAL 3

22



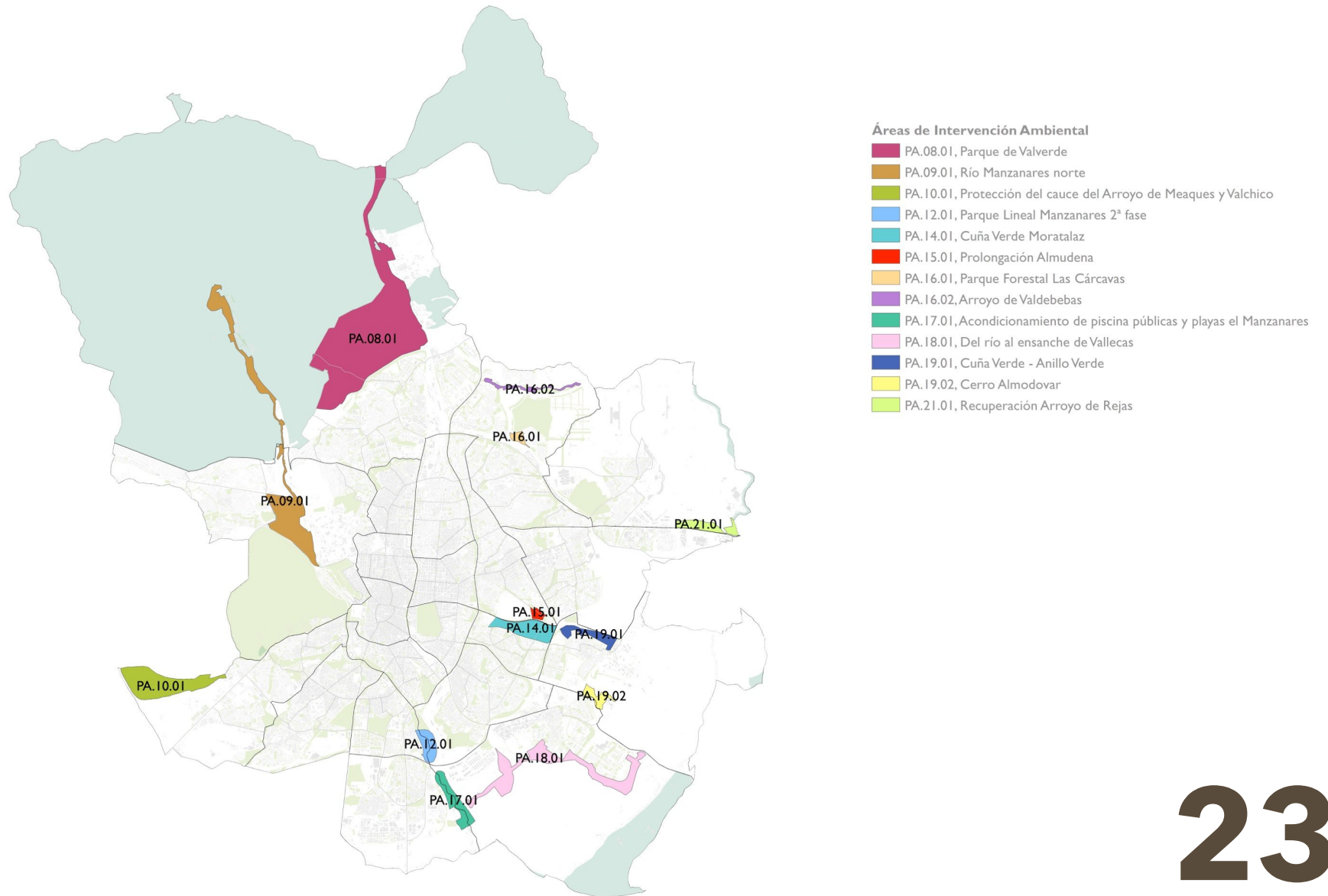
PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

ZONAS VERDES DEL PGOUM97 >1.000 M² SIN CONSERVACIÓN MUNICIPAL EN ZONAS NO CUBIERTAS POR INDICADOR DE PROXIMIDAD



Barrio	Nombre	Superficie (m ²)
Bellas Vistas	C/ Bravo Murillo 107	2.462,34
	C/San Rogelio 1	1.230,65
Cuatro Caminos	C/Raimundo Fernández Villaverde	2.792,26
	C/Tiziano-C/San Antonio	2.715,14
	Plaza Carlos Trías Beltrán	4.216,91
	Plaza de la Condesa de Gavia	2.766,81
	Plaza Manuel Gómez-Moreno	1.926,14
	Plaza Pablo Ruiz Picasso	34.977,67
Castillejos	-	-
Almenara	-	-
Valdeacederas	Plaza de la Remonta	8.365,71
Berruete	Plaza Canal de Isabel II	1.046,63

ÁREAS DE INTERVENCIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LA CIUDAD DE MADRID. PLAN MADRID RECUPERA.



ÁREAS DE INTERVENCIÓN MEDIOAMBIENTAL POR DISTRITOS. PLAN MADRID RECUPERA.



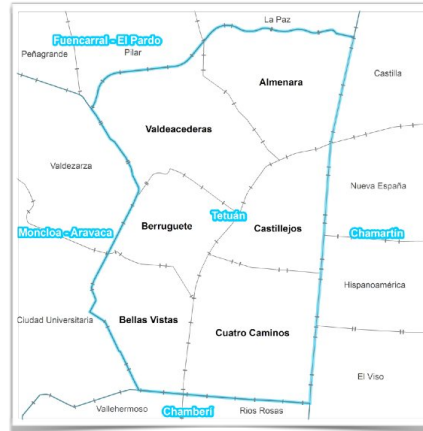
Zona verde conservación municipal
Espacios protegidos

DISTRITO TETUÁN

ANEJO 2. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DE LAS ZONAS VERDES POR DISTRITO

ANÁLISIS PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO

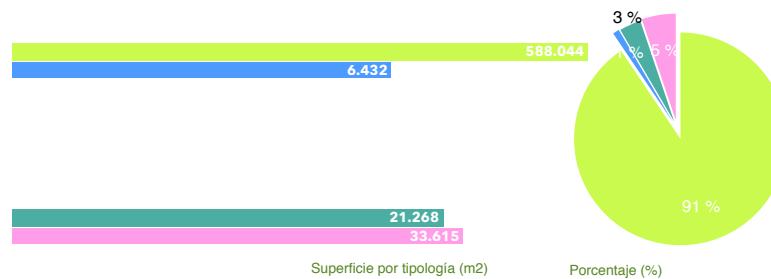
DISTRITO TETUÁN



TIPOLOGÍA ESPACIOS VERDES

Categoría	Tipo	Superficie por categoría (m2)	Superficie por tipo (m2)	%
Parques y zonas de recreo	Parques de ciudad	594.476		0 %
	Parques o jardines históricos			0 %
	Parques o jardines botánicos			0 %
	Parques o jardines urbanos		588.044	91 %
	Parques zoológicos			0 %
	Espacios verdes institucionales		6.432	1 %
	Jardines privados			0 %
	Cementerios			0 %
	Instalaciones deportivas			0 %
	Parques forestales			0 %
	Espacio fluvial			0 %
	Solares		Vegetación espontánea o solares	0
Edificios verdes	Balcones verdes	0		0 %
	Jardines verticales			0 %
	Cubiertas vegetales			0 %
	Atrium			0 %
Huertos urbanos y viveros	Huertos urbanos	0		0 %
	Viveros			0 %
Calles e infraestructuras	Arbolado viario	54.883		0 %
	Calles verdes		21.268	3 %
	Infraestructura ajardinada		33.615	5 %
	Vías ferroviarias			0 %
	Elementos verdes móviles			0 %
Total		649.359	649.359	100 %

TIPOLOGÍA DE ZONAS VERDES



ANÁLISIS DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



DISTRITO TETUÁN

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LAS ZONAS VERDES

- COMPOSICIÓN -



MASAS ARBÓREAS

ARBOLADO

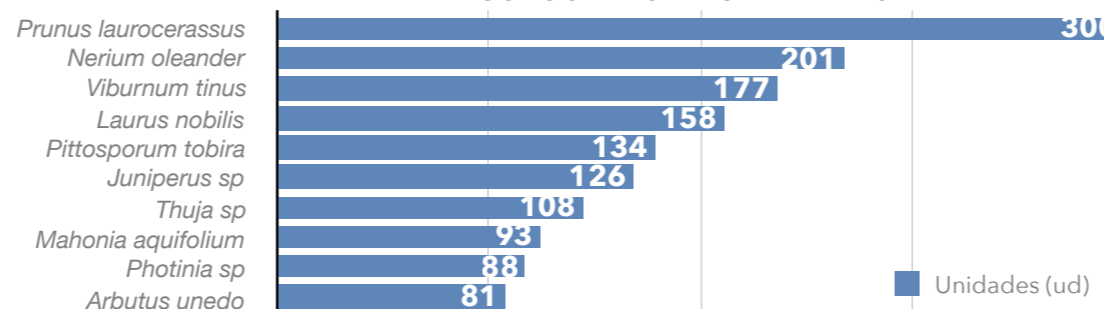
Categoría	Parámetros de estudio	Unidades (ud)	%
Especie	Nº especies distintas presentes	129	27 %
	Especie más abundante	Platanus x hybrida	
	Porcentaje especie más abundante	2.055	21 %
	Porcentaje de las 10 especies más abundantes	5.868	60 %
	Total árboles	9778	1,85 %
Características dendrométricas	Diámetro copa medio (m)	0-5 m	78 %
		5-10 m	21 %
		>10 m	1 %
	Altura total (%)	0-5 m	48 %
		5-10 m	40 %
		10-15 m	10 %
		15-20 m	3 %
		>20 m	0 %
	Perímetro tronco a 1,30 cm (%)	0-30 cm	39 %
		30-60 cm	31 %
60-120 cm		25 %	
>120 cm		5 %	
Edad fenológica	Recién plantado y no consolidado	258	3 %
	Joven	4.139	42 %
	Maduro	5.332	55 %
	Viejo	29	0 %
	Muerto-decrépito	20	0 %
Disposición	Aislado	4.987	51 %
	Alineación Monoespecífica	3.053	31 %
	Alineación Heterogénea	524	5 %
	Bosquete	1.214	12 %
Ocupación	Ocupaciones más abundantes	Sobre Pradera	26 %
		Sobre	20 %
		Sobre Césped	17 %
		Sobre Alcorque	14 %
		Otros	23 %

Categoría	Parámetros de estudio	Unidades (ud)	%
Superficie	Superficie (ha)	9	
Especie	Nº especies distintas presentes	18	
	Especie más abundante	Pinus halepensis	
	Porcentaje especie más abundante	1.481	58 %
	Porcentaje 10 especies más abundantes	2.467	97 %
	Total árboles	2.535	
Características dendrométricas	Altura media	5	
	Perímetro medio tronco a 1,30 m	47	
	Recién plantado y no consolidado	526	21 %
Edad fenológica	Joven	325	13 %
	Maduro	1.684	66 %
	Viejo	0	0 %
	Muerto y decrépito	0	0 %
	Disposición	Agrupación Monoespecífica	294
Agrupación Heterogénea		2.241	88 %

ARBUSTOS

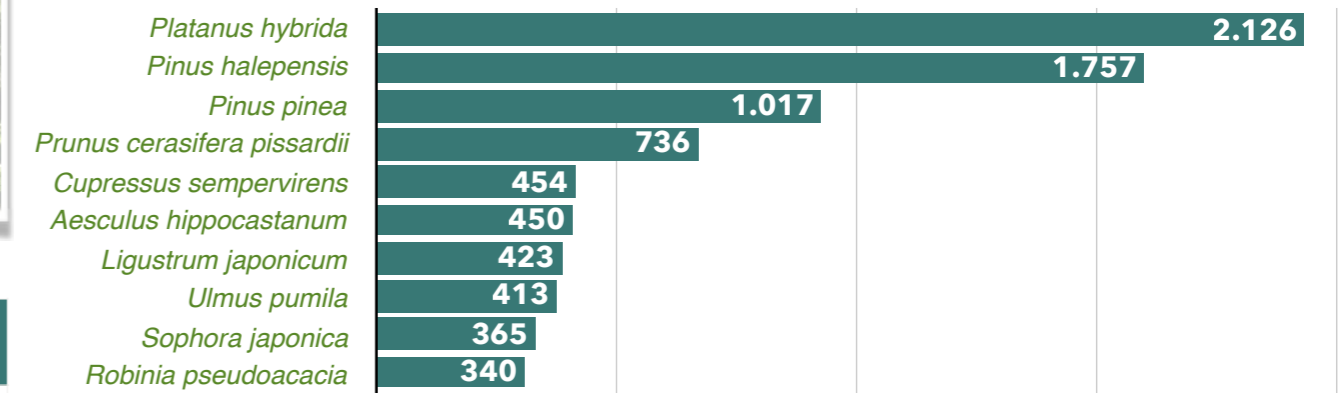
Tipo	Categoría	Parámetro de estudio	Unidades
Arbustos aislados	Especie	Nº especies distintas presentes	102
		Especie más abundante	Prunus laurocerasus
		Porcentaje especie más abundante	11 %
		Total arbusto	2.730
		Características dendrométricas	Altura media (m)
Envergadura media (m)	0,7		
Agrupación de arbustos	Superficie (m²)	77.896,2	
	Especie	Nº especies distintas presentes	127
	Densidad media	2,7	

ARBUSTOS MÁS ABUNDANTES

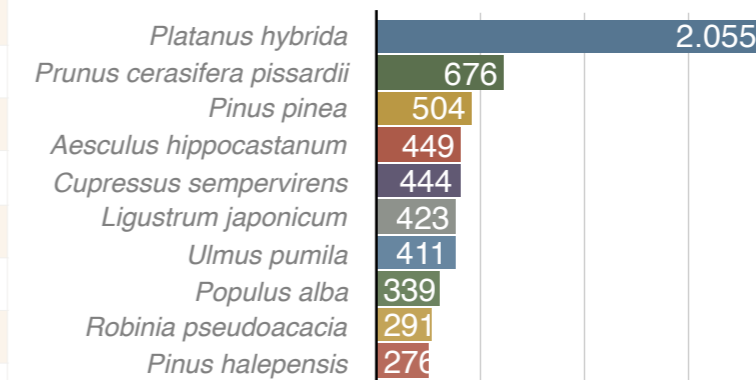


ESPECIES MÁS ABUNDANTES DE ARBOLADO

TOTAL DISTRITO



ARBOLADO



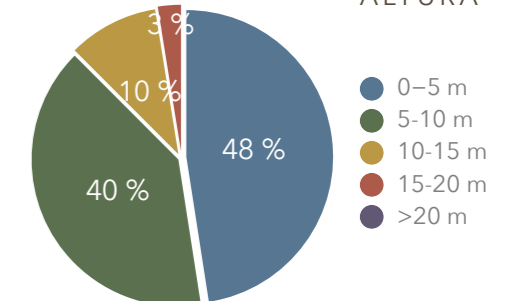
MASAS ARBÓREAS



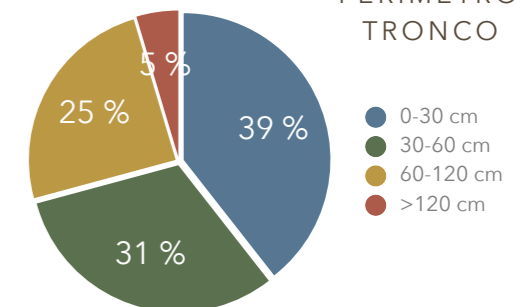
ESPECIES ÁRBOLES MÁS ABUNDANTES EN EL DISTRITO (TOTAL)

Especie	Unidades (ud)	%
Platanus hybrida	2.126	17 %
Pinus halepensis	1.757	14 %
Pinus pinea	1.017	8 %
Prunus cerasifera pissardii	736	6 %
Cupressus sempervirens	454	4 %
Aesculus hippocastanum	450	4 %
Ligustrum japonicum	423	3 %
Ulmus pumila	413	3 %
Sophora japonica	365	3 %
Robinia pseudoacacia	340	3 %
Otros	4.232	34 %
Total	12.313	100 %

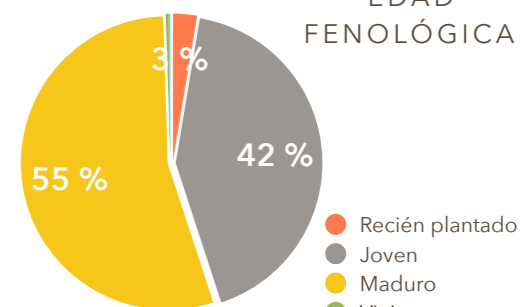
ALTURA



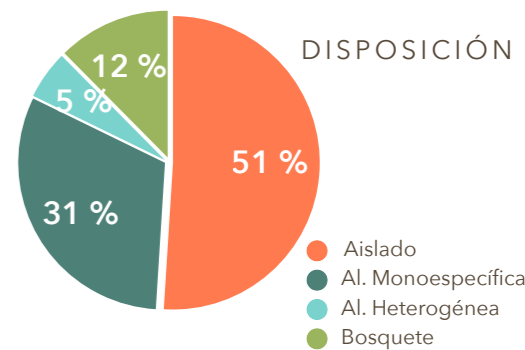
PERÍMETRO TRONCO



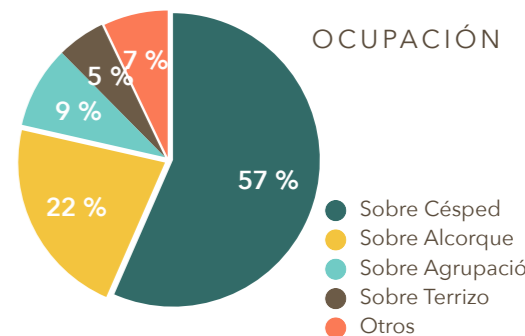
EDAD FENOLÓGICA



DISPOSICIÓN



OCUPACIÓN





ANÁLISIS DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO

DISTRITO TETUÁN

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LAS ZONAS VERDES

- USOS, FUNCIONALIDAD, DOTACIONES, ELEMENTOS -

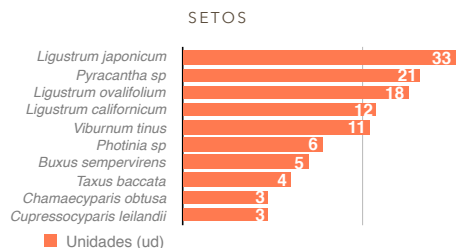
USOS Y FUNCIONALIDAD

Usos y funcionalidad	Sup. (m ²)	%	Dotaciones	Sup. (m ²)	Ud						
Deportivo	23.197	3,6 %	Instalaciones deportivas	23.197	Campo de fútbol	6					
					Baloncesto	4					
					Cancha de tenis	0					
					Pista de padel	0					
					Pista de frontón	0					
					Pista de patinaje	2					
					Petanca	7					
					Uso polideportivo	4					
					Otros	1					
					Carril bici	0	0	Elementos deportivos aislados	0	Longitud (km)	0,00
										Canasta	1
					Mascotas	1.080	0,2 %	Areas caninas	1.080	Espaldera	0
										Escalera	0
										Barras paralelas	3
Mesa Ping Pong	13										
Portería fútbol	0										
Circuito	0										
Bancos	2										
Otros	4										
Pipican	9										
Sanecan	0										
Educativo	0	0,0 %	Educación ambiental	0	Esparcimiento canino	0					
					No definido	0					
Juego	15.939	2,5 %	Areas de juego infantil	15.939	Mesa de ajedrez	39					
					Castillo	15					
					Columpio	46					
					Tobogán	38					
					Balancín	5					
					Barco	0					
					Muelles	107					
					Escala cuerda	6					
					Multifuncional	13					
					Otros	35					
					Rueda hombro	17					
					Juego muñeca	5					
					Pedales	22					
					Escalera	15					
					Otros	25					
					Paisajístico	609.122	93,8 %	Areas de mayores	609.122	Estancial, paseo, ornamental	609.122
										kioskos, auditorios	21
Viveros	0										
Otros	21	0,0 %									
Total	649.359	100 %	Total	649.359							

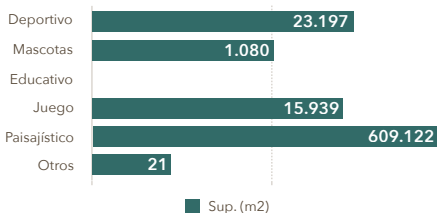
DOTACIONES

SETOS

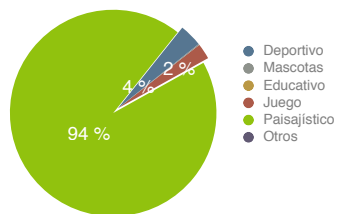
Parámetros de estudio	Valores
Superficie (m ²)	3.964
Especie	Nº especies distintas presentes
Especie más abundante	<i>Ligustrum japonicum</i>
Porcentaje 10 especies más abundantes	81 %
Altura media	0,9
Densidad media	3,4



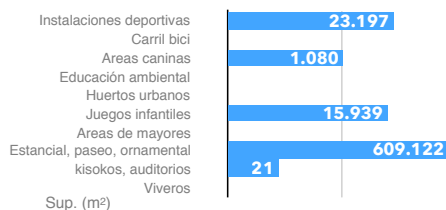
USOS Y FUNCIONALIDAD



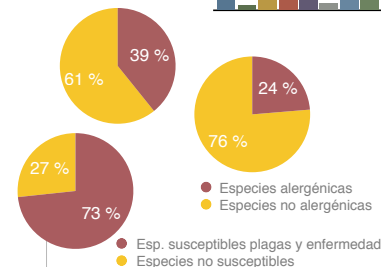
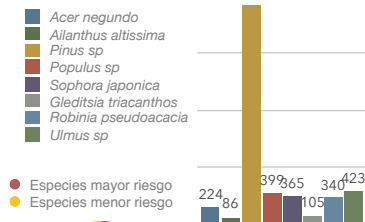
USOS Y FUNCIONALIDAD



DOTACIONES



ESPECIES RIESGO



CESPED Y PRADERAS

Parámetros de estudio	Valores
Superficie césped (ha)	8,66
Superficie praderas naturales (ha)	15,45

EQUIPAMIENTOS

Equipamientos	Cantidad (Ud)
Bancos	1.120
Papeleras	683
Mesas	25
Cartelería	133

INSTALACIONES

INSTALACIONES	Valores
Fuentes beber	Nº fuentes de beber
	57
Ornamental	Nº fuentes ornamentales
	11
Alumbrado	Superficie (ha)
	0,21
Láminas de agua	Nº farolas
	1.531
	Nº láminas de agua
	4
	Superficie (ha)
	0,02

VIALES Y TERRIZOS

VIALES Y TERRIZOS	Valores
Viales	Superficie (ha)
	6,60
	Longitud (km)
	Tipo sustrato más abundante
	ZAHORRA
Terrizos	Superficie (ha)
	3,70

MONUMENTOS

MONUMENTOS	Valores
Monumentos	Nº monumentos
	9
	Superficie (ha)
	0,30

ESPECIES DE MAYOR RIESGO

Especie	Unidades (ud)	% respecto total barrio
Arce (<i>Acer negundo</i>)	224	1,8 %
Ailanto (<i>Ailanthus altissima</i>)	86	0,7 %
Pino (<i>Pinus sp</i>)	2.886	23,4 %
Chopo (<i>Populus sp</i>)	399	3,2 %
Acacia Japón (<i>Sophora japonica</i>)	365	3,0 %
Acacia tres púas (<i>Gleditsia triacanthos</i>)	105	0,9 %
Falsa acacia (<i>Robinia pseudoacacia</i>)	340	2,8 %
Olmo (<i>Ulmus sp</i>)	423	3,4 %
Total	4.828	39 %

ESPECIES ALERGÉNICAS

Especie	Unidades	% respecto total barrio
Olivo (<i>Olea europaea</i>)	14	0,1 %
Fresno (<i>Fraxinus excelsior</i>)	23	0,2 %
Abedul (<i>Betula pubescens</i>)	0	0,0 %
Ciprés (<i>Cupressus sempervirens</i>)	454	3,7 %
Arizónica (<i>Cupressus arizonica</i>)	272	2,2 %
Plátano de sombra (<i>Platanus sp</i>)	2.127	17,3 %
Encina (<i>Quercus ilex</i>)	26	0,2 %
Total	2.916	23,7 %

ESPECIES SUSCEPTIBLES PLAGAS Y ENFERMEDADES

Especie	Unidades	% respecto total barrio
Plátano de sombra (<i>Platanus sp</i>)	2127	17,3 %
Olmo (<i>Ulmus sp</i>)	423	3,4 %
Castaño Indias (<i>Aesculus hippocastanum</i>)	450	3,7 %
Pino (<i>Pinus sp</i>)	2886	23,4 %
Chopo (<i>Populus sp</i>)	399	3,2 %
Frutales (<i>Citrus, Malus, Prunus, Pyrus sp</i>)	893	7,3 %
<i>Quercus sp.</i>	56	0,5 %
Falsa Acacia (<i>Robinia pseudoacacia</i>)	340	2,8 %
Arce (<i>Acer sp</i>)	360	2,9 %
Catalpa (<i>Catalpa bignonioides</i>)	230	1,9 %
Arbol Júpiter (<i>Cercis siliquastrum</i>)	122	1,0 %
Ciprés (<i>Cupressus sp</i>)	505	4,1 %
Fresno (<i>Fraxinus sp</i>)	57	0,5 %
Laurel (<i>Laurus nobilis</i>)	37	0,3 %
Tilo (<i>Tilia sp</i>)	142	1,2 %
Total	9.027	73,3 %

ANÁLISIS DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO

DISTRITO TETUÁN

CARACTERÍSTICAS DEL RIEGO DE LAS ZONAS VERDES

RIEGO

Categoría	Tipo	Céspedes		Agrupación de arbustos		Macizos de flor		Setos		Árboles		Arbustos	
		Superficie (m2)	%	Superficie (m2)	%	Superficie (m2)	%	Superficie (m2)	%	ud	%	ud	%
Tipo de riego	Goteo	0	0 %	50.562	65 %	0	0 %	1.451	36 %	3.029	31 %	787	29 %
	Aspersor	67.340	78 %	8.230	11 %	0	0 %	98	2 %	1.647	17 %	322	12 %
	Difusor	18.523	22 %	3.314	4 %	57	100 %	566	14 %	670	7 %	296	11 %
	Manguera	22	0 %	15.791	20 %	0	0 %	1.872	47 %	4.421	45 %	1.324	48 %
	Cisterna	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	9	0 %	0	0 %
	Ninguno	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %
	Reguero	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %
	Inundación	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %
	Root Water System		0 %		0 %		0 %		0 %	0	0 %		0 %
	Sin datos	184	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	1	0 %
	TOTAL	86.070	100 %	77.896	100 %	57	100 %	3.988	100 %	9.776	100 %	2.730	100 %
Tipo de agua	Canal de Isabel II	85.886	100 %	77.896	100 %	57	100 %	3.988	100 %	9.775	100 %	2.724	100 %
	Agua regenerada	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	1	0 %	0	0 %
	Agua de pozo	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %
	Ninguno	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %
	Sin datos	184	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	6	0 %
	TOTAL	86.070	100 %	77.896	100 %	57	100 %	3.988	100 %	9.776	100 %	2.730	100 %

ANÁLISIS DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO

DISTRITO TETUÁN

PARÁMETROS DE REFERENCIA

USOS, DOTACIONES Y FUNCIONALIDAD

Categoría	Parámetro	Valor
Tipología	% Superficie parques y zonas verdes distrito/superficie total parques y ZV Ciudad de Madrid	1,1 %
	% Superficie parques y zonas verdes/superficie total del Distrito	12,1 %
	% Superficie tipología más abundante:	
	Parques o jardines urbanos	90,6 %
Usos y funcionalidad	Superficie parques y zonas verdes/habitante (m ² /hab)	4,26
	n° instalaciones deportivas/1.000 habitantes	0,16
	% Superficie uso deportivo/superficie parques y zonas verdes	3,6 %
	% Superficie uso paisajístico/superficie parques y zonas verdes	93,8 %
	% Superficie uso educativo y cultural/superficie parques y zonas verdes	0,0 %
Dotaciones	% Superficie uso juegos/superficie parques y zonas verdes	2,5 %
	Superficie instalaciones deportivas parques y zonas verdes/1.000 habitantes (m ² /1.000 habitantes)	152,06
	Superficie instalaciones deportivas parques y zonas verdes/población 25-64 años (m ² /habitantes)	0,25
	Superficie áreas caninas/perros censados (m ² /perro)	0,09
	Superficie huertos urbanos/1.000 habitantes (m ² /1.000 hab.)	0,00
	Superficie áreas juego infantil/población menor de 9 años (m ² /niño)	1,3

COBERTURA

Cobertura	%
% suelo cubierto por copas árboles/Superficie total parques y zonas verdes	30,0 %
% suelo cubierto por vegetación no arbórea/Superficie total parques y zonas verdes	49,9 %
Cobertura arbórea/habitante (m ² /habitante)	1,28

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD

Categoría	Parámetro			
Total árboles	Cantidad	n° árboles/habitante	0,08	
		n° árboles/superficie parques y zonas verdes (árboles/ha)	189,62	
Arbolado individual	Cantidad	n° árboles/habitante	0,06	
		n° árboles/superficie parques y zonas verdes (árboles/ha)	150,58	
	Diversidad	n° especies distintas presentes	129	
		Especie más abundante	<i>Platanus x hybrida</i>	
		% Especie más abundante	21,0 %	
	Dimensiones	% Arbolado 10 especies más abundantes	60,0 %	
		Intervalo perímetro más abundante	0-30 cm	
		% Árboles en intervalo perímetro más abundante	39,4 %	
		Rango de altura más abundante	0-5 m	
	Edad fenológica	% Árboles en rango altura más abundante	47,6 %	
Edad fenológica más abundante		Maduro		
Masas arboladas	Cantidad	% Árboles con edad fenológica más abundante	54,5 %	
		% Superficie masa arbolada/superficie parques y zonas verdes	13,7 %	
	Densidad	n° pies/superficie masa arbolada (pies/ha)	285,34	
		n° especies distintas presentes	18	
	Diversidad	Especie más abundante	<i>Pinus halepensis</i>	
		% Especie más abundante	58,4 %	
		% Arbolado 10 especies más abundantes	97,3 %	
		n° arbustos aislados/superficie parques y zonas verdes (arbustos/ha)	42,04	
	Arbustos	Cantidad	% Superficie agrupación arbustos/superficie parques y ZV	12,0 %
			n° especies distintas presentes	102
Diversidad		Especie más abundante	<i>Prunus laurocerasus</i>	
		% Especie más abundante	11,0 %	
		% 10 especies más abundantes	53,7 %	
Setos	Cantidad	% Superficie setos/superficie parques y zonas verdes	0,6 %	
		n° especies distintas presentes	30	
	Diversidad	Especie más abundante	<i>Ligustrum japonicum</i>	
	% Especie más abundante	22,9 %		

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD (CONT.)

Categoría	Parámetro	
Césped	% Superficie césped/superficie parques y zonas verdes	13,3 %
Instalaciones	n° fuentes beber/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)	0,88
	n° fuentes ornamentales/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)	0,17
	n° farolas/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)	23,58
	n° láminas de agua/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)	0,06
	% Superficie láminas de agua/superficie parques y zonas verdes	0,0 %
Equipamientos	n° fuentes beber/1.000 habitantes (ud/1.000 habitantes)	0,37
	n° bancos/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)	17,25
	n° papeleras/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)	10,52
	n° mesas/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)	0,38
	n° bancos/1.000 habitantes	7,34
	n° papeleras/1.000 habitantes	4,48
	n° mesas/1.000 habitantes	0,16

GESTIÓN DEL ARBOLADO

Riesgo del arbolado	Parámetro	%
Valoración del riesgo	% Especies con mayor riesgo/total árboles	39,2 %
	% Especie más abundante/total árboles	23,4 %
Valoración fitosanitaria	% Arbolado susceptible de plagas y enfermedades/total árboles	73,3 %
	% Especie más abundante/total árboles	23,4 %
Valoración alérgenos	% de especies alérgicas/total árboles	23,7 %
	% de la especie más abundante/total árboles	17,3 %
Riesgo de incendios	% de superficie con riesgo de incendios alto	0,0 %

RIEGO

Riego	%
% superficie zona verde con riego / superficie total de zona verde	23 %
% superficie zona verde agua regenerada / superficie regada	0 %
% superficie zona verde agua regenerada / superficie total de zona verde	0 %
% árboles con riego automático /árboles total en zona verde	55 %
% arbustos con riego automático /arbustos total en zona verde	51 %

ANEJO 3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE PARÁMETROS DE REFERENCIA ESPECÍFICOS DE LAS ZONAS VERDES ENTRE DISTRITOS

DISTRITO TETUÁN

USOS, DOTACIONES Y FUNCIONALIDAD

TIPOLOGÍAS		1		2		3		4			5		
		% Superficie ZV/ superficie total ZV Ciudad de Madrid		% Sup ZV barrio/sup total ZV distrito		% Superficie ZV/superficie total barrio, distrito o ciudad		Tipología más abundante			Superficie ZV/habitante (m2/hab)		
MEDIANA		0,32	3,16	10,56	12,74	10,75	9,56	12,74	10,75	9,56	7,96	13,08	18,26
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Tetuán	Bellas Vistas	0,03	1,12	2,47	2,24	12,05	9,56	Parques o jardines urbanos	Parques o jardines urbanos	Parques forestales	0,57	4,26	18,26
	Cuatro Caminos	0,13		11,18	6,08						2,16		
	Castillejos	0,05		4,78	4,38						1,57		
	Almenara	0,31		27,44	17,83						8,18		
	Valdeacederas	0,60		53,37	29,79						13,90		
	Berruguete	0,01		0,76	0,81						0,20		

USOS Y FUNCIONALIDAD		6		7		8			9			10				
		n° intalaciones deportivas/ 1.000 habitantes		% superficie uso deportivo/ superficie zonas verdes		% superficie uso paisajístico/ superficie zonas verdes			% superficie uso educativo y cultural/sup zonas verdes			% superficie uso juegos/sup zonas verdes				
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
MEDIANA		0,27	0,39	0,33	2,49	2,39	2,1	95,04	95,39	96,33	0,2	0,04	0,05	1,73	1,56	0,94
Tetuán	Bellas Vistas	0,00	0,16	0,33	0,00	3,57	2,10	88,62	93,89	96,33	0,00	0,00	0,05	11,38	2,53	0,94
	Cuatro Caminos	0,03			0,86			95,17			3,95					
	Castillejos	0,05			3,11			93,28			3,61					
	Almenara	0,28			0,74			97,45			1,80					
	Valdeacederas	0,64			5,85			92,22			1,92					
	Berruguete	0,00			0,00			84,49			15,51					

DOTACIONES		11		12		13			14			15				
		Superficie instalaciones deportivas en ZV/1.000 habitantes (m2/hab)			Superficie instalaciones deportivas en ZV/población 25-64 años (m2/hab)			Superficie áreas caninas/ perros cansados (m2/perro)			Superficie huertos urbanos/ 1.000 habitantes (m2/hab)			Superficie áreas juego infantil/población menor 9 años (m2/niño)		
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
MEDIANA		127,57	217,84	230,10	0,23	0,39	0,4	0,04	0,1	0,17	51,08	8,55	8,53	1,68	1,6	1,8
Tetuán	Bellas Vistas	0,00	152,06	230,10	0,00	0,25	0,40	0,00	0,09	0,17	0,00	0,00	8,53	0,82	1,32	1,80
	Cuatro Caminos	18,51			0,03			0,17			1,22					
	Castillejos	48,67			0,08			0,03			0,82					
	Almenara	60,86			0,11			0,27			1,94					
	Valdeacederas	813,63			1,29			0,05			2,65					
	Berruguete	0,00			0,00			0,00			0,36					

VALORACIÓN PARÁMETROS DE REFERENCIA DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO TETUÁN

COBERTURA VEGETAL

COBERTURA		17			18			19		
		% suelo cubierto por copas árboles/superficie total ZV			% suelo cubierto por vegetación no arbórea/superficie total ZV			Cobertura arbórea/habitante (m2/habitante)		
MEDIANA		33,42	30,03	29,81	45,38	49,33	35,04	2,54	3,4	5,44
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Tetuán	Bellas Vistas	33,15	30,03	29,81	47,65	49,91	35,04	0,19	1,28	5,44
	Cuatro Caminos	49,24			51,27			1,06		
	Castillejos	45,09			43,26			0,71		
	Almenara	36,45			27,98			2,98		
	Valdeacederas	21,08			61,79			2,93		
	Berruguete	38,62			37,17			0,08		

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD

TOTAL ÁRBOLES		20			21		
		N° árboles / habitante			N° árboles / superficie total ZV (árboles / ha)		
MEDIANA		0,17	0,25	0,47	196,95	198,12	255,94
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Tetuán	Bellas Vistas	0,01	0,08	0,47	230,46	189,61	255,94
	Cuatro Caminos	0,07			315,09		
	Castillejos	0,05			305,46		
	Almenara	0,20			241,73		
	Valdeacederas	0,17			123,90		
	Berruguete	0,00			215,17		

ARBOLADO INDIVIDUAL		22			23			24			25			26			27		
		N° árboles / habitante (árboles/habitante)			N° árboles / superficie zonas verdes (árboles / ha)			N° especies distintas			Especie más abundante			% Especie más abundante			% arbolado 10 especies más abundantes		
MEDIANA		0,14	0,17	0,17	158	139,36	91,57	80	170	480				17,98	14,47	10,61	70,11	60	51,89
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Tetuán	Bellas Vistas	0,01	0,06	0,17	230,46	150,58	91,57	30	129	480	<i>Pinus pinea</i>	<i>Platanus x hybrida</i>	<i>Pinus pinea</i>	11,35	21,02	10,61	75,68	60,01	51,89
	Cuatro Caminos	0,07			315,09			81			29,85			72,29					
	Castillejos	0,05			305,46			46			31,33			76,37					
	Almenara	0,08			99,45			55			31,04			82,28					
	Valdeacederas	0,17			123,90			85			11,62			54,70					
	Berruguete	0,00			215,17			9			57,55			100,00					

VALORACIÓN PARÁMETROS DE REFERENCIA DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO TETUÁN

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD

ARBOLADO INDIVIDUAL		28			29			30			31			32			33		
		Clase diamétrica más abundante			% árboles en clase diamétrica más abundante			Rango de altura más abundante			% árboles en rango de altura más abundante			Edad fenológica más abundante			% árboles con edad fenológica más abundante		
MEDIANA					40,25	37,88	31,98				46,93	47,78	41,14				66,98	64,35	59,38
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Tetuán	Bellas Vistas	0-30cm	0-30 cm	30-60 cm	47,03	39,42	31,98	0-5m	0-5 m	5-10 m	46,49	47,55	41,14	Maduro	Maduro	Maduro	68,38	54,53	59,38
	Cuatro Caminos	60-120cm			36,88			5-10m			39,77			Maduro			72,68		
	Castillejos	30-60cm			37,03			5-10m			43,99			Maduro			64,03		
	Almenara	0-30cm			42,44			5-10m			48,25			Joven			49,94		
	Valdeacederas	0-30cm			50,06			0-5m			56,54			Joven			52,75		
	Berruguete	60-120cm			50,00			5-10m			40,57			Maduro			94,34		

MASAS ARBOLADAS		34			35			36			37			38			39			
		% superficie masa arbolada / superficie zonas verdes			Nº pies / superficie masa arbolada (pies / ha)			Nº especies distintas			Especie más abundante			% Especie más abundante			% arbolado 10 especies más abundantes			
MEDIANA		21,45	12,44	38,06	438,93	371,03	431,95	9	18	132				51,61	49,31	41,91	100	98	93,24	
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	
Tetuán	Bellas Vistas	0,00	13,68	38,06		285,34	285,34	0	18	132		Pinus halepensis	Pinus halepensis	Pinus pinea	0,00	58,42	41,91	0,00	97,32	93,24
	Cuatro Caminos	0,00			0			0,00												
	Castillejos	0,00			0			0,00												
	Almenara	49,86			18			0,00												
	Valdeacederas	0,00			0			0,00												
	Berruguete	0,00			0			0,00												

ARBUSTOS		40			41			42			43			44			45		
		Nº arbustos aislados / superficie zonas verdes (arbustos / ha)			% superficie agrupación arbustos / superficie zonas verdes			Nº especies distintas			Especie más abundante			% Especie más abundante			% arbolado 10 especies más abundantes		
MEDIANA		20,41	23,75	14,26	10,51	8,98	6,72	39	129	592				19,36	11,78	9,12	74,83	59,37	43,53
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Tetuán	Bellas Vistas	72,88	42,04	14,26	32,62	12,00	6,72	19	102	592	Laurus nobilis	Prunus laurocerasus	Nerium oleander	18,80	11,00	9,12	89,74	53,74	43,53
	Cuatro Caminos	263,31			22,39			79			8,53			55,02					
	Castillejos	58,32			33,34			23			25,70			86,59					
	Almenara	6,62			10,53			20			22,03			88,98					
	Valdeacederas	10,96			7,58			33			36,05			83,95					
	Berruguete	44,68			20,37			3			72,73			100,00					

VALORACIÓN PARÁMETROS DE REFERENCIA DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO TETUÁN

GESTIÓN DEL ARBOLADO

RIESGO DEL ARBOLADO		63		64		65		66		67		68		69									
		VALORACIÓN DEL RIESGO				VALORACIÓN FITOSANITARIA				VALORACIÓN ALÉRGENOS				RIESGO DE INCENDIOS									
		% Especies con mayor riesgo/total árboles		% Especie más abundante/total árboles		% Arbolado susceptible de plagas y enfermedades/total árboles		Especie más abundante/total árboles		% de especies alergénicas/total árboles		% de la especie más abundante/total árboles		% de la superficie con riesgo de incendio alto									
MEDIANA		48,14	52,98	53,69	22,19	32,09	39,92	73,48	76,12	87,60	24,22	30,35	39,93	15,43	14,56	27,31	8,49	7,93	16,42	19,34	18,35	41,97	
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	
Tetuán	Bellas Vistas	31,08	39,21	53,69	11,35	23,44	39,92	63,24	73,31	87,60	12,43	23,44	39,93	19,46	23,68	27,31	9,46	17,27	16,42	0,00	0,00	0,00	41,97
	Cuatro Caminos	16,13			4,90			67,92			29,85			34,27			29,85						
	Castillejos	15,93			3,38			70,57			31,33			37,13			31,33						
	Almenara	65,78			53,82			82,93			53,82			20,41			14,42			14,42			
	Valdeacederas	30,11			9,32			67,49			11,64			19,10			11,64			11,64			
	Berruete	63,21			57,55			94,34			57,55			8,49			8,49			8,49			

ANEJO 4. VALORACIÓN DE LOS INDICADORES ESPECÍFICOS DE LAS ZONAS VERDES POR DISTRITOS

VALORACIÓN INDICADORES DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO TETUÁN

Nº DE ÁRBOLES POR CADA 100 HABITANTES

Indicador	Intervalos de referencia			Madrid	Distrito	Valores		
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado			Barrio	Barrio	
Árboles/100 habitantes	> 29	13 - 29	< 13	47	Tetuán	8	Bellas Vistas	1
							Cuatro Caminos	7
							Castillejos	5
							Almenara	20
							Valdeacederas	17
							Berruquete	0

SUPERFICIE VERDE POR HABITANTE (M²/HAB)

Indicador	Intervalos de referencia			Madrid	Distrito	Valores		
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado			Barrio	Barrio	
Superficie verde por habitante (m ² /hab)	> 15	10 - 15	< 10	18,26	Tetuán	4,3	Bellas Vistas	0,6
							Cuatro Caminos	2,2
							Castillejos	1,6
							Almenara	8,2
							Valdeacederas	13,9
							Berruquete	0,2

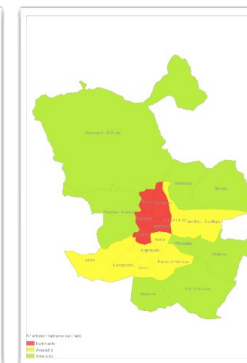
BIODIVERSIDAD DEL ARBOLADO

Indicador	Intervalos de referencia			Madrid	Distrito	Valores		
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado			Barrio	Barrio	
Biodiversidad del arbolado	> 6	2,5 - 6	< 2,5	4,24	Tetuán	4,8	Bellas Vistas	4,2
							Cuatro Caminos	4,3
							Castillejos	4,0
							Almenara	3,2
							Valdeacederas	5,1
							Berruquete	2,1

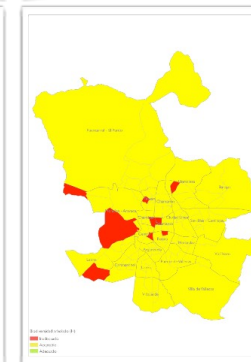
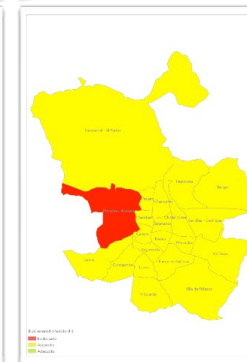
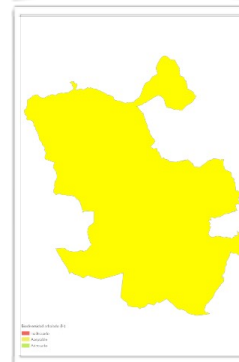
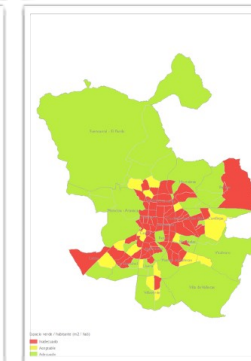
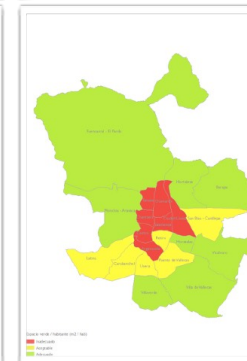
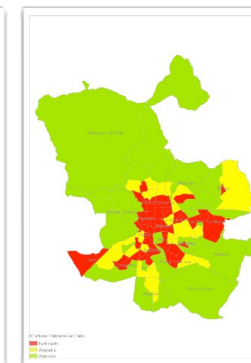
CIUDAD DE MADRID



DISTRITOS



BARRIOS



VALORACIÓN INDICADORES DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO TETUÁN

% ESPECIE MÁS ABUNDANTE

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio	
% Especie más abundante (arbolado individual + masas)	< 10%	10% - 15%	> 15%	30,68 %	Tetuán	17,2 %	Bellas Vistas	11,4 %
							Cuatro Caminos	29,9 %
							Castillejos	31,3 %
							Almenara	39,7 %
							Valdeacederas	11,6 %
							Berruquete	57,6 %

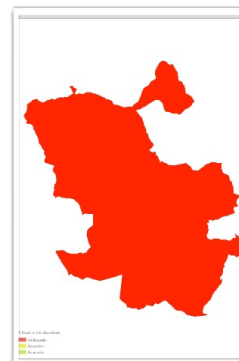
% 10 ESPECIES MÁS ABUNDANTES

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio	
% 10 especies más abundantes	< 55%	55% - 70%	> 70%	75,20 %	Tetuán	65,6 %	Bellas Vistas	75,7 %
							Cuatro Caminos	72,3 %
							Castillejos	76,4 %
							Almenara	89,3 %
							Valdeacederas	54,7 %
							Berruquete	100,0 %

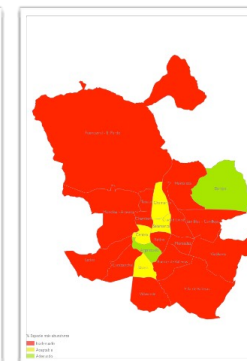
% ESPECIES CON MAYOR PROBABILIDAD DE SUFRIR INCIDENCIAS

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio	
% especies con mayor probabilidad de sufrir incidencias	< 55%	55% - 65%	> 65%	53,69 %	Tetuán	39,2 %	Bellas Vistas	31,1 %
							Cuatro Caminos	16,1 %
							Castillejos	15,9 %
							Almenara	65,8 %
							Valdeacederas	30,1 %
							Berruquete	63,2 %

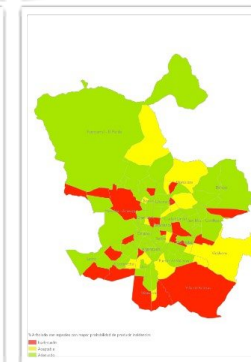
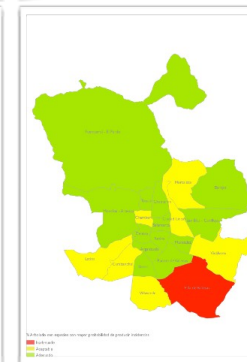
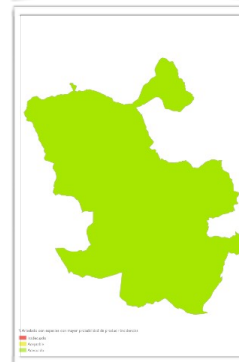
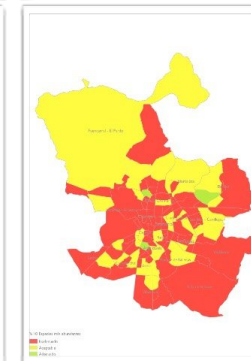
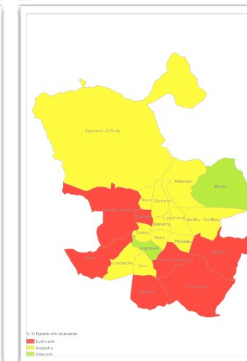
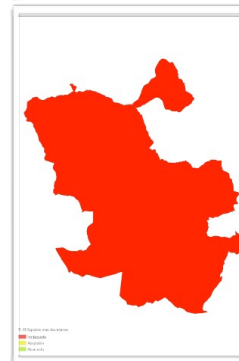
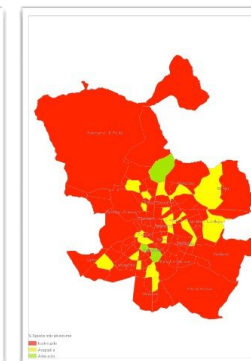
CIUDAD DE MADRID



DISTRITOS



BARRIOS



VALORACIÓN INDICADORES DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO TETUÁN

% ESPECIES CON MAYOR PROBABILIDAD PLAGAS Y ENFERMEDADES

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% especies con mayor probabilidad de sufrir plagas y enfermedades	< 50%	50% - 70%	> 70%	87,6 %	Tetuán	73,3 %	Bellas Vistas	63,2 %
							Cuatro Caminos	67,9 %
							Castillejos	70,6 %
							Almenara	82,9 %
							Valdeacederas	67,5 %
							Berruquete	94,3 %

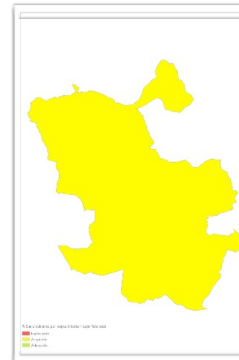
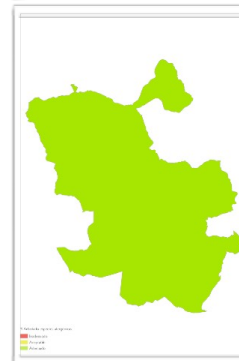
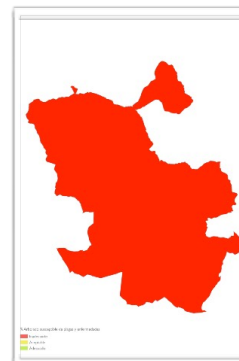
% ESPECIES ALÉRGICAS

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% especies alérgicas	< 50%	50% - 70%	> 70%	27,3 %	Tetuán	23,7 %	Bellas Vistas	19,5 %
							Cuatro Caminos	34,3 %
							Castillejos	37,1 %
							Almenara	20,4 %
							Valdeacederas	19,1 %
							Berruquete	8,5 %

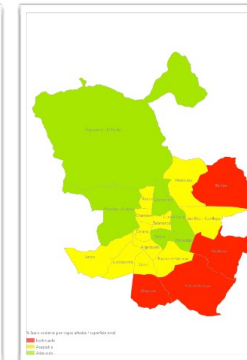
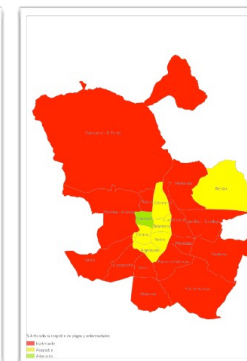
COBERTURA ARBÓREA

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
Cobertura arbórea total	> 20%	10% - 20%	< 10%	17 %	Tetuán	14 %	Bellas Vistas	12 %
							Cuatro Caminos	16 %
							Castillejos	16 %
							Almenara	14 %
							Valdeacederas	12 %
							Berruquete	9 %

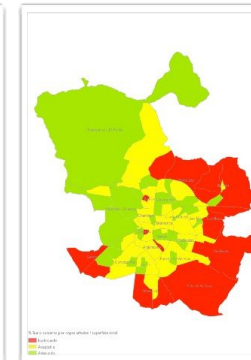
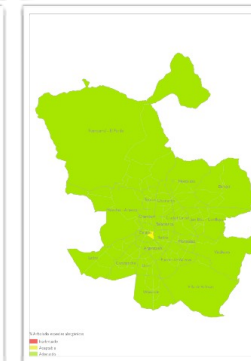
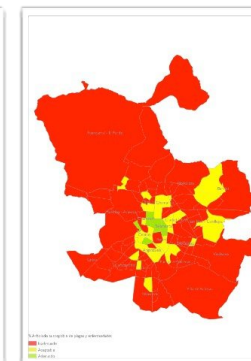
CIUDAD DE MADRID



DISTRITOS



BARRIOS



VALORACIÓN INDICADORES DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO TETUÁN

ÍNDICE BIÓTICO DEL SUELO

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
Índice biótico del suelo	> 35%	30% - 35%	< 30%	53,8 %	Tetuán	20,0 %	Bellas Vistas	16,8 %
							Cuatro Caminos	12,7 %
							Castillejos	13,0 %
							Almenara	27,1 %
							Valdeacederas	31,3 %
							Berruquete	13,3 %

% POBLACIÓN CERCANA ÁREAS INFANTILES

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
Áreas infantiles (% población < 9 años cerca de área infantil) >400 m ² - 600 m <400 m ² - 250 m	> 90%	50% - 90%	< 50%	93,6 %	Tetuán	95,10 %	Bellas Vistas	86,28 %
							Cuatro Caminos	90,75 %
							Castillejos	100 %
							Almenara	100 %
							Valdeacederas	99,59 %
							Berruquete	97,36 %

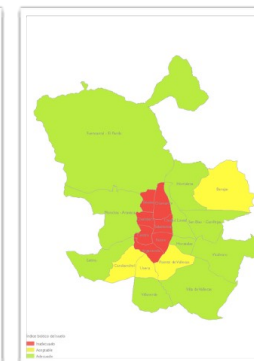
% POBLACIÓN CERCANA ÁREAS CANINAS

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
Áreas caninas (% población cerca de área canina)	> 90%	50% - 90%	< 50%	89,2 %	Tetuán	100 %	Bellas Vistas	100 %
							Cuatro Caminos	100 %
							Castillejos	100 %
							Almenara	100 %
							Valdeacederas	100 %
							Berruquete	100 %

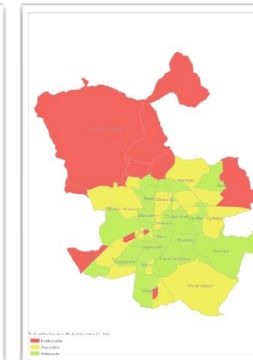
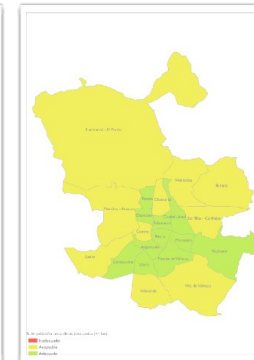
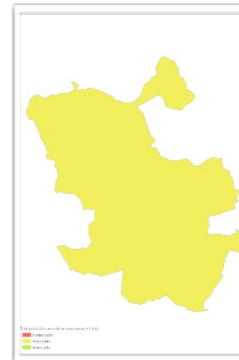
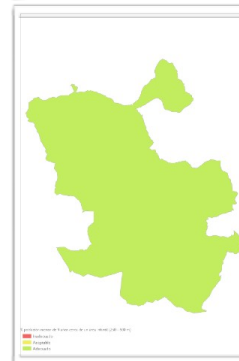
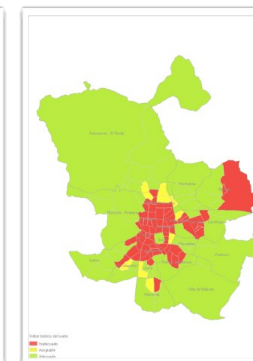
CIUDAD DE MADRID



DISTRITOS



BARRIOS



VALORACIÓN INDICADORES DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO TETUÁN

% POBLACIÓN CERCANA ÁREAS PRÁCTICA RUNNING

Indicador	Intervalos de referencia			Madrid	Distrito	Valores		
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado			Barrio	Valor	
% población cerca de zona verde para practicar running	> 90%	50% - 90%	< 50%	99 %	Tetuán	100 %	Bellas Vistas	100 %
							Cuatro Caminos	100 %
							Castillejos	100 %
							Almenara	100 %
							Valdeacederas	100 %
							Berruguete	100 %

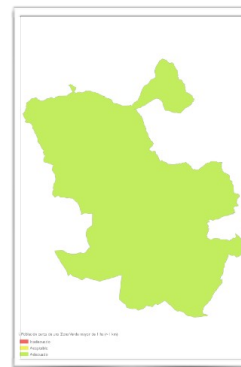
% POBLACIÓN CERCANA ZONA VERDE MAYOR 1000 M²

Indicador	Intervalos de referencia			Madrid	Distrito	Valores		
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado			Barrio	Valor	
% población cerca de zona verde mayor de 1000 m ² (a menos de 200 m)	> 90%	50% - 90%	< 50%	84,1 %	Tetuán	69,62 %	Bellas Vistas	61,66 %
							Cuatro Caminos	67,77 %
							Castillejos	76,42 %
							Almenara	94,17 %
							Valdeacederas	64,28 %
							Berruguete	59,31 %

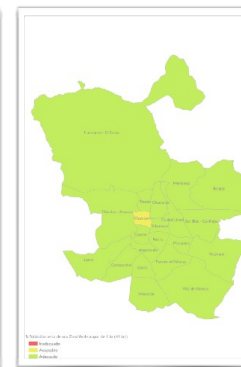
% POBLACIÓN CERCANA ZONA VERDE MAYOR 5000 M²

Indicador	Intervalos de referencia			Madrid	Distrito	Valores		
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado			Barrio	Valor	
% población cerca de zona verde mayor de 5000 m ² (a menos de 750 m)	> 90%	50% - 90%	< 50%	98,87 %	Tetuán	92,57 %	Bellas Vistas	87,01 %
							Cuatro Caminos	77,04 %
							Castillejos	99,52 %
							Almenara	100 %
							Valdeacederas	100 %
							Berruguete	100 %

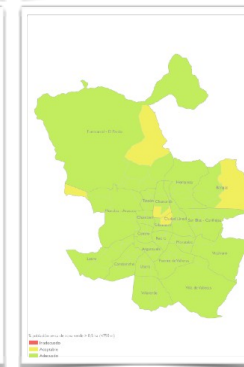
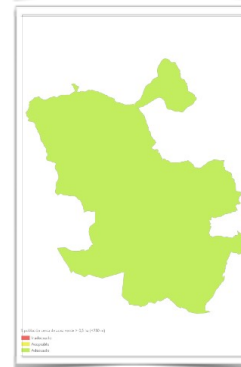
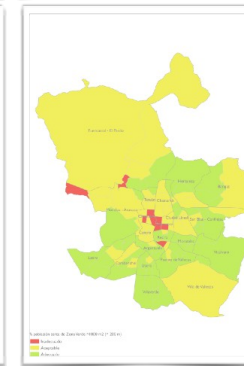
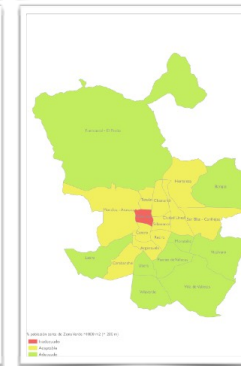
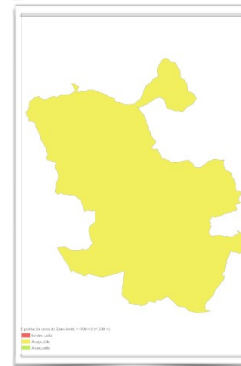
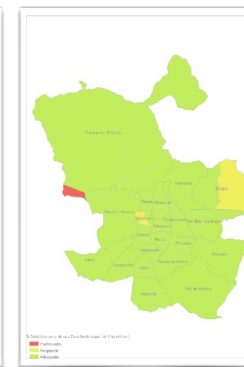
CIUDAD DE MADRID



DISTRITOS



BARRIOS



DISTRITO TETUÁN

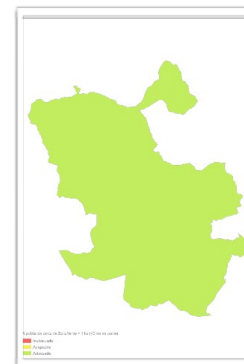
% POBLACIÓN CERCANA ZONA VERDE MAYOR 1 HECTÁREA

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% población cerca de zona verde mayor de 1 ha (a menos de 2 km)	> 90%	50% - 90%	< 50%	99,7 %	Tetuán	100 %	Bellas Vistas	100 %
							Cuatro Caminos	100 %
							Castillejos	100 %
							Almenara	100 %
							Valdeacederas	100 %
							Berruguete	100 %

% POBLACIÓN CERCANA ZONA VERDE MAYOR 10 HECTÁREAS

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% población cerca de zona verde mayor de 10 ha (a menos de 4 km)	> 90%	50% - 90%	< 50%	99,7 %	Tetuán	100 %	Bellas Vistas	100 %
							Cuatro Caminos	100 %
							Castillejos	100 %
							Almenara	100 %
							Valdeacederas	100 %
							Berruguete	100 %

CIUDAD DE MADRID



DISTRITOS



BARRIOS

